

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 13 de enero de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 885 8208 2898), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Paula Andrea Silva Chávez. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Los estudiantes Sebastian Shigeru Higa Caballero (quien justificó su inasistencia) y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2020.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 001-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 2020.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1120, 1144, 1145, 1147, 1150, 1152, 1154, 1166, 1168, 1196, 1197, 1198, 1219, 1225 y 1229-2020-UPT-R. y 021, 022, 023, 048, 049, 050, 051, 052 y 053-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

Siendo las 10:15 horas se incorpora virtualmente el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DESPACHO:**1.- Oficio N° 012-2021-UPT-ADMA, de fecha 08 de enero de 2021. Sobre aprobación para la realización del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2021-I de manera presencial.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 012-2021-UPT-ADMA, de fecha 08 de enero de 2021, dirigido al Vice Rectorado Académico, la Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, solicita la aprobación para la realización del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2021-I de manera presencial.

Al respecto el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Presidente de la comisión Covid-19 de la UPT, manifiesta que actualmente el Estado sólo ha permitido que los internados médicos reanuden sus labores académicas de manera presencial, dada la coyuntura nacional por el estado de emergencia ocasionada por dicha pandemia. Por tanto, es su opinión que el pedido de la señora Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, sobre la realización del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2021-I de manera presencial, no es factible en estos momentos, salvo que la situación cambie y se den las condiciones para que el Estado lo apruebe.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, sugiere autorizar la posibilidad, dependiendo de la normatividad que se esté dando en los siguientes días.

El señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, propone dar facultades al señor Rector para autorizar que el examen sea presencial siempre y cuando la normatividad vigente lo apruebe

Por tanto, el señor Rector somete a votación la propuesta presentada por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: la Dra. Patricia Nué Caballero, por motivo que está a favor que el examen sea en forma virtual.

ACUERDO N° 003-2021: OTORGAR facultades especiales al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para toma de decisiones, de autorización, para la realización del Examen Extraordinario y Ordinario del Proceso de Admisión 2021-I de manera presencial, siempre y cuando la normatividad vigente lo apruebe; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

2.- Oficio N° 007-2021-UPT-FADE, de fecha 11 de enero de 2021. Sobre reincorporación a labores académicas del Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas.

El señor Presidente, manifiesta que el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020, acordó derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, la Carta de fecha 14-12-2020, mediante la cual el Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas solicita su reincorporación a la labor académica como Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; para que pueda emitir un informe legal sobre el proceder de acuerdo a lo solicitado.

En ese sentido, con Informe N° 207-2020-UPT-AJUL, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, opina que, a fin de completar el expediente administrativo del caso, se cuente también con opinión favorable del COFA de FADE y ocurrido ello, siendo público que, con la vacancia de anterior Presidente de la República Martín Vizcarra Cornejo, hizo que el Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas, presentara su renuncia a último cargo la que fue aceptada y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15/11/2020, practicada la entrega del cargo, y ya de regreso en el país; asimismo opina que no existiendo impedimento para tramitar su reincorporación "al haber desaparecido irremediamente

los hechos expuestos en la licencia”, debe aceptarse el pedido emitiéndose en ese camino la resolución debida.

Por tanto, mediante el Oficio N° 007-2021-UPT-FADE, de fecha 11 de enero de 2021, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, comunica que el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2021, acordó APROBAR la reincorporación del Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas, como docente ordinario a tiempo completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación aprobar la reincorporación del Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas a la labor académica como Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de marzo de 2021. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2021: APROBAR, la reincorporación del Abog. Vicente Antonio Zeballos Salinas a la labor académica como Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de marzo de 2021.

3.- Oficio N° 007-2021-UPT-REDO, de fecha 12 de enero de 2021. Sobre finalización de contrato del Jefe de la Oficina de Control Interno y designación de Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

Destino: Orden del día.

4.- Informe N° 006-2021-UPT-GECA, de fecha 12 de enero de 2021. Sobre registro de evidencias en el Sistema de Garantía Interna de Calidad – SGIC, al 08 de enero de 2021.

El señor Presidente, indica que mediante el Informe N° 006-2021-UPT-GECA, de fecha 12 de enero de 2021, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtro. Renza Gambetta Quelopana, indica que gracias al monitoreo constante por parte de GECA, al Sistema de Garantía Interna de la Calidad-SGIC, la Mtro. Gabriela Flores Mantegazza, ha presentado el Informe 01-2021, que contiene información actualizada al 08 de enero del presente, sobre el avance en el ingreso de evidencias (2020-I y 2020-II), por parte de los dueños de procesos de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El señor Rector manifiesta mediante el Oficio N° 004-2021-UPT-REDO, de fecha 11 de enero de 2021, se ha dispuesto la emisión de una Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario aprobando el periodo vacacional institucional del 25 de enero al 23 de febrero de 2021 (30 días); teniendo en cuenta los Calendarios Académicos del año 2021 y las coordinaciones realizadas con la Alta Dirección de nuestra Casa Superior de Estudios. Asimismo, considera que la atención al público en el periodo vacacional institucional queda suspendida, así como cualquier trámite académico administrativo.

PEDIDOS:

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita un informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 114-2018-UPT-CU, sobre el uso de los saldos de balance del año 2017.

Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación de la Resolución N° 031-2020-UPT-C.E.ESPG de fecha 22/12/2020, que propone, al Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico 2021-I para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

2. Propuesta de Adecuación de la Directiva “Remisión de Trabajos de Investigación conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su registro y publicación en el Repositorio Institucional UPT”.
3. Aprobación de Expediente Técnico de Nuevo Cerco Perimétrico (II) tramo CENTYR.
4. Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.
5. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.
6. Ratificación de la Resolución N° 040-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA al Mag. Dante Pango Palza como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.
7. Ratificación de la Resolución N° 041-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.
8. Ratificación de la Resolución N° 042-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.
9. Ratificación de la Resolución N° 043-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia como Coordinadora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.
10. Ratificación de la Resolución N° 044-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.
11. Propuesta de Protocolo de Bioseguridad en laboratorios y talleres en el marco del servicio de la emergencia nacional.
12. Acta de Reunión del 15-12-2020 para tratar la propuesta de Directiva para normar la coordinación de Estudios Generales.
13. Aprobación de Expediente Técnico de Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell – UPT.
14. Finalización de contrato del Jefe de la Oficina de Control Interno y designación de Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de la Resolución N° 031-2020-UPT-C.E.ESPG de fecha 22/12/2020, que propone, al Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico 2021-I para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 526-2021-UPT-ESPG, de fecha 23 de diciembre de 2020, del señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar, para su aprobación, la Resolución N° 031-2020-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de diciembre de 2020, mediante la cual se propone el Calendario Académico del Semestre Académico 2021-I para los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Calendario Académico del Semestre Académico 2021-I, para los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado, contenido en la Resolución N° 031-2020-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de diciembre de 2020.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2021: APROBAR el Calendario Académico del Semestre Académico 2021-I, para los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado, contenido en la Resolución N° 031-2020-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de diciembre de 2020.

Punto N° 2.- Propuesta de Adecuación de la Directiva “Remisión de Trabajos de Investigación conducentes a Grado Académico y Título Profesional para su registro y publicación en el Repositorio Institucional UPT”.

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 276-2020-UPT-VRIN, de fecha 29 de diciembre de 2020, dirigido al señor Rector, el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, remite la adecuación de la “Directiva de remisión de los trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Privada de Tacna”, acorde con la normatividad vigente del CONCYTEC; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Al respecto el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, observa que en la mencionada directiva se solicita el envío de los trabajos en CD o DVD, sugiriendo se suprima debido a que ahora todo envío es virtual.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la Directiva “Remisión de los Trabajos de Investigación conducente a Grado Académico y Título Profesional para su registro y publicación en el Repositorio Institucional UPT”, con la observación que deberá suprimirse el envío de los trabajos en CD o DVD.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2021: Aprobar la Directiva “Remisión de los Trabajos de Investigación conducente a Grado Académico y Título Profesional para su registro y publicación en el Repositorio Institucional UPT”, con la observación que deberá suprimirse el envío de los trabajos en CD o DVD.

Punto N° 3.- Aprobación de Expediente Técnico de Nuevo Cerco Perimétrico (II) tramo CENTYR.

El señor Presidente, indica que a través del Informe N° 423-2020-UPT-AIMA de fecha 15 de diciembre 2020, el Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento remite a la Dirección General de Administración el EXPEDIENTE TECNICO DE NUEVO CERCO PERIMETRICO (II) TRAMO CENTYR, continuación del cerco perimétrico tramo FADE-FACSA, con un presupuesto total de S/ 138,788.17.

Asimismo, a través del Oficio N° 367-2020-UPT-OPLA, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, comunica el acuerdo del Comité de Gestión realizado el 30 de diciembre de 2020: “En vista que se inició la construcción del Cerco Perimétrico tramo FADE-FACSA, que amerita culminar el tramo CENTYR, y además por contar con expediente técnico de la obra mencionada, se acordó que los antecedentes y el actual expediente técnico y presupuesto de S/ 138,788.17 del cerco perimétrico II tramo CENTYR, sea elevado a Consejo Universitario para conocimiento y aprobación del mismo.

Luego de algunas intervenciones y no habiendo objeciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del EXPEDIENTE TECNICO DE NUEVO CERCO PERIMETRICO (II) TRAMO CENTYR, elaborado por el Área de Infraestructura y Mantenimiento, cuyo presupuesto tiene un costo total de S/ 138,788.17 (Ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 17/100 soles), incluido el IGV.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2021: APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO DE NUEVO CERCO PERIMETRICO (II) TRAMO CENTYR, elaborado por el Área de Infraestructura y Mantenimiento: adjunto a la presente Resolución, cuyo presupuesto tiene un costo total de S/ 138,788.17 (Ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho con 17/100 soles), incluido el IGV.

Punto N° 4.- Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.

El señor Presidente, indica que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante el Oficio N° 410-2020-UPT-FAU, de fecha 30 de diciembre de 2020, remite la Resolución N° 075-2020-UPT/CF

respecto al Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo, para su aprobación.

Al respecto el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, observa que, la no visualización de las resoluciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo con las cuales se propone al Consejo Universitario su ratificación, solamente; expresando además que en caso de la ratificación de la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo no hay ninguna objeción.

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Secretario General de la UPT, señala que dichas resoluciones han sido ratificadas en la presente sesión, siendo ellas las Resoluciones Rectorales N° 052 y 053-2021-UPT-R.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 410-2020-UPT-FAU, del 30/12/2020, que eleva la Resolución N° 075-2020-UPT/CF respecto al Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo, para completar el expediente con las resoluciones ratificadas del proceso de convocatoria y del cronograma de dicho proceso.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2021: Devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 410-2020-UPT-FAU, del 30/12/2020, que eleva la Resolución N° 075-2020- UPT/CF respecto al Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo, para completar el expediente con las resoluciones ratificadas del proceso de convocatoria y del cronograma de dicho proceso.

Punto N° 5.- Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.

Asimismo, al ser similar al anterior punto de agenda, el señor Presidente, somete a votación, devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 411-2020-UPT-FAU, del 30/12/2020, que eleva las Resoluciones N° 076, 077, 078 y 079-2020-UPT/CF, respecto al Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo, para completar el expediente con las resoluciones ratificadas del proceso de convocatoria y del cronograma de dicho proceso

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2021: Devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 411-2020-UPT-FAU, del 30/12/2020, que eleva las Resoluciones N° 076, 077, 078 y 079-2020-UPT/CF, respecto al Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo, para completar el expediente con las resoluciones ratificadas del proceso de convocatoria y del cronograma de dicho proceso.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 040-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA al Mag. Dante Pango Palza como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 006-2021-UPT-FACSA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 040-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa al Mag. Dante Pango Palza como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 040-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2021: RATIFICAR la Resolución N° 040-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa al Mag. Dante Pango Palza como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 041-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 003-2021-UPT-FACSA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 041-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 041-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2021: RATIFICAR la Resolución N° 041-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa al Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 042-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 005-2021-UPT-FACSA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 042-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 042-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2021: RATIFICAR la Resolución N° 042-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 043-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia como Coordinadora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 002-2021-UPT-FACSA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 043-2020-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2020, que designa a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia como Coordinadora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día

31 de diciembre del 2021.

Siendo analizada la resolución, dada la condición de docente contratada y el grado académico que ostenta, es consenso del Consejo Universitario que se corrija el término de designar por el de ENCARGAR, así como período de dicha encargatura de acuerdo a las fechas de inicio y término aprobadas sus Calendarios Académicos.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, devolver a la Facultad de Ciencias de la Salud, el Oficio N° 002-2021-UPT-FACSA, del 30/12/2020, que eleva la Resolución N° 043-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia como Coordinadora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021, para corregir el término de designar por el de ENCARGAR, así como período de dicha encargatura de acuerdo a las fechas de inicio y término aprobadas sus Calendarios Académicos.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2021: Devolver a la Facultad de Ciencias de la Salud, el Oficio N° 002-2021-UPT-FACSA, del 30/12/2020, que eleva la Resolución N° 043-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia como Coordinadora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021, para corregir el término de designar por el de ENCARGAR, así como período de dicha encargatura de acuerdo a las fechas de inicio y término aprobadas sus Calendarios Académicos.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 044-2020-UPT/FACSA-CF de fecha 29/12/2020, que DESIGNA a la Dra. Nelly Kuong Gómez como Coordinadora de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 01 de enero del 2021 hasta el día 31 de diciembre del 2021.

El señor Presidente, indica que a pedido de la Facultad de Ciencias de la Salud, se retira el presente punto de la agenda, por motivo que están analizando otras opciones.

Punto N° 11.- Propuesta de Protocolo de Bioseguridad en laboratorios y talleres en el marco del servicio de la emergencia nacional.

El señor Presidente, indica mediante el Oficio N° 002-2021-UPT-VRAC, de fecha 04 de enero de 2021, el Vice Rectorado Académico, hace llegar el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS Y TALLERES EN EL MARCO DEL SERVICIO DE LA EMERGENCIA NACIONAL, el cual tiene por objetivo Indicar las medidas de bioseguridad para prevenir, mitigar y controlar la posibilidad de contagio por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), en la realización de actividades en los Laboratorios y talleres de la Universidad. Asimismo, señala que ha sido socializado con los señores Decanos de las Facultades; solicitando su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Protocolo de Bioseguridad en laboratorios y talleres en el marco del servicio de la emergencia nacional.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2021: APROBAR el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS Y TALLERES EN EL MARCO DEL SERVICIO DE LA EMERGENCIA NACIONAL.

Punto N° 12.- Acta de Reunión del 15-12-2020 para tratar la propuesta de Directiva para normar la coordinación de Estudios Generales.

El señor Presidente, indica que en Sesión Ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2020, el Consejo Universitario acordó: Devolver al Vice Rectorado Académico el Oficio N° 201-2020-UPT-VRAC y antecedentes, respecto a propuesta de Directiva N° 011-2020-UPT-VRAC denominada "Directiva para Normar la coordinación de los Estudios Generales de la Universidad Privada de Tacna", para ser socializada en un taller de trabajo junto con los señores Decanos y Director de la Escuela de Post Grado. En ese sentido, mediante el Oficio N° 008-2021-UPT-VRAC, de fecha 07 de enero de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar el Acta de Reunión del 15 de diciembre de 2020, donde se trató la revisión, análisis y viabilidad de la propuesta de la Directiva N° 011-2020-UPT-VRAC denominada "Directiva para Normar la coordinación de los Estudios Generales de la Universidad Privada de Tacna"; solicitando su aprobación; Que, los acuerdos de la mencionada Acta son:

- No hay oposición de llevar Estudios Generales.
- Llevar Estudios Generales como está previsto en la normativa.
- Que cada Facultad lleve sus Estudios Generales.
- Tratar de llevar Estudios Generales de la mejor manera de acuerdo al número de estudiantes.
- En caso de que una Facultad tenga dificultad, para encontrar docentes de Estudios Generales, se coordinara entre los Señores Decanos.
- Se sugiere que la mayor cantidad de Estudios Generales estén en el horario de las tardes.
- Queda sin efecto la propuesta de la Directiva de Coordinación de Estudios Generales.

Luego del análisis correspondiente, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Acta de Reunión del 15 de diciembre de 2020, donde se trató la revisión, análisis y viabilidad de la propuesta de la Directiva N° 011-2020-UPT-VRAC denominada "Directiva para Normar la coordinación de los Estudios Generales de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2021: APROBAR el Acta de Reunión del 15 de diciembre de 2020, donde se trató la revisión, análisis y viabilidad de la propuesta de la Directiva N° 011-2020-UPT-VRAC denominada "Directiva para Normar la coordinación de los Estudios Generales de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 13.- Aprobación de Expediente Técnico de Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell – UPT.

El señor Presidente, indica que, en la citación a Sesión Ordinaria del Consejo Universitario para el 13 de enero de 2021, se adjuntó el Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1HZCSN12hrW3XOtSnhx6yR1eQJp24GD_C?usp=sharing

El cual contiene el Expediente Técnico de Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell – UPT, elaborado por la Constructora S&G EDIFICA S.A.C. con RUC. N° 20600952120 y remitido por el Área de Infraestructura y Mantenimiento a través de la Dirección General de Administración, para su análisis y aprobación.

Luego del análisis correspondiente, es consenso del Consejo Universitario, la conformación de una Comisión encargada de analizar la factibilidad del Expediente Técnico de Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell – UPT para su aprobación ante el Consejo Universitario.

En ese parecer, el señor Rector, propone a:

- Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana FAU
- Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA
- Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana FAEDCOH

Asimismo, la Mag. Patricia Nué Caballero, propone al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, quien acepta.

También se propone el apoyo Técnico de: el Área de Infraestructura y Mantenimiento, la Escuela Profesional de Tecnología Médica, la Carrera Profesional de Psicología y la Escuela Profesional de Derecho.

Por tanto el señor Presidente, somete a votación la conformación de la Comisión encargada de analizar la factibilidad del Expediente Técnico de Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell – UPT para su aprobación ante el Consejo Universitario; que estará integrada por el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya Director de la Escuela de Postgrado - Presidente; y como miembros: Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; asimismo se indicó que se debe considerar como Apoyo Técnico: al Área de Infraestructura y Mantenimiento; Escuela Profesional de Tecnología Médica; Carrera Profesional de Psicología y Escuela Profesional de Derecho.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2021: CONFORMAR la Comisión encargada de analizar la factibilidad del Expediente Técnico de Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell – UPT para su aprobación ante el Consejo Universitario; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|---------------|
| <input type="checkbox"/> Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director ESPG | - Presidente. |
| <input type="checkbox"/> Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana FAU | - Miembro. |
| <input type="checkbox"/> Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA | - Miembro. |
| <input type="checkbox"/> Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana FAEDCOH | - Miembro. |

Como Apoyo Técnico:

- Área de Infraestructura y Mantenimiento.
- Escuela Profesional de Tecnología Médica,
- Carrera Profesional de Psicología.
- Escuela Profesional de Derecho.

Punto N° 14.- Finalización de contrato del Jefe de la Oficina de Control Interno y designación de Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 007-2021-UPT-REDO, de fecha 12 de enero de 2021, se pone en conocimiento del Consejo Universitario la finalización del contrato del Jefe de la Oficina de Control Interno, CPC Wilbert Danny Machaca Centeno al 15-01-2021. Asimismo, pone a consideración del Consejo Universitario la conformación de la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

Por tano el señor Rector propone la conformación de la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera: como presidenta: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; y como miembros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING; Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano FACEM y un representante estudiantil C.U.

Solicitando a los representantes estudiantiles, remitan el nombre del estudiante que se integrará a dicha comisión, lo antes posible.

Siendo sometida a votación la propuesta realizada por el señor Rector, el resultado es: aprobada por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 017-2021: DESIGNAR la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica : Presidenta

- Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING : Miembro
- Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano FACEM : Miembro
- Sr. Sebastian Shigeru Higa Caballero, representante estudiantil C.U. : Miembro

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila
FACEM | |
| 12. Est. Paula Andrea Silva Chávez
FACEM | |
| Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración | |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA LUNES 08 DE MARZO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día lunes 08 de marzo de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 894 7731 3885), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) y Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Sebastian Shigeru Higa Caballero, Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector (por estar de vacaciones)

Se deja constancia que la Srta. Paula Andrea Silva Chávez, ha terminado sus estudios en el Semestre Académico 2020-II el 15 de enero de 2021, motivo por el cual ya no es consejera universitaria.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2021.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, señala que en su intervención sobre los puntos referente a las resoluciones de ratificación de la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y de los señores docentes nombrados de dicha Facultad, se debe consignar lo siguiente: Su observación fue respecto a la no visualización de las resoluciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo con las cuales se propone al Consejo Universitario su ratificación, solamente; expresando además que en caso de la ratificación de la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo no había ninguna objeción.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la corrección planteada por el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya. Siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2021: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 13 de enero de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 075, 076, 077, 078, 084, 085, 086, 092, 093, 141, 154, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 179, 187, 200, 210, 211, 212, 213, 214, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 256, 261, 262, 263, 264, 265, 266 y 267-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

No hubo documentos para despacho.

INFORMES:

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa que se ha convocado para el día 31 de marzo de 2021 a las 2:00 pm. el IV de Vicerrectores de Investigación – REDISUR, para tratar el Reglamento de pasantías, laboratorios, entre otros puntos.

El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa que se ha concluido las jornadas curriculares de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales y la creación de la carrera profesional de Administración, para lo cual se estará enviando la respectiva documentación para su evaluación a través de las oficinas correspondientes.

El estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, informa que se realizó una donación de víveres para los adultos mayores.

La señora Rectora (e) y Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; informa sobre la entrega de la certificación respecto a la Reacreditación de las carreras profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas ante ICACIT.

Felicitando a los miembros de las comisiones de dichas carreras por tan importante logro alcanzado.

Al respecto el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, propone se emita una resolución de reconocimiento y felicitación a los miembros de las comisiones de las carreras profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas por haber logrado la reacreditación ante ICACIT. Siendo sometida a votación dicha propuesta, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 020-2021: RECONOCER Y FELICITAR a los miembros de las comisiones de las carreras profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería de Sistemas por haber logrado la reacreditación ante ICACIT.

PEDIDOS:

El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita saber si ya se han comprado los softwares para la Facultad de Ciencias Empresariales, en vista de la cercanía del inicio del Semestre Académico 2021-I. Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.

El estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, pide el pronunciamiento de los señores Decanos respecto al tema de las prácticas pre profesionales y el internado de los estudiantes de medicina humana para el año 2021.

Al respecto del internado de medicina humana para el presente año, el Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, refirió que, debido a las disposiciones del gobierno por el estado de emergencia ocasionado por la pandemia del covid-19, los internos han sido reasignados a los centros de salud de La Esperanza y Ciudad Nueva, con la finalidad de concluir su internado 2020 en el mes de abril. En ese sentido se tiene que esperar a las disposiciones que dicte el gobierno en estos días, indicando que estarán empezando el internado médico 2021 siendo optimistas en el mes de mayo de 2021.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, manifestó respecto a las prácticas pre profesionales en su facultad, que el año pasado se realizó un curso para convalidar las prácticas pre profesionales para estudiantes de Ingeniería Ambiental y que este año se estará haciendo algo similar para las demás carreras profesionales.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.
2. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.
3. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2021-II.
4. Propuesta del Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2021-II.
5. Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I.
6. Solicitud de autorización para que la matrícula no presencial con asesoría sea a partir del 04 de marzo de 2021, presentada por la Coordinación de la Escuela Profesional de Humanidades – FAEDCOH.
7. Ratificación de la Resolución N° 026-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.
8. Ratificación de la Resolución N° 025-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
9. Aprobación de la Resolución Directoral N° 157-2021-ESPG/UPT de fecha 05/02/2021, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes 2021-I de los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
10. Sobre revisión del nuevo Reglamento de Admisión, respecto a la precisión del número mínimo de ingresantes para aperturar un programa a fin que vaya acorde a la disposición final número 2, para dar respuesta a la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre ingresantes a la carrera profesional de Ing. Agroindustrial en el Proceso de Admisión 2021-I.
11. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
12. Propuesta de Carga Horaria del Semestre Académico 2021-I.
13. Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2021-I.

La señora Presidenta Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, propone al consejo universitario lo siguiente:

- Retirar de la agenda el punto N° 6. Solicitud de autorización para que la matrícula no presencial con asesoría sea a partir del 04 de marzo de 2021, presentada por la Coordinación de la Escuela Profesional de Humanidades – FAEDCOH, por ser extemporáneo.
- Tratar el punto N° 10. Sobre revisión del nuevo Reglamento de Admisión, respecto a la precisión del número mínimo de ingresantes para aperturar un programa a fin que vaya acorde a la disposición final número 2, para dar respuesta a la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre ingresantes a la carrera profesional de Ing. Agroindustrial en el Proceso de Admisión 2021-I; antes del punto N° 05. Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I, por cuestión de orden en la agenda.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Por tanto, el nuevo orden de la agenda a tratar en la presente sesión, es la siguiente:

1. Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.
2. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.
3. Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2021-II.
4. Propuesta del Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2021-II.
5. Sobre revisión del nuevo Reglamento de Admisión, respecto a la precisión del número mínimo de ingresantes para aperturar un programa a fin que vaya acorde a la disposición final número 2, para dar respuesta a la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre ingresantes a la carrera profesional de Ing. Agroindustrial en el Proceso de Admisión 2021-I.
6. Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I.
7. Ratificación de la Resolución N° 026-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.
8. Ratificación de la Resolución N° 025-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
9. Aprobación de la Resolución Directoral N° 157-2021-ESPG/UPT de fecha 05/02/2021, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes 2021-I de los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
10. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
11. Propuesta de Carga Horaria del Semestre Académico 2021-I.
12. Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2021-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.

La señora Presidenta, indica que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante el Oficio N° 026-2021-UPT-FAU, de fecha 15 de enero de 2021, que eleva la Resolución N° 075-2020-UPT/CF y anexos respecto la aprobación de la Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo, para su ratificación.

Luego de la revisión de la documentación recibida, la señora Presidenta, indica que es necesario devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 410-2020-UPT-FAU, del 30/12/2020, que eleva la Resolución N° 075-2020-UPT/CF respecto al Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo, para completar el expediente con las resoluciones ratificadas del proceso de convocatoria y del cronograma de dicho proceso.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2021:

Devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 026-2021-UPT-FAU, de fecha 15 de enero de 2021, que eleva la Resolución N° 075-2020-UPT/CF y anexos respecto la aprobación de la Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo, para corregir la Resolución N° 075-2020-UPT/CF, en el sentido que el Consejo de Facultad debe aprobar el informe Final del Jurado Calificador para el Proceso de Ratificación

Docente Ordinario en la Categoría de correspondiente y proponer al Consejo Universitario la ratificación correspondiente, para su aprobación.

Punto N° 2.- Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.

Asimismo, al ser similar al anterior punto de agenda, la señora Presidenta, somete a votación, devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 027-2021-UPT-FAU, de fecha 15 de enero de 2021, que eleva las Resoluciones N° 076, 077, 078 y 079-2020-UPT/CF, respecto la aprobación de la Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo, para corregir las Resoluciones antes mencionadas, en el sentido que el Consejo de Facultad debe aprobar el informe Final del Jurado Calificador para el Proceso de Ratificación Docente Ordinario en la Categoría de correspondiente y proponer al Consejo Universitario la ratificación correspondiente, para su aprobación.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2021: Devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 027-2021-UPT-FAU, de fecha 15 de enero de 2021, que eleva las Resoluciones N° 076, 077, 078 y 079-2020-UPT/CF, respecto la aprobación de la Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo, para corregir las Resoluciones antes mencionadas, en el sentido que el Consejo de Facultad debe aprobar el informe Final del Jurado Calificador para el Proceso de Ratificación Docente Ordinario en la Categoría de correspondiente y proponer al Consejo Universitario la ratificación correspondiente, para su aprobación.

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma para el Proceso de Admisión 2021-II.

La señora Presidenta, indica que con el Oficio N° 086-2021-UPT-ADMA, de fecha 22 de febrero de 2021, la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta del Cronograma para el Proceso de Admisión 2021-II, siendo elevada por la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, para su aprobación por el Consejo Universitario. Dicho Proceso de Admisión comprende las siguientes actividades: Ciclo Pre Universitario 2021-II, Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

La señora Presidenta somete a votación, aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2021-II, elevado por el Vicerrectorado Académico.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2021: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2021-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

CPU 2021-II	
Proceso de Inscripción	08 de marzo al 26 de marzo de 2021
Inicio de Clases	03 de abril de 2021
Primer examen	08 de mayo de 2021 – canal I 09 de mayo de 2021 – canal II y III
Segundo examen	26 de junio de 2021 – canal I 27 de junio de 2021 – canal I y III
Resultado Final	28 de junio de 2021

EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 24 de junio de 2021
Examen EXTRAORDINARIO	11 de julio de 2021
Resultado Final	12 de julio de 2021
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 08 de julio de 2021
Examen ORDINARIO	18 de julio de 2021
Resultado Final	19 de julio de 2021

Punto N° 4.- Propuesta del Proyecto de Funcionamiento del Ciclo Pre Universitario para el Proceso de Admisión 2021-II.

La señora Presidenta, indica que con Oficio N° 089-2021-UPT-ADMA, de fecha 22 de febrero de 2021, elevado por la señora Vice Rectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, la Oficina de Admisión y Marketing, está remitiendo el Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2021-II de la Universidad Privada de Tacna, el cual tiene como objetivos Preparar al postulante en materias introductorias a la carrera profesional, favoreciendo la adaptabilidad futura al sistema educativo superior universitario bajo el contexto de la pandemia de COVID-19. Brindar base sólida de conocimiento al postulante afín a la carrera profesional de interés, permitiendo garantizar el ingreso óptimo al centro universitario. Asimismo, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 047-2021-UPT-OPLA, de fecha 01 de marzo de 2021.

La señora Presidenta, somete a votación, la aprobación del Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2021-II de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2021: APROBAR el Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2021-II de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 5.- Sobre revisión del nuevo Reglamento de Admisión, respecto a la precisión del número mínimo de ingresantes para aperturar un programa a fin que vaya acorde a la disposición final número 2, para dar respuesta a la propuesta del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, sobre ingresantes a la carrera profesional de Ing. Agroindustrial en el Proceso de Admisión 2021-I

La señora Presidenta, indica que el reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Privada de Tacna no especifica en ningún artículo la cantidad mínima de ingresantes para iniciar una carrera; solo hace mención en la parte de disposiciones finales en la segunda lo siguiente: Cuando una carrera profesional no alcance el número mínimo de ingresantes, los estudiantes admitidos podrán optar por la devolución total de los pagos realizados correspondientes al proceso de admisión o una nueva carrera profesional, siempre que exista vacante disponible y estas sean afines.

En el presente proceso de Admisión 2021-I se tiene los casos de la carrera profesional de Educación Física y Deportes con 11 ingresantes y la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial con 05 ingresantes.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha propuesto que una carrera inicia sus actividades en el primer semestre cuando sus ingresantes es mínimo 12 estudiantes

En tal sentido, la carta de fecha 15 de enero del 2021 Del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, plantea que el nuevo plan de estudios que tiene 2 primeros ciclos académicos de estudios generales y un 3er ciclo de cursos comunes a todas las ingenierías. por lo que en el 4to ciclo recién los estudiantes desarrollan cursos de su propia carrera. no teniendo problema con la cantidad mínima de ingresantes; en caso extremo que alguna carrera, como Ingeniería Agroindustrial no revierta su actual situación para el año 2022, la Facultad misma, cambiará a los estudiantes existentes en los 3 primeros ciclos a otras carreras, previa sensibilización personalizada con cada uno de ellos.

Al respecto y en similar situación la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Mag. Patricia Nué Caballero, indica que las carreras profesionales de Educación Física y Deportes y de Educación Inicial, también presentan cursos comunes hasta el 7mo ciclo de sus planes de

estudios, por lo que no habría inconveniente con la cantidad mínima de ingresantes a la carrera profesional de Educación Física y Deportes.

Asimismo, el señor Secretario General Dr. Marco Rivarola Hidalgo, señala, a fin que vaya acorde a la disposición final número 2 y de esta manera garantizar que los ingresantes hagan viable el desarrollo de un programa asimismo evitar conflictos a nivel de defensa del consumidor cuando sean 1 o 2 ingresantes, y estos quieran realizar un reclamo porque nuestra norma no precisa con cuanto se apertura una Carrera, propone al consejo Universitario que se autorice de manera excepcional para el Semestre Académico 2021-I, que la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial se apertura con 05 ingresantes y que la carrera profesional de Educación Física y Deportes se apertura con 11 ingresantes.

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, sugiere que al inicio del presente Semestre 2021-I, la Coordinación de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial haga firma con cada estudiante un compromiso en el sentido que si dicha carrera profesional, no revierta su actual situación para el año 2022, se tendrán que cambiar a otras carreras, con la finalidad de no tener inconvenientes futuros.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, observa que las carreras que no cumplan con el número mínimo de ingresantes, debería analizarse si deben seguir funcionando o desaparecer del mercado, para no llegar a poner en riesgo a la universidad en el sentido de recibir futuras demandas de estudiantes que ingresaron a estas carreras profesionales.

La señora Presidenta, hace suya la propuesta del señor Secretario General y la somete a votación.

Siendo el resultado el siguiente:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el argumento expresado anteriormente.

ACUERDO N° 025-2021: AUTORIZAR, de manera excepcional para el Semestre Académico 2021-I, que la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial se apertura con 05 ingresantes y que la carrera profesional de Educación Física y Deportes se apertura con 11 ingresantes.

Punto N° 6.- Incorporación de Ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I.

La señora Presidenta, manifiesta que el Vicerrectorado Académico, ha remitido el Oficio N° 049-2021-UPT-VRAC, de fecha 27 de febrero de 2021, mediante el cual eleva el Oficio N° 093-2021-UPT-ADMA, de fecha 27 de febrero de 2021, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 1,113 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2021-I, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario y su incorporación.

La señora Presidenta somete a votación la incorporación de 1,113 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2021-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2021: INCORPORAR, a 1,113 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2021-I, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio N° 093-2021-UPT-ADMA

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 026-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.

La señora Presidenta, indica que con Oficio N° 064-2021-UPT-FACSA, de fecha 26 de enero de 2021, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 026-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con

mención en Terapia Física y Rehabilitación; para su ratificación por el Consejo Universitario.
La señora Presidenta somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 026-2021-UPT/FACSA-D.
Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2021: RATIFICAR la Resolución N° 026-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 025-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

La señora Presidenta, indica que con Oficio N° 063-2021-UPT-FACSA, de fecha 26 de enero de 2021, el señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 025-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica; para su ratificación por el Consejo Universitario.
La señora Presidenta somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 025-2021-UPT/FACSA-D.
Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2021: RATIFICAR la Resolución N° 025-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 20 de enero de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al plan curricular y tabla de equivalencias de la Escuela Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.

Punto N° 9.- Aprobación de la Resolución Directoral N° 157-2021-ESPG/UPT de fecha 05/02/2021, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes 2021-I de los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que mediante Oficio N° 095-2021-UPT-ESPG, de fecha 01 de marzo de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resolución Directoral N° 157-2021-ESPG/UPT, de fecha 05 de febrero de 2021, que propone en vía de regularización al consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-I de los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación en vía de regularización del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-I de los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución Directoral N° 157-2021-ESPG/UPT, de fecha 05 de febrero de 2021.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2021: APROBAR en vía de regularización el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-I de los diferentes programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución Directoral N° 157-2021-ESPG/UPT, de fecha 05 de febrero de 2021.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

La señora Presidenta, indica que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante el Oficio N° 046-2021-UPT-FAU, de fecha 02 de marzo de 2020, remite la Resolución N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, para su ratificación.

Siendo el consenso del Consejo Universitario que se devuelva el documento a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para corregir la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, respecto al período de dicha encargatura del 01 de marzo hasta la finalización del Semestre Académico 2021-I, por motivo que la indicada docente actualmente sólo ostenta título profesional y en el mes de julio del presente año se cumple el periodo de adecuación para que obtengan su grado de maestría.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 030-2021: Devolver a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo el Oficio N° 046-2021-UPT-FAU, de fecha 02 de marzo de 2021, que eleva la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, respecto la encargatura de la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del día 01 de Marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, para corregir la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, respecto al período de dicha encargatura del 01 de marzo hasta la finalización del Semestre Académico 2021-I.

Punto N° 11.- Propuesta de Carga Horaria del Semestre Académico 2021-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAEDCOH tiene 06 docentes ordinarios y 38 docentes contratados, siendo un total de 44 docentes. No habiendo ninguna observación.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2021: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 032-2021: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Ingeniería

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAING tiene 12 docentes ordinarios y 91 docentes contratados, siendo un total de 103 docentes. Hay 09 docentes que tienen una carga horaria menor a 9 horas semanales, la cual se tiene que revisar para su incorporación en la planilla.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2021: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 034-2021: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FADE tiene 09 docentes ordinarios y 45 docentes contratados, siendo un total de 54 docentes. No habiendo ninguna observación.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2021: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 036-2021: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAU tiene 07 docentes ordinarios y 29 docentes contratados, siendo un total de 36 docentes. No habiendo ninguna observación.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2021: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 038-2021: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Ciencias de la Salud

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACSA tiene 18 docentes ordinarios y 116 docentes contratados, siendo un total de 134 docentes. No habiendo ninguna observación.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2021: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 040-2021: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Ciencias Empresariales

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACEM 09 docentes ordinarios y 83 docentes contratados, siendo un total de 92 docentes. Hay 09 docentes que tienen una carga horaria de 8 horas semanales que debe ser revisada para su incorporación a la planilla.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2021: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 042-2021: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2021-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Punto N° 12.- Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2021-I.

La señora Presidenta, indica que el presente punto se tratará en una Sesión Extraordinaria que se realiza el viernes 12 de marzo de 2021. Pidiendo a los señores Decanos, remitan las propuestas actualizadas de sus docentes a tiempo completo con las correspondientes resoluciones.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**
Rectora (e) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

.....

3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH

.....

4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING

.....

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE

.....

6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 12 de marzo de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 820 6145 9583), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) y Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante: Sebastian Shigeru Higa Caballero.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector (por estar de vacaciones) y las estudiantes Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2021.

La Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, señala que en su intervención sobre el punto N° 05, se debe consignar lo siguiente: La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Mag. Patricia Nué Caballero, indica que las carreras profesionales de Educación Física y Deportes y de Educación Inicial, también presentan cursos comunes hasta el 7mo ciclo de sus planes de estudios, por lo que no habría inconveniente con la cantidad mínima de ingresantes a la carrera profesional de Educación Física y Deportes.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la corrección planteada por la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero Siendo el resultado: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de marzo de 2021.

AGENDA:

1. Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.
2. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.
3. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional

de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 15 de julio del 2021.

4. Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas para el desarrollo del proyecto denominado "Compendio de Geología Física".
5. Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2021-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Informe Final del Proceso de Ratificación de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís en la categoría de Principal a Tiempo Completo.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio N° 060-2021-UPT-FAU, de fecha 09 de marzo de 2021, ha remitido la Resolución N° 075-2020-UPT-FAU/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Informe N° 077-2020-UPT-UI-FAU de fecha 24 de diciembre de 2020, del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación Docentes Ordinarios en la Categoría de Auxiliar, Asociado y Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y propone al Consejo Universitario la ratificación como Docente Ordinaria en la Categoría de Principal de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, en virtud a los artículos 65 y 76 del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, al haber acreditado su condición de autoridad en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Sin intervenciones al respecto, la señora Presidenta somete a votación la ratificación como Docente Ordinaria en la Categoría de Principal de la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, según propuesta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2021-E: RATIFICAR, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís

Punto N° 2.- Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en las categorías de Principal (01), Asociado (01) y Auxiliar (02) a Tiempo Completo.

Asimismo, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio N° 062-2021-UPT-FAU, de fecha 09 de marzo de 2021, ha remitido la Resolución N° 076-2020-UPT-FAU/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Ratificación Docente en la Categoría de Principal de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y propone la ratificación de la Docente Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, quien tras el Proceso de Ratificación Docente en la Categoría de Principal a Tiempo Completo, ha obtenido el puntaje necesario para ratificar ocupando la plaza en la Escuela Profesional de Arquitectura.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la mencionada docente ordinaria, según propuesta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 003-2021-E: RATIFICAR, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez.

Asimismo, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio N° 063-2021-UPT-FAU, de fecha 09 de marzo de 2021, ha remitido la Resolución N° 077-2020-UPT-FAU/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Ratificación Docente en la Categoría de Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y propone la ratificación del Docente Dr. Julio Javier Ramos Cáceres, quien tras el Proceso de Ratificación Docente en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo, ha obtenido el puntaje necesario para ratificar ocupando la plaza en la Escuela Profesional de Arquitectura.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la ratificación del mencionado docente ordinario, según propuesta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 004-2021-E:

RATIFICAR, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Julio Javier Ramos Cáceres.

Asimismo, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio N° 064-2021-UPT-FAU, de fecha 09 de marzo de 2021, ha remitido la Resolución N° 078-2020-UPT-FAU/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliar de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y propone la ratificación de la Docente Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, quien tras el Proceso de Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, ha obtenido el puntaje necesario para ratificar ocupando la plaza en la Escuela Profesional de Arquitectura.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la mencionada docente ordinaria, según propuesta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 005-2021-E:

RATIFICAR, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana.

Finalmente, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio N° 065-2021-UPT-FAU, de fecha 09 de marzo de 2021, ha remitido la Resolución N° 079-2020-UPT-FAU/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Informe Final de la Comisión de Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliar de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y propone la ratificación de la Docente Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, quien tras el Proceso de Ratificación Docente en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, ha obtenido el puntaje necesario para ratificar ocupando la plaza en la Escuela Profesional de Arquitectura.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la mencionada docente ordinaria, según propuesta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 006-2021-E: RATIFICAR, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Mtro. Lys Solagne Salinas Morales.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 15 de julio del 2021.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 058-2021-UPT-FAU, de fecha 09 de marzo de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 15 de julio del 2021.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 040-2021-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2021, que encarga a la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 15 de julio del 2021.

Punto N° 4.- Propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas para el desarrollo del proyecto denominado "Compendio de Geología Física".

La señora Presidenta, indica que con Oficio N° 052-2021-UPT-OPLA, de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, informe lo siguientes puntos respecto a la solicitud de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas para el desarrollo del proyecto denominado "Compendio de Geología Física":

- En el Presupuesto Institucional 2021, aprobado con Resolución N° 156-2020-UPT-CU se presupuestó el otorgamiento de año sabático para dos (02) docentes ordinarios.
- Con Oficio N° 303-2020-UPT-OPLA, de fecha 29 de octubre del 2020 se solicitó información para la elaboración del presupuesto 2021 a todas las dependencias de la UPT, dentro de las cuales estaba incluido el requerimiento de año sabático a 2 docentes ordinarios para el año 2021, siendo solo 2 facultades quienes la solicitaron, la Facultad de Cs. De la Salud y la Facultad de Educación, Cs. De la Comunicación y Humanidades.
- Según Resolución N° 147-2020-UPT-CU, se otorgó el goce de año sabático a la Profesora Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Cs. De la Comunicación y Humanidades, Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado "EL APRENDIZAJE AUTODIRIGIDO Y LAS COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA - 2020", aprobado en el primer artículo, a partir del 08 de marzo de 2021 hasta el 07 marzo de 2022.
- Posteriormente con Resolución N° 252-2021-UPT-R, se ratifica, la Resolución N° 011-D-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de enero del 2021, que modifica con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la fecha de inicio del Año Sabático de la Mag. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, estableciéndose del 15 de marzo del 2021 al 14 de marzo del 2022.

- Cabe mencionar que el año Sabático solicitado por la Facultad de Cs. De la Salud, hasta la fecha no han remitido documento indicando a que docente se le otorgara el año sabático para el 2021. Concluyendo que presupuestalmente para el presente año no queda presupuesto a otorgar para el goce de año sabático.

Al respecto el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, indica que tal como lo informa la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, existe otra plaza que todavía no ha sido ocupada por algún docente ordinario de la Universidad.

En ese sentido, la señora Presidenta, propone que no se trate el presente punto hasta que la Facultad de Ingeniería, formalmente solicite la activación de dicha plaza para su facultad ante la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y ésta emita su opinión.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2021-E: No tratar el presente punto hasta que la Facultad de Ingeniería, formalmente solicite la activación de dicha plaza para su facultad ante la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y ésta emita su opinión.

Punto N° 5.- Propuesta de Docentes contratados a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2021-I.

Escuela de Postgrado:

Propone la contratación a tiempo completo del docente Mag. Ricardo Jiménez Palacios. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación del docente Mag. Ricardo Jiménez Palacios, adscrito a la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a tiempo completo, a partir del 15 de marzo hasta el 09 de julio de 2021, para desempeñar actividades de Responsabilidad Social Universitaria, apoyo y difusión de la investigación de la Escuela de Postgrado, bajo la modalidad no presencial, debido al reinicio de actividades académicas adaptadas a dicha modalidad, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Dicha Facultad propone la contratación de 05 docentes a Tiempo Completo:

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	15/03/2021	09/07/2021
DR. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	15/03/2021	09/07/2021
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN	15/03/2021	09/07/2021

Sometida a votación la propuesta de la FAEDCOH, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	15/03/2021	09/07/2021

DR. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	15/03/2021	09/07/2021
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN	15/03/2021	09/07/2021

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de 08 docentes.

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	15/03/2021	09/07/2021
ING. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	15/03/2021	09/07/2021
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MAQUERA CRUZ, PEDRO VALERIO	15/03/2021	09/07/2021
ING. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	15/03/2021	09/07/2021
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	15/03/2021	09/07/2021

Analizada dicha propuesta y siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	15/03/2021	09/07/2021
ING. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	15/03/2021	09/07/2021
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MAQUERA CRUZ, PEDRO VALERIO	15/03/2021	09/07/2021
ING. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	15/03/2021	09/07/2021
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	15/03/2021	09/07/2021

Facultad de Arquitectura v Urbanismo:

Propone la contratación a Tiempo Completo de 05 docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALMONTE DURAND, CATHERINE ALESSANDRA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. CHÁVEZ VARGAS, MARIEL CYNTHIA	15/03/2021	09/07/2021
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH NOEMI	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	15/03/2021	09/07/2021

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. ALMONTE DURAND, CATHERINE ALESSANDRA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. CHÁVEZ VARGAS, MARIEL CYNTHIA	15/03/2021	09/07/2021
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH NOEMI	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	15/03/2021	09/07/2021

Facultad de Derecho v Ciencias Políticas:

Dicha Facultad propone la contratación de 05 docentes contratados a tiempo completo y la ampliación del pago a tiempo completo de 01 docente ordinaria la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca.

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ABOG. BERRIOS MANZUR, YAMILE LIA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	15/03/2021	09/07/2021
ABOG. YUFRA PERALTA, RENZO	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	15/03/2021	09/07/2021

Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ABOG. BERRIOS MANZUR, YAMILE LIA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	15/03/2021	09/07/2021
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	15/03/2021	09/07/2021
ABOG. YUFRA PERALTA, RENZO	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	15/03/2021	09/07/2021

ACUERDO N° 014-2021-E: AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, DRA. MAMANI HUANCA, DELIA YOLANDA, a partir del 15 de marzo de 2021 hasta el 09 de julio de 2021, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Facultad de Ciencias de la Salud:

Propone la contratación a tiempo completo de 05 docentes a tiempo completo.

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	15/03/2021	16/07/2021
MTRO. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE	15/03/2021	30/07/2021
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	15/03/2021	30/07/2021
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	15/03/2021	30/07/2021
MTRO. SANCHEZ ESQUICHE, WALTER MAURICIO	15/03/2021	30/07/2021

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2021-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	15/03/2021	16/07/2021
MTRO. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE	15/03/2021	30/07/2021
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	15/03/2021	30/07/2021
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	15/03/2021	30/07/2021
MTRO. SANCHEZ ESQUICHE, WALTER MAURICIO	15/03/2021	30/07/2021

Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a Tiempo Completo de 14 docentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. ACOSTA HINOJOSA, JUSTINIANO DAVID	01/03/2021	16/07/2021
MTRO. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ	01/03/2021	16/07/2021
MAG. HUANCAPAZA CORA, RUBEN JAIME	01/03/2021	16/07/2021
MTRO. BUENO MARIACA, WALTER ARTURO	15/03/2021	09/07/2021
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, Robert Edison	15/03/2021	09/07/2021
LIC. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	15/03/2021	09/07/2021
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	15/03/2021	09/07/2021
ING. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	15/03/2021	09/07/2021
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	15/03/2021	09/07/2021
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	15/03/2021	09/07/2021
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. YAURI KACYACURI, SHIRLEY KAROL	15/03/2021	09/07/2021

Analizada la propuesta presentada por FACEM, la señora Presidenta somete a votación. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2021-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. ACOSTA HINOJOSA, JUSTINIANO DAVID	01/03/2021	16/07/2021
MTRO. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ	01/03/2021	16/07/2021
MAG. HUANCAPAZA CORA, RUBEN JAIME	01/03/2021	16/07/2021
MTRO. BUENO MARIACA, WALTER ARTURO	15/03/2021	09/07/2021
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, Robert Edison	15/03/2021	09/07/2021
LIC. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	15/03/2021	09/07/2021
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	15/03/2021	09/07/2021
ING. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	15/03/2021	09/07/2021

ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	15/03/2021	09/07/2021
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	15/03/2021	09/07/2021
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	15/03/2021	09/07/2021
MTRO. YAURI KACYACURI, SHIRLEY KAROL	15/03/2021	09/07/2021

Vice Rectorado de Investigación:

Propone la contratación a tiempo completo de la docente Mag. Helena Enith Vargas Apolinario, como Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos.
Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de la docente Mag. Helena Enith Vargas Apolinario, adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, a partir del 16 de marzo hasta el 09 de julio de 2021, para desempeñar el cargo de Jefa de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, bajo la modalidad no presencial, debido al reinicio de actividades académicas adaptadas a dicha modalidad, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, La señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**
Rectora (e) y Vicerrectora Académica

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 26 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 26 de marzo de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 890 0798 2551), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Sebastian Shigeru Higa Caballero, Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: el señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, por no haber estado presente en la sesión antes indicada, por encontrarse de vacaciones.

ACUERDO N° 018-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2021.

AGENDA:

1. Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Asociado y solicitud de incentivos del Mag. Julio Efraín Málaga Núñez.
2. Activación de plaza y propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas para el desarrollo del proyecto denominado "Compendio de Geología Física".
3. Ratificación de Resolución de Facultad N° 006-CF-2021-UPT/FAEDCOH, que resuelve: Elegir al Profesor Principal Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, como Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de cuatro años, a partir del 28 de marzo de 2021.
4. Aprobación de la Resolución N° 005-2021-UPT-C.E.ESPG de fecha 16 de marzo de 2021, que propone, al Consejo Universitario la aprobación de los cronogramas para otorgamiento y renovación de descuentos 2021-I para los estudiantes matriculados en los programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

5. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I de la señorita Elizabeth Maribel Zegarra Chambilla de la FAU.
6. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I de la señorita Silvia Marleny Mendoza Pilco de la FACEM.
7. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I del señor Walter Gregorio Ticona Ticona de la FACEM.
8. Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Asociado y solicitud de incentivos del Mag. Julio Efraín Málaga Núñez.

El señor Presidente manifiesta que, el Docente Ordinario en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo Mag. Julio Efraín Málaga Núñez, mediante documento de fecha 18 de enero de 2021, comunica que, en su condición de Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018, específicamente el artículo 4°, del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna, que establece: La Universidad Privada de Tacna norma a través del presente reglamento el otorgamiento de incentivos al docente ordinario de tiempo completo y el de tiempo parcial a partir de los 70 años y hasta diez (10) días hábiles antes de cumplir 75 años de edad. El incentivo a otorgarse será de carácter económico consistente en el pago de catorce (14) remuneraciones netas para el tiempo completo y de siete (7) remuneraciones netas para el tiempo parcial, teniendo como referencia la última remuneración percibida como docente, en su categoría. Asimismo dicha renuncia cuenta con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Ingeniería, según Acuerdo la Sesión Extraordinaria, del 08 de marzo de 2021.

También se cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 037-2021-UPT-AJUL, de fecha 11 de marzo de 2021, opinando se acepte su renuncia, la misma que se hará efectiva a partir del 18 de enero de 2021.

El señor Presidente somete a votación aceptar la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Mag. Julio Efraín Málaga Núñez, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2021-E:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo Mag. MÁLAGA NÚÑEZ, Julio Efraín, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 18 de enero de 2021, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Mag. MÁLAGA NÚÑEZ, Julio Efraín, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Mag. MÁLAGA NÚÑEZ, Julio Efraín, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 2.- Activación de plaza y propuesta de otorgamiento del Año Sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas para el desarrollo del proyecto denominado "Compendio de Geología Física".

El señor Presidente manifiesta que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 075-2021-UPT-FAING, del 01 de marzo de 2021, remite la Resolución de Decanato N° 156-D-2021-FAING/UPT, de fecha 01 de marzo de 2021, que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el proyecto: "Compendio de Geología Física", para el otorgamiento del año sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, docente ordinario de la Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

Artículo Segundo: PROPONER el otorgamiento del año sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, para el desarrollo del proyecto denominado: "Compendio de Geología Física".

Asimismo, la propuesta de otorgamiento del Dr. Oscar Segundo Angulo Salas cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y del señor Vicerrector de Investigación, de acuerdo al Informe N° 001-2021-UPT-UI-FAING y Oficio N° 013-2021-UPT-VRIN, respectivamente.

También se cuenta con el informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mediante los Oficios N° 052 y 065-2021-UPT-OPLA, de fechas 05 y 18 de marzo de 2021, respectivamente, respecto a la activación de una plaza para el otorgamiento del año sabático para el Dr. Oscar Segundo Angulo Salas.

Considerando que, mediante Boleta Vacacional D. N° 018-2021-UPT-AGPH/J, de fecha 14 de enero de 2021, el Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, se encuentra haciendo uso de su goce vacacional por ley, desde el 25 de enero hasta el 05 de julio de 2021.

Luego de algunas intervenciones y siendo el consenso del Consejo Universitario, el señor Presidente somete a votación el otorgamiento de manera excepcional, el goce del Año Sabático al Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, para el desarrollo del proyecto denominado: "Compendio de Geología Física", a partir del 06 de julio de 2021 hasta el 05 de julio de 2022, siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 020-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 156-D-2021-FAING/UPT, de fecha 01 de marzo de 2021, que aprueba el proyecto: "Compendio de Geología Física", para el otorgamiento del año sabático al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, docente ordinario de la Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

OTORGAR, de manera excepcional, el goce del Año Sabático al Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, para el desarrollo del proyecto: "Compendio de Geología Física", a partir del 06 de julio de 2021 hasta el 05 de julio de 2022.

Punto N° 3.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 006-CF-2021-UPT/FAEDCOH, que resuelve: Elegir al Profesor Principal Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, como Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de cuatro años, a partir del 28 de marzo de 2021.

La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a través del Oficio N° 053-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 19 de marzo de 2021, ha remitido la Resolución de Facultad N° 006-CF-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de marzo de 2021, se resuelve: "Elegir al Profesor Principal Doctor MARCELINO RAÚL VALDIVIA DUEÑAS, con DNI N° 00412536 como DECANO de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 28 de marzo de 2021", así como copia del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 10 de marzo de 2021, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo a través del Oficio N° 007-2021-UPT-CE, de fecha 12 de marzo de 2021, el señor Presidente del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Américo Flores Flores, remite el Acta de Elección del Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realizada el 10 de marzo de 2021 que señala que el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas fue elegido como Decano de FAEDCOH por un periodo de cuatro años tal como lo señala el Art. 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; Asimismo, se deberá tomar en cuenta el Art. 72° del Estatuto de la UPT, que señala que la edad para el

ejercicio de la docencia es hasta los 75 años.

Por tanto el Señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 006-CF-2021-UPT/FAEDCOH. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 006-CF-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 17 de marzo de 2021, que resuelve: "Elegir al Profesor Principal Doctor MARCELINO RAÚL VALDIVIA DUEÑAS, con DNI N° 00412536 como DECANO de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del 28 de marzo de 2021".

Punto N° 4.- Aprobación de la Resolución N° 005-2021-UPT-C.E.ESPG de fecha 16 de marzo de 2021, que propone, al Consejo Universitario la aprobación de los cronogramas para otorgamiento y renovación de descuentos 2021-I para los estudiantes matriculados en los programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

La Escuela de Postgrado a través del Oficio N° 129-2021-UPT-ESPG, de fecha 22 de marzo de 2021, remite la Resolución N° 005-2021-UPT-C.E.ESPG de fecha 16 de marzo de 2021, se propone al Consejo Universitario la aprobación de los cronogramas para otorgamiento y renovación de descuentos 2021-I para los estudiantes matriculados en los programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2021-E: APROBAR el Cronograma para Otorgamiento de Descuentos 2021-I, para los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

Recepción de solicitudes	Del 16 de marzo al 09 de abril de 2021
Evaluación de solicitudes	Del 13 al 16 de abril de 2021
Resultados	20 de abril de 2021

APROBAR el Cronograma para Otorgamiento de Descuentos 2021-I, para los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

Recepción de solicitudes	Del 06 al 23 de abril de 2021
Evaluación de solicitudes	Del 27 al 30 de abril de 2021
Resultados	04 de mayo de 2021

APROBAR el Cronograma para renovación de Descuentos 2021-I, para los estudiantes que continúan estudios en los programas de Doctorado y Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

Recepción de solicitudes	Del 16 de marzo al 09 de abril de 2021
Evaluación de solicitudes	Del 13 al 16 de abril de 2021
Resultados	20 de abril de 2021

Punto N° 5.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I de la señorita Elizabeth Maribel Zegarra Chambilla de la FAU.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 072-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de marzo de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Macarena Herrera Solís, remite la solicitud de la Srta. Elizabeth Maribel Zegarra Chambilla, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I y el Informe Académico N° 005-2021-UPT-LSSM-FAU; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 21 créditos para la culminación de sus estudios.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez (10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar".

Que, asimismo, el Art. 7 del Reglamento antes mencionado, prescribe en su numeral 7.4: "En caso de abandono de hasta diez (10) semestres académicos la autorización para su incorporación está a cargo del Vicerrectorado Académico, quien informa las amnistías otorgadas ante Consejo Universitario. De ser superior el plazo serán tratados en Consejo Universitario a propuesta del Rector".

El señor Rector hace suyo el pedido y somete a votación, Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I, de la estudiante Elizabeth Maribel Zegarra Chambilla, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que la excepcionalidad está en contra de la norma vigente; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por motivo que a pesar de la excepcionalidad, colisionaría dicha decisión con la norma vigente; y el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, por el mismo motivo.

ACUERDO N° 023-2021-E: Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I, a la estudiante ELIZABETH MARIBEL ZEGARRA CHAMBILLA, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, con código N° 2008031108, previo pago de los derechos correspondientes.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2021-I.

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I de la señorita Silvia Marleny Mendoza Pilco de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 091-2021-UPT-FACEM, de fecha 09 de marzo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la señorita Silvia Marleny Mendoza Pilco, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 34 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 18 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía a la alumna, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario, FACEM opina la no procedencia de la misma, salvo mejor parecer.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-I, presentada por la señorita Silvia Marleny Mendoza Pilco, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 18 semestres académicos y la falta de 34 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo sometida a votación, el resultado es:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que la excepcionalidad está en contra de la norma vigente y el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, por el mismo motivo.

ACUERDO N° 024-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-I, presentada por la señorita Silvia Marleny Mendoza Pilco, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 18 semestres académicos y la falta de 34 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I del señor Walter Gregorio Ticona Ticona de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 111-2021-UPT-FACEM, de fecha 16 de marzo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud del señor Walter Gregorio Ticona Ticona, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-I, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 101 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 19 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía al alumno, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario, FACEM opina la no procedencia de la misma, salvo mejor parecer. El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-I, presentada por el señor Walter Gregorio Ticona Ticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 19 semestres académicos y la falta de 101 créditos para la culminación de sus estudios. Siendo sometida a votación, el resultado es:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que la excepcionalidad está en contra de la norma vigente y el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, por el mismo motivo.

ACUERDO N° 025-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-I, presentada por el señor Walter Gregorio Ticona Ticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 19 semestres académicos y la falta de 101 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Punto N° 8.- Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2020.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 072-2021-UPT-OPLA, de fecha 24 de marzo de 2021, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2020, elaborado por el Área de Contabilidad, luego de

la presentación llevada a cabo el 24 de marzo de 2021 en la Sesión del Comité de Gestión, a cargo de la Dirección General de Administración a través del Jefe del Área de Contabilidad.

En ese sentido el señor Rector, presenta los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2020, para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo más intervenciones, El señor Presidente somete a votación, la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2020.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2021-E: APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AL 31 DICIEMBRE DE 2020.

Siendo las doce horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |

10. Est. Sebastian Shigeru Higa Caballero
FAING

11. Est. Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila
FACEM

12. Est. Daniela Isabel Rondón Melgar
FADE

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE ABRIL DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 07 de abril de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 856 5041 3781), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero .

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Las estudiantes Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 043-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de marzo de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 273, 276, 292, 293, 294, 296, 298, 301, 302, 303, 304, 305, 309, 313, 345, 346, 349, 350, 351, 352, 353, 368, 376, 377, 378, 379, 381, 382 y 383-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 068-2021-UPT-VRAC, de fecha 22 de marzo de 2021. Sobre propuesta de conformación de la Comisión que se encargara de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 068-2021-UPT-VRAC, de fecha 22 de marzo de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar la propuesta de conformación de la Comisión que se encargara de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

El señor Rector propone al consejo Universitario conformar la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano; que estará integrada por la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez - Presidenta; Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos – Coordinadora; Mtro. Haydee Raquel Sisa Yataco – Secretaria Técnica, y como miembros: Mtro. Hugo Javier Rivera Herrera, Mtro. Anabel del Rosario Crisosto Fúster, Ing. Carmen Rosa Román Arce, Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand y Mtro. Marco Antonio Sánchez Tito; asimismo se indicó que se debe considerar como Personal de Apoyo: Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, Dr. Ascención Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

Siendo sometida a votación la propuesta presentada, esta es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2021: CONFORMAR la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------------|
| ➤ Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, | - Presidenta. |
| ➤ Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos | - Coordinadora. |
| ➤ Mtro. Haydee Raquel Sisa Yataco | - Secretaria Técnica. |
| ➤ Mtro. Hugo Javier Rivera Herrera | - Miembro. |
| ➤ Mtro. Anabel del Rosario Crisosto Fúster | - Miembro. |
| ➤ Ing. Carmen Rosa Román Arce | - Miembro. |
| ➤ Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand | - Miembro. |
| ➤ Mtro. Marco Antonio Sánchez Tito | - Miembro. |

Como Personal de Apoyo:

- | | |
|--|--|
| - Dra. Orietta Mabel Barriga Soto | Directora General de Administración. |
| - Dr. Ascención Américo Flores Flores | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. |
| - Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana | Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad. |

2.- Oficio N° 190-2021-UPT-FACSA, de fecha 06 de abril de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 017-2021-UPT/FACSA-CF de fecha 24 de marzo de 2021, que aprueba el Proyecto del preparatorio “Inmersión en Ortodoncia: Diagnóstico y Biomecánica”.

El señor Presidente, manifiesta que a través del Oficio N° 190-2021-UPT-FACSA, de fecha 06 de abril de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 017-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 24 de marzo de 2021, que aprueba el Proyecto del preparatorio “Inmersión en Ortodoncia: Diagnóstico y Biomecánica” con el levantamiento de las observaciones planteadas a dicho proyecto.

El citado Proyecto está dirigido a cirujanos dentistas interesados en la especialidad de Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilar, el cual tiene como objetivo: Actualizar a cirujanos dentistas en los fundamentos para el diagnóstico en ortodoncia y en los principios biomecánicos y alternativas de tratamiento basados en el patrón facial.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 091-2021-UPT-OPLA, de fecha 06 de abril de 2021, luego del análisis correspondiente, opina favorablemente y propone la emisión de la Resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 017-2021-UPT/FACSA-CF de fecha 24 de marzo de 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 017-2021-UPT/FACSA-CF de fecha 24 de marzo de 2021, que aprueba el Proyecto del preparatorio "Inmersión en Ortodoncia: Diagnóstico y Biomecánica".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2021: RATIFICAR la Resolución N° 017-2021-UPT/FACSA-CF de fecha 24 de marzo de 2021, que aprueba el Proyecto del preparatorio "INMERSIÓN EN ORTODONCIA: DIAGNÓSTICO Y BIOMECÁNICA".

3.- Oficio N° 186-2021-UPT-FACSA, de fecha 05 de abril de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 008-2021-UPT/FACSA-CF de fecha 16 de marzo de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Internado para Estudiantes de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, manifiesta que a través del Oficio N° 186-2021-UPT-FACSA, de fecha 05 de abril de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 008-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de marzo de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Internado para Estudiantes de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Recalcando que el mencionado reglamento ha sido revidado por la Comisión de Internado y la Comisión de Licenciamiento.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la 008-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de marzo de 2021.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2021: RATIFICAR la Resolución N° 008-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de marzo de 2021, que aprueba la actualización del REGLAMENTO DE INTERNADO PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

4.- Oficio N° 250-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 04 de marzo de 2021. Sobre propuesta de candidatos a Director para renovación del Directorio.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 250-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 04 de marzo de 2021, el señor Gerente General de la EPS TACNA S.A. Ing. Juan Alberto Seminario Machuca, hace conocer que el periodo del Directorio de la empresa prestadora se encuentra próximo a vencer, debiendo por tanto ser renovado totalmente: tal y conforme se establece la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA. En ese sentido, con el fin de conformar el nuevo Directorio, que regirá los destinos de dicha empresa por un periodo de tres (3) años, solicita a la Universidad Privada de Tacna tenga a bien proponer a sus candidatos a director titular y suplente, para conformar el Directorio de la EPS TACNA S.A., debiendo seguir para ello las acciones previstas en "Procedimiento para la Designación y Vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras Públicas de Accionariado Municipal" (Procedimiento), aprobado por la Resolución Ministerial N° 228-2018-VIVIENDA.

En ese sentido el señor Rector, propone al Consejo Universitario, como candidato al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, quien reúne los requisitos establecidos en la norma sectorial, a Director para renovación del Directorio de la EPS TACNA S.A.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2021: PROPONER como candidato a Director para renovación del Directorio de la EPS TACNA S.A. al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, quien reúne los requisitos establecidos en la norma sectorial.

INFORMES:

El señor Vicerrector de Investigación Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, informa que el día 31 de marzo del presente año, ha participado en la Reunión de Vicerrectores de Investigación de la Red del Sur - REDISUR.

Dicha reunión fue organizada por la Universidad Nacional María Arguedas y contó con la participación de 18 universidades, entre las cuales la Universidad Privada de Tacna, expuso los temas desarrollados por la UPT en temas de investigación, principalmente a lo referente a las líneas de investigación, concursos de investigación, publicación de revistas de investigación y su problemática, la acreditación de carreras profesionales por ICACIT y el informe de la Incubadoras de Negocios y de los Institutos de Investigación del Agua y de Energías Renovables, entre otros aspectos relacionados a la investigación.

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, informa sobre el inicio del Semestre Académico 2021-I este 15 de marzo, siendo el proceso de matrícula vía web, con mucha satisfacción por la cantidad de alumnos matriculados. Las clases en el presente semestre se desarrollan con toda normalidad.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- La matrícula de más de 600 alumnos en la carrera profesional de Psicología.
- La matrícula de más de 180 alumnos en la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación.
- La matrícula de más de 180 alumnos en la carrera profesional de Educación.
- Que las clases se están llevando con toda normalidad y espera que la tendencia a seguir aumentando el número de alumnos en las carreras profesionales de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, se siga dando en los próximos años.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La FAING tiene 1606 alumnos matriculados en el presente semestre académico.
- Se está culminando el VI Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Asimismo, el III Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental está iniciando con un gran número de estudiantes inscritos.
- Se ha diseñado un curso de desarrollo y aplicación para reemplazar a las prácticas pre profesionales que no se han podido realizar en esta época de pandemia, ya se culminó un curso en verano en Ingeniería Ambiental y en Ing. Agroindustrial, con éxito.
- Se ha acreditado dos carreras profesionales por 06 años, en diciembre del 2020 por ICACIT.
- Se tiene otras dos carreras profesionales que están siendo evaluadas por ICACIT en una evaluación intermedia.
- La FAING tiene dos carreras profesionales con cursos reprogramados de los semestres académicos 2020-I y 2020-II, para el presente semestre académico 2021-I, para desarrollar la parte de campo en el mes de Julio y ahora realizar la parte teórica.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- A partir del semestre académico 2021-I todos los sílabos están encasillados en un 100% con la aplicación de Responsabilidad Social e Investigación, en RSU alineados a los objetivos de la ODS y en Investigación alineados a las líneas de investigación de la Facultad.
- En el presente año, se está iniciando el proceso de autoestudio con miras a una posible postulación con el modelo ICACIT, para su acreditación.
- La Universidad Andina del Cusco ha solicitado apoyo docente para la carrera de Arquitectura, de manera que dos docentes de FAU están brindando dicho apoyo.
- La revista de investigación de la FAU ha obtenido la indización al Catálogo LATINDEX 2.0
- La carrera profesional de Arquitectura cuenta con aproximadamente 500 estudiantes en el presente semestre académico.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- El inicio del III módulo de Investigación con dos profesores de Europa, uno de la Universidad de Francia y otro de la Universidad Carlos III de Madrid, es un programa de tres módulos que abarca los cursos de estadística intermedia, estadística avanzada y el tema de la metodología.
- Se ha enviado al Vicerrectorado Académico los 05 proyectos de las jornadas curriculares de las carreras profesionales que tiene la FACEM y el proyecto de una carrera nueva que es la carrera profesional de Administración, esperando el apoyo de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Asimismo se está trabajando las carreras de Gastronomía, Marketing y Gestión de Ventas.

- Se está trabajando la propuesta de oferta de las carreras de Contabilidad y la nueva carrera de Administración, con el mismo producto pero con la condición que sea para personas que trabajan, en un horario de fin de semana.

Siendo las 10:30 horas se incorpora virtualmente el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

PEDIDOS:

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, pide a los señores Decanos que tienen pendientes las ratificaciones de sus señores docentes, que procedan a programar los procesos de ratificación de sus docentes, en el más breve plazo, con la finalidad de luego proceder a programar los procesos de promoción docente e ingreso a la docencia.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-VRAC, denominada "Presentación de documentos virtuales para regularización de expedientes de ingresos incompletos para trámites en la Oficina de GPAD".
3. Propuesta de Directiva N° 001-2021-UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades no presenciales para el Semestre Académico 2021-I".
4. Informe final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna.
5. Informe de la Comisión designada por Resolución N° 003-2021-UPT-CU, para analizar la factibilidad del expediente técnico Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 009-2021-UPT-DUN, de fecha 21 de marzo de 2020, del señor Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, hace llegar, para su aprobación, el proyecto de Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna. Dicho reglamento ha sido revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica y considera las precisiones y aportes que hicieron la Oficina de Gestión de la Calidad y la Dirección General de Administración de nuestra Universidad, con la finalidad que se integre al tratamiento de una serie de problemáticas que también preocupan y se viven en la comunidad universitaria.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2021: APROBAR el Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-VRAC, denominada "Presentación de documentos virtuales para regularización de expedientes de ingresos incompletos para trámites en la Oficina de GPAD"

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 066-2021-UPT-VRAC, de fecha 18 de marzo de 2021, la señora Vicerrectora de Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite para su aprobación por el Consejo Universitario, la Directiva N° 002-2021-UPT/VRAC, denominada "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS VIRTUALES PARA REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE INGRESOS INCOMPLETOS PARA TRÁMITES EN LA OFICINA DE GPAD"; la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con la Oficina de Admisión y Marketing y que tiene como objetivo establecer en forma temporal el plazo y características de la presentación

de los documentos para la regularización de expedientes de ingreso incompletos de años pasados en la Oficina de GPAD, como consecuencia de las medidas para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Al respecto el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, solicita que dicha directiva sea ampliada también a los estudiantes de post grado.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 002-2021-UPT/VRAC, denominada "Presentación de documentos virtuales para regularización de expedientes de ingresos incompletos para trámites en la oficina de GPAD", con la solicitud planteada por el Dr. Hugo Calizaya Calizaya.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2021: APROBAR la Directiva N° 002-2021-UPT/VRAC, denominada "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS VIRTUALES PARA REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE INGRESOS INCOMPLETOS PARA TRÁMITES EN LA OFICINA DE GPAD".

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 001-2021-UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades no presenciales para el Semestre Académico 2021-I".

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 074-2021-UPT-VRAC, de fecha 25 de marzo de 2021, la señora Vicerrectora de Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite para su aprobación por el Consejo Universitario, la Directiva N° 001-2021-UPT/VRAC, denominada "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I"; la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico y que tiene como objetivo establecer criterios, normas y procedimientos para el monitoreo y seguimiento docente en el desarrollo de las asignaturas que adoptaran la modalidad educativa no presencial durante el Semestre Académico 2021-II.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación de la Directiva N° 001-2021-UPT/VRAC, denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades no presenciales para el Semestre Académico 2021-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2021: APROBAR la Directiva N° 002-2021-UPT/VRAC, denominada "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I".

Punto N° 4.- Informe final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 077-2021-UPT-VRAC, de fecha 30 de marzo de 2021, la señora Vicerrectora de Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, en calidad de Presidenta de la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, informa que dicha comisión se ha reunido para proceder a la selección de personal para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la UPT; adjuntando todo lo actuado de acuerdo al cronograma;

Que, del Acta Final de Reunión del 29 de marzo de 2021: Selección de Auditor Interno UPT, se desprende el siguiente Resultado Final del mencionado proceso de selección:

Apellidos y Nombres	Puntaje Final
1. ING. Yurico Tatiana Alanguia Chipana	56.76
2. CPC. Wilbert Danny Machaca Centeno	49.76
3. CPC. Oscar Peter Villanueva Zavala	49.29

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Informe Final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 29 de marzo de 2021, presentado por la comisión designada mediante Resolución N° 008-2021-UPT-CU, y Designar a la designar a la ING. ALANGUIA CHIPANA, Yurico Tatiana, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2021: APROBAR del Informe Final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 29 de marzo de 2021, presentado por la comisión designada mediante Resolución N° 008-2021-UPT-CU.

DESIGNAR a la ING. ALANGUIA CHIPANA, Yurico Tatiana, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

Punto N° 5.- Informe de la Comisión designada por Resolución N° 003-2021-UPT-CU, para analizar la factibilidad del expediente técnico Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 068-2021-UPT-FACSA, de fecha 11 de febrero de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación el Informe Final de la Comisión designada por Resolución N° 003-2021-UPT-CU, para analizar la factibilidad del expediente técnico Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell.

Que, después de un amplio análisis y consultas al equipo técnico, la Comisión arribo por unanimidad la siguiente conclusión:

El Expediente Técnico "Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell" no responde a las actuales necesidades académicas planteadas por los usuarios, por lo que considera pertinente se elabore un nuevo planteamiento, considerando los argumentos de los mismos usuarios, respecto a sus requerimientos arquitectónicos, necesidades académicas, de funcionabilidad y de ubicación de las respectivas edificaciones.

Recomendando que, siendo la actividad académica la razón de ser de nuestra universidad, se atienda en forma prioritaria estos requerimientos académicos de las carreras profesionales solicitantes en forma racional. En ese sentido el señor Rector somete primeramente a votación, la aprobación del Informe Final de la Comisión designada por Resolución N° 003-2021-UPT-CU, para analizar la factibilidad del expediente técnico Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell, de fecha 09 de febrero de 2021.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2021: APROBAR el Informe Final de la Comisión designada por Resolución N° 003-2021-UPT-CU, para analizar la factibilidad del expediente técnico Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell, de fecha 09 de febrero de 2021.

Seguidamente el señor Rector, somete a votación, el siguiente acuerdo: Cada Facultad comprometida, deberá presentar: lugar, características e implementación de las necesidades tanto de la Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell, con la finalidad de elaborar un solo expediente técnico.

El resultado es Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2021: Cada Facultad comprometida (FACSA, FAEDCOH y FADE), deberá presentar: lugar, características e implementación de las necesidades tanto de la Ampliación de CENTYR y Cámara Gesell, con la finalidad de elaborar un solo expediente técnico.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 11. Est. Sebastian Shigeru Higa Caballero
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 19 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día lunes 19 de abril de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 847 0382 4859), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Sebastian Shigeru Higa Caballero, Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de abril de 2021.

AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 21 de junio de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 21 de junio de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

El señor Presidente manifiesta que, a través del Oficio N° 016-2021-UPT-CE, de fecha 12 de abril de 2021, el señor Presidente del Comité Electoral, Dr. Américo Flores Flores, solicita la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 21 de junio de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Fundamentando su propuesta en los siguientes puntos:

- Con fecha 23 de diciembre del 2020, mediante la Resolución N 153-2020-UPT-CU se aprobó con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del periodo de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 20 de abril de 2021 de conformidad al Decreto Legislativo N 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Dicha resolución fue ratificada el 18 de enero de 2021 con Resolución N 005-2021-UPT-AU en Asamblea Universitaria.
- Asimismo, el 23 de diciembre de 2020, mediante Resolución N 154-2020-UPT-CU, se aprobó la modificación del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna, que norma los procesos electorales en la modalidad presencial o modalidad virtual de la Universidad.
- Con fecha 18 de enero del 2021 mediante Resolución N 007-2021-UPT-AU, se conforma a los miembros del Comité Electoral para el periodo 2021-2022.
- Desde el 25 de enero hasta el 07 de marzo, la Universidad se encontró en el periodo de vacaciones institucionales.
- Los miembros del Comité Electoral hemos venido realizando acciones para dar cumplimiento a los requerimientos de algunas facultades como es el caso de FAEDCOH y FAU. Asimismo, en vista a la coyuntura y situación en la que estamos viviendo en el mundo entero, (Aislamiento obligatorio por las graves circunstancias del brote del COVID-19), estamos adaptándonos a situaciones nuevas como es el caso de la implementación para el proceso de elecciones generales estudiantiles que se van a desarrollar por primera vez mediante una plataforma virtual.
- En este periodo y en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, se ha venido sesionando reuniones de trabajo para conocer el sistema que se viene desarrollando el Ing. Cesar Gómez Maquera a fin de llevar a cabo el proceso de elecciones de manera transparente y exitosa ya que es necesario validar información de estudiantes y docentes que van a participar en los procesos de elecciones.
- Finalmente el día lunes 06 de marzo del mes en curso, en reunión de trabajo del Comité Electoral, el Ing. Cesar Gómez Maquera, expuso el avance sobre el desarrollo del sistema que se utilizará para llevar a cabo el proceso de elecciones generales del estamento estudiantil de la Universidad Privada de Tacna, manifestando que falta más información para culminar el sistema y es necesario realizar pruebas del software para su validación, y verificar que este haya sido desarrollado, teniendo en cuenta estándares de seguridad y calidad, para que la información que proporcione sea exacta y precisa. Teniendo en cuenta que para el desarrollo del proceso se sujeta a un cronograma con fechas y plazos que se deben cumplir en todo el proceso (convocatoria, publicación, inscripción de listas, depuraciones, tachas, absoluciones, habilitación, sorteo listas, identificador de lector, sufragio, escrutinio resultados, etc), por lo que se requiere de tiempo para hacer pruebas necesarias.

Al respecto y luego del análisis correspondiente, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, propone al Consejo Universitario que la ampliación propuesta sea hasta el 31 de mayo de 2021, con la finalidad de dar celeridad al proceso de elecciones.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 31 de mayo de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2021-E:

APROBAR, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 31 de mayo de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Siendo las doce horas y treinta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. Sebastian Shigeru Higa Caballero
FAING | |
| 12. Est. Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila
FACEM | |

13. Est. Daniela Isabel Rondón Melgar
FADE

.....

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MAYO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 05 de mayo de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 898 4966 7540), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia) y las estudiantes Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila (quien justificó su inasistencia) y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 397, 398, 399, 400, 401, 414, 415, 417, 418, 423, 430, 433, 434, 435, 437, 446, 448, 451, 452, 455, 456, 458, 459, 462, 463, 464, 477, 478, 480, 483, 486, 507, 524, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 535, 536, 539, 553 y 555-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 075-2021-UPT-AJUL, de fecha 03 de mayo de 2021. Juicio seguido en Lima por Asoc. Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna contra SUNEDU y la UPT / Exp. N° 17733-2017 ANTE 5TO. JUZG. ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO DE LA CSDEJ DE LIMA.

El señor Presidente, indica que mediante el Informe N° 075-2021-UPT-AJUL, de fecha 03 de mayo de 2021. La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, hace conocer como última decisión judicial (Resolución N°14) de tenerse por consentida al no interponer ninguna de las partes Recurso de Apelación, en los seguidos en Lima y ante el 5to. Juzg. en lo Contencioso Administrativo de Lima, por la Asoc. Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna en contra de SUNEDU y la UPT sobre Nulidad de Resolución Administrativa (Multa impuesta por SUNEDU contra tal Asociación por 300 UIT). Una vez más en tal decisión judicial hoy consentida, el Juez arriba a la Conclusión que queda determinado que la UPT es persona jurídica distinta a la Asoc. Civil Promotora demandante, que se ha configurado la infracción, que el procedimiento administrativo ante SUNEDU es correcto y que no se ha incurrido en ninguna causal del Artículo 10 de la Ley N°27444, resolviendo así declarar Infundada la Demanda, disponiendo una vez quede consentida se remita los autos al archivo definitivo.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficios N° 091 y 094-2021-UPT-DIGA, de fechas 03 y 05 de mayo de 2021, respectivamente, de la señora Directora General de Administración, sobre aprobación de los Planes de Seguridad de Laboratorios de Ciencias de la Salud; Protocolos de Seguridad de Talleres de Ciencias de la Salud; Plan de Gestión y Manejo de Residuos; y Planes de Seguridad de los diferentes Edificios de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que para los fines de Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, es necesario actualizar los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de Ciencias de la Salud; Protocolos de Seguridad de Talleres de Ciencias de la Salud; Plan de Gestión y Manejo de Residuos; y Planes de Seguridad de los diferentes Edificios de la Universidad Privada de Tacna; en ese sentido la Dirección General de Administración a través de los Oficios N° 091 y 094-2021-UPT-DIGA, de fechas 03 y 05 de mayo de 2021, respectivamente, remite para aprobación los Planes de Seguridad de Laboratorios de Ciencias de la Salud; Protocolos de Seguridad de Talleres de Ciencias de la Salud; Plan de Gestión y Manejo de Residuos; y Planes de Seguridad de los diferentes Edificios de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de Ciencias de la Salud; los Protocolos de Seguridad de los Talleres de Ciencias de la Salud; el Plan de Gestión y Manejo de Residuos en la Universidad Privada de Tacna y los Planes de Seguridad de los Edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud, Campus Capanique (FAEDCOH) y Edificios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2021: APROBAR, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de Ciencias de la Salud.

APROBAR, los Protocolos de Seguridad de los Talleres de Ciencias de la Salud.

APROBAR, el Plan de Gestión y Manejo de Residuos en la Universidad Privada de Tacna.

APROBAR, los Planes de Seguridad de los siguientes Edificios de la Universidad Privada de Tacna:

- EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- CAMPUS CAPANIQUE I (FAEDCOH).
- EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.
-

3.- Oficio N° 093-2021-UPT-DIGA, de fecha 04 de mayo de 2021. Sobre imposibilidad de contratación de jefe de Control Interno.

El señor Presidente, manifiesta que mediante el Oficio N° 093-2021-UPT-DIGA, de fecha 04 de mayo de 2021, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, remite el Informe N° 080-2021-UPT-APHU, donde se informa sobre la imposibilidad de contratación del jefe de Control Interno,

conforme a la dispuesto en Resolución N° 055-2021-UPT-CU de fecha 20 de abril de 2021, debido a que la referida profesional ha señalado que se encuentra laborando y por ende no ha sido posible la elaboración de dicha contratación.

Que, a través de la Resolución N° 055-2021-UPT-CU, de fecha 20 de abril de 2021, se aprueba el Informe Final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 29 de marzo de 2021, presentado por la comisión designada mediante Resolución N° 008-2021-UPT-CU y se designa a la ING. ALANGUIA CHIPANA, Yurico Tatiana, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de mayo de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

En tal sentido, el señor Rector propone al consejo Universitario las siguientes acciones, para su aprobación:

- Declarar desierto el concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 29 de marzo de 2021, por motivo de renuncia de la ganadora ING. ALANGUIA CHIPANA, Yurico Tatiana.
- Encargar temporalmente la Jefatura de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, docente Ordinaria en la categoría de Asociada, adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de mayo de 2021 hasta la elección del titular de dicha oficina.

Al respecto el señor Presidente indicó que ya se coordinó con la Dra. Eloyna Peñaloza y ella aceptó su participación.

- Conformar la nueva Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera: como presidente: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING; y como miembros: Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano FACEM y Sr. Sebastian Shigeru Higa Caballero, representante estudiantil C.U.

Esta nueva conformación Presidida por el Dr. Arcadio Atencio Vargas, es debido a la declinación de la Dra. Elva Acevedo Velásquez, por motivos que estar presidiendo la Comisión de encargada de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

- Solicitar al Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING, en su calidad de Presidente de la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, haga llegar el nombre del miembro faltante para incluirlo en la mencionada Comisión.

Siendo sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2021: DECLARAR desierto el concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 29 de marzo de 2021, por motivo de renuncia de la ganadora ING. ALANGUIA CHIPANA, Yurico Tatiana.

ACUERDO N° 059-2021: ENCARGAR temporalmente la Jefatura de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, docente Ordinaria en la categoría de Asociada, adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 05 de mayo de 2021 hasta la elección del titular de dicha oficina.

ACUERDO N° 060-2021: CONFORMAR la nueva Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING : Presidente
- Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano FACEM : Miembro
- Sr. Sebastian Shigeru Higa Caballero, representante estudiantil C.U. : Miembro

ACUERDO N° 061-2021: SOLICITAR al Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING, en su calidad de Presidente de la Comisión encargada de convocar para el proceso de

selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, haga llegar el nombre del miembro faltante para incluirlo en la mencionada Comisión.

4.- Oficio N° 299-2021-UPT-FACSA, de fecha 04 de mayo de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 040-2021-UPT/FACSA-CF, que conforma el Comité de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Odontología 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 299-2021-UPT-FACSA, de fecha 04 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 040-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de mayo de 2021, que conforma el Comité de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y que aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Odontología 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 040-2021-UPT/FACSA-CF

Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2021: RATIFICAR la Resolución N° 040-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 03 de mayo de 2021, que conforma el Comité de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud y se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Odontología 2021.

5.- Oficio N° 101-2021-UPT-VRAC, de fecha 04 de mayo de 2021. Sobre aplicación de la normativa del bachillerato automático Ley N° 31183.

El señor Presidente, indica que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 101-2021-UPT-VRAC, de fecha 04 de mayo de 2021, indica que, el 02 de mayo de 2021 se ha publicado en el Diario Oficial El Peruano, la Ley N° 31183, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021; en tal sentido y en base a la normatividad anteriormente expuesta, propone la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la UPT, agregándole dos Disposiciones Transitorias respecto a la obtención de grado académico de Bachiller, de manera temporal y excepcionalmente durante los años 202 y 2021.

Luego de algunas intervenciones, observaciones y propuestas, las cuales fueron absueltas por la señora Vicerrectora Académica; el señor Rector, somete a votación la propuesta de modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la UPT, agregándole dos Disposiciones Transitorias respecto a la obtención de grado académico de Bachiller, de manera temporal y excepcionalmente durante los años 202 y 2021.

Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2021: **APROBAR** la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, agregándole la Tercera y Cuarta Disposición Transitoria; las misma que quedarán redactadas con los siguientes textos:

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

TERCERA. - Modifíquese temporalmente el Artículo 9 del Capítulo III

Actualmente dice:

DEL CAPÍTULO III DE LOS GRADOS DE BACHILLER, MAESTRO Y DOCTOR
Art. 9.- Para optar el grado de bachiller se requiere:

- a) Haber aprobado los estudios de pregrado
- b) La aprobación de un trabajo de investigación (Anexo N°1 Glosario de Términos RENATI)
- c) El conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Excepcionalmente durante los años 2020 y 2021 se aplicará lo siguiente:

DEL CAPÍTULO III DE LOS GRADOS DE BACHILLER

Art. 9.- Para optar el grado de bachiller se requiere:

- a) Haber aprobado los estudios de pregrado.

CUARTA. - Modifíquese temporalmente el Artículo 12 del Capítulo IV

Actualmente dice:

CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS

Art. 12: El egresado inicia el trámite con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad o Director de la Escuela de Postgrado, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Para los grados de: 1.- Bachiller, constancia de egresado de pregrado
- b) Certificado negativo de antecedentes penales con una antigüedad no mayor de 03 meses
- c) Recibo de pago por derecho de grado
- d) Cuatro fotografías tamaño pasaporte, de frente, a colores, en fondo blanco tomadas recientemente y en traje formal.
- e) Un ejemplar empastado del trabajo de investigación o tesis, según corresponda, con un respectivo soporte digital conteniendo el trabajo de investigación en formato pdf.
- f) Formato de autorización de publicación del trabajo de investigación o tesis, en el Repositorio de la UPT, debidamente firmado

Excepcionalmente durante los años 2020 y 2021 se aplicará lo siguiente:

CAPÍTULO IV DE LOS REQUISITOS

Art. 12: El egresado inicia el trámite con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad o Director de la Escuela de Postgrado, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Para los grados de: 1.- Bachiller, constancia de egresado de pregrado
- b) Certificado negativo de antecedentes penales con una antigüedad no mayor de 03 meses
- c) Recibo de pago por derecho de grado
- d) Cuatro fotografías tamaño pasaporte, de frente, a colores, en fondo blanco tomadas recientemente y en traje formal.

6.- Oficio N° 298-2021-UPT-FACSA, de fecha 04 de mayo de 2021. Sobre propuesta de incorporación de docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud - Semestre Académico 2021-I.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 298-2021-UPT-FACSA, de fecha 04 de mayo de 2021, el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la propuesta de incorporación de docentes a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, contenida en la Resolución N° 038-2021-UPT/FACSA-CF de fecha 03 de mayo de 2021. La cual fue motivada por la solicitud del señor Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, quien indica en el Oficio N° 098-2021-UPT-EPMH, de fecha 29 de abril de 2021, que en la verificación remota del licenciamiento – SUNEDU, ha sido observado el número de docentes a tiempo completo de la Escuela, ya que para el cálculo toman en cuenta también al internado, siendo por lo tanto el número de 26 docentes a tiempo completo. Por lo tanto se necesitan 5 docentes más a tiempo completo, asimismo propone a los siguientes docentes: Med. Víctor Mireles Cancino, Méd. César Lanchipa Picoaga, Med. Flormira Quispe Calderón, Med. Miguel ueda Zavaleta y al Med. Eduardo Ojeda Lewis, como docentes a tiempo completo de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Los docentes antes propuestos, son docentes contratados a tiempo parcial en el presente Semestre Académico 2021-I.

Por tanto, el señor Rector, somete a votación la modificación del régimen de contratación de los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 038-2021-UPT/FACSA-CF.

Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2021: **MODIFICAR**, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, en la Escuela Profesional de Medicina Humana, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. LANCHIPA PICOAGA, CÉSAR FERNANDO	05/05/2021	02/07/2021
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	05/05/2021	02/07/2021
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA	05/05/2021	02/07/2021
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL	05/05/2021	30/07/2021
MED. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN	05/05/2021	30/07/2021

7.- Oficio N° 223-2021-UPT-FACEM, de fecha 05 de mayo de 2021. Sobre justificación de inasistencia a la presente sesión ordinaria del Consejo Universitario.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Sobre el proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.
- Se implementará reformas sobre las currículas académicas de las 03 escuelas profesionales de la Facultad.
- Asimismo se está trabajando las carreras de Gastronomía, Marketing y Gestión de Ventas.
- Sobre el proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, indicó que ha habido observaciones verbales, las cuales han sido atendidas; sin embargo se está esperando recibirlas en forma escrita para el levantamiento formal de ellas.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- A partir del año 2019 al año 2021 se ha aumentado de 668 a 1,000 estudiantes, con una suba del 40% en todas sus escuelas profesionales.
- Se está trabajando el plan de fortalecimiento de la FAEDCOH, alineado al plan estratégico de la UPT y de la FAEDCOH.
- También se está viendo realizar alianzas estratégicas con algunas universidades.
- Y promocionar la publicación del periódico Medio punto pe,
- Asimismo la actualización del expediente para el Taller de Televisión, con fines académicos y de producción.
- Se ha cumplido con remitir el expediente solicitado respecto de la implementación de la Cámara Gesell.

El señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que la Asociación de Universidades del Perú – ASUP, a la cual pertenece la UPT, está solicitando a la SUNEDU que el proceso de Licenciamiento se postergue 2 años más.

El Dr. Rafael supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que en el mes de marzo se ha presentado el 4to reporte del proceso de autoevaluación con fines de acreditación ante el SINEACE y el 05 de abril de 2021, este organismo ha informado su recepción.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Proyecto de intercambio académico docente y estudiantil en el curso de taller IV entre las escuelas de arquitectura de la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Andina del Cusco.
- Proyecto de sistematización para el seguimiento las prácticas pre profesionales y de Tesis.
- Proyecto de sistematización para el seguimiento a egresados con el proceso de GPS Alumni.
- Proceso de articulación de sílabos alineados con la responsabilidad social y las líneas de investigación.

- Proceso de acciones con fines de acreditación con ICACIT, con el planteamiento de 10 planes de mejora para el semestre académico 2021-I y 2021-II.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Las clases se iniciaron normalmente este semestre académico 2021-I con 05 doctorados y 13 maestrías.
- Se tiene 867 estudiantes matriculados, faltando algunos doctorados, se espera un total de 892 matriculados.
- La Escuela de Post Grado ha crecido un 30% en población estudiantil en este periodo de pandemia 2020-2021.
- La 2da etapa de la revista de ciencias Veritas Et Scientia, extraoficialmente ha sido aceptada en 02 nuevos, se estarán subiendo artículos científicos en la Revista Periódica de la UNAM – Universidad Nacional Autónoma de México (Índice de Revistas Latinoamericanas en Ciencias) y en REDIB – Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico.
- Se está elaborando el proyecto para el próximo año, aspirando a 2 portales que son el DOAJ – Directory of Open Acces Journals y Dialnet – Portal de difusión de la producción científica hispana, especializado en ciencias humanas y sociales.

PEDIDOS:

El estudiante Sebastian Higa Caballero pide se automatice el proceso de matrículas tanto para estudiantes regulares e irregulares, sin asesoramiento telefónico.
Se traslada el pedido a TEIN.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “Tacna Centralidad Tripartita” del autor Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, docente ordinario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
2. Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “Tacna, tres décadas de arquitectura moderna (1950-1970)” de la autora Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, docente ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
3. Propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-I.
4. Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2021-II.
5. Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2021-I.
6. Propuesta de Políticas del Repositorio Institucional UPT.
7. Ratificación de la Resolución N° 030-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EPMH-FACSA-UPT, Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
8. Ratificación de la Resolución N° 033-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la modificación del Art. N° 7 del, Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
9. Ratificación de la Resolución N° 032-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.
10. Ratificación de la Resolución N° 170-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos FACSA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “Tacna Centralidad Tripartita” del autor Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, docente ordinario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 031-2021-UPT-VRIN, de fecha 26 de marzo de 2021, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, remite con opinión favorable el proyecto de inversión elaborado por el Jefe de la Editorial Coordinador de la Editora Universitaria UPT-PERÚ,

para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: "TACNA CENTRALIDAD TRIPARTITA" del autor Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, docente ordinario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna; el cual ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual enmarcada dentro del año sabático otorgado a dicho docente, el cual servirá de material de referencia y aportara en gran medida en la formación universitaria y a la cultura de la ciudad de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "TACNA CENTRALIDAD TRIPARTITA", del autor Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2021: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "TACNA CENTRALIDAD TRIPARTITA", del autor Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga.

Punto N° 2.- Propuesta de Proyecto de publicación del Libro "Tacna, tres décadas de arquitectura moderna (1950-1970)" de la autora Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, docente ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 032-2021-UPT-VRIN, de fecha 30 de marzo de 2021, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, remite con opinión favorable el proyecto de inversión elaborado por el Jefe de la Editorial Coordinador de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: "TACNA, TRES DÉCADAS DE ARQUITECTURA MODERNA (1950-1970)" de la autora Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, docente ordinaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna; el cual ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual enmarcada dentro del año sabático otorgado a dicho docente, el cual servirá de material de referencia y aportara en gran medida en la formación universitaria de los estudiantes de arquitectura del país, principalmente a los de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "TACNA, TRES DÉCADAS DE ARQUITECTURA MODERNA (1950-1970)", de la autora Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2021: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "TACNA, TRES DÉCADAS DE ARQUITECTURA MODERNA (1950-1970)", de la autora Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís.

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-I.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 086-2021-UPT-VRAC, de fecha 08 de abril de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I, remitida con Oficio N° 134-2021-UPT-ADMA, de fecha 25 de abril de 2021, por la Dra. Giovanna Cúneo Álvarez, Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing, para su aprobación por el Consejo Universitario. Asimismo, la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I comprende las siguientes actividades: Difusión y proceso de Fase Cero 2022-I, Ciclo Pre Universitario 2022-I, Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2021: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I

FASE CERO 2022-I

Proceso de Inscripción	05 de julio al 30 de julio de 2021
Inicio de Clases	07 de agosto de 2021
Primer examen	04 de setiembre de 2021 (Canal I) 05 de setiembre de 2021 (Canal II y III)
Segundo examen	16 de octubre de 2021 (Canal I) 17 de octubre de 2021 (Canal II y III)
Resultado final	17 de octubre de 2021
CPU 2022-I	
Proceso de Inscripción	04 de octubre al 29 de octubre de 2021
Inicio de Clases	06 de noviembre de 2021
Primer examen	04 de diciembre de 2021 (Canal I) 05 de diciembre de 2021 (Canal II y III)
Segundo examen	29 de enero de 2022 (Canal I) 30 de enero de 2022 (Canal II y III)
Resultado final	30 de enero de 2022
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	03 de enero al 01 de febrero de 2022
Examen EXTRAORDINARIO	06 de febrero de 2022
Resultado final	06 de febrero de 2022
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	03 de enero al 08 de febrero de 2022
Examen ORDINARIO	13 de febrero de 2022
Resultado final	14 de febrero de 2022

Punto N° 4.- Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Presidente, indica que la señora Vicerrectora Académica, a través del Oficio N° 095-2020-UPT-VRAC, de fecha 19 de abril de 2021, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 146-2021-UPT-ADMA.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2021: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II:

CUADRO DE VACANTES 2021-II		
N°	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	20
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	15
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	45
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	30
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	30
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	15
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Psicología	45
10	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	40

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
11	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	28
12	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	30
13	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	29
14	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	NO SE CONVOCA
15	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	NO SE CONVOCA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
16	Carrera Profesional de Derecho	120
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
17	Carrera Profesional de Arquitectura	50
TOTAL		527

Punto N° 5.- Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2021-I.

El Vicerrectorado Académico ha remitido el Oficio N° 096-2021-UPT-VRAC, de fecha 21 de abril de 2021, adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones realizada el 16 de abril del 2021, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, para el otorgamiento de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I. Asimismo solicita Aprobar la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2021, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, a los estudiantes Cutimango Ola, Firtzgerald con código 2017057300 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; y al estudiante Higa Caballero, Sebastian Shigeru con código 2017059502 de Ingeniería Industrial; y se les otorgue una subvención por escasos recursos económicos (25%) a cada uno; asimismo al estudiante José Antonio Julián, Ortiz Jiménez, con código 2019063252, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, otorgándosele una subvención por orfandad.

El señor Presidente, hace suya la propuesta del Vicerrectorado Académico, respecto a la excepcionalidad en el caso del estudiante Higa Caballero, Sebastian Shigeru, quien es miembro de este Consejo Universitario, a quien se le invita a estar en la sala de espera de la Plataforma ZOOM mientras dure la aprobación del presente punto.

Al respecto el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Raúl Valdivia Dueñas, indica que iría en contra de lo establecido en el artículo 103 de la Ley Universitaria N° 30220, por ser miembro de un órgano de gobierno.

Asimismo el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, manifiesta que sería contraproducente otorgarle este tipo de subvención al señor estudiante ya que crearía un antecedente.

El señor Rector indica que el señor Higa Caballero solicitó un informe a la Oficina de Asesoría Jurídica de SUNEDU respecto a su caso, en cual concluye que es potestad de la Universidad el otorgar o no este tipo de subvenciones a los estudiantes miembros de algún órgano de gobierno.

Por tanto, luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, y otorgar Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2020-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, asimismo la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2021, a los estudiantes Cutimango Ola, Firtzgerald con código 2017057300 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; y al estudiante Higa Caballero, Sebastian Shigeru con código 2017059502 de Ingeniería Industrial; y se les otorgue una subvención por escasos recursos económicos (25%) a cada uno; asimismo al estudiante José Antonio Julián, Ortiz Jiménez, con código 2019063252, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, otorgándosele una subvención por orfandad. Según relación remitida con Oficio N° 096-2021-UPT-VRAC, de fecha 21 de abril de 2021.

Siendo el resultado:

A favor : 06 votos
 En contra : 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
 Abstenciones : 02

Se abstiene de votar: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado por las razones expuestas.

ACUERDO N° 069-2021: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud que figuran en la relación remitida por el Vicerrectorado Académico con Oficio N° 096-2021-UPT-VRAC, de fecha 21 de abril de 2021.

Aprobar la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2021, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, a los estudiantes Cutimango Ola, Firtzgerald con código 2017057300 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; y al estudiante Higa Caballero, Sebastian Shigeru con código 2017059502 de Ingeniería Industrial; y se les otorgue una subvención por escasos recursos económicos (25%) a cada uno; asimismo al estudiante José Antonio Julián, Ortiz Jiménez, con código 2019063252, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, otorgándosele una subvención por orfandad.

Siendo las 12:48 horas Se incorpora nuevamente el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, a la presente Sesión en la Plataforma ZOOM.

Punto N° 6.- Propuesta de Políticas del Repositorio Institucional UPT.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 052-2021-UPT-VRIN, de fecha 20 de abril de 2021 el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, remite, con opinión favorable, la propuesta de "Políticas del Repositorio Institucional UPT", enviada por la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos, a fin de dar cumplimiento a la nueva normativa de la Guía Alicia 2.0 emitidas por CONCYTEC y SUNEDU; para su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo indica que las mencionadas Políticas tienen por objetivos Preservar la producción académica, intelectual, científica y cultural de la comunidad universitaria de la UPT; Difundir y visibilizar los documentos almacenados en el repositorio y sus autores, en el ámbito nacional e internacional; Garantizar el libre acceso a los contenidos del repositorio, respetando la normativa referente a la propiedad intelectual y derechos de autor; y, Apoyar la investigación y la generación de nuevos conocimientos entre los miembros de la comunidad universitaria de la UPT

En ese sentido el señor Rector somete a votación, la aprobación de las "Políticas del Repositorio Institucional UPT".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2021: APROBAR las "POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPT".

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 030-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EPMH-FACSA-UPT, Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 265-2021-UPT-FACSA, de fecha 23 de abril de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace

llegar para ratificación la Resolución N° 030-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EPMH-FACSA-UPT Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. La citada directiva corresponde a los Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, que tiene por finalidad normar los procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Rector somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 030-2021-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2021: RATIFICAR la Resolución N° 030-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba la Directiva N° 003-2021-EPMH-FACSA-UPT Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 033-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la modificación del Art. N° 7 del, Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 274-2021-UPT-FACSA, de fecha 28 de abril de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 033-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, se aprueba la modificación del Art. N° 7 del, Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, debiendo quedar como: La Universidad, en concordancia con los estudios realizados por los estudiantes, confiere y otorga, a nombre de la nación, los grados académicos de bachiller en Medicina, Odontología y Tecnología Médica, conforme a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Rector somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 033-2021-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2021: RATIFICAR la Resolución N° 033-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la modificación del Art. N° 7 del, Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, debiendo quedar como: La Universidad, en concordancia con los estudios realizados por los estudiantes, confiere y otorga, a nombre de la nación, los grados académicos de bachiller en Medicina, Odontología y Tecnología Médica, conforme a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución N° 032-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 282-2021-UPT-FACSA, de fecha 29 de abril de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 032-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 032-2021-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2021: RATIFICAR la Resolución N° 032-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 170-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos FACSA.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 283-2021-UPT-FACSA, de fecha 29 de abril de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 170-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos FACSA.

El Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos FACSA tiene por objetivo: Ampliar la vida útil y mantener en óptimo estado de funcionamiento los equipos biomédicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, así como brindar seguridad a los pacientes y el personal encargado de su instrumentación (docentes y alumnos)

En ese sentido el señor Rector somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 170-2021-UPT/FACSA-D.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2021: RATIFICAR la Resolución N° 170-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba el Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos FACSA.

Siendo las trece horas y cinco minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

.....

5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 19 de mayo de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 883 9886 7668), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2021.

AGENDA:

1. Aprobación de Planes de Seguridad del Edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Edificio de la Biblioteca y SUM; y del Edificio de la Escuela de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Directiva N° 003-2021-UPT-VRAC, denominada "Organización y Gestión de Actividades Extracurriculares".
4. Propuesta de Directiva N° 004-2021-UPT-VRAC, denominada "Directiva Transitoria para la Organización y Gestión de los Talleres Extracurriculares Virtuales".
5. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 004-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba proyecto y presupuesto del "I Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas - Modalidad No Presencial.
6. Incorporación en vía de regularización de ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I de la Escuela de Post Grado.
7. Situación del Proceso de Elecciones Generales del estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Periodo 2021-2022. – Nuevo Proceso.
8. Propuesta de aprobación de 02 plazas vacantes para Promoción docente en la Categoría de Asociado para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

9. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 244-2021-UPT-FAU, que designa a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.
10. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 245-2021-UPT-FAU, que designa al Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Planes de Seguridad del Edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Edificio de la Biblioteca y SUM; y del Edificio de la Escuela de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 095-2021-UPT-DIGA, de fecha 05 de mayo de 2021, la señora Directora General de Administración, remite para aprobación los Planes de Seguridad de Edificios FADE, BIBLIOTECA y SUM, y ESPG de la Universidad Privada de Tacna. Los cuales son necesarios actualizar para fines de Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna.

Los mencionados Planes de Seguridad tienen como objetivo evitar o mitigar la pérdida de vidas y de bienes materiales, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos en cualquiera de los locales de la Universidad Privada de Tacna, los cuales pueden convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible de nuestra institución.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de los Planes de Seguridad de Edificios FADE, BIBLIOTECA y SUM, y ESPG de la Universidad Privada de Tacna, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2021-E: **APROBAR**, los Planes de Seguridad de los siguientes Edificios de la Universidad Privada de Tacna:

- EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y SUM.
- ESCUELA DE POST GRADO.

Siendo las 11:15 horas se incorporan virtualmente los estudiantes: Sebastian Shigeru Higa Caballero, Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 103-2021-UPT-VRAC, de fecha 07 de mayo de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite el Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna, elaborado en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario y socializado con las oficinas correspondientes, para su aprobación. El mencionado Reglamento tiene por finalidad promover, fomentar, desarrollar y difundir la formación integral de los estudiantes garantizando su derecho a alcanzar habilidades, intereses, actitudes y valores previstos en el perfil de egreso de su carrera profesional mediante actividades deportivas, artísticas o desarrollo personal, de acuerdo a las competencias genéricas de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2021-E: **APROBAR** el Reglamento de Actividades Extracurriculares de la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Títulos, IV Capítulos, 23 Artículos, Dos Disposiciones Transitorias y Dos Disposiciones Finales.

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 003-2021-UPT-VRAC, denominada “Organización y Gestión de Actividades Extracurriculares”.

El señor Presidente indica que, mediante el Oficio N° 103-2021-UPT-VRAC, de fecha 07 de

mayo de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite la Directiva N° 003-2021-UPT-VRAC, denominada "Organización y Gestión de Actividades Extracurriculares", elaborada en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario y socializada con las oficinas correspondientes, para su aprobación.

La presente Directiva tiene por finalidad normar los procesos de inscripción y gestión inherentes a la implementación de las Actividades Extracurriculares, que concluye con el reconocimiento de los créditos que corresponden al desarrollo satisfactorio de dichas actividades y de los talleres que implemente para tal fin la Unidad de actividades extracurriculares (UAEX).

El estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, solicita que se reconozca la participación de los estudiantes que forman parte de los Grupos Culturales y Deportivos, con un por cada participación en diferente tipo de Actividades Extracurriculares; asimismo pide se haga extensivo también a estudiantes que realicen artículos de investigación reconocidos en revistas indizadas para tal fin.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que dicha propuesta se tendría que normar, analizando lo propuesto por el estudiante Sebastian Higa, para ser incluido más adelante en la normatividad vigente.

El Señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 003-2021-UPT-VRAC, denominada "Organización y Gestión de Actividades Extracurriculares". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2021-E: APROBAR la Directiva N° 003-2021-UPT-VRAC, denominada "Organización y Gestión de Actividades Extracurriculares".

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 004-2021-UPT-VRAC, denominada "Directiva Transitoria para la Organización y Gestión de los Talleres Extracurriculares Virtuales".

Asimismo, mediante el Oficio N° 103-2021-UPT-VRAC, de fecha 07 de mayo de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite la Directiva N° 004-2021-UPT-VRAC "Directiva Transitoria para la Organización y Gestión de los Talleres Extracurriculares Virtuales", elaborada en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario y socializada con las oficinas correspondientes, para su aprobación.

No habiendo intervenciones, el Señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 004-2021-UPT-VRAC, denominada "Directiva Transitoria para la Organización y Gestión de los Talleres Extracurriculares Virtuales". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2021-E: APROBAR la Directiva N° 004-2021-UPT-VRAC, denominada "Directiva Transitoria para la Organización y Gestión de los Talleres Extracurriculares Virtuales".

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 004-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba proyecto y presupuesto del "I Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas - Modalidad No Presencial.

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 220-2021-UPT-FACEM, de fecha 03 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 004-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 12 de abril de 2021, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "I Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas – Modalidad No Presencial"; el cual responde a la necesidad de los bachilleres de la Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas, que al concluir sus estudios deben elaborar un trabajo de investigación (Tesis), de acuerdo a las líneas de investigación de cada carrera profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales: En ese sentido el mencionado Proyecto tiene la finalidad brindar asesoría personalizada a los bachilleres, brindándoles los conocimientos y las herramientas adecuadas para la elaboración de su tesis, lo cual aportará conocimientos y habilidades a los bachilleres y en el presente tutorial será una guía para la incertidumbre de los participantes en la realización de la tesis.

Asimismo cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 135-2021-UPT-OPLA, de fecha 05 de mayo 2021.

No habiendo intervenciones, el Señor Presidente, somete a votación la ratificación de aprobación de la Resolución de Facultad N° 004-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 12 de abril de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 004-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 12 de abril de 2021, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "I Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas – Modalidad No Presencial".

Punto N° 6.- Incorporación en vía de regularización de ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I de la Escuela de Post Grado.

El señor Presidente, indica que con Oficio N° 211-2021-UPT-ESPG, de fecha 06 de mayo de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar el Informe N° 001-2021-ESPG/PCA 2021-I, presentado por la Comisión de Admisión 2021-I, sobre la relación de ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2021-I; solicitando su incorporación en vía de regularización.

No habiendo intervenciones, el Señor Presidente, somete a votación la incorporación en vía de regularización de 497 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2021-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta en el Informe N° 001-2021-ESPG/PCA 2021-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2021-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 497 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2021-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta en el Informe N° 001-2021-ESPG/PCA 2021-I.

Punto N° 7.- Situación del Proceso de Elecciones Generales del estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Periodo 2021-2022. – Nuevo Proceso.

El señor Presidente, indica que, por medio de la Resolución N° 056-2021-UPT-CU, de fecha 20 de abril de 2021, se aprueba, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 31 de mayo de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Asimismo, por medio de la Resolución Rectoral N° 532-2021-UPT-R de fecha 26 de abril de 2021, se convocó a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022 y se aprobó el Cronograma de Elecciones Estudiantiles.

En ese sentido el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Presidente del Comité Electoral, hace llegar el Informe del proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2021-2022; indicando una serie de inconvenientes en dicho proceso, acordando Declarar desierto el proceso de Elecciones Generales de Estudiantiles aprobado con Resolución Rectoral N° 532-2021-UPT-R de fecha 26 de abril de 2021.

De la misma forma, hace llegar la propuesta del Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Al respecto el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, propone primeramente, aprobar el Informe del proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2021-2022, presentado por el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto el señor Presidente, somete a votación dicha propuesta.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2021-E: APROBAR, el Informe del proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2021-2022, presentado por el Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna.

Seguidamente, el señor Presidente, propone al Consejo Universitario, aprobar con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 30 de junio de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 037-2021-E: APROBAR, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la ampliación del período de representatividad de docentes y estudiantes como miembros plenos en los órganos de gobierno de la Universidad Privada de Tacna hasta el 30 de junio de 2021, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

Finalmente el señor Presidente, propone al Consejo Universitario aprobar la convocatoria a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022 y aprobar el Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral.

Respecto el estudiante Sebastian Shigeru Higa Caballero, pide que se amplíe el periodo de difusión de elecciones y de inscripción de listas con la finalidad que los estudiantes tengas más tiempo para dichas actividades.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, convocar a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022 y aprobar su cronograma, solicitando al Comité Electoral la modificación del cronograma cuya fecha de finalización sea hasta el 28 de junio de 2021, ampliando el periodo de difusión de elecciones y de inscripción de listas.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2021-E: Convocar a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022 y aprobar su cronograma, solicitando al Comité Electoral la modificación del cronograma cuya fecha de finalización sea hasta el 28 de junio de 2021, ampliando el periodo de difusión de elecciones y de inscripción de listas.

Punto N° 8.- Propuesta de aprobación de 02 plazas vacantes para Promoción docente en la Categoría de Asociado para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 139-2021-UPT-FAU, de fecha 20 de abril de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, solicita la aprobación de dos plazas vacantes para promoción docente en la Categoría de Asociado, por situación excepcional, para efectos de garantizar el normal funcionamiento operativo del Consejo de Facultad de la FAU en cumplimiento de las exigencias establecidas por SUNEDU y normativa institucional.

El señor Presidente, manifiesta que mediante Resolución N° 038 y 039-2021-UPT-CU, de fecha 25 de marzo del 2021, se aprobó la ratificación de los Docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en la categoría de auxiliar en cumplimiento del art. 84° de la ley Universitaria N°30220 concordante con el artículo 68° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 70° del Estatuto de la Universidad, Artículo 84° del Reglamento General de la Universidad, así como el Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 188-2015-UPT-CU, de fecha 23 de diciembre de 2015; con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 131-2021-UPT-OPLA, de fecha 05 de mayo 2021.

El señor Presidente somete a votación, la aprobación de (02) plazas vacantes para promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo completo para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para ser implementadas a partir del inicio del semestre académico 2021-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2021-E: APROBAR, dos (02) plazas vacantes para promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo completo para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para ser implementadas a partir del inicio del semestre académico 2021-II.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 244-2021-UPT-FAU, que designa a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 165-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 244-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021, se designa a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 244-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 244-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021, que designa a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 245-2021-UPT-FAU, que designa al Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 165-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 245-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021, se designa al Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 245-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 245-2021-UPT-FAU, de fecha 07 de mayo de 2021, se designa al Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-I.

Siendo las doce horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|--|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. Sebastian Shigeru Higa Caballero
FAING | |
| 12. Est. Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila
FACEM | |
| 13. Est. Daniela Isabel Rondón Melgar
FADE | |
|
 | |
| Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración | |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA VIERNES 28 DE MAYO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 28 de mayo de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 818 6543 6799), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Sebastian Shigeru Higa Caballero, Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (quien justificó su inasistencia) y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2021.

AGENDA:

1. Aprobación de Proyecto y Bases del "Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Recursos Hídricos y en Energías Renovables".
2. Aprobación de Acta de Licitación de provisión del servicio de seguridad y vigilancia de los locales de la Universidad Privada de Tacna.
3. Aprobación de Acta de Licitación de provisión del servicio de aseo y limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Proyecto y Bases del "Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Recursos Hídricos y en Energías Renovables".

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 051-2021-UPT-VRIN, de fecha 20 de abril de 2021, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, hace llegar el proyecto y Bases del "Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Recursos Hídricos y en Energías Renovables" presentado por el Director de los Institutos de Investigación del Agua y Energías Renovables Aplicadas, los cuales han sido modificados de acuerdo a las observaciones planteadas por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; solicitando su aprobación.

En ese sentido el Vicerrectorado de Investigación a través del Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) y el Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IERA-UPT), propone la realización de diversas iniciativas para conocer las necesidades de los recursos hídricos y energías renovables a nivel local y regional, además de encontrar soluciones innovadoras y tecnológicas que permitan afrontar las consecuencias producto de esta problemática.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto y Bases de la Convocatoria al "Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Recursos Hídricos y en Energías Renovables".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2021-E: APROBAR el Proyecto y Bases de la CONVOCATORIA A "CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS Y EN ENERGÍAS RENOVABLES" presentado por la Dirección del Instituto de Investigación del Agua (IDEA-UPT) y del Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas (IERA-UPT, a través del Vice Rectorado de Investigación.

Punto N° 2.- Aprobación de Acta de Licitación de provisión del servicio de seguridad y vigilancia de los locales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 103-2021-UPT-DIGA, de fecha 20 de mayo de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, remite el Informe N° 020-2021-UPT-ALOG, de fecha 20 de mayo de 2021, del Jefe (e) del Área de Logística Ing. Julio Gárate Delgado, mediante el cual hace llegar para su aprobación el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 05-2021-UPT, de fecha 27 de abril de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna". La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 27 de abril de 2021, acordó otorgar la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia de los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 83,459.29 soles mensuales, incluido todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 05-2021-UPT, de fecha 27 de abril de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2021-E: APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 05-2021-UPT, de fecha 27 de abril de 2021, el mismo que forma parte de la presente Resolución, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, con RUC N° 20523879490, para la provisión del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/ 83,459.29 (Ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 28/100 Soles) mensuales, incluido todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, por el término de 08 meses, desde el 01/05/2021 hasta el 31/12/2021, todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 3.- Aprobación de Acta de Licitación de provisión del servicio de aseo y limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 104-2021-UPT-DIGA, de fecha 20 de mayo de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, remite el Informe N° 019-2021-UPT-ALOG, de fecha 20 de mayo de 2021, del Jefe (e) del Área de Logística Ing. Julio Gárate Delgado, mediante el cual hace llegar para su aprobación el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 04-2021-UPT, de fecha 27 de abril de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del "Servicio de Aseo y Limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna".

La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 27 de abril de 2021, acordó otorgar la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., para la provisión del Servicio de Aseo y Limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 30,237.52 soles mensuales (por 13 operarias, incluye 01 supervisor o coordinador) considerado en un contexto de Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19, incluido gastos generales, utilidad y tributos; considerar en un contexto Sin Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19 el monto de S/ 75,408.92 soles mensuales (por 34 operarias, más 01 supervisor o coordinador) incluido gastos generales, utilidad y tributos.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 04-2021-UPT, de fecha 27 de abril de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del "Servicio de Aseo y Limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2021-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 04-2021-UPT, de fecha 27 de abril de 2021, el mismo que forma parte de la presente Resolución, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., con RUC N° 20453945147, para la provisión del "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/ 30,237.52 (Treinta mil doscientos treinta y siete con 52/100 Soles) mensuales (por 13 operarias, incluye 01 supervisor o coordinador) considerado en un contexto de Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19, incluido gastos generales, utilidad y tributo, por el término de 08 meses, desde el 01/05/2021 hasta el 31/12/2021, todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

CONSIDERAR el monto de S/ 75,408.92 (Setenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 92/100 Soles) mensuales (por 34 operarias, más 01 supervisor o coordinador) incluido gastos generales, utilidad y tributos; desde el día en que se suspenda el Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19, en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Siendo las doce horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
- 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
- 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
- 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
- 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
- 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
- 8. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
- 9. Est. Sebastian Shigeru Higa Caballero
FAING
- 10. Est. Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila
FACEM
- 11. Est. Daniela Isabel Rondón Melgar
FADE

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE JUNIO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 02 de junio de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 898 6721 3327), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Sebastian Shigeru Higa Caballero, Sadia Nicolle Zhamina Solari Cohaila y Daniela Isabel Rondón Melgar.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de mayo de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstiene de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 075-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de mayo de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 578, 579, 595, 604, 605, 619, 620, 621, 622, 646, 651, 653, 654, 655, 657, 660, 661, 662, 665, 666, 679, 680, 681, 682, 686, 688, 689, 703 y 704-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 405-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 055-2021-UPT/FACSA-CF, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 405-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 055-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología. No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 055-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 055-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

2.- Oficio N° 406-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 056-2021-UPT/FACSA-CF, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 406-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 056-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 056-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 056-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

3.- Oficio N° 407-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 057-2021-UPT/FACSA-CF, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Odontopediatría.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 407-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 057-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Odontopediatría.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 057-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 057-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Odontopediatría.

4.- Oficio N° 408-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 058-2021-UPT/FACSA-CF, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Endodoncia.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 408-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 058-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Endodoncia.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 058-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 058-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Endodoncia.

5.- Oficio N° 409-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 059-2021-UPT/FACSA-CF, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 409-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 059-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral. No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 059-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 059-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

6.- Oficio N° 410-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021. Sobre propuesta de creación del Programa de la Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética; contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF.

Pase a la Orden del Día.

7.- Informe N° 080-2021-UPT-AJUL, de fecha 19 de mayo de 2021. Juicio seguido en Lima por Asoc. Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna contra SUNEDU y la UPT / Exp. N° 10289-2017-01801-JR-CA-03 ANTE 1RA. SALA ESPEC- EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CSDEJ DE LIMA – EXPED. SENTENCIA DE VISTA FAVORABLE TAMBIÉN A LA UPT.

El señor Presidente, indica que mediante el Informe N° 080-2021-UPT-AJUL, de fecha 19 de mayo de 2021. La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, hace conocer la 1era. Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima CONFIRMO la Sentencia apelada dictada con Resolución N°12 del 17/12/2019 que resolvió declarar infundada la demanda perseguida por la Asociación Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna contra SUNEDU y la UPT, disponiendo su devolución al Juzgado de origen consentida o ejecutoriada que fuese.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- El 21 de junio del presente año, se estará presentando la Edición IV número de la Revista Medio punto pe, asimismo se está trabajando los talleres de redacción periodística para dicha revista.
- La FAEDCOH acordó aprobar la creación de la Brigada de manos solidarias, con la finalidad de ayudar a los miembros de la comunidad universitaria que atraviesan la enfermedad del virus del covid-19.
- Se ha cumplido con remitir el poema solicitado para el recital del 04 de junio dentro de las actividades del Bicentenario de la Independencia del Perú.
- La Comisión Bicentenario de la Universidad Privada de Tacna, ha encargado a la FAEDCOH el Concurso de Ensayos sobre la "Historia de la Independencia del Perú" modalidad virtual, Premio Presbítero "Luis Mellado Manzano".

El Dr. Javier Hurtado Mejía, informa que en función al convenio entre la Incubadora y USIL, se estará desarrollando dos talleres de investigación, los días 22 y 23 de junio, dirigido a los docentes investigadores y Coordinadores de las Unidades de Investigación de las diferentes facultades.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- La Comisión de relicenciamiento, realizará la socialización del modelo de las condiciones básicas de calidad para el relicenciamiento de la Universidad Privada de Tacna.
- La Oficina de Bienestar Universitario, está realizando una serie de charlas sobre seguridad y salud en el trabajo, dirigido a los miembros de la comunidad universitaria.
- Ha remitido al despacho Rectoral un Oficio para la compra de concentradores de oxígeno, con la finalidad de ayudar a los miembros de la comunidad universitaria en los síntomas del Covid-19.

La Dra. Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Sobre el sensible fallecimiento de la Sra. Olga Watanabe Solano, trabajadora administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debido a la enfermedad del Covid-19.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que se ha remitido el IV informe de autoevaluación de la carrera profesional de Derecho con SINEACE, el cual se encuentra en la etapa final del proceso de autoevaluación, los mismos que se han remitido también a la Oficina de Gestión de la Calidad.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Se ha iniciado el proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial con ICACIT.
- ICACIT ha informado que son 2 semestres académicos mínimos de medición para el proceso de autoevaluación.
- Se ha tomado conocimiento de un caso de covid-19 de un practicante en la Municipalidad Distrital de Pocollay, estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa que ha comprado dos balones de oxígeno con el aporte voluntario de los docentes de la FACEM.

PEDIDOS:

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, pide la compra de concentradores de oxígeno, con la finalidad de ayudar a los miembros de la comunidad universitaria en los síntomas del Covid-19.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, pide que el Rectorado tome las iniciativas para la vacunación de los alumnos.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que la Universidad Privada de Tacna, empiece a trabajar en un Plan de soporte emocional para las familias que han pasado por la pérdida de familiares a causa del covid-19.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que en el caso de un personal que fallezca a causa del Covid-19 se le dé las facilidades para que en forma excepcional se le dé un monto de dinero.

Al respecto la Dra. Orietta Barriga Soto, indica que se ha coordinado con la familia de la Sra. Olga Watanabe para la entrega de 3,000 soles por fallecimiento de trabajador.

El señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna, indica que se estará solicitando a la Comisión Covid –UPT, la evaluación de compra de tanques de oxígeno y que ellos cuenten con manómetros.

El señor Rector solicita 1 minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Olga Watanabe Solano.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud en las categorías de Principal a Tiempo Completo (02), Auxiliar a Tiempo Completo (02) y a Tiempo Parcial (04).
2. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 309-2021-UPT-FAU, de fecha 27 de mayo de 2021, que convoca a Proceso de Promoción Docente dos (02) plazas para docentes Asociados a tiempo completo

en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y aprueba el cronograma para el mencionado proceso de Promoción Docente.

3. Propuesta de creación del Programa de la Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética; contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud en las categorías de Principal a Tiempo Completo (02), Auxiliar a Tiempo Completo (02) y a Tiempo Parcial (04).

El señor Presidente, indica que mediante los Oficios N° 381 al 388-2021-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, remite las Resoluciones N° 046 al 053-2021-UPT/FACSA-CF, mediante las cuales se aprueba el Informe N° 001- CRD.FACSA.2021 del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la Categoría de Auxiliar y Principal de Facultad de Ciencias de la Salud y propone al Consejo Universitario la Ratificación de los Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud en las categorías de Principal a Tiempo Completo (02), Auxiliar a Tiempo Completo (02) y a Tiempo Parcial (04).

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación, devolver a la Facultad de Ciencias de la salud, las resoluciones antes mencionadas para su corrección, en una sola resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2021: DEVOLVER a la Facultad de Ciencias de la salud, las Resoluciones N° 046 al 053-2021-UPT/FACSA-CF para su corrección, en una sola resolución.

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 309-2021-UPT-FAU, de fecha 27 de mayo de 2021, que convoca a Proceso de Promoción Docente dos (02) plazas para docentes Asociados a tiempo completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y aprueba el cronograma para el mencionado proceso de Promoción Docente.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 193-2021-UPT-FAU, de fecha 27 de mayo de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, remite la Resolución de Decanato N° 309-2021-UPT-FAU, de fecha 27 de mayo de 2021, que en su artículo primero resuelve: Convocar a Proceso de Promoción de Docente dos (02) plazas para docente asociados a tiempo completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; para su ratificación por el Consejo Universitario. Asimismo, propone el cronograma correspondiente para su aprobación por el Consejo Universitario.

En ese sentido, el señor Presidente somete a votación, la aprobación del Cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la Categoría de Asociado a tiempo completo para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, propuesto por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2021: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la Categoría de Asociado a tiempo completo para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria de docentes a ser promovidos	07 de junio de 2021
2	Presentación Expedientes	11 de junio de 2021
3	Evaluación Expedientes	14 y 15 de junio de 2021
4	Entrevista Personal	16 de junio de 2021
5	Elección de resultados	18 de junio de 2021

Seguidamente, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 309-2021-UPT-FAU, de fecha 27 de mayo de 2021, que en su artículo primero resuelve: Convocar a Proceso de Promoción de Docente dos (02) plazas para docente asociados a tiempo completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2021: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 309-2021-UPT-FAU, de fecha 27 de mayo de 2021, que en su artículo primero resuelve: Convocar a Proceso de Promoción de Docente dos (02) plazas para docente asociados a tiempo completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Punto N° 3.- Propuesta de creación del Programa de la Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética; contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 410-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que propone la creación del Programa de la Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética. El señor Rector, somete a votación tratar el presente punto en una próxima sesión con la finalidad que los miembros del consejo Universitario tengan el tiempo de analizar el expediente. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2021: Tratar la propuesta de creación del Programa de la Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética en una próxima sesión.

Siendo las doce horas y quince minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector**

**Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General**

- 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
- 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
- 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
- 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
- 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE

7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU

8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA

9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día jueves 17 de junio de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 875 0385 8534), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Sebastian Shigeru Higa Caballero y Sadia Nicolle Zhamina Solarí Cohaila. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia) y la estudiante Daniela Isabel Rondón Melgar.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2021.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 006-2021-UPT-VRAC denominada "Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2021-II"
2. Propuesta de Directiva N° 007-2021-UPT-VRAC denominada "Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2021-II".
3. Propuesta de Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC denominada "Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II".
4. Propuesta de Directiva N° 009-2021-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en la modalidad no presencial Semestre Académico 2021-II".
5. Ratificación de Resolución N° 007-CF-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de mayo de 2021, que aprueba la publicación del texto ELABORANDO LA TESIS: UNA PROPUESTA - 2da. Edición, presentado por el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, profesor principal a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, al término del goce del año sabático que le fuera concedido por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna.
6. Aprobación de Acta de Licitación de renovación de licencias por volumen de Microsoft para la Universidad Privada de Tacna.
7. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Carmen Yesenia Vílchez Medina de la FACEM.
8. Propuesta de Directiva N° 005-2021-UPT-VRAC denominada "Normas para el desarrollo, ejecución y certificación del Programa de Servicio Social Universitario".

9. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en las categorías de Asociado a Tiempo Completo (01), Auxiliar a Tiempo Completo (01) y Auxiliar a Tiempo Parcial (02).
10. Propuesta de creación del Programa de Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 006-2021-UPT-VRAC denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2021-II”.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 121-2021-UPT-VRAC, de fecha 11 de junio de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 006-2021-UPT-VRAC, denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2021-II”, la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; solicitando su aprobación.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 006-2021-UPT-VRAC, denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2021-II”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2021-E: APROBAR la Directiva N° 006-2021-UPT-VRAC, denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2021-II”.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 007-2021-UPT-VRAC denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2021-II”.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 122-2021-UPT-VRAC, de fecha 11 de junio de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 007-2021-UPT-VRAC, denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2021-II”, la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; solicitando su aprobación.

Asimismo se tiene el Oficio N° 087-2021-UPT-TEIN, del 15 de junio de 2021, mediante el cual la Oficina de Tecnologías de la Información, informa sobre las mejoras en el sistema de Matrícula web, con la finalidad de aumentar la cobertura de los estudiantes que pueden acceder a la Matrícula en Línea o Virtual para el proceso de matrícula del Semestre Académico 2021-II, sugiriendo se modifique el punto 7.6 de la mencionada directiva.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 007-2021-UPT-VRAC, denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2021-II”, con cargo a mejorar su redacción.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2021-E: APROBAR la Directiva N° 007-2021-UPT-VRAC, denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2021-II”.

Siendo las 12:05 horas se incorporó virtualmente a la sesión el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo las 12:08 horas se incorporó virtualmente a la sesión el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II”.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 123-2021-UPT-VRAC, de fecha 11 de junio de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II”, la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; solicitando su aprobación.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2021-E: APROBAR la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada "Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II".

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 009-2021-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en la modalidad no presencial Semestre Académico 2021-II".

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 124-2021-UPT-VRAC, de fecha 14 de junio de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 009-2021-UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en la modalidad no presencial Semestre Académico 2021-II", la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; solicitando su aprobación. El señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 006-2021-UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en la modalidad no presencial Semestre Académico 2021-II". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2021-E: APROBAR la Directiva N° 009-2021-UPT-VRAC, denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en la modalidad no presencial Semestre Académico 2021-II".

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución N° 007-CF-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de mayo de 2021, que aprueba la publicación del texto ELABORANDO LA TESIS: UNA PROPUESTA - 2da. Edición, presentado por el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, profesor principal a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, al término del goce del año sabático que le fuera concedido por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 114-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 02 de junio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, remite para su ratificación, la Resolución N° 007-CF-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de mayo de 2021, que aprueba la publicación del texto ELABORANDO LA TESIS: UNA PROPUESTA – 2da. Edición, presentado por el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, profesor principal a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, al término del goce del año sabático que le fuera concedido por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna. Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 027-2021-UPT-VRIN, de fecha 25 de marzo de 2021, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 029-2021-UPT-PITT, de fecha 25 de marzo de 2021, a través del emite opinión favorable en cuanto al informe final de la publicación titulada: "ELABORANDO LA TESIS: UNA PROPUESTA" 2da edición, desarrollada por el Docente Principal Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas durante el beneficio de su año sabático. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 007-CF-2021-UPT-FAEDCOH. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 007-CF-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de mayo de 2021, que aprueba la publicación del texto ELABORANDO LA TESIS: UNA PROPUESTA – 2da. Edición, presentado por el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, profesor principal a tiempo completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, al término del goce del año sabático que le fuera concedido por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Aprobación de Acta de Licitación de renovación de licencias por volumen de Microsoft para la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 111-2021-UPT-DIGA, de fecha 04 de junio de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar para su

aprobación el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 06-2021-UPT, de fecha 31 de mayo de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la renovación de licencias por volumen de Microsoft para la Universidad Privada de Tacna.

La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 31 de mayo de 2021, acordó otorgar la buena pro a la empresa T&C SOLUCIONES SAC, para la renovación de licencias por volumen de Microsoft para la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 157,746.00 soles, desde el 01/06/2021 al 31/05/2022, incluido todos los impuestos o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 06-2021-UPT, de fecha 31 de mayo de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la renovación de licencias por volumen de Microsoft para la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2021-E: APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 06-2021-UPT, de fecha 31 de mayo de 2021, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa T&C SOLUCIONES SAC, con RUC N° 20455678936, para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS POR VOLUMEN DE MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/ 157,746.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y seis con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, por el término de 01 año, desde el 01/06/2021 hasta el 31/05/2022, todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Carmen Yesenia Vílchez Medina de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 274-2021-UPT-FACEM, de fecha 02 de junio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la señorita Carmen Yesenia Vílchez Medina, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 30 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 14 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía a la alumna, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por la señorita Carmen Yesenia Vílchez Medina, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 14 semestres académicos y la falta de 30 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por la señorita Carmen Yesenia Vílchez Medina, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 14 semestres académicos y la falta de 30 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Punto N° 8.- Propuesta de Directiva N° 005-2021-UPT-VRAC denominada "Normas para el desarrollo, ejecución y certificación del Programa de Servicio Social Universitario".

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 119-2021-UPT-VRAC, de fecha 08 de junio de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 005-2021-UPT-VRAC, denominada "Normas para el desarrollo, ejecución y certificación del Programa de Servicio Social Universitario", la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; solicitando su aprobación.

El señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 005-2021-UPT-VRAC, denominada "Normas para el desarrollo, ejecución y certificación del Programa de Servicio Social Universitario", con cargo a actualizar las especificaciones generales aplicables a las diferentes facultades.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2021-E: APROBAR la Directiva N° 005-2021-UPT-VRAC, denominada "Normas para el desarrollo, ejecución y certificación del Programa de Servicio Social Universitario".

Punto N° 9.- Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en las categorías de Asociado a Tiempo Completo (01), Auxiliar a Tiempo Completo (01) y Auxiliar a Tiempo Parcial (02).

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 167-2021-UPT-FADE, fecha 10 de junio de 2021, ha remitido la Resolución N° 027-2021-UPT-FADE/CF, de fecha 05 de junio de 2021, que aprueba el Informe N° 001-2021-CRD FADE de fecha 28 de mayo de 2021 y anexos que contiene el Resultado del Proceso de Ratificación emitido por el Presidente del Jurado de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente FADE-2021, y propone la ratificación de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

- Mag. Javier Martín Neyra Salazar, en la Categoría de Asociado a tiempo completo;
- Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, en la Categoría de Auxiliar a tiempo completo; y
- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca y Dr. Mario Guillermo Denegri Sosa, en la Categoría de Auxiliar a tiempo parcial;

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de los mencionados docentes ordinarios, según propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2021-E: RATIFICAR, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en las categorías que se indican, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Javier Martín Neyra Salazar

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL:

- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca
- Dr. Mario Guillermo Denegri Sosa

Punto N° 10.- Propuesta de creación del Programa de Segunda Especialidad en Odontología, denominado Odontología Restauradora y Estética, contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente manifiesta que, mediante Oficio N° 410-2021-UPT-FACSA, de fecha 31 de mayo de 2021, la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 060-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de mayo de 2021, que propone al Consejo Universitario la creación del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética, conforme al proyecto que forma parte de la mencionada resolución.

Que, el Artículo 34, literal f), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, concordante con el Artículo 59, numeral 59.4, de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Consejo Universitario proponer a la Asamblea Universitaria, la creación, fusión, supresión o reorganización de Facultades, Escuelas, Centros e Institutos, Escuela de Postgrado y Programas Especiales.

La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, ha elevado el Informe N° 025-2021-UPT-ADA, de fecha 07 de abril de 2021, donde se indica que el documento cumple con las especificaciones requeridas por lo que se recomienda realizar las coordinaciones y trámites pertinentes para la creación y funcionamiento de la segunda especialidad propuesta a razón que dicha especialidad no figura en la relación de programa reconocidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 074-2017-SUNEDU/CD.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación proponer a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2021-E: PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación y funcionamiento del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Segunda Especialidad en Odontología Restauradora y Estética, en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

.....

5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE JULIO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día jueves 01 de julio de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 848 0809 8819), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Presidente, somete a votación incluir en la agenda como tercer punto, la Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal y solicitud de incentivos del Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez.

Siendo aprobada por unanimidad.

AGENDA:

1. Resultados del Proceso de Elecciones Generales del Estamento Docente para el periodo 2021-2023.
2. Resultados del Proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para el periodo 2021-2022.
3. Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal y solicitud de incentivos del Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados del Proceso de Elecciones Generales del Estamento Docente para el periodo 2021-2023.

El señor Rector manifiesta que, a través del Oficio N° 035-2021-UPT-CE, de fecha 24 de junio de 2021, presentado por el Comité Electoral, remite el Acta de Sesión Extraordinaria Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023, realizadas el día martes 22 de junio de 2021; cuya vigencia es de dos años, a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los docentes consignados, en el Acta de Sesión Extraordinaria adjunta al Oficio N° 035-2021-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2021-E: INCORPORAR como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, Período 2021-2023, a los siguientes docentes:

CATEGORÍA PRINCIPAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	RIVAROLA HIDALGO, Marco Carlos Alejandro	FACSA
02	HEREDIA ALVAREZ, Gabriela Isabel	FAU
03	CARDENAS RUEDA, Pedro Ronald	FACSA
04	LIMACHE SANDOVAL, Elmer Marcial	FACEM
05	KUONG GOMEZ DE DELGADO, Nelly Antonieta Bernarda	FACSA
06	ZEGARRA ALVARADO, Noribal Jorge	FAING
07	NUE CABALLERO, Patricia Rosa María	FAEDCOH
08	GONZALES MUÑIZ DE GONZALES, Nelly Luzgarda	FAU
09	ARGUME SOTOMAYOR, Abel Obidio	FAING

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario	FAING
02	ARIAS SANTANA, Víctor Alfonso	FACSA
03	PEÑALOZA ARANA, Eloyña Lucía	FACEM
04	SALAS PONCE, Lincoln	FADE
05	CARDENAS HERRERA, Mabel	FAEDCOH
06	ZEBALLOS SALINAS, Vicente Antonio	FADE

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	PANGO PALZA, Dante Oswaldo	FACSA
02	BARRIGA SOTO, Orietta Mabel	FACEM
03	ALE NIETO, Tito Fernando	FAING
04	CUEVA QUISPE, Carlos Alberto	FADE

ACUERDO Nº 058-2021-E: INCORPORAR como miembros plenos ante los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, para el Periodo 2021-2023, a los siguientes docentes:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	NUE CABALLERO, Patricia Rosa María

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CARDENAS HERRERA, Mabel
02	HEREDIA GONZALES, Fernando Sebastián

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PAREDES VIGNOLA, Martha Judith
02	ARGUME SOTOMAYOR, Abel Obidio

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ESPINOZA ARANCIAGA, Anibal Juan
02	COTRADO FLORES, Dina Marlene

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALE NIETO, Tito Fernando

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**CATEGORÍA ASOCIADO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SALAS PONCE, Lincoln
02	NEYRA SALAZAR, Javier Martín

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CUEVA QUISPE, Carlos Alberto

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RIVAROLA HIDALGO, Marco Carlos Alejandro
02	CARDENAS RUEDA, Pedro Ronald
03	KUONG GOMEZ DE DELGADO, Nelly Antonieta Bernarda

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARIAS SANTANA, Víctor Alfonso
02	IGLESIAS SALAZAR, Bartolomé Lizandro

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PANGO PALZA, Dante Oswaldo

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	FLORES FLORES, Ascención Américo
02	RIVEROS VALDERRAMA, Pedro Lorenzo Herbert
03	LIMACHE SANDOVAL, Elmer Marcial

CATEGORÍA ASOCIADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PEÑALOZA ARANA, Eloya Lucía
02	PALUMBO PINTO, Guido Benedicto

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARAMBULO AYALA DE SANCHEZ, Marizol Candelaria

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:**CATEGORÍA PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GONZALES MUÑIZ DE GONZALES, Nelly Luzgarda
02	HEREDIA ALVAREZ, Gabriela Isabel

CATEGORÍA AUXILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GAMBETTA QUELOPANA, Renza Lourdes

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es de dos (02) años, a partir del 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.

Punto Nº 2.- Resultados del Proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para el periodo 2021-2022.

El señor Rector manifiesta que, a través del Oficio Nº 036-2021-UPT-CE, de fecha 30 de junio de 2021, presentado por el Comité Electoral, remite el Acta de Sesión Extraordinaria Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, realizadas el día viernes 25 de junio de 2021; cuya vigencia es de un año, a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Acta de Sesión Extraordinaria adjunta al Oficio Nº 036-2021-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 059-2021-E: INCORPORAR como miembros plenos de la **Asamblea Universitaria** a los siguientes estudiantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FACULTAD
01	ADRIAZOLA GONZALEZ, Hillary Nikol	2013046612	FACEM
02	SÁNCHEZ SALOMA, Claudia Giuliana	2018062301	FACEM
03	CASTRO MOGOLLÓN, Sarai	2018000689	FACEM
04	MOYA MAMANI, Jean Carlo Osman	2015050578	FACEM
05	URETA PÉREZ, Kiara Stephani	2016055192	FACEM
06	OROCOLLO CAUNA, Hernán Gian Pierre	2020066287	FAING
07	ACUSI QUISPE, Iván Fernando	2018060879	FACEM
08	RIVERA MAMANI, Vivian Marjorie	2019063517	FACEM
09	CHAÑEZ LINARES, Fernando Jesus	2020066859	FACEM
10	VELIZ RUIZ, Shafiq Malik	2020067567	FACEM
11	ZÁVALA JIMÉNEZ, Loana Noemí	2018060447	FACEM

ACUERDO Nº 060-2021-E: INCORPORAR como miembros plenos del **Consejo Universitario** a los siguientes estudiantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FACULTAD
01	TORRES FALCONÍ, Ana Paula Patricia	2018060525	FACEM
02	BACA TALA, Danlola	2020065920	FACEM
03	DUEÑAS ORDOÑEZ, Ariana Isabela	2020067411	FACEM
04	BERRIOS MEZA, Mayra Jared	2019063919	FACEM
05	OLIVERA CALLACONDO, Belén Gianella	2019063951	FAING

ACUERDO Nº 061-2021-E: INCORPORAR como miembros plenos de los **Consejos de Facultad** de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	PAREDES MARTINEZ, Dariana Minelly	2017058154
02	POLAR AGUILAR, María Alejandra Romina	2019064009
03	GARCIA MAMANI, Flor De María	2014047273

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	FLOREZ CHOQUEPUMA, Eber William	2018062495
02	INOCENTE JACHO, Gredy Walter Aarón	2018060853
03	BARRERA CONDORI, Kahory Kely	2020066217

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 01 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Punto Nº 3.- Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal y solicitud de incentivos del Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez.

El señor Presidente manifiesta que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, mediante documento de fecha 07 de junio de 2021, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nº 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018, específicamente el artículo 4º, del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna, que establece: La Universidad Privada de Tacna norma a través del presente reglamento el otorgamiento de incentivos al docente ordinario de tiempo completo y el de tiempo parcial a partir de los 70 años y hasta diez (10) días hábiles antes de cumplir 75 años de edad. El incentivo a otorgarse será de carácter económico consistente en el pago de catorce (14) remuneraciones netas para el tiempo completo y de siete (7) remuneraciones netas para el tiempo parcial, teniendo como referencia la última remuneración percibida como docente, en su categoría. Asimismo dicha renuncia cuenta con la opinión favorable del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según Resolución de Decanato Nº 346-2021-UPT/FADE, del 22 de junio de 2021.

También se cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe Nº 102-2021-UPT-AJUL, de fecha 24 de junio de 2021, opinando se acepte su renuncia, la misma que se hará efectiva a partir del 19 de junio de 2021.

El señor Presidente somete a votación aceptar la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Dr. Lucio Walter Manuel Valderrama Pérez, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 062-2021-E:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. VALDERRAMA PÉREZ, Lucio Walter Manuel, docente adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 19 de junio de 2021, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. Nº 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. VALDERRAMA PÉREZ, Lucio Walter Manuel, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4º del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Dr. VALDERRAMA PÉREZ, Lucio Walter Manuel, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE JULIO DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de julio de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 848 9323 3369), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Previamente, el señor Presidente, tomó juramento a las siguientes estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de junio de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 086-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de junio de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de julio de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de julio de 2021.

Siendo las 11:12 horas se incorpora virtualmente el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, y el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 749, 750, 827, 828, 830, 831, 832, 833, 839, 842, 889, 898, 902, 915, 916 y 917-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 100-2021-UPT-AJUL, de fecha 23 de junio de 2021. Ley N° 311183, que otorga bachillerato automático a universitarios egresados el 2020 y 2021.

El señor Presidente, indica que mediante el Informe N° 100-2021-UPT-AJUL, de fecha 23 de junio de 2021. La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, concluye que con la promulgación y entrada en vigencia de esta norma, es decir la Ley N°31183, los trámites para el bachillerato para quienes terminaron sus estudios en 2020 y 2021 de manera excepcional y aplicación provisional serán sin la exigencia de los dos últimos requisitos del artículo 45.1 de la Ley Universitaria, Ley N°30220.

Se tomó conocimiento.

Siendo las 11:18 horas se incorpora virtualmente el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2.- Oficio N° 137-2021-UPT-DIGA, de fecha 05 de julio de 2021. Sobre Aprobación de Acta de Licitación del proceso de renovación del aseguramiento integral de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 137-2021-UPT-DIGA, de fecha 05 de julio de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar para su aprobación el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 07-2021-UPT, de fecha 21 de junio de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la renovación del aseguramiento integral de la Universidad Privada de Tacna.

La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 21 de junio de 2021, acordó otorgar la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A., para la renovación del aseguramiento integral de la Universidad Privada de Tacna, con valores declarados de US\$ 60,261,020.38 y un monto asegurado de US\$ 42,500,000.00 los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo del 2022; por una prima total anual de US\$ 80,786.51, incluye IGV.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 07-2021-UPT, de fecha 21 de junio de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la renovación del aseguramiento integral de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2021: APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 07-2021-UPT, de fecha 21 de junio de 2021, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A., con RUC N° 2100210909, para la "RENOVACIÓN DEL ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", con valores declarados de US\$ 60,261,020.38 y un monto asegurado de US\$ 42,500,000.00 los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo del 2022; por una prima total anual de US\$ 80,786.51, incluye IGV, todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

3.- Oficio N° 149-2021-UPT-VRAC, de fecha 06 de julio de 2021. Sobre Incorporación de ingresantes en el Proceso de Admisión de Residentado Médico 2021.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 149-2021-UPT-VRAC, de fecha 06 de julio de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite el Oficio N° 221-2021-UPT-ADMA, del 05 de julio de 2021, adjuntando la relación de dieciocho (18) Ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2021 de Medicina Humana, solicitando su incorporación.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la incorporación de 18 ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2021 de Medicina Humana. Siendo, aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2021: INCORPORAR, a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2021 de Medicina Humana:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	AROSQUIPA ESPINOZA, LUIS ANTONIO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
2	BRAVO CHECA, CESAR AUGUSTO	CIRUGIA GENERAL
3	CARVALLLO DIAZ, JACQUELINE DANITZA	NEUMOLOGIA
4	CASATRO-TORRES MONTOYA, CARLOS ENRIQUE	PEDIATRIA
5	ESPINOZA RODRIGUEZ, EDWIN JOEL	MEDICINA INTERNA
6	FRANCO PEROCHENA, PAOLA FERNANDA	CIRUGIA GENERAL
7	HURTADO VILCA, VICTOR HUGO	ANESTESIOLOGIA
8	INGAR CHOQUE, JOSE ALBERTO	ANESTESIOLOGIA
9	LIENDO SANCHEZ, ADRIANA MARIELA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
10	MIMBELA PALMA, IRMA RITA	ANESTESIOLOGIA
11	OCHOA CHURA, CARLOS RICK JHOSEP	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
12	PALOMINO ALVARADO, SILVANA DE LA FLOR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
13	SIÑA FLORES, MOLVINA YEMILE	MEDICINA INTERNA
14	SUCA PARI, TATIANA MILAGROS	PEDIATRIA
15	VIDANGOS CARDENAS, VICTOR HUGO	PSIQUIATRIA
16	VIZCARRA ROJAS, REYNALDO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
17	YUCRA GALINDO, ORLANDO GUSTAVO	CIRUGIA GENERAL
18	ZUÑIGA MONJE, NURIA MILAGROS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

4.- Oficio N° 525-2021-UPT-FACSA, de fecha 06 de julio de 2021. Sobre Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud en las categorías de Principal a Tiempo Completo (02), Auxiliar a Tiempo Completo (02) y Auxiliar a Tiempo Parcial (04).

Pase a la Orden del Día.

5.- Oficio N° 038-2021-UPT-CE, de fecha 05 de julio de 2021. Sobre solicitud de renuncia al Comité Electoral de la UPT del Dr. Ascención Américo Flores Flores.

Pase a la Orden del Día.

6.- Oficio N° 212-2021-UPT-FADE, de fecha 07 de julio de 2021. Sobre Informe de elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF.

Pase a la Orden del Día.

INFORMES:

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- La Comisión Bicentenario de la Universidad Privada de Tacna, ha encargado a la FAEDOCH el Concurso de Ensayos sobre la "Historia de la Independencia del Perú" modalidad virtual, Premio Presbítero "Luis Mellado Manzano", informando que ya se encuentran en la tercera etapa, con la exposición de los ganadores de pregrado, el cual será premiado este viernes 09 de julio.
- Se ha presentado tres proyectos para lograr ingresos propios, los cuales cuentan con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- El 21 de junio del presente año, se estará presentando la Edición IV número de la Revista Medio punto pe, asimismo se está trabajando los talleres de redacción periodística para dicha revista.
- Se está trabajando el Plan de Gestión Anual de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

PEDIDOS:

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, pide que se revise y analice la proporción de becas integrales por mérito académico otorgadas a las Facultades en razón a su población estudiantil y los ingresos captados. Se traslada del pedido al Vice Rectorado Académico.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones Semestre 2021-I.
2. Informe Final del proceso de Promoción Docente dos (02) plazas para docentes Asociados a tiempo completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
3. Propuesta de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna.
4. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Víctor Jesús Portillo Condori de la FAING.
5. Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2021-II.
6. Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud en las categorías de Principal a Tiempo Completo (02), Auxiliar a Tiempo Completo (02) y Auxiliar a Tiempo Parcial (04).
7. Solicitud de renuncia al Comité Electoral de la UPT del Dr. Ascención Américo Flores Flores.
8. Informe de elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones Semestre 2021-I.

El señor Presidente, indica que el Vicerrectorado Académico elevó el Informe N° 106-2021-UPT-OBUN, de fecha 22 de junio de 2021, adjuntado el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones realizada el 18 de junio del 2021, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, para el otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2021: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, a los estudiantes de las Facultades de Ciencias Empresariales y Ciencias de la Salud que figuran en la relación remitida por el Vicerrectorado Académico con Informe N° 106-2021-UPT-OBUN, de fecha 22 de junio de 2021.

Punto N° 2.- Informe Final del proceso de Promoción Docente dos (02) plazas para docentes Asociados a tiempo completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 223-2021-UPT-FAU, de fecha 21 de junio de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, remite la Resolución de Decanato N° 334-2021-UPT-FAU, de fecha 18 de junio de 2021, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final de fecha 18 de junio del 2021 presentado por la Presidencia del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, de Categoría Auxiliar a la Categoría Asociado, Proponiendo la promoción de las docentes Mtro. Lys Solagne Salinas Morales y Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para lo cual se adjunta los cuadros de evaluación y demás formatos y anexos.

El señor Rector, somete a votación ratificar la Resolución de Decanato N° 334-2021-UPT-FAU, de fecha 18 de junio de 2021 y promover a la categoría de Asociado a Tiempo Completo, las docentes Mtro. Lys Solagne Salinas Morales y Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana según propuesta de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 16 de agosto de 2021.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 092-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 334-2021-UPT-FAU, de fecha 18 de junio de 2021.

PROMOVER, a las siguientes Docentes Ordinarias de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la categoría que se indica, a partir del 16 de agosto del 2021 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Mtro. Lys Solagne Salinas Morales
- Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana

Punto N° 3.- Propuesta de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 141-2021-UPT-VRAC, de fecha 30 de junio de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite la propuesta de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna; sobre los siguientes aspectos:

- a) Requisitos para Renovación de Beca de orfandad.
- b) Contraprestación de servicios.

El señor Rector, somete a votación la aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna, presentado por el Vice Rectorado Académico.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2021: APROBAR la modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna, agregándole el inciso ñ) en el artículo 15 y la Quinta Disposición Final; las mismas que quedarán redactadas con los siguientes textos:

Artículo 15°

ñ) Para la renovación de la Beca por orfandad solo se deberán presentar los requisitos del inciso a) y b).

QUINTA DISPOSICIÓN FINAL

Todas aquellas actividades que eran presenciales y que por razones de la situación de pandemia, ocasionada por el COVID 19, la cual ha alterado el estado general de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como los procesos que se daban de manera presencial, debido a los protocolos declarados por el Estado Peruano, quedarían en suspenso desde el semestre académico 2020-I.

Punto N° 4.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Víctor Jesús Portillo Condori de la FAING.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 349-2021-UPT-FAING, de fecha 28 de junio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la solicitud del señor Víctor Jesús Portillo Condori, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II y el Informe Académico N° 028-2021-UPT-SAC-FAING; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 18 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez (10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar".

Que, asimismo, el Art. 7 del Reglamento antes mencionado, prescribe en su numeral 7.4: "En caso de abandono de hasta diez (10) semestres académicos la autorización para su incorporación está a cargo del Vicerrectorado Académico, quien informa las amnistías otorgadas ante Consejo Universitario. De ser superior el plazo serán tratados en Consejo Universitario a propuesta del Rector".

El señor Rector hace suyo el pedido y somete a votación, Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, del estudiante Víctor Jesús Portillo Condori, de la Facultad de Ingeniería. Siendo el resultado:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que la excepcionalidad está en contra de la norma vigente.

ACUERDO N° 094-2021: Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, al estudiante VÍCTOR JESÚS PORTILLO CONDORI, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2009032575, previo pago de los derechos correspondientes.

El estudiante antes mencionado deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2021-II.

Punto N° 5.- Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2021-II.

La señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, propone que el presente punto se trate en una próxima sesión del Consejo Universitario, en vista que se requieren algunos cambios y afinaciones en la Carga horaria de las diferentes facultades. Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2021: Trasladar el presente punto de agenda de Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2021-II; para una próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

Punto N° 6.- Informe Final del Proceso de Ratificación de Profesores Universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud en las categorías de Principal a Tiempo Completo (02), Auxiliar a Tiempo Completo (02) y Auxiliar a Tiempo Parcial (04).

La Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 525-2021-UPT-FACSA, fecha 06 de julio de 2021, ha remitido la Resolución N° 074-2021-UPT-FACSA-CF, de fecha 06 de junio de 2021, que aprueba el informe N° 001- CRD.FACSA.2021 del Dr. Pedro Cárdenas Rueda, presidente de la comisión de Ratificación Docente, en el cual hace llegar el acta correspondiente y los formatos de calificación del proceso de ratificación de docentes principales y auxiliares de la FACSA, y propone la ratificación de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud:

Principales a Tiempo Completo:

Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Dr. Patricio Cruz Méndez

Auxiliares a Tiempo Completo:

Mag. Dante Oswaldo Pango Palza
Mag. Angela María Aquize Díaz

Auxiliares a Tiempo Parcial:

Mag. Juan Arturo Mendoza Laredo
Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo
Mag. Fredy Zea O'phelan Campos
Mag. Isabel Sakuma Miyashiro

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de los mencionados docentes ordinarios, según propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2021: RATIFICAR, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las categorías que se indican, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
- Dr. Patricio Cruz Méndez

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Mag. Dante Oswaldo Pango Palza
- Mag. Angela María Aquize Díaz

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL:

- Mag. Juan Arturo Mendoza Laredo

- Mag. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo
- Mag. Fredy Zea O'phelan Campos
- Mag. Isabel Sakuma Miyashiro

Punto N° 7.- Solicitud de renuncia al Comité Electoral de la UPT del Dr. Ascención Américo Flores Flores.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 038-2021-UPT-CE, de fecha 05 de julio de 2021, el Dr. Ascención Américo Flores Flores, remite su solicitud de renuncia irrevocable a su calidad de miembro del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, órgano donde además ejerce su Presidencia, todo ello en la intención de estar habilitado para participar a futuro como posible candidato al Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales, y que no se dude de su imparcialidad dentro del Comité y que aceptado que fuese se convoque a su accesitario.

Asimismo se tiene el Informe N° 112-2021-UPT-AJUL, de fecha 06 de julio de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, mediante el cual se concluye que, en consideración al artículo 2 numerales 1 y 17 de la Constitución Política del Perú, también el artículo 88.2 de la Ley N°30220, junto al artículo 85 incisos b) y c) del Estatuto de la UPT, con el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad, no estando expresamente prohibido el renunciar a seguir siendo miembro del Comité Electoral, únicamente el deber de abstención, y que no es el pedido realizado, opina que debe aceptarse la solicitud así tramitada por el Docente Principal a Tiempo Completo adscrito a FACEM, Dr. Ascención Américo Flores Flores, actual miembro y Presidente del Comité Electoral de la UPT, debiendo aceptarse su renuncia irrevocable a tal cargo, y a continuación convocarse al accesitario que corresponde según lo señalado en la Resolución N°007-2021-UPT-AU.

Luego de algunas intervenciones de los miembros del consejo Universitario, y siendo el consenso de éste se acuerda, solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe ampliatorio sobre la solicitud de renuncia del Dr. Ascención Américo Flores Flores al Comité Electoral.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2021: Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe ampliatorio sobre la solicitud de renuncia del Dr. Ascención Américo Flores Flores al Comité Electoral.

Punto N° 8.- Informe de elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 212-2021-UPT-FADE, de fecha 07 de julio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF, de fecha 24 de junio de 2021, que declara desierta la elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el periodo 2021- 2025, por causal de falta de candidatos que reúnan los requisitos que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, se retira de la presente sesión porque se encuentra inmerso en el presente punto a tratar, siendo las 12:25 horas.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe sobre la aplicación del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, respecto a la elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF, con la finalidad que se trate el presente punto en la próxima sesión del Consejo Universitario. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2021: SOLICITAR a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe sobre la aplicación del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, respecto a la elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF, con la finalidad que se trate el presente punto en la próxima sesión del Consejo Universitario.

Siendo las doce horas y treinta y ocho minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. | Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. | Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. | Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |

- 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM

- 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM

- 14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM

- 15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 14 de julio de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 815 8663 3089), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala y Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2021.

AGENDA:

1. Informe legal sobre la aplicación del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, respecto a la elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF.
2. Propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/DIGA denominada: "Gestión de pagos por derechos de enseñanza en pre grado en la Universidad Privada de Tacna".
3. Propuesta de importe de matrículas, cuotas, moras y otros a aplicarse en el Semestre Académico 2021-II.
4. Propuesta de Tabla costo crédito y valor cuotas para carreras profesionales de pre grado para el semestre Académico 2021-II.
5. Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2021-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 12:08 horas se incorpora virtualmente el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado.

Punto N° 1.- Informe legal sobre la aplicación del artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, respecto a la elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF.

El señor Rector manifiesta que, a través del Informe N° 115-2021-UPT-AJUL, de fecha 13 de julio de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, indica que, siendo que en la realidad de los hechos no es posible llevar adelante -por el momento- la elección del nuevo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias

Políticas de la Universidad Privada de Tacna, al no existir más candidatos docentes principales que los ya señalados -uno en actual ejercicio del Decanato, la siguiente estando desempeñando el cargo de Vice Rectora Académica de la Universidad-, el trámite a seguir una vez conocido por el Despacho Rectoral del último Acuerdo del COFA de FADE votado en su Sesión Ordinaria del 23/06/2021, y puesto todo ello en conocimiento del Consejo Universitario, es que previo análisis y discusión que el caso amerita, es este último Colegiado quien deberá designarlo en uso del cuarto párrafo y final del artículo 52 del Estatuto de la Universidad.

Que, el Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en su cuarto párrafo prescribe: "De no lograrse la elección del Decano, el Consejo Universitario procederá a designarlo dentro de los docentes principales de la misma facultad, hasta por un período máximo de un (01) año. El Decano designado deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido.

Que, con Oficio N° 212-2021-UPT-FADE, de fecha 07 de julio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas remite la Resolución N° 030-2021-UPT/FADE/CF, de fecha 24 de junio de 2021, que declara desierta la convocatoria para la elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el periodo 2021-2025, por causal de falta de candidatos que reúnan los requisitos que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Que, el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi ejerce el cargo de Decano de FADE-UPT en atención a la Resolución N° 142-2017-UPT-CU siempre por un período de cuatro años del 23/07/2017 al 22/07/2021. En dicha Facultad se conoce que los únicos Docentes Principales a Tiempo Completo y con el Grado de Doctor son el actual Decano y la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez hoy Vice Rectora Académica de la Universidad, siendo que un tercer Docente Principal adscrito a FADE y miembro del COFA es decir el Dr. Lucio Walter Valderrama Pérez, al alcanzar el límite de edad para el ejercicio docente, ha culminado ya su relación laboral con la Universidad. En ese sentido el señor Rector, somete votación la designación del Profesor Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, con D.N.I. 00512115, en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, en mérito al Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 23 de julio de 2021 hasta el 22 de julio del año 2022. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2021-E: DESIGNAR al Profesor Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, con D.N.I. 00512115, en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, en mérito al Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 23 de julio de 2021 hasta el 22 de julio del año 2022.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/DIGA, denominada: "Gestión de pagos por derechos de enseñanza en pre grado en la Universidad Privada de Tacna".

Siendo las 12:18 horas se incorporan virtualmente el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y las estudiantes Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

El señor Presidente manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 145-2021-UPT-DIGA, de fecha 13 de julio de 2021, remite la propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/DIGA "Gestión de pagos por derechos de enseñanza en pregrado en la Universidad Privada de Tacna", dicha directiva tiene como objetivo precisar los lineamientos, procedimientos y obligaciones de los estudiantes en el cumplimiento de pago por los derechos de enseñanza en la Universidad Privada de Tacna. La señora Directora General de Administración indica que por razones de la pandemia ocasionada por la Covid-19, no se implementará el acuerdo de Consejo Universitario del año 2018 respecto al incremento del costo de créditos y cuotas de enseñanza en relación al índice inflacionario.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/DIGA "Gestión de pagos por derechos de enseñanza en pregrado en la Universidad Privada de Tacna", con cargo a mejorar la redacción.

Siendo el resultado.

A favor : 12 votos

En contra : 03 votos (Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala y Ariana Isabela Dueñas Ordoñez)

Abstenciones : 03

ACUERDO N° 065-2021-E: APROBAR la Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/DIGA "Gestión de pagos por derechos de enseñanza en pregrado en la Universidad Privada de Tacna", con cargo a mejorar la redacción.

Punto N° 3.- Propuesta de importe de matrículas, cuotas, moras y otros a aplicarse en el Semestre Académico 2021-II.

El señor Presidente manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 146-2021-UPT-DIGA, de fecha 13 de julio de 2021, señala que según lo coordinado con la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, propone que los montos de matrículas, cuotas e intereses permanezcan en las mismas condiciones que el semestre 2020-II; asimismo propone la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y exoneración de moras e intereses para el semestre académico 2021-II.

El señor Presidente somete a votación que los montos de matrículas, cuotas e intereses permanezcan en las mismas condiciones que el semestre 2020-II; asimismo propone la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y exoneración de moras e intereses para el semestre académico 2021-II.

Siendo el resultado.

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, indicando que se puede hacer un mejor análisis y Danlola Baca Tala, que en beneficio de sus compañeros, se debería reevaluar los costos.

ACUERDO N° 066-2021-E: ESTABLECER, para el Semestre Académico 2021-II, que el monto de matrículas, cuotas e intereses permanezcan en las mismas condiciones que el Semestre Académico 2020-II.

APROBAR la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea para el Semestre Académico 2021-II.

APROBAR la exoneración de moras de la 2da. a la 5ta. Cuota de la pensión de enseñanza del Semestre Académico 2021-II.

APROBAR la exoneración excepcional de cobro de rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2021-II.

Punto N° 4.- Propuesta de Tabla costo crédito y valor cuotas para carreras profesionales de pre grado para el semestre Académico 2021-II.

El señor Rector manifiesta que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 147-2021-UPT-DIGA, de fecha 13 de julio de 2021, remite la Tabla actualizada del costo de crédito y valor cuota de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2021-II. Indicando que son los mismos costos que el semestre anterior, es decir que la presente tabla cumple con el criterio de permanencia del costo de crédito ofertado al estudiante al ingreso a la Universidad, con el cual permanecerán. El señor Rector, somete a votación la aprobación de la Tabla actualizada del costo de crédito y valor cuota de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2021-II. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2021-E: APROBAR, la Tabla actualizada del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2021-II, conforme a la propuesta presentada por la Dirección General de Administración, contenida en el Oficio N° 147-2021-UPT-DIGA.

Punto N° 5.- Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2021-II.

Facultad de Ingeniería

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAING tiene 11 docentes ordinarios a tiempo completo, 6

Principales, 4 Asociados y 1 auxiliar.

Presenta una carga horaria de 66 docentes contratados.

Asimismo se indica que en el caso de los docentes que no ostentan el grado de maestría y conforme al Decreto Legislativo N° 1496, publicado el domingo 10 de mayo en el diario oficial El Peruano, en su Artículo 4°, establece: "Ampliése el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda"; su contratación será hasta el 31-10-2021.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2021-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 069-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FADE tiene 08 docentes ordinarios y 46 docentes contratados, El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2021-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 071-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAU tiene 7 docentes ordinarios y 23 en su propuesta de docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2021-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 073-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Ciencias Empresariales

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACEM tiene 9 docentes ordinarios y en el caso de su propuesta de 69 docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2021-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 075-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAEDCOH tiene 06 docentes ordinarios y 41 docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2021-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 077-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Ciencias de la Salud

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACSA tiene 15 docentes ordinarios y una propuesta de 109 de docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2021-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 079-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Seguidamente se propone la aprobación de docentes contratados a tiempo completo para las diferentes Facultades, en el mismo orden:

Facultad de Ingeniería

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAING está proponiendo la contratación de 12 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad no presencial, a los

docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. FARFAN KEHUARUCHO, ULIANOV	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. GOMEZ CHOQUEJAHUA, SANTOS TITO	16/08/2021	10/12/2021
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	16/08/2021	10/12/2021
MAG. MAQUERA CRUZ, PEDRO VALERIO	16/08/2021	10/12/2021
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	16/08/2021	10/12/2021
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO	16/08/2021	10/12/2021
ING. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	16/08/2021	31/10/2021
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	16/08/2021	31/10/2021
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	16/08/2021	31/10/2021

Facultad de Derecho v Ciencias Políticas

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FADE está proponiendo la contratación de 04 docentes a tiempo completo y la ampliación de pago a Tiempo completo de 01 docente ordinaria. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA	16/08/2021	10/12/2021
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS	16/08/2021	10/12/2021
MAG. YUFRA PERALTA, RENZO	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	16/08/2021	10/12/2021

ACUERDO N° 082-2021-E: AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, DRA. MAMANI HUANCA, DELIA YOLANDA, a partir del 16 de agosto de 2021 hasta el 10 de diciembre de 2021, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAU está proponiendo la contratación de 03 docentes a tiempo completo. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el

marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ	16/08/2021	10/12/2021
MAG. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA	16/08/2021	10/12/2021
MAG. CHÁVEZ VARGAS, MARIEL CYNTHIA	16/08/2021	10/12/2021

Facultad de Ciencias Empresariales

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACEM está proponiendo la contratación de 14 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. CATAORA LIRA, LUIS CELERINO	16/08/2021	10/12/2021
DR. ACOSTA HINOJOSA, JUSTINIANO DAVID	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. BUENO MARIACA, WALTER ARTURO	16/08/2021	10/12/2021
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON	16/08/2021	10/12/2021
MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	16/08/2021	10/12/2021
MAG. HUANCAPAZA CORA, RUBEN JAIME	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	16/08/2021	10/12/2021
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	16/08/2021	10/12/2021
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. YAURI KACYACURI, SHIRLEY KAROL	16/08/2021	10/12/2021
LIC. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	16/08/2021	31/10/2021

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAEDCOH está proponiendo la contratación de 07 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS	16/08/2021	10/12/2021

MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA	16/08/2021	10/12/2021
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE	16/08/2021	10/12/2021
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER	16/08/2021	10/12/2021
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN	16/08/2021	10/12/2021
MAG. VIACAVA PARODI, KATYA LORENA ROSARIO	16/08/2021	10/12/2021

Facultad de Ciencias de la Salud

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACSA está proponiendo la contratación de 20 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MED. ACEVEDO VELASQUEZ, RAQUEL EDITH	16/08/2021	31/12/2021
MSc. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO	16/08/2021	31/12/2021
MED. ALVITES MANRIQUE, RICARDO ARTURO	16/08/2021	31/12/2021
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO	16/08/2021	17/12/2021
MSc. CACERES CACERES, PAMELA DE LOS MILAGROS	16/08/2021	17/12/2021
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ	16/08/2021	31/12/2021
MTRO. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE	16/08/2021	31/12/2021
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL	16/08/2021	31/12/2021
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON	16/08/2021	31/12/2021
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL	16/08/2021	31/12/2021
DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO	16/08/2021	31/12/2021
MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL	16/08/2021	31/12/2021
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN	16/08/2021	31/12/2021
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD	16/08/2021	31/12/2021
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO	16/08/2021	31/12/2021
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	16/08/2021	17/12/2021
MED. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN	16/08/2021	31/12/2021
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA	16/08/2021	31/12/2021
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA	16/08/2021	31/12/2021
MTRO. SANCHEZ ESQUICHE, WALTER MAURICIO	16/08/2021	17/12/2021
MED. VASQUEZ SILVA, MARGGORIETT UZIELA	16/08/2021	17/12/2021

Siendo las catorce horas y diecisiete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. | Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. | Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. | Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 12. | Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |
| 13. | Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |
| 14. | Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM | |
| 15. | Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
 Directora General de Administración

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día martes 10 de agosto de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 871 4547 8936), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, por encontrarse de vacaciones.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución de Facultad N° 009-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificación de Resolución de Facultad N° 010-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.
3. Ratificación de Resolución de Facultad N° 007-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.
4. Ratificación de Resolución de Facultad N° 008-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba la Directiva de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Aprobación de la evaluación de Planes de Trabajo Anual (PTA) 2020 del II Semestre de la UPT (01-07-2020 al 31-12-2020).
6. Ratificación de Resolución N° 026-2021-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de la ESPG, para doctorado por convenio con la Universidad de Granada-España.
7. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Jean Loui Jesús Figueroa Valdez de la FACSA.
8. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Julio Eduardo Rosas Zegarra de la FACEM.
9. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Sheyla Gerarda Cervantes Ortiz de la FACEM.
10. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Edwin Simon Mena Sarmiento de la FAING.
11. Ampliación Informe Legal sobre solicitud Renuncia Comité Electoral Docente Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores.

12. Propuesta de contratación como docente a tiempo completo de la Mag. Cristina Flores Rosado, para la Escuela Profesional de Humanidades, Carrera Profesional de Psicología.
13. Incorporación de Ingresantes en el Proceso de Admisión 2021-II
14. Propuesta de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I y determinación de la cantidad mínima de ingresantes 2022-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 009-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras” de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, a través del Oficio N° 368-2021-UPT-FACEM, de fecha 13 de julio de 2021, remite la Resolución de Facultad N° 009-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras” de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo indicó que según Oficio N° 103-2021-UPT-GPAD, de fecha 18 de junio 2021, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia emite opinión favorable, sugiriendo se continúe con el trámite correspondiente.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 009-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 009-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras” de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 010-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales” de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, a través del Oficio N° 369-2021-UPT-FACEM, de fecha 13 de julio de 2021, remite la Resolución de Facultad N° 010-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales” de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo indicó que según Oficio N° 102-2021-UPT-GPAD, de fecha 18 de junio 2021, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia emite opinión favorable, sugiriendo se continúe con el trámite correspondiente.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 010-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 010-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba el documento “Rediseño Curricular de la carrera profesional de Administración de Negocios Internacionales” de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 007-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas,

a través del Oficio N° 370-2021-UPT-FACEM, de fecha 13 de julio de 2021, remite la Resolución de Facultad N° 007-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Asimismo indicó que según Oficio N° 134-2021-UPT-GPAD, de fecha 03 de agosto 2021, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia emite opinión favorable, sugiriendo se continúe con el trámite correspondiente.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 007-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Resolución de Facultad N° 007-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 008-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba la Directiva de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, a través del Oficio N° 371-2021-UPT-FACEM, de fecha 13 de julio de 2021, remite la Resolución de Facultad N° 008-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba la Directiva de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Asimismo indicó que según Oficio N° 132-2021-UPT-GPAD, de fecha 03 de agosto 2021, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia emite opinión favorable, sugiriendo se continúe con el trámite correspondiente.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 008-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Resolución de Facultad N° 008-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de julio de 2021, que aprueba la Directiva de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 5.- Aprobación de la evaluación de Planes de Trabajo Anual (PTA) 2020 del II Semestre de la UPT (01-07-2020 al 31-12-2020).

El señor Rector, manifiesta que, por medio del Oficio N° 183-2021-UPT-OPLA, de fecha 02 de agosto de 2021, el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2020 del II Semestre de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de la evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2020 del II Semestre de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2021-E: APROBAR, la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2020 del II Semestre de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución N° 026-2021-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la conformación de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de la ESPG, para doctorado por convenio con la Universidad de Granada-España.

El señor Rector, indica que el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, ha remitido el Oficio N° 434-2021-UPT-ESPG, de fecha 04 de agosto de 2021, remite la Resolución N° 026-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 15 de julio de 2021, que aprueba la conformación de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de la ESPG, para doctorado por convenio con la Universidad de Granada-España; para su ratificación.

El señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 026-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 15 de julio de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 026-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 15 de julio de 2021, que aprueba la conformación de la Comisión de Reconocimiento de Estudios de la ESPG, para doctorado por convenio con la Universidad de Granada-España, la misma que estará integrada por el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria; y la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Vocal.

Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Jean Loui Jesús Figueroa Valdez de la FACSA.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 541-2021-UPT-FACSA, de fecha 12 de julio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la solicitud del señor Jean Loui Jesús Figueroa Valdez, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 146 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 17 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía al alumno, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario. El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Jean Loui Jesús Figueroa Valdez, de la Facultad de Ciencias de la Salud por no registrar matrícula durante 17 semestres académicos y la falta de 146 créditos para la culminación de sus estudios. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Jean Loui Jesús Figueroa Valdez, de la Facultad de Ciencias de la Salud por no registrar matrícula durante 17 semestres académicos y la falta de 146 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Punto N° 8.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Julio Eduardo Rosas Zegarra de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 384-2021-UPT-FACEM, de fecha 16 de julio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud del señor Julio Eduardo Rosas Zegarra, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 52 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 16 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía a la alumna, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario. El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Julio Eduardo Rosas Zegarra, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 16 semestres académicos y la falta de 52 créditos para la culminación de sus estudios. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Julio Eduardo Rosas Zegarra, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 16 semestres académicos y la falta de 52 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Punto N° 9.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Sheyla Gerarda Cervantes Ortiz de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 412-2021-UPT-FACEM, de fecha 04 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la señorita Sheyla Gerarda Cervantes Ortiz, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II y el Informe Técnico-Académico N° 014-2021-UPT/FACEM-SAA; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 03 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez (10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar".

Que, asimismo, el Art. 7 del Reglamento antes mencionado, prescribe en su numeral 7.4: "En caso de abandono de hasta diez (10) semestres académicos la autorización para su incorporación está a cargo del Vicerrectorado Académico, quien informa las amnistías otorgadas ante Consejo Universitario. De ser superior el plazo serán tratados en Consejo Universitario a propuesta del Rector".

El señor Rector hace suyo el pedido y somete a votación, Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, de la estudiante Sheyla Gerarda Cervantes Ortiz, de la Facultad de Ciencias Empresariales. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2021-E: Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, a la estudiante SHEYLA GERARDA CERVANTES ORTIZ, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2011041688, previo pago de los derechos correspondientes.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2021-II.

Punto N° 10.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Edwin Simon Mena Sarmiento de la FAING.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 414-2021-UPT-FAING, de fecha 20 de julio de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la solicitud del señor Edwin Simon Mena Sarmiento, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II y el Informe Académico N° 029-2021-UPT-SAC-FAING; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 07 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez (10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar".

Que, asimismo, el Art. 7 del Reglamento antes mencionado, prescribe en su numeral 7.4: "En caso de abandono de hasta diez (10) semestres académicos la autorización para su incorporación está a cargo del Vicerrectorado Académico, quien informa las amnistías otorgadas ante Consejo Universitario. De ser superior el plazo serán tratados en Consejo Universitario a propuesta del Rector".

El señor Rector hace suyo el pedido y somete a votación, Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, del estudiante Edwin Simon Mena Sarmiento, de la Facultad de Ingeniería. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2021-E: Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, al estudiante EDWIN SIMON MENA SARMIENTO, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 0094012916, previo pago de los derechos correspondientes.

El estudiante antes mencionado deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2021-II.

Punto N° 11.- Ampliación Informe Legal sobre solicitud Renuncia Comité Electoral Docente Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores.

El señor Rector, indica que mediante el Informe N° 125-2021-UPT-AJUL, de fecha 04 de agosto de 2021, el Dr. Mauricio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, remite la ampliación del informe legal sobre solicitud Renuncia al Comité Electoral del Docente Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores; señalando que el Docente Principal a Tiempo Completo adscrito a FACEM, Dr. Ascención Américo Flores Flores, el 05/07/2021 solicitó a la Asamblea Universitaria por intermedio de su Presidente y actual Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, dar trámite a su Solicitud de Renuncia irrevocable a su calidad de miembro y actual Presidente del Comité Electoral de la UPT, en la idea de estar habilitado a participar como posible candidato al Decanato de FACEM para que no se dude de su imparcialidad dentro del Comité y aceptado se convoque a su accesitario. Concluyendo que en atención al artículo 31 inc. d) del Estatuto de la UPT es la Asamblea Universitaria quien entre otras atribuciones, elige al Comité Electoral, ampliando anterior informe legal es de opinión que el Comité Electoral es quien está en capacidad también de conocer y decidir el pedido de renuncia, y aceptado que fuese, una vez designado además su accesitario generando para ello el Acuerdo respectivo, ello será comunicado desde SEGE-UPT al Comité Electoral para los fines adecuados.

Asimismo el señor Rector, manifiesta que habiéndose coordinado con el Dr. Ascención Américo Flores Flores, respecto a la renuncia a la presidencia del Comité electoral y que este Colegiado elija al nuevo presidente. Por tanto, el señor Rector somete a votación, elevar a la Asamblea Universitaria el pedido de renuncia del Docente Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores al Comité Electoral, Periodo 2021-2022. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2021-E: Elevar a la Asamblea Universitaria el pedido de renuncia del Docente Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores al Comité Electoral, Periodo 2021-2022.

Punto N° 12.- Propuesta de contratación como docente a tiempo completo de la Mag. Cristina Flores Rosado, para la Escuela Profesional de Humanidades, Carrera Profesional de Psicología.

El señor Rector, manifiesta que el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, ha remitido el Oficio N° 166-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de agosto de 2021, indicando que debido a que la propuesta de contrato a tiempo completo de la Psic. Blanca Candela Najar no se pudo concretar al no contar con el grado académico de magister se la tuvo que retirar en la carga académica de psicología para el Semestre 2021-II, tal como se informó oportunamente. Por lo tanto, propone a la Mag. Cristina Flores Rosado como contrato a tiempo completo para la Escuela Profesional de Humanidades, Carrea Profesional de Psicología.

Por tanto, el señor Rector somete a votación, la aprobación de contratación como docente a tiempo completo de la Mag. Cristina Flores Rosado para la Escuela Profesional de Humanidades, Carrea Profesional de Psicología.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 098-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	16/08/2021	10/12/2021

Punto N° 13.- Incorporación de Ingresantes en el Proceso de Admisión 2021-II.

El señor Presidente, manifiesta que el Vicerrectorado Académico, ha remitido el Oficio N°

160-2021-UPT-VRAC, de fecha 02 de agosto de 2021, mediante el cual eleva el Oficio N° 269-2021-UPT-ADMA, de fecha 02 de agosto de 2021, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 423 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2021-II, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario y su incorporación a la Universidad Privada de Tacna.

Se tienen los casos de la carrera profesional de Educación Física y Deportes con 03 ingresantes, la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial con 04 ingresantes y la carrera profesional de Ingeniería Electrónica con 02 ingresantes.

Al respecto los señores Decanos de las Facultades de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas y el Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, plantearon que:

- La Facultad de Ingeniería está aplicando el nuevo plan de estudios que tiene 2 primeros ciclos académicos de estudios generales y un 3er ciclo de cursos comunes (llamado también área específica) a todas las ingenierías, por lo que en el 4to ciclo recién los estudiantes desarrollan cursos de su propia carrera, no teniendo problema con la cantidad mínima de ingresantes.
- En similar situación la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, indica que las carreras profesionales de Educación Física y Deportes y de Educación Inicial, también presentan cursos comunes hasta el 7mo ciclo de sus planes de estudios, por lo que no habría inconveniente con la cantidad mínima de ingresantes a la carrera profesional de Educación Física y Deportes.

Al respecto el Señor Rector, señala que es su opinión que para el funcionamiento de una carrera profesional debe existir un número mínimo de estudiantes.

Asimismo el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que debe de haber un número mínimo de ingresantes por carrera profesional.

El señor Presidente somete a votación la incorporación de 423 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2021-II.

Siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Javier Ríos Lavagna, Rector, por motivo que es consecuente con ideas, que para el funcionamiento de una carrera profesional debe existir un número mínimo de estudiantes; y el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que debe de haber un número mínimo de ingresantes por carrera profesional.

ACUERDO N° 099-2021-E: INCORPORAR, a 423 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2021-II, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio N° 269-2021-UPT-ADMA.

Punto N° 14.- Propuesta de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I y determinación de la cantidad mínima de ingresantes 2022-I.

El señor Rector, indica que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 159-2021-UPT-VRAC, de fecha 26 de julio de 2021, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 262-2021-UPT-ADMA; por tanto presenta el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I para su aprobación por el consejo Universitario.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2021-E: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I:

CUADRO DE VACANTES 2022-I		
N°	FACULTADES – CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL DE VACANTES
	FACULTAD DE INGENIERÍA	

1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	30
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	150
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	55
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	25
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	80
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	20
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	20
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	20
10	Carrera Profesional de Educación Técnica	15
11	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	45
12	Carrera Profesional de Psicología	80
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
13	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	70
14	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	75
15	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70
16	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	30
17	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	38
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
18	Carrera Profesional de Derecho	160
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
19	Carrera Profesional de Arquitectura	75
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
20	Carrera Profesional de Medicina Humana	70
21	Carrera Profesional de Odontología	60
22	Carrera Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	60
23	Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación	62
TOTAL		1350

Asimismo, el señor Rector, señaló que se solicitará a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, un estudio de evaluación del número mínimo de ingresantes por carrera profesional, el cual se debatirá en un próximo consejo universitario.

Siendo las catorce horas y diecisiete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e)
 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
 13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
 14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 25 de agosto de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 895 3739 2553), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, por encontrarse de vacaciones.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de julio de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de julio de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de agosto de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de agosto de 2021.

Siendo las 10:05 horas se incorpora virtualmente la estudiante Danlola Baca Tala.

Como cuestión previa, el señor Rector somete a votación la inclusión en la presente agenda, de la Ratificación de la Resolución de Facultad N° 012-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021, que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

Siendo aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Propuesta de contratación como docentes a tiempo completo de la Mtro. Juana del Carmen Bedoya Chanove y Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, para la Oficina de Gestión de la Calidad.
2. Propuesta de contratación como docentes a tiempo completo de la Ing. Haydee Raquel Sisa Yataco, para la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
3. Propuesta de Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna.

4. Aprobación del Acta del comité de Adquisiciones y licitaciones de bienes y servicios, para la renovación de Licencias de la Plataforma G – Suites (Google Workspece) para la Universidad Privada de Tacna.
5. Aprobación de Bases para la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021.
6. Ratificación de Resolución de N° 416-2021-UPT-FAU, que designa a la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de Agosto del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021.
7. Ratificación de Resolución de N° 415-2021-UPT-FAU, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.
8. Solicitud de cambio de condición de docente de tiempo completo a tiempo parcial de la Mag. Mariel Chávez Vargas y contratación a tiempo completo de la Mtro. Martha Gonzalez Chocano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-II.
9. Solicitud de nulidad de la multa por no sufragar en las elecciones generales estudiantiles para órganos de gobierno para el Periodo 2021-2022, presentado por la consejera universitaria estudiante Danlola Baca Tala.
10. Ratificación de Resolución de Facultad N° 029-2021-FAING/UPT, que aprueba el Rediseño del Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería.
11. Solicitudes de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II
12. Aprobación de modificaciones de Carga Horaria de las diferentes Facultades para el Semestre Académico 2021-II.
13. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 012-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021, que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de contratación como docentes a tiempo completo de la Mtro. Juana del Carmen Bedoya Chanove y Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, para la Oficina de Gestión de la Calidad.

El señor Rector, manifiesta que la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtro. Renza Gambetta Quelopana, ha remitido el Oficio N° 055-2021-UPT-GECA, de fecha 17 de agosto de 2021, solicitando el contrato a tiempo completo de las docentes Mtro. Juana del Carmen Bedoya Chanove y Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, para garantizar los procesos y actividades que tiene a su cargo la Oficina de Gestión de la Calidad, considerando la delicada labor de atención, seguimiento, evaluación y coordinaciones que demandan los procesos de licenciamiento y acreditación, para el Semestre Académico 2021-II.

No habiendo observaciones, el señor Rector somete a votación, aprobación de la contratación como docentes a tiempo completo de la Mtro. Juana del Carmen Bedoya Chanove y Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, para la Oficina de Gestión de la Calidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 103-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de las siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, según detalle:

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MAG. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	16/08/2021	10/12/2021
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	16/08/2021	10/12/2021

Punto N° 2.- Propuesta de contratación como docentes a tiempo completo de la Ing. Haydee Raquel Sisa Yataco, para la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

El señor Rector, manifiesta que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, ha remitido el Oficio N° 176-2021-UPT-VRAC, de fecha 19 de agosto de 2021, mediante el cual solicita el contrato como docente a tiempo completo de la Ing. Haydee Raquel Sisa Yataco, para la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, para el Semestre Académico 2021-II, a partir del 16 de agosto al 31 de octubre 2021; por tener que realizar trabajos que necesitan su continuidad de las labores que realiza en dicha oficina.

Por tanto, el señor Rector somete a votación, la aprobación de contratación como docente a tiempo completo de la Ing. Haydee Raquel Sisa Yataco, para la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 104-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
ING. SISA YATACO, HAYDEE RAQUEL	16/08/2021	31/10/2021

Punto N° 3.- Propuesta de Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, indica que a través del Oficio N° 159-2021-UPT-DIGA, de fecha 16 de agosto de 2021, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, remite la propuesta de Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna, por ser necesarias para la formulación de los Estados Financieros.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de las Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2021-E: APROBAR las Políticas Contables de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Aprobación del Acta del comité de Adquisiciones y licitaciones de bienes y servicios, para la renovación de Licencias de la Plataforma G – Suites (Google Workspce) para la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 10:12 horas se incorpora virtualmente el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente manifiesta que, mediante el Oficio N° 161-2021-UPT-DIGA, de fecha 17 de agosto de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar para su aprobación el Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 08-2021-UPT, de fecha 09 de agosto de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la renovación de Licencias de la Plataforma G – Suites (Google Workspce) para la Universidad Privada de Tacna.

La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 09 de agosto de 2021, acordó otorgar la buena pro a la empresa SOFTLINE INTERNACIONAL PERU SAC, para la renovación de licencias de la Plataforma G – Suites (Google Workspce) para la Universidad Privada de Tacna, por el monto de US\$ 30,090.00 soles, desde el 01/09/2021 al 31/08/2022, incluido todos los impuestos o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Acta de sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 08-2021-UPT, de fecha 09 de agosto de 2021, sobre adjudicación de la buena pro para la renovación de Licencias de la Plataforma G – Suites (Google Workspce) para la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2021-E: APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 08-2021-UPT, de fecha 09 de agosto de 2021, mediante el cual se acordó la

adjudicación de la buena pro a la empresa SOFTLINE INTERNACIONAL PERU SAC, con RUC N° 20543312232, para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA G – SUITES (GOOGLE WORKSPACE) PARA LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", 8,500 licencias para estudiantes y 2,125 para docentes, por el monto de US\$ 30,090.00 (Treinta mil noventa con 00/100 dólares americanos) en 12 armadas en moneda local, incluido todos los impuestos o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, por el término de 01 año, desde el 01/09/2021 hasta el 31/08/2022, todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 5.- Aprobación de Bases para la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021.

Siendo las 10:15 horas se incorpora virtualmente la estudiante Ana Paula Patricia Torres Falconí.

El señor Rector, manifiesta que, por medio del Oficio N° 165-2021-UPT-DIGA, de fecha 17 de agosto de 2021, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, remite al Rectorado la Propuesta de Bases para la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021, habiéndose realizado las coordinaciones con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, estas bases incluye el cronograma del proceso de licitación; para su aprobación.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, sugiere que se solicite 10 de años de experiencia de los cuales 03 años sean en entidades universitarias, en lugar de sólo 01 año.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de las Bases para la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021, con la consideración sugerida por el Dr. Winston Castañeda Vargas..

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2021-E: APROBAR, las Bases para la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021.

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución de N° 416-2021-UPT-FAU, que designa a la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de Agosto del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021.

El señor Rector, indica que la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, a través del Oficio N° 294-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021, remite la Resolución de Decanato N° 416-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021, que designa a la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de Agosto del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021; para su ratificación.

El señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 416-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 416-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021, que designa a la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 16 de Agosto del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021.

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución de N° 415-2021-UPT-FAU, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, a través del Oficio N° 295-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021, remite la Resolución de Decanato N° 415-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021; para su ratificación.

El señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 416-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 415-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de agosto de 2021, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

Punto N° 8.- Solicitud de cambio de condición de docente de tiempo completo a tiempo parcial de la Mag. Mariel Chávez Vargas y contratación a tiempo completo de la Mtro. Martha Gonzalez Chocano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Rector, manifiesta que la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, ha remitido el Oficio N° 300-2021-UPT-FAU, de fecha 13 de agosto de 2021, solicitando el cambio de condición de docente de tiempo completo a tiempo parcial de la Mag. Mariel Chávez Vargas, debido a razones estrictamente personales y la contratación a tiempo completo de la Mtro. Martha Gonzalez Chocano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-II.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación, la aprobación del cambio de condición de docente de tiempo completo a tiempo parcial de la Mag. Mariel Chávez Vargas y contratación a tiempo completo de la Mtro. Martha Gonzalez Chocano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 110-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ	16/08/2021	10/12/2021

ACUERDO N° 111-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, según detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	DESDE	HASTA
MAG. CHÁVEZ VARGAS, MARIEL CYNTHIA	8	16/08/2021	10/12/2021

Punto N° 9.- Solicitud de nulidad de la multa por no sufragar en las elecciones generales estudiantiles para órganos de gobierno para el Periodo 2021-2022, presentado por la consejera universitaria estudiante Danlola Baca Tala.

El señor Rector, indica que mediante la solicitud de fecha 19 de agosto de 2021, la consejera universitaria estudiantil Danlola Baca Tala, solicita la nulidad de la multa por no sufragar en las elecciones generales estudiantiles para órganos de gobierno para el Periodo 2021-2022; considerando los inconvenientes presentados en la plataforma de intranet UPT, debido a que presentó inconvenientes con la sección de "Elecciones" al momento de sufragar; gran parte del alumnado no cuenta con buen dominio de los medios digitales. Por lo cual, el día del proceso electoral gran parte de la comunidad universitaria no acudió a sufragar por razón de desinformación y desconocimiento de cómo llevar a cabo correctamente el proceso de sufragio mediante la plataforma virtual de la intranet UPT; por la actual coyuntura generaron inconvenientes con los recursos disponibles para las actividades académicas, y en muchos casos se presentó la problemática permanente del acceso al internet. Resultando ser la inestabilidad de red; igualmente, se evidenció la lentitud de la plataforma de intranet para poder acceder a la sección de "Elecciones" para poder sufragar; finalmente la desinformación que existe por parte de la comunidad universitaria respecto a las nuevas elecciones que se llevaron a cabo, las cuales fueron bajo modalidad virtual, como se estipula desde un inicio. El señor Rector hace suyo el pedido y somete a votación, la suspensión de manera excepcional de la multa a estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, por no sufragar en las Elecciones Generales estudiantiles para la conformación de Órganos de Gobierno para el Periodo 2021-2022, por las razones expuestas por la consejera universitaria estudiantil Danlola Baca Tala. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2021-E: SUSPENDER excepcionalmente la multa a estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, por no sufragar en las Elecciones Generales estudiantiles para la conformación de Órganos de Gobierno para el Periodo 2021-2022, por las razones expuestas por la consejera universitaria estudiantil Danlola Baca Tala.

Punto N° 10.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 029-2021-FAING/UPT, que aprueba el Rediseño del Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 458-2021-UPT-FAING, de fecha 18 de agosto de 2021, remite la Resolución de Facultad N° 029-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, se aprueba el Rediseño del Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería; para su ratificación. No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 029-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 029-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba el Rediseño del Plan Curricular de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 11.- Solicitudes de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II.

Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Helen Jacqueline Silva Flores de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 428-2021-UPT-FACEM, de fecha 10 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la señorita Helen Jacqueline Silva Flores, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 45 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 12 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía al alumno, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por la señorita Helen Jacqueline Silva Flores, de la Facultad de Ciencias de la Salud por no registrar matrícula durante 12 semestres académicos y la falta de 45 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por la señorita Helen Jacqueline Silva Flores, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 12 semestres académicos y la falta de 45 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II del señor Alex Augusto Porras Rodríguez de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 464-2021-UPT-FACEM, de fecha 23 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud del señor Alex Augusto Porras Rodríguez, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 91 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 12 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía al alumno, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Alex Augusto Porras Rodríguez, de la Facultad de Ciencias de la Salud por no registrar matrícula durante 12 semestres académicos y la falta de 91 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2021-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Alex Augusto Porras Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 12 semestres académicos y la falta de 91 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Laura Mercedes Condori Ventura de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 428-2021-UPT-FACEM, de fecha 10 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la señorita Laura Mercedes Condori Ventura, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 11 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 24 semestres académicos; opinando sobre la procedencia de la amnistía solicitada.

El señor Rector, propone al Consejo Universitario, devolver el documento a la Facultad de Ciencias Empresariales, para que amplíe su informe técnico académico, incluyendo un cuadro de equivalencias, debido al periodo de 24 semestres académicos que ha dejado de estudiar.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, debido a que ya está normado; y el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, debido a que no permitiría poner en riesgo a la UPT por una denuncia.

ACUERDO N° 116-2021-E: DEVOLVER el Oficio N° 428-2021-UPT-FACEM, de fecha 10 de agosto de 2021, a la Facultad de Ciencias Empresariales, para que amplíe su informe técnico académico respecto a la solicitud de amnistía académica excepcional de la señorita Laura Mercedes Condori Ventura para el Semestre Académico 2021-II, incluyendo un cuadro de equivalencias, debido al periodo de 24 semestres académicos que ha dejado de estudiar.

Otorgamiento de Amnistías Académicas para el Semestre Académico 2021-II, informadas por el Vicerrectorado Académico.

Mediante el Oficio N° 177-2021-UPT-VRAC, de fecha 20 de agosto de 2021, el Vicerrectorado Académico, informa sobre el otorgamiento de 07 amnistías académicas tramitadas a su despacho, para el Semestre Académico 2021-II, de las Facultades de la Universidad, en cumplimiento al Reglamento de Amnistías Académicas de la UPT aprobada con Resolución N° 001-2021-UPT-CU de fecha 13 de enero 2021.

Siendo sometidas a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2021-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA para el Semestre Académico 2021-II, a los siguientes estudiantes, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
QUISPE CHOQUECOTA, Dadwin	2013046295	Ciencias Contables y Financieras
MAMANI CONDORI, Gilmer Donald	2012042779	Ingeniería de Sistemas
RÚZ RUELAS, Edgard Russbell	2008030904	Ingeniería Comercial
VALDEZ CHIPANA, Melanie Yuriko	2011039723	Derecho
BEGAZO MOSTAJO, Miguel André	2006028639	Derecho
MAZULEOS SALAZAR, Marcelo Enrique	2015053902	Ingeniería Ambiental
ADUVIRE ORTIGOZO, Lizbeth Julissa	2004025133	Administración Turístico-Hotelera

Asimismo, mediante el Oficio N° 180-2021-UPT-VRAC, de fecha 24 de agosto de 2021, el Vicerrectorado Académico, informa sobre el otorgamiento de 03 amnistías académicas tramitadas a su despacho, para el Semestre Académico 2021-II, de las Facultades de la Universidad, en cumplimiento al Reglamento de Amnistías Académicas de la UPT aprobada con Resolución N° 001-2021-UPT-CU de fecha 13 de enero 2021. Siendo sometidas a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2021-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA para el Semestre Académico 2021-II, a los siguientes estudiantes, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
MILLA RONDÓN, Angélica María de los Milagros	2010035944	Ingeniería de Sistemas
MORALES CARBAJAL, María José	2013000729	Ciencias de la Comunicación
SANTOS MARAZO, Diana Rosa	2009034607	Derecho

Punto N° 12.- Aprobación de modificaciones de Carga Horaria de las diferentes Facultades para el Semestre Académico 2021-II.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el Oficio N° 303-2021-UPT-FAU, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2021-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la

Facultad de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 303-2021-UPT-FAU.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el Oficio N° 294-2021-UPT-FADE, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2021-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 294-2021-UPT-FADE.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante los Oficios N° 445 y 463-2021-UPT-FACEM, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2021-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 445 y 463-2021-UPT-FACEM.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Decano de la Facultad de Ciencias De la Salud, mediante el Oficio N° 670-2021-UPT-FACSA, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2021-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 670-2021-UPT-FACSA.

Facultad de Ingeniería

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante los Oficios N° 450, 466, 470 y 476-2021-UPT-FAING, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2021-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 450, 466, 470 y 476-2021-UPT-FAING.

Asimismo, se acordó dejar en suspenso el Oficio N° 452-2021-UPT-FAING, respecto a la contratación del Mag. José Acero Martínez y del Mag. José Salgado Canal, como docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil; debido a las acciones realizadas por el Mag. José Acero Martínez, en el año 2017.

Comisión de Licenciamiento UPT

La señora Presidenta de la Comisión de Licenciamiento de la UPT, mediante el Oficio N° 004-2021-UPT-PCL-UPT, está solicitando la contratación como docente a tiempo completo de la Mtro. Anabel Del Rosario Crisosto Fuster, para realizar actividades como miembro de la Comisión de Licenciamiento de la UPT. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2021-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de la siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades como miembro de la Comisión de Licenciamiento de la UPT, según detalle:

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
MTRO. CRISOSTO FUSTER, ANABEL DEL ROSARIO	16/08/2021	10/12/2021

Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 012-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021, que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, a través del Oficio N° 469-2021-UPT-FACEM, de fecha 24 de agosto de 2021, remite la Resolución de Facultad N° 012-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021, que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente; para su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 00122021-UPT-FACEM/CF, de fecha 24 de agosto de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 012-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021, que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

Siendo las once horas y treinta y nueve minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e)
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
 13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
 14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día martes 31 de agosto de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 818 8423 1877), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, por encontrarse de vacaciones.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia); Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Danlola Baca Tala (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

Único Punto.- Aprobación del Plan de adecuación del Proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Plan de adecuación del Proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

El señor Rector, manifiesta que, a través del Oficio N° 690-2021-UPT-FACSA, de fecha 27 de agosto de 2021, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar el Plan de Adecuación del Proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna, el cual tiene por objetivo presentar la subsanación de los indicadores observados, así como, mantener el cumplimiento de los no observados, manteniendo su sostenibilidad y continuidad en el tiempo.

Asimismo indicó que, dicho plan de adecuación está, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD; así como con la Resolución del Consejo Directivo N° 097-2019-SUNEDU/CD del 23 de julio de 2019, que aprobó el Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina y el Informe Técnico de Licenciamiento de Programas N° 009-2021-SUNEDU-02-12 del 02 de agosto de 2021, en el que se detalla el análisis sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

En ese sentido, la Universidad Privada de Tacna, presenta el Plan de Adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, conforme a lo señalado en los artículos 11 y 39 del Reglamento de Licenciamiento, con los anexos donde se detallan los 30 indicadores a ser alcanzados en fechas detalladas en los mismos. Dicho plan pretende alcanzar en el plazo establecido las sugerencias emanadas del Informe Técnico de Licenciamiento, antes referido, para beneficio del desarrollo sanitario de la región sur y la educación superior a la cual tienen derechos la comunidad de esta parte del país.

No habiendo observaciones, el señor Rector somete a votación, la aprobación del Plan de Adecuación del Proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2021-E: APROBAR, el Plan de Adecuación del Proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las nueve horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e) | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 5. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 6. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 7. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 8. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |
| 9. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM | |
| 10. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING | |
|
 | |
| Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración | |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE SETIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 08 de setiembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 851 5501 8845), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de agosto de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 099-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de agosto de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstiene de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Danlola Baca Tala, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 100-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 942, 943, 944, 945, 946, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 1002, 1005, 1006, 1036, 1037, 1079, 1080, 1089, 1092, 1093, 1160, 1165, 1166, 1173, 1175, 1177, 1223, 1227, 1230, 1231, 1232, 1234, 1235 y 1261-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado:

A favor : 13 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; por no haber estado de vacaciones.

ACUERDO N° 101-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 047-2021-UPT-CE, de fecha 07 de setiembre de 2021. Nuevo Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FACSA, FADE, FAEDCOH y FAU de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022.

Pase a la Orden del Día, junto al punto N° 03.

2.- Oficio N° 314-2021-UPT-FAU, de fecha 24 de agosto de 2021. Ratificación la Resolución N° 467-2021-UPT-FAU.

Pase a la Orden del Día.

3.- Oficio N° 273-2021-UPT-ADMA, de fecha 04 de agosto de 2021 y el Oficio N° 234-2021-UPT-OPLA, de fecha 09 de agosto de 2021. Sobre determinación de la cantidad mínima de ingresantes para la apertura de una carrera profesional en el semestre académico 2022-I.

Pase a la Orden del Día.

4.- Oficio N° 191-2021-UPT-VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2021, Sobre aprobación del Proyecto “Escucha UPT 2021 – II”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 191-2021-UPT-VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar el Informe N° 153-2021-UPT-OBUN, de fecha 02 de setiembre de 2021, de la Oficina de Bienestar Universitario, mediante el cual se remite el Proyecto “Escucha UPT 2021 – II”, para su aprobación; el mismo que no cuenta con presupuesto y tiene como objetivo general, brindar asistencia espiritual y psicológica, por teléfono, video llamadas o usando las redes sociales brindando bienestar psicológico, emocional y difundiendo la palabra de Dios a la comunidad universitaria, a fin de promover la fe, calma, sosiego y brindar soporte para afrontar de una mejor perspectiva la realidad actual que se viene afrontando en la coyuntura actual y la adaptación a esta nueva forma de vida.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto “Escucha UPT 2021 – II”.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2021: APROBAR, el proyecto “ESCUCHA UPT 2021 – II”, en la modalidad no presencial, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.

Siendo las 10:17 horas se incorpora virtualmente el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería.

5.- Oficio N° 481-2021-UPT-FAING, de fecha 24 de agosto de 2021. Sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 773-D-2021-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 481-2021-UPT-FAING, de fecha 24 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 773-D-2021-FAING/UPT, de fecha 24 de agosto de 2021, que aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II, presentado por el Dr. Raúl Cartagena Cutipa, Coordinador de la Unidad de Investigación. Dicha resolución cuenta con la opinión favorable del Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 182-2021-UPT-VRIN, de fecha 02 de setiembre de 2021 y de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 255-2021-UPT-OPLA, de fecha 07 de setiembre de 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 773-D-2021-FAING/UPT, de fecha 24 de agosto de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 773-D-2021-FAING/UPT, de fecha 24 de agosto de 2021, que aprueba el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II, presentado por el Dr. Raúl Cartagena Cutipa, Coordinador de la Unidad de Investigación.

6.- Oficio N° 509-2021-UPT-FAING, de fecha 07 de setiembre de 2021. Sobre modificaciones de Carga Horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el Oficio N° 509-2021-UPT-FAING, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2021: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 509-2021-UPT-FAING.

7.- Oficio N° 713-2021-UPT-FACSA, de fecha 03 de setiembre de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 084-2021-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 713-2021-UPT-FACSA, de fecha 03 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 084-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de setiembre de 2021, que aprueba el informe sobre concurso externo de la Escuela Profesional de Medicina Humana para la asignatura de Taller de Tesis y la implementación de la Investigación Formativa en el desarrollo del semestre 2021-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 084-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2021: RATIFICAR la Resolución N° 084-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de setiembre de 2021, que aprueba el informe sobre concurso externo de la Escuela Profesional de Medicina Humana para la asignatura de Taller de Tesis y la implementación de la Investigación Formativa en el desarrollo del semestre 2021-II.

8.- Oficio N° 714-2021-UPT-FACSA, de fecha 03 de setiembre de 2021. Sobre modificación de Resolución de la Dra. Regina Rivera de Vela.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Rectoral N° 457-2021-UPT-R, de fecha 12 de abril de 2021, se amplía temporalmente a tiempo completo la carga horaria de la docente ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, a partir del 10 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

En tal sentido, a través del Oficio N° 714-2021-UPT-FACSA, de fecha 03 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, indica que dicha Resolución ha sido observada por SUNDEDU, en razón de que en la carga horaria no aparece como Tiempo completo, sino solamente las horas de pre-grado, no pudiendo aumentar las horas no lectivas en su PTI, ya que dicha opción solo la tienen los docentes a tiempo completo; en razón de lo anterior se solicita la modificación de la Resolución No. 457-2021-UPT-R, en donde solo se resuelva que la Dra. Regina Rivera pasa a tiempo completo desde el 10 de Marzo del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, con lo cual el área de Gestión del Potencial Humano la pasará a dicha condición lo que permitirá que en el PTI de dicha profesional se pueda agregar las horas no lectivas como Coordinadora de Segunda Especialidad y así completar sus 40 horas.

Por tanto el señor Presidente, somete a votación la modificación del Artículo Segundo de la Resolución Rectoral N° 457-2021-UPT-R, de fecha 12 de abril de 2021, quedando redactado de la siguiente manera: AMPLIAR temporalmente a tiempo completo la carga horaria de la docente ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, a partir del 10 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2021: MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Rectoral N° 457-2021-UPT-R, de fecha 12 de abril de 2021, quedando redactado de la siguiente manera:

AMPLIAR temporalmente a tiempo completo la carga horaria de la docente ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, a partir del 10 de marzo del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.

9.- Informe N° 001-2021-UPT-FAING, de fecha 06 de setiembre de 2021. Sobre selección de Auditor Interno UPT.

El señor Presidente, manifiesta que, a través de la Resolución N° 065-2021-UPT-CU, de fecha 13 de mayo de 2021, se conforma la nueva Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, conformada por: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING; Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano FACEM; y Sr. Sebastian Shigeru Higa Caballero, representante estudiantil C.U. y con Resolución Rectoral N° 662-2021-UPT-R, de fecha de 20 de mayo de 2021, se incorporó a dicha comisión al Dr. Ascención Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería y Presidente de dicha Comisión, ha remitido el Informe N° 001-2021-UPT-FAING, de fecha 06 de setiembre de 2021, mediante el cual, remite todo lo actuado de la evaluación de documentos relacionados al Concurso Externo para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna.

Que, en el Acta de Reunión del 20 de agosto de 2021: Selección de Auditor Interno UPT, la Comisión de Concurso Externo para ocupar la plaza de Auditor Interno de la UPT, llega a la siguiente:

“CONCLUSIÓN:

Que ninguno de los postulantes cumple por lo menos dos de los requisitos mínimos, como son: cinco años de experiencia profesional y al menos dos años de experiencia en el sistema universitario. Ante tal hecho los miembros de la comisión acuerdan declarar desierto este proceso de selección para la plaza de auditor interno de la UPT.

Se presentaron tres expedientes de los cuales no cumplieron con por lo menos dos de los requisitos mínimos los requisitos; por lo cual, fueron desestimados. Se recomienda nueva convocatoria o invitación directa para la selección del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Universidad.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, declarar desierta la selección para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 20 de agosto de 2021, por motivo de que ninguno de los postulantes cumple por lo menos dos de los requisitos mínimos; y, encargar a la Comisión de Concurso Externo para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, realice un nuevo proceso de selección para cubrir dicha plaza. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2021: DECLARAR desierta la selección para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 20 de agosto de 2021, por motivo de que ninguno de los postulantes cumple por lo menos dos de los requisitos mínimos.

ENCARGAR a la Comisión de Concurso Externo para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, realice un nuevo proceso de selección para cubrir dicha plaza.

10.- Oficio N° 493-2021-UPT-FAING, de fecha 31 de agosto de 2021. Sobre Ratificación la Resolución de Facultad N° N° 033-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la FICHA RESUMEN del Proyecto denominado "Promover actividades desarrolladas por los Círculos de Estudios", a cargo de los docentes: MAG. JOSE ALBERTO ACERO MARTINEZ y MAG. JOSE ANTONIO SALGADO CANAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 23 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021.

Pase a la Orden del Día.

11.- Oficio N° 504-2021-UPT-FACEM, de fecha 06 de setiembre de 2021. Sobre ratificación de la Resolución N° 015-2021-UPT-FACEM/CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 504-2021-UPT-FACEM, de fecha 06 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución N° 015-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de setiembre de 2021, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la carrera profesional de Ingeniería Comercial" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna. Dicha resolución cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 114-2021-UPT-GPAD, de fecha 02 de julio de 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 015-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2021: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 015-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de setiembre de 2021, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la carrera profesional de Ingeniería Comercial" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

12.- Oficio N° 510-2021-UPT-FACEM, de fecha 07 de setiembre de 2021. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II de la señorita Laura Mercedes Condori Ventura de la FACEM.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 510-2021-UPT-FACEM, de fecha 07 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la señorita Laura Mercedes Condori Ventura, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II y el Informe Técnico-Académico N° 020-2021-UPT/FACEM-SAA; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 11 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez

(10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar”.

Que, asimismo, el Art. 7 del Reglamento antes mencionado, prescribe en su numeral 7.4:”En caso de abandono de hasta diez (10) semestres académicos la autorización para su incorporación está a cargo del Vicerrectorado Académico, quien informa las amnistías otorgadas ante Consejo Universitario. De ser superior el plazo serán tratados en Consejo Universitario a propuesta del Rector”.

El señor Rector hace suyo el pedido y somete a votación, Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, de la estudiante Laura Mercedes Condori Ventura, de la Facultad de Ciencias Empresariales. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2021: Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2021-II, a la estudiante LAURA MERCEDES CONDORI VENTURA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2007029877, previo pago de los derechos correspondientes.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2021-II.

13.- Oficio N° 498-2021-UPT-FAING, de fecha 01 de setiembre de 2021. Sobre ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-CF-2021-FAING/UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 498-2021-UPT-FAING, de fecha 01 de setiembre de 2021, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 031-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 19 de agosto de 2021, se aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “I Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico”, en la modalidad no presencial. El proyecto en mención, define las actividades que deben desarrollar los bachilleres, docentes asesores, jurados dictaminadores y unidades administrativas, comprendidas para el desarrollo del “I TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO” en la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna. Asimismo la resolución antes mencionada, cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 258-2021-UPT-OPLA, de fecha 07 de setiembre de 2021.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Facultad N° 031-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 19 de agosto de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2021: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 031-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del “I Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Electrónico”, en la modalidad no presencial.

14.- Oficio N° 189-2021-UPT-VRAC, de fecha 03 de setiembre de 2021, Sobre aprobación del Plan de Trabajo Anual 2021-II de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 189-2021-UPT-VRAC, de fecha 03 de setiembre de 2021, de la señora Vice Rectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación el Plan de Trabajo Anual 2021-II de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria; el mismo que tiene por objetivo general, transversalizar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Universidad Privada de Tacna. Asimismo cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según del Oficio N° 257-2021-UPT-OPLA, de fecha 07 de setiembre de 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2021-II de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2021: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021-II DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

INFORMES:

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- El día 27 de agosto de 2021, se llevará a cabo la presentación y publicación de la Revista Medio punto pe.
- Los tres talleres que desarrollan los tutoriales de tesis, se están desarrollando con una gran demanda de bachilleres de las escuelas profesionales de la FAEDCOH.
- El Diplomado virtual de postgrado: "gestión del aprendizaje e innovación y entornos virtuales" de la escuela profesional de ciencias de la comunicación, se está desarrollando con toda normalidad.
- Asimismo el I Congreso Internacional Virtual de Educación Física Y Deportes "El rol de la educación física en marco de la pandemia en la EBR", que se desarrollará los días 07, 08 y 09 de octubre del 2021, está teniendo una gran demanda.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- se ha recibido la carta de aceptación para trabajar la acreditación con ICACIT.
- Se ha concluido el I estudio de autoevaluación a fin al proceso de acreditación.
- Se está desarrollando el proceso de inducción a los estudiantes del Proceso de admisión 2021-II.
- Asimismo se está brindando el proceso de inducción a los nuevos docentes que dictarán clases en el presente semestre académico 2021-II.
- el día sábado 11 de setiembre de 2021, inicia el I curso de capacitación anual para docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el cual se desarrollará cada sábado a cargo del Arq. Horacio Sardin de la Universidad de Buenos Aires de Argentina

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa que se estará desarrollando la X Convocatoria a concurso de financiamiento de proyectos de investigación "Universidad Privada de Tacna", que tendrá 05 proyectos ganadores, los cuales serán financiados con S/ 30,000 soles, cada uno.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, termina su acreditación con ICACIT, el 31 de diciembre 2021.
- el informe de evaluación de ICACIT para estas dos Escuelas Profesionales, ha sido enviado con el levantamiento de las debilidades, esperando el informe final de ICACIT con la decisión de la reacreditación esperada.

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa que el proceso de matrícula del presente Semestre Académico 2021-II, tendrá una ampliación de matrícula extemporánea con la finalidad de que los alumnos que aún no se han matriculado puedan hacerlo.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- se han realizado las coordinaciones con la Dirección General de Salud del Gobierno Regional, sobre la vacunación a estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, este 09 y 10 de setiembre de 2021.
- El día lunes 13 de setiembre de 2021, se estará vacunando a estudiantes menores de 18 años de edad, con un promedio de 1,500 estudiantes.
- Se están haciendo las coordinaciones para obtener la autorización para que la clínica Odontológica y CENTYR puedan reiniciar su funcionamiento.

PEDIDOS:

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, pide la conformación de una Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el

semestre académico 2021-II de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Luego de algunas intervenciones, y siendo el consenso del Consejo Universitario, el señor Presidente, propone la conformación de la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; que estará integrada por: Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Directora General de Administración; Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y las estudiantes Danlola Baca Tala y Ana Paula Patricia Torres Falconí.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2021: CONFORMAR la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Directora General de Administración.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- Est. Danlola Baca Tala.
- Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 026-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva No. 002-2021- FAING/UPT, denominada "Directiva sobre Procedimientos temporales para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la modalidad no presencial en la Facultad de Ingeniería".
2. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 434-2021-UPT-FAU, de fecha 23 de agosto de 2021, que conforma el Comité el Comité DEL Programa de Acreditación (PAC) de la carrera profesional de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Cronograma de Elecciones Complementarias Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FACSA, FADE, FAEDCOH y FAU para el periodo 2021-2022.
4. Autorización para ampliación en vía de regularización de la matrícula excepcional para el semestre académico 2021-II, para los días 03 y 06 al 08 de setiembre de 2021.
5. Reconocimiento de la ampliación de subvención académica correspondiente al presente periodo académico 2021 –II, a dos estudiantes de beca 18 (Beca Continuidad de Estudios).
6. Modificación de Carga Horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2021-II.
7. Modificación de Carga Horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2021-II.
8. Propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez y del Mag. José Salgado Canal, como docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, según Resolución de Facultad N° 032-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021.
9. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que modifica el anexo de la Directiva No. 001- 2019-FAING/UPT denominada "Directiva para la aplicación de evaluación académica con Jurado Ad-Hoc en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna".
10. Ratificación de la Resolución N° 032-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta del Plan de desarrollo académico del docente de la ESPG.

11. Ratificación de la Resolución N° 033-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que propone al Consejo Universitario la aprobación del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos 2021-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna.
12. Propuesta de ampliación de la autorización al Consejo de Escuela de Pos Grado, de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación hasta el 31 de diciembre del 2022.
13. Ratificación de la Resolución N° 031-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta de actualización de la Directiva N° 003-2021-UPT/ESPG Directiva Selección Docentes de la ESPG.
14. Ratificación de la Resolución N° 035-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva N° 004-2021-UPT/ESPG "Directiva para la obtención del grado académico por egresados de postgrado de universidades con licencia denegada en la Escuela de Postgrado de la UPT".
15. No reconocimiento de subvención académica correspondiente al presente periodo académico 2021 –II, a la estudiante Lizbeth coque Mamani, de beca 18 (Beca Continuidad de Estudios).
16. Modificación de Carga Horaria de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-II.
17. Aprobación de la Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre 2021.
18. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 802-D-2021-FAING/UPT de fecha 01 de setiembre de 2021, que designa al docente Mtro. SANTOS TITO GÓMEZ CHOQUEJAHUA como Jefe del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concreto y Pavimentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 16 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021.
19. Autorización para ampliación en vía de regularización de la rectificación de matrícula para el semestre académico 2021-II, para el día 07 de setiembre de 2021.
20. Ratificación de la Resolución N° 475-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de setiembre de 2021, que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de la Escuela Profesional de Odontología para el semestre académico 2021-II, en el cual se reconoce al Médico Junior Edgar Ramos Paredes como nuevo docente de la asignatura CSE 454 SEMIOLOGÍA con 9 HORAS ACADÉMICAS desde el 1 de Setiembre hasta el 17 de Diciembre del 2021.
21. Ratificación la Resolución N° 467-2021-UPT-FAU, de fecha 31 de agosto de 2021, que aprueba el Proyecto de "Plan Anual de Capacitación Docente 2021", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2021-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura.
22. Ratificación la Resolución de Facultad N° N° 033-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la FICHA RESUMEN del Proyecto denominado "Promover actividades desarrolladas por los Círculos de Estudios", a cargo de los docentes: MAG. JOSE ALBERTO ACERO MARTINEZ y MAG. JOSE ANTONIO SALGADO CANAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 23 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021.
23. Determinación de la cantidad mínima de ingresantes para la apertura de una carrera profesional en el semestre académico 2022-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 026-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva No. 002-2021- FAING/UPT, denominada "Directiva sobre Procedimientos temporales para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la modalidad no presencial en la Facultad de Ingeniería".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 455-2021-UPT-FAING, de fecha 18 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 026-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, se aprueba

la Directiva No. 002-2021-FAING/UPT, denominada "Directiva sobre Procedimientos temporales para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la modalidad no presencial en la Facultad de Ingeniería", la cual tiene como objetivo garantizar la continuidad de los procedimientos de graduación y titulación en las distintas carreras de la Facultad de Ingeniería; asimismo cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, a través del Oficio N° 151-2021-UPT-GPAD, de fecha 23 de agosto de 2021.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 026-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2021: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 026-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva No. 002-2021-FAING/UPT, denominada "Directiva sobre Procedimientos temporales para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la modalidad no presencial en la Facultad de Ingeniería";

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 434-2021-UPT-FAU, de fecha 23 de agosto de 2021, que conforma el Comité el Comité DEL Programa de Acreditación (PAC) de la carrera profesional de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 314-2021-UPT-FAU, de fecha 24 de agosto de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, remite la Resolución de Decanato N° 434-2021-UPT-FAU, de fecha 23 de agosto de 2021, se conforma el Comité del Programa de Acreditación (PAC) de la carrera profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, integrada por los siguientes docentes: Mtro. Lys Solagne Salinas Morales (Miembro nato); Mag. Marlene Beatriz Mendoza Cornejo (Gerente) y Mtro. Martha Gabriela González Chocano (Miembro); la misma que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, según el Informe N° 102-2021-UPT-GECA, de fecha 31 de agosto de 2021.

El señor Rector, somete a votación ratificar la Resolución de Decanato N° 434-2021-UPT-FAU, de fecha 23 de agosto de 2021.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 434-2021-UPT-FAU, de fecha 23 de agosto de 2021, que conforma el Comité del Programa de Acreditación (PAC) de la carrera profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, integrada por los siguientes docentes: Mtro. Lys Solagne Salinas Morales (Miembro nato); Mag. Marlene Beatriz Mendoza Cornejo (Gerente) y Mtro. Martha Gabriela González Chocano (Miembro).

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Complementarias Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FACSA, FADE, FAEDCOH y FAU para el periodo 2021-2022.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 047-2021-UPT-CE, de fecha 07 de setiembre de 2021, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el nuevo Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FACSA, FADE, FAEDCOH y FAU de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, a fin de que sea aprobado para su ejecución

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FACSA, FADE, FAEDCOH y FAU de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 115-2021: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la

FACSA, FADE, FAEDCOH y FAU de la Universidad Privada de Tacna
Período 2021-2022.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado
Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	10-09-2021	09:00
2	Publicación de padrones	10-09-2021	09:00
3	Difusión de elecciones	10-09-2021 al 22-09-2021	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	23-09-2021 al 24-09-2021	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	27-09-2021	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	28-09-2021	09:00 a 11:00
7	Absolución de tachas	29-09-2021	09:00 a 12:00
8	Habilitación de candidatos tachados	30-09-2021	16:00 a 19:00
9	Sorteo de número de listas	01-10-2021	10:00
10	Publicación de listas hábiles	01-10-2021	16:00
11	SUFRAGIO	12-10-2021	09:00 a 16:00
12	Publicación de listas ganadoras	12-10-2021	19:00
13	Entrega de credenciales	15-10-2021	09:00 a 12:00

Punto Nº 4.- Autorización para ampliación en vía de regularización de la matrícula excepcional para el semestre académico 2021-II, para los días 03 y 06 al 08 de setiembre de 2021.

El señor Presidente, indica que, con Oficio Nº 182-2021-UPT-VRAC, de fecha 27 de agosto de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; señala que debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse; y a las solicitudes presentadas en las facultades solicitando dicha matrícula excepcional para le Semestre Académico 2021-II, y habiéndose coordinado con los señores Decanos, solicita la apertura del sistema para la matrícula los días viernes 03 y del lunes 06 al miércoles 08 de setiembre del presente año.

El señor Presidente, somete a votación, la autorización, en vía de regularización, de la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2021-II, los días viernes 03 y del lunes 06 al miércoles 08 de setiembre de 2021, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 116-2021: AUTORIZAR, en vía de regularización, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2021-II, los días viernes 03 y del lunes 06 al miércoles 08 de setiembre de 2021, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2021-II.

Punto Nº 5.- Reconocimiento de la ampliación de subvención académica correspondiente al presente periodo académico 2021 –II, a dos estudiantes de beca 18 (Beca Continuidad de Estudios).

El señor Presidente, indica que, Oficio Nº 185-2021-UPT-VRAC, de fecha 01 de setiembre de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite el Informe Nº 060-2021-UPT-BECA18, de fecha 31 de agosto de 2021; de la Coordinación de Beca 18, manifiesta que, con Oficio Nº 076-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORTACNA, el jefe de la UCCOR Tacna, Lic. Ronald Ticona Velásquez en atención a la Resolución Jefatural Nº 843-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, hace llegar

la relación de dos estudiantes de Beca Continuidad convocatoria 2020-II, quienes han sido beneficiadas con la ampliación de esta beca por el presente periodo 2021-II; en ese sentido, la Coordinación de Beca 18, solicita reconocer la ampliación de subvención académica correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para dos (02) estudiantes de la convocatoria 2020-II, beneficiados con la Beca Continuidad de Estudios; ya que el Estado asumirá el pago en el presente semestre académico, sugiriendo se emita la resolución correspondiente.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de la ampliación de subvención académica correspondiente al presente periodo académico 2021 –II, a dos estudiantes de beca 18 (Beca Continuidad de Estudios).

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2021: RECONOCER la ampliación de subvención académica correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para dos (02) estudiantes de la convocatoria 2020-II, beneficiados con la Beca Continuidad de Estudios, según detalle:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	CRUZ ADUVIRE, DARIEL JESÚS	74653264	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
2	LIMACHE CASTILLO, JURIT ROCIO	47109944	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Punto N° 6.- Modificación de Carga Horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el Oficio N° 490-2021-UPT-FAING, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2021: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 490-2021-UPT-FAING.

Punto N° 7.- Modificación de Carga Horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 691-2021-UPT-FACSA, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2021: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 691-2021-UPT-FACSA.

Punto N° 8.- Propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez y del Mag. José Salgado Canal, como docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, según Resolución de Facultad N° 032-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 492-2021-UPT-FAING, de fecha 31 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la

Propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez y del Mag. José Salgado Canal, como docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, según Resolución de Facultad N° 032-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la propuesta de contratación de cada uno de los profesionales propuestos, debido a que en el año 2017, Mag. José Acero Martínez, tras el proceso de proceso de ingreso a la Docencia en calidad de Ordinarios a la UPT al ser declarado no apto por la comisión designada en COFA-FAING, también manifiesta su intención de no ingresar a la docencia en la UPT amenazando con denunciar ante la SUNEDU su posición. Teniendo el registro del pedido del entonces (año 2017) señor Vicerrector Académico, Dr. Oscar Angulo Salas, a través del Oficio N° 294-2017-UPT-VRAC, de fecha 07 de agosto, manifiesta su disconformidad con la contratación indicando que el citado docente no debería integrar la plana docente de nuestra Universidad por su irrespetuosidad y su mala intención en dañar el prestigio de la Universidad Privada de Tacna, debido a que el citado docente ha enviado correos electrónicos hacia el señor Rector y al Vicerrector Académico de la UPT, con fecha 26 de mayo, indicando que la convocatoria a la UPT es una farsa por completo y que sus autoridades sólo ven sus propios beneficios, asimismo mediante correo electrónico, indica su disconformidad por el proceso de ingreso a la Docencia en calidad de Ordinarios a la UPT al ser declarado no apto por la comisión designada en COFA-FAING, también manifiesta su intención de no ingresar a la docencia en la UPT amenazando con denunciar ante la SUNEDU su posición.

Por tanto se somete a votación la aprobación de la propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez. Siendo el resultado:

A favor	:	01 voto (Dr. Arcadio Atencio)
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	14

Se abstienen de votar: el señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y los señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. por las razones registradas en el año 2017.

ACUERDO N° 120-2021: NO APROBAR la propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez, según Resolución de Facultad N° 032-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021.

Seguidamente, se somete a votación la aprobación de la propuesta de contratación del Mag. José Salgado Canal.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2021: APROBAR la propuesta de contratación del Mag. José Salgado Canal, según Resolución de Facultad N° 032-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021; para dictar el curso de Taller de Tesis II, secciones A, B, C, con un total de 09 horas, a partir del 01-09-2021 hasta el 10-12-2021. Semestre Académico 2021-II.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 026-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva No. 002-2021- FAING/UPT, denominada "Directiva sobre Procedimientos temporales para la obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la modalidad no presencial en la Facultad de Ingeniería".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 494-2021-UPT-FAING, de fecha 31 de agosto de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su

ratificación la Resolución de Facultad N° 034-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que modifica el anexo de la Directiva No. 001- 2019-FAING/UPT denominada "Directiva para la aplicación de evaluación académica con Jurado Ad-Hoc en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna". El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 034-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 31 de agosto de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2021: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 034-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que modifica el anexo de la Directiva No. 001-2019-FAING/UPT denominada "Directiva para la aplicación de evaluación académica con Jurado Ad-Hoc en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 032-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta del Plan de desarrollo académico del docente de la ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 500-2021-UPT-ESPG, de fecha 27 de agosto de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 032-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta del Plan de desarrollo académico del docente de la ESPG. El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 032-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2021: RATIFICAR la Resolución N° 032-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta del Plan de desarrollo académico del docente de la ESPG.

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución N° 033-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que propone al Consejo Universitario la aprobación del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos 2021-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 501-2021-UPT-ESPG, de fecha 27 de agosto de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 033-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que propone al Consejo Universitario la aprobación del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos 2021-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna. El señor Presidente somete a votación la aprobación del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos 2021-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2021: APROBAR el cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos 2021-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

Recepción de solicitudes	Del 21 de setiembre hasta el 07 de octubre de 2021
Evaluación de solicitudes	Del 12 hasta el 19 de octubre de 2021
Resultados	26 de octubre de 2021

Punto N° 12.- Propuesta de ampliación de la autorización al Consejo de Escuela de Pos Grado, de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación hasta el 31 de diciembre del 2022.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 508-2021-UPT-ESPG, de fecha 31 de agosto de 2021, el señor Director de la Escuela de Post Grado manifiesta que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela, realizado el día 17 de agosto de 2021, referido a la amnistía académica para trámites de graduación vigente hasta el 31 de agosto de 2021, aprobado según Resolución N° 014-2019-UPT-CU de fecha 07 de marzo de 2019, se tomó el siguiente acuerdo: "Proponer al Consejo Universitario la autorización para aprobar la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación hasta el 31 de diciembre del 2022", solicitando su aprobación por el Consejo Universitario para y así brindar este beneficio a los señores egresados de los programas de postgrado.

El señor Presidente somete a votación la autorización al Consejo de Escuela de Post Grado la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación hasta el 31 de diciembre del 2022 Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2021: AUTORIZAR, al Consejo de Escuela de Post Grado la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación hasta el 31 de diciembre del 2022.

Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución N° 031-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta de actualización de la Directiva N° 003-2021-UPT/ESPG Directiva Selección Docentes de la ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 511-2021-UPT-ESPG, de fecha 31 de agosto de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 031-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta de actualización de la Directiva N° 003-2021-UPT/ESPG Directiva Selección Docentes de la ESPG.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 031-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2021: RATIFICAR la Resolución N° 031-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la propuesta de actualización de la Directiva N° 003-2021-UPT/ESPG Directiva Selección Docentes de la ESPG.

Punto N° 14.- Ratificación de la Resolución N° 035-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva N° 004-2021-UPT/ESPG "Directiva para la obtención del grado académico por egresados de postgrado de universidades con licencia denegada en la Escuela de Postgrado de la UPT".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 513-2021-UPT-ESPG, de fecha 01 de setiembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 035-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva N° 004-2021-UPT/ESPG "Directiva para la obtención del grado académico por egresados de postgrado de universidades con licencia denegada en la Escuela de Postgrado de la UPT".

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 035-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2021: RATIFICAR la Resolución N° 035-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la Directiva N° 004-2021-UPT/ESPG "Directiva para la obtención del grado académico por egresados de postgrado de universidades con licencia denegada en la Escuela de Postgrado de la UPT".

Punto N° 15.- No reconocimiento de subvención académica correspondiente al presente periodo académico 2021 –II, a la estudiante Lizbeth coque Mamani, de beca 18 (Beca Continuidad de Estudios).

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 184-2021-UPT-VRAC, de fecha 01 de setiembre de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite el Informe N° 059-2021-UPT-BECA18, de fecha 31 de agosto de 2021; la Coordinación de Beca 18, manifiesta que, con Oficio N° 075-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORTACNA, el jefe de la UCCOR Tacna, hace conocer que la señorita Lizbeth Choque Mamani, una de las estudiantes de Beca Continuidad de Estudios de la Convocatoria 2020-II, que se encuentra en la Resolución Jefatural N° 780 - 2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, beneficiada con la ampliación a esta Beca Continuidad de Estudios al 2021-II, ha RENUNCIADO a este beneficio; en ese sentido, la Coordinación de Beca 18, solicita no reconocer la ampliación de subvención académica correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para una (01) estudiante de la convocatoria 2020-II, beneficiados con la Beca Continuidad de Estudios; ya que el Estado no asumirá el pago en el presente semestre académico, sugiriendo se emita la resolución correspondiente.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación el no reconocimiento de la ampliación de subvención académica correspondiente al presente periodo académico 2021 –II, una estudiante de beca 18 (Beca Continuidad de Estudios).

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2021: NO RECONOCER la ampliación de subvención académica correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para una (0) estudiantes de la convocatoria 2020-II, beneficiados con la Beca Continuidad de Estudios, según detalle:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	CHOQUE MAMANI, LIZBETH	76477560	DERECHO

Punto N° 16.- Modificación de Carga Horaria de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, mediante el Oficio N° 188-2021-UPT-FAEDCOH, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-II. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2021: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 188-2021-UPT-FAEDCOH.

Punto N° 17.- Aprobación de la Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre 2021.

El señor Presidente, indica que por medio del Oficio N° 247-2021-UPT-OPLA, de fecha 01 de setiembre de 2021, el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2021: APROBAR la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, a los estudiantes de las Facultades de Ciencias Empresariales y Ciencias de la Salud que figuran en la relación remitida por el Vicerrectorado Académico con Informe N° 106-2021-UPT-OBUN, de fecha 22 de junio de 2021.

Punto N° 18.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 802-D-2021-FAING/UPT de fecha 01 de setiembre de 2021, que designa al docente Mtro. SANTOS TITO GÓMEZ CHOQUEJAHUA como Jefe del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concreto y Pavimentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 16 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 500-2021-UPT-FAING, de fecha 02 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 802-D-2021-FAING/UPT, de fecha 01 de setiembre de 2021, que designa al docente Mtro. SANTOS TITO GÓMEZ CHOQUEJAHUA como Jefe del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concreto y Pavimentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 16 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021”.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 802-D-2021-FAING/UPT, de fecha 01 de setiembre de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2021: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 802-D-2021-FAING/UPT, de fecha 01 de setiembre de 2021, que designa al docente Mtro. SANTOS TITO GÓMEZ CHOQUEJAHUA como Jefe del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concreto y Pavimentos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 16 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021.

Punto N° 19.- Autorización para ampliación en vía de regularización de la rectificación de matrícula para el semestre académico 2021-II, para el día 07 de setiembre de 2021.

El señor Presidente, indica que la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, eleva el Oficio N° 501-2021-UPT-FAING, de fecha 02 de setiembre de 2021, del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas; mediante el cual hace conocer lo informado por la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, durante el proceso de rectificación, en el cual se ha suscitado errores por el mal llenado de las fichas, y en otros casos que los solicitantes no respondían las llamadas, por tanto no se ha completado la información en el sistema; solicitando la apertura del sistema de rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Presidente, somete a votación, la autorización, en vía de regularización, de la apertura del sistema de rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2021-II el día martes 07 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2021: AUTORIZAR, en vía de regularización, la apertura del sistema de rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2021-II el día martes 07 de setiembre del 2021.

Punto N° 20.- Ratificación de la Resolución N° 475-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de setiembre de 2021, que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de la Escuela Profesional de Odontología para el semestre académico 2021-II, en el cual se reconoce al Médico Junior Edgar Ramos Paredes como nuevo docente de la asignatura CSE 454 SEMIOLOGÍA con 9 HORAS ACADÉMICAS desde el 1 de Setiembre hasta el 17 de Diciembre del 2021.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 708-2021-UPT-FACSA, de fecha 03 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 475-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de setiembre de 2021,

que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de la Escuela Profesional de Odontología para el semestre académico 2021-II, en el cual se reconoce al Médico Junior Edgar Ramos Paredes como nuevo docente de la asignatura CSE 454 SEMIOLOGÍA con 9 HORAS ACADÉMICAS desde el 1 de Setiembre hasta el 17 de Diciembre del 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 475-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2021: RATIFICAR la Resolución N° 475-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de setiembre de 2021, que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de la Escuela Profesional de Odontología para el semestre académico 2021-II, en el cual se reconoce al Médico Junior Edgar Ramos Paredes como nuevo docente de la asignatura CSE 454 SEMIOLOGÍA con 9 HORAS ACADÉMICAS desde el 1 de Setiembre hasta el 17 de Diciembre del 2021.

Punto N° 21.- Ratificación la Resolución N° 467-2021-UPT-FAU, de fecha 31 de agosto de 2021, que aprueba el Proyecto de "Plan Anual de Capacitación Docente 2021", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2021-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 332-2021-UPT-FAU, de fecha 06 de setiembre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, remite la Resolución N° 467-2021-UPT-FAU, de fecha 31 de agosto de 2021, que aprueba el Proyecto de "Plan Anual de Capacitación Docente 2021", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2021-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura; la misma que cuenta con la opinión favorable de la Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según el Oficio N° 166-2021-UPT-GPAD, de fecha 07 de setiembre de 2021 y de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 253-2021-UPT-OPLA, de fecha 07 de setiembre de 2021.

El señor Rector, somete a votación ratificar la Resolución N° 467-2021-UPT-FAU, de fecha 31 de agosto de 2021.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 467-2021-UPT-FAU, de fecha 31 de agosto de 2021, que aprueba el Proyecto de "Plan Anual de Capacitación Docente 2021", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2021-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Punto N° 22.- Ratificación la Resolución de Facultad N° N° 033-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la FICHA RESUMEN del Proyecto denominado "Promover actividades desarrolladas por los Círculos de Estudios", a cargo de los docentes: MAG. JOSE ALBERTO ACERO MARTINEZ y MAG. JOSE ANTONIO SALGADO CANAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 23 de agosto hasta el 10 de diciembre de 2021.

El señor Presidente, indicó que el presente punto deberá ser devuelto a la Facultad de Ingeniería para su replanteo, debido a lo no aprobación de la propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2021: DEVOLVER a la Facultad de Ingeniería la Resolución de Facultad N° N° 033-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 26 de agosto de 2021, que aprueba la FICHA RESUMEN del Proyecto denominado "Promover actividades desarrolladas por los Círculos de Estudios", a cargo de los docentes: MAG. JOSE ALBERTO ACERO MARTINEZ y MAG. JOSE ANTONIO SALGADO CANAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 23 de

agosto hasta el 10 de diciembre de 2021; para su replanteo, debido a la no aprobación de la propuesta de contratación del Mag. José Acero Martínez.

Punto N° 23.- Determinación de la cantidad mínima de ingresantes para la apertura de una carrera profesional en el semestre académico 2022-I.

El señor Presidente, indica que la señora Vicerrectora Académica, eleva el Oficio N° 273-2021-UPT-ADMA, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual solicita se determine la cantidad mínima de ingresantes para la apertura de una carrera profesional en el semestre académico 2022-I; y no presentar inconveniente en algunas carreras con baja demanda, hacemos mención tal cual señala en el siguiente artículo:

**CAPÍTULO V
DE LAS VACANTES**

Artículo 16 *El número de vacantes para cada proceso de admisión será aprobado por el consejo universitario, considerando las vacantes determinadas de acuerdo a la ley.*

DISPOSICIONES FINALES

Segunda *Cuando una carrera profesional no alcance el número mínimo de ingresantes, los estudiantes admitidos podrán optar por la devolución total de los pagos realizados correspondientes al proceso de admisión o una nueva carrera profesional, siempre que exista vacante disponible y estas sean afines.*

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mediante el Oficio N° 234-2021-UPT-OPLA, de fecha 09 de agosto de 2021, indica que se debe tomar como referencia para tal efecto el Art. 37 del anterior Reglamento de Admisión (Se requerirá de un mínimo de 12 ingresantes a una carrera profesional para la apertura de la misma); toda vez que la apertura de una asignatura o ciclo académico demanda gastos e inversión en personal, bienes y servicios, los cuales deben ser mínimamente autofinanciados con los ingresos que generan los pagos por derecho de enseñanza.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente somete a votación, determinar, el número mínimo de 12 ingresantes para la apertura de una carrera profesional en el semestre académico 2022-I Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2021: DETERMINAR, el número mínimo de 12 ingresantes para la apertura de una carrera profesional en el semestre académico 2022-I.

Siendo las doce horas y veintitrés minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
 14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
 15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de setiembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 897 3091 4047), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez y Mayra Jared Berrios Meza. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia)

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Rector somete a votación la inclusión en la presente agenda, el Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2021-II, para su aprobación. Siendo aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución N° 076-2021-UPT/FACSA-CF, que reconoce y oficializa la nómina de docentes que integran los diferentes niveles organizacionales del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna correspondiente al año académico 2021- 2022.
2. Ratificación de Resolución de Decanato N° 400-2021-UPT-FAU, que aprueba la actualización de las Normas y Procedimientos de Trabajos Investigación para la Obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Proyecto de edición y publicación del Libro "Control de Calidad: Herramientas Estadísticas para la mejora" del autor Mag. Juan Carlos Romaina Flores, docente contratado de la Facultad de Ingeniería.
4. Designación de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
5. Reconocimiento de estudios realizados por Maycol Jesús Escobedo Pacheco, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales - FACEM, a través del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, realizado en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia (UTEPSA) en el Semestre Académico 2019-I.
6. Ratificación de Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba el proyecto y presupuesto del "II Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Administración Turístico Hotelera - Modalidad No Presencial".
7. Ratificación de Resolución N° 303-D-2021-UPT/FAEDCOH que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y con el voto unánime del Comité de Gestión de la FAEDCOH, el proyecto del III Fondo Concursable para la Investigación de la FAEDCOH-UPT para Docentes.

8. Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2021-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Ratificación de Resolución N° 076-2021-UPT/FACSA-CF, que reconoce y oficializa la nómina de docentes que integran los diferentes niveles organizacionales del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna correspondiente al año académico 2021- 2022.**

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 733-2021-UPT-FACSA, de fecha 10 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 076-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de julio de 2021, se reconoce y oficializa la nómina de docentes que integran los diferentes niveles organizacionales del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna correspondiente al año académico 2021- 2022.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 076-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de julio de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 076-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de julio de 2021, que reconoce y oficializa la nómina de docentes que integran los diferentes niveles organizacionales del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna correspondiente al año académico 2021- 2022.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 400-2021-UPT-FAU, que aprueba la actualización de las Normas y Procedimientos de Trabajos Investigación para la Obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 350-2021-UPT-FAU, de fecha 24 de setiembre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, remite la Resolución de Decanato N° 400-2021-UPT-FAU, de fecha 10 de setiembre de 2021, se aprueba la Actualización de las Normas y Procedimientos de Trabajos Investigación para la Obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, somete a votación ratificar la Resolución de Decanato N° 400-2021-UPT-FAU, de fecha 10 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 400-2021-UPT-FAU, de fecha 10 de setiembre de 2021, que aprueba la Actualización de las Normas y Procedimientos de Trabajos Investigación para la Obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna

Punto N° 3.- Propuesta de Proyecto de edición y publicación del Libro “Control de Calidad: Herramientas Estadísticas para la mejora” del autor Mag. Juan Carlos Romaina Flores, docente contratado de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector, indica que a través del Oficio N° 186-2021-UPT-VRIN, de fecha 07 de setiembre de 2021, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, remite el Oficio N° 028-2021-UPT-EDUN, de fecha 03 de setiembre de 2021, del Jefe de la Editorial Coordinador de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, remitiendo el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “CONTROL DE CALIDAD: Herramientas Estadísticas para la Mejora”, y luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación.

La edición y publicación del libro titulado: “Control de Calidad: Herramientas Estadísticas para la Mejora” del autor Mag. Juan Carlos Romaina Flores, docente contratado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna; ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual, el cual servirá de

material de referencia y aportara en gran medida en la formación universitaria y a la cultura de la ciudad de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "CONTROL DE CALIDAD: Herramientas Estadísticas para la Mejora", del autor Dr. Mag. Juan Carlos Romaina Flores.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2021-E: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "CONTROL DE CALIDAD: Herramientas Estadísticas para la Mejora", del autor Dr. Mag. Juan Carlos Romaina Flores.

Punto N° 4.- Designación de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 11:10 horas se incorpora virtualmente el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las 11:11 horas se incorpora virtualmente la estudiante Belén Gianella Olivera Callacondo.

El señor Presidente manifiesta que, mediante la Resolución Rectoral N° 1175-2021-UPT-R, de fecha 20 de agosto de 2021, modifica la Resolución Rectoral N° 839-2021-UPT-R en lo referido al nombre y alcance del Estudio de Mercado, dice Proyecto "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado de la Universidad Privada de Tacna" y el Anexo "Términos de Referencia para servicio de consultoría de Estudio de Mercado"; debe decir: PROYECTO "ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA DE PERFILES DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS PREGRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" y el Anexo TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE MERCADO";

En ese sentido, a través del Oficio N° 183-2021-UPT-DIGA, de fecha 16 de setiembre de 2021, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la designación de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; de conformidad al ítem, de la Resolución Rectoral N° 1175-2021-UPT-R: V. COMISION DE SELECCION DE EMPRESA CONSULTORA

- La comisión debe ser designada por el Consejo Universitario.
- La comisión debe ser integrada por cinco (5) miembros:
 - Tres (3) representantes del Consejo Universitario, considerando un (1) estudiante.
 - Un (1) profesional experto en el tema.
 - La Directora General de Administración.

Por tanto, luego de algunas intervenciones, el señor Presidente propone al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; que estará integrada por: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, Presidente; y como miembros: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado; Est. Belén Gianella Olivera Callacondo; Dra. Orietta Mabel Barriga Soto y Un (1) profesional experto en el tema; Siendo sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2021-E: CONFORMAR la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación | Presidente |
| ➤ Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado | Miembro |
| ➤ Est. Belén Gianella Olivera Callacondo | Miembro |
| ➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración | Miembro |
| ➤ Un (1) profesional experto en el tema | Miembro |

Punto N° 5.- Reconocimiento de estudios realizados por Maycol Jesús Escobedo Pacheco, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales - FACEM, a través del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, realizado en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia (UTEPSA) en el Semestre Académico 2019-I.

El señor Rector, manifiesta que, por medio de los Oficios N° 422 y 534-2021-UPT-FACEM, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar el expediente del estudiante Maycol Jesús Escobedo Pacheco, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica de Santa Cruz – Bolivia a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS. Asimismo se tiene el Oficio N° 204-2021-UPT-VRAC, de fecha 20 de setiembre de 2021, de la señora vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicando que se ha cumplido con levantamiento de observaciones, opinando favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios. No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación el reconocimiento de estudios realizados por Maycol Jesús Escobedo Pacheco, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales - FACEM, a través del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, realizado en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia (UTEPSA) en el Semestre Académico 2019-I. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2021-E:

RECONOCER los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, ESCOBEDO PACHECO, Maycol Jesús, en la Universidad Tecnológica de Santa Cruz – Bolivia, en el Semestre Académico 2019-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD DDD CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	NOTA	CRÉD.
Diseño y evaluación de proyecto	NI-923 Formulación y evaluación de proyectos de inversión	11	05
Finanzas Internacionales	NI-821 Finanzas Internacionales	14	03
Negociación Internacional y arbitraje	NI-825 Taller de negociaciones internacionales	14	03
Aduana	NI-723 Valoración aduanera y nomenclatura	14	03
Finanzas I	NI-721 Finanzas I	11	03
Gestión de Calidad	NI-822 Gestión de la calidad	11	03
Habilidades directivas	NI-027 Desarrollo de habilidades gerenciales	14	03

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba el proyecto y presupuesto del “II Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Administración Turístico Hotelera - Modalidad No Presencial”.

El señor Rector, indica que mediante el Oficio N° 517-2021-UPT-FACEM, de fecha 10 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 08 de setiembre de 2021, se aprueba el Proyecto y presupuesto del “II Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera – Modalidad No Presencial”.

Señalando que el mencionado proyecto responde a la necesidad de los bachilleres de la Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera, que al concluir sus estudios deben elaborar un trabajo de investigación (Tesis), de acuerdo a las líneas de investigación de cada carrera profesional de la Facultad de Ciencias Empresariales; y tiene la finalidad brindar asesoría personalizada a los bachilleres, brindándoles los conocimientos y las herramientas adecuadas para la elaboración de su tesis, lo cual aportará conocimientos y habilidades a los bachilleres y en el presente tutorial será una guía para la incertidumbre de los participantes en la realización de la tesis.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 08 de setiembre de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 08 de setiembre de 2021, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "II Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera – Modalidad No Presencial".

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución N° 303-D-2021-UPT/FAEDCOH que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y con el voto unánime del Comité de Gestión de la FAEDCOH, el proyecto del III Fondo Concursable para la Investigación de la FAEDCOH-UPT para Docentes.

El señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 303-D-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 06 de julio de 2021, se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y con el voto unánime del Comité de Gestión de la FAEDCOH, el Proyecto del III Fondo Concursable para la Investigación de la FAEDCOH-UPT para Docentes.

El mencionado proyecto, presenta como objetivos: incentivar a los docentes a realizar investigación y otorgar recursos para la ejecución de los proyectos de investigación, en el marco de las líneas de investigación de la FAEDCOH hacia la contribución del desarrollo de la Región; fortalecer la formación de los docentes investigadores y las capacidades de investigación en la comunidad universitaria de la UPT; y, poner en visibilidad los trabajos de investigación desarrollados en revistas indizadas.

El señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 303-D-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 06 de julio de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2021-E: RATIFICAR, la Resolución N° 303-D-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 06 de julio de 2021, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y con el voto unánime del Comité de Gestión de la FAEDCOH, el Proyecto del III Fondo Concursable para la Investigación de la FAEDCOH-UPT para Docentes.

Punto N° 8.- Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2021-II

El señor Rector, manifiesta que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, mediante Oficio N° 208-2021-UPT-VRAC, de fecha 21 de setiembre de 2021, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II, realizada el 16 de setiembre del 2021, solicitando su aprobación.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación, la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de setiembre del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II y el otorgamiento Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2021-E: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de setiembre del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II.

ACUERDO N° 135-2021-E: OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud

que figuran en la relación adjunta con el Oficio N° 208-2021-UPT-VRAC, de fecha 21 de setiembre de 2021.

Siendo las once horas y treinta y dos minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |

12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM

13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM

14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE SETIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 29 de setiembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 890 8508 8196), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

No asistió el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (quien justificó su inasistencia)

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de setiembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 137-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de setiembre de 2021.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución N° 091-2021-UPT/FACSA-CF, que designa Comisiones para el plan de adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual deberá ser cumplido en un periodo de 18 meses a partir del 01 de setiembre del 2021.
2. Reestructuración y actualización del Comité Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.
3. Modificación de Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada "Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II", aprobada por Resolución N° 096-2021-UPT-CU, de fecha 17-06-2021.
4. Ratificación de Resolución de Facultad N° 016-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba y propone al Consejo Universitario el proyecto de creación de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.
5. Ratificación de Resolución de Facultad N° 036-CF-2021-FAING/UPT que aprueba el Perfil de egreso de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.
6. Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.
7. Ratificación de Resolución de Facultad N° 022-2021-UPT-FACEM/CF, que amplía en vías de regularización la designación del secretario académico-administrativo y Directora de la Escuela

Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 01 de agosto del 2021 al 20 de setiembre del 2021; así como se amplía en vías de regularización la designación de la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, del 01 de agosto del 2021 al 30 de setiembre del 2021.

8. Ratificación de Resolución de Facultad N° 023-2021-UPT-FACEM/CF, que designa al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 21 de Setiembre del 2021 al 30 de setiembre del 2021.
9. Ratificación de Resolución de Facultad N° 024-2021-UPT-FACEM/CF, que designa a la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana en el cargo de secretaria académica-administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales del 21 de setiembre al 30 de setiembre del 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución N° 091-2021-UPT/FACSA-CF, que designa Comisiones para el plan de adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual deberá ser cumplido en un periodo de 18 meses a partir del 01 de setiembre del 2021.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 728-2021-UPT-FACSA, de fecha 08 de setiembre de 2021, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 091-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de setiembre de 2021, que designa Comisiones para el plan de adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual deberá ser cumplido en un periodo de 18 meses a partir del 01 de setiembre del 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 091-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 091-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de setiembre de 2021, que designa Comisiones para el plan de adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el cual deberá ser cumplido en un periodo de 18 meses a partir del 01 de setiembre del 2021.

Punto N° 2.- Reestructuración y actualización del Comité Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 197-2021-UPT-REDO, de fecha 21 de setiembre de 2021, se dispone la emisión de Resolución reestructurando y actualizando el Comité Ambiental de la Universidad Privada de Tacna, conforme a las propuestas hechas por el Rectorado, los Vice Rectorados Académico y de Investigación, las Facultades y la Escuela de Postgrado;

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la reestructuración y actualización del Comité Ambiental de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2021-E: REESTRUCTURAR Y ACTUALIZAR el Comité Ambiental de la Universidad Privada de Tacna, en la forma siguiente:

Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores	Presidenta	FAING
Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar	Vocal	VRAC
Blgo. José Oswaldo Cazorla Galdos	Vocal	VRIN
Mag. Mercedes Lourdes Velarde Cáceres	Vocal	FAEDCOH
Mag. Humberto de Jesús Manrique López	Vocal	FADE
MSc. Lissette Zunilda Aguirre Montesinos	Vocal	FACSA
Mag. Wilfredo Bernardo Velásquez Yupanqui	Vocal	FACEM
Mag. Norma Candelaria Albarracín Reyes	Vocal	FAU
Mag. Ricardo Jiménez Palacios	Vocal	ESPG

Punto N° 3.- Modificación de Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2021-II”, aprobada por Resolución N° 096-2021-UPT-CU, de fecha 17-06-2021.

El señor Rector, indica que mediante Resolución N° 096-2021-UPT-CU, de fecha 17 de junio de 2021, se aprueba la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I".

Seguidamente, la señora Vicerrectora Académica, a través del Oficio N° 212-2021-UPT-VRAC, de fecha 23 de setiembre de 2021, remite la propuesta de modificación de la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II"; en el punto VII Disposiciones Generales, 7.1 Planificación de la carga horaria 7.1.2 inciso c).

Por tanto, de acuerdo a lo solicitado por los Decanatos, y en virtud a los matriculas ya efectuadas, se modifica en lo relacionado al máximo en relación a la capacidad estudiantes por aula, quedando redactado de la siguiente manera: c) Las asignaturas con contenidos temáticos comunes en Escuelas Profesionales de una Facultad deben ser programadas en conjunto. Asimismo, de manera excepcional se autoriza ampliar la capacidad máxima de estudiantes por aula para asignaturas de estudios generales, básicos y de especialidad según fuera caso;

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la modificación de la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II"; en el punto VII Disposiciones Generales, 7.1 Planificación de la carga horaria 7.1.2 inciso c).

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2021-E: APROBAR la modificación de la Directiva N° 008-2021-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II"; en el punto VII Disposiciones Generales, 7.1 Planificación de la carga horaria 7.1.2 inciso c); quedando redactado con el siguiente texto:

7.1.2.

c) Las asignaturas con contenidos temáticos comunes en Escuelas Profesionales de una Facultad deben ser programadas en conjunto. Asimismo, de manera excepcional se autoriza ampliar la capacidad máxima de estudiantes por aula para asignaturas de estudios generales, básicos y de especialidad según fuera caso.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 016-2021-UPT-FACEM/CF, que aprueba y propone al Consejo Universitario el proyecto de creación de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, a través del Oficio N° 516-2021-UPT-FACEM, de fecha 10 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 016-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 08 de setiembre de 2021, que aprueba y propone al Consejo Universitario el proyecto de creación de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Al respecto, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, indica que la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, emitió opinión favorable al mencionado proyecto de creación, con la anterior normatividad sobre el licenciamiento, sin embargo y en vista a la nueva norma sobre el licenciamiento de universidades emitido por SUNEDU, es necesario realizar un nuevo análisis a dicho proyecto. Por lo que, propone se devuelva al Vice Rectorado Académico Resolución de Facultad N° 016-2021-UPT-FACEM/CF, para su replanteo de acuerdo a la nueva norma de licenciamiento emitida por la SUNEDU.

Siendo sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2021-E: DEVOLVER al Vice Rectorado Académico Resolución de Facultad N° 016-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 08 de setiembre de 2021, que aprueba y propone al Consejo Universitario el proyecto de creación de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna; para su replanteo de acuerdo a la nueva norma de licenciamiento emitida por la SUNEDU.

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 036-CF-2021-FAING/UPT que aprueba el Perfil de egreso de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

El señor Presidente, manifiesta que, por medio del Oficio N° 560-2021-UPT-FAING, de fecha 22 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace

llegar la Resolución de Facultad N° 036-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 20 de setiembre de 2021, que aprueba el Perfil de egreso de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas.

Luego de algunas intervenciones, respecto a los lineamientos institucionales vinculados a la evaluación y actualización curricular, los cuales guardan relación con el perfil de egreso de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas, propuesto, es el consenso del Consejo Universitario, se devuelve a la Facultad de Ingeniería la Resolución de Facultad N° 036-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 20 de setiembre de 2021, que aprueba el Perfil de egreso de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas; para que se ajuste a los lineamientos institucionales vinculados a la evaluación y actualización curricular

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 142-2021-E: DEVOLVER a la Facultad de Ingeniería la Resolución de Facultad N° 036-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 20 de setiembre de 2021, que aprueba el Perfil de egreso de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas; para que se ajuste a los lineamientos institucionales vinculados a la evaluación y actualización curricular:

Punto N° 6.- Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 557-2021-UPT-FACEM, de fecha 28 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 025-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, se resuelve: Elegir como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, al profesor principal Dr. ASCENCIÓN AMÉRICO FLORES FLORES, con DNI N° 06937686, por un periodo de cuatro años, a partir del 01 de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 025-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 025-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que resuelve: Elegir como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, al profesor principal Dr. ASCENCIÓN AMÉRICO FLORES FLORES, con DNI N° 06937686, por un periodo de cuatro años, a partir del 01 de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2025, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente.

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 022-2021-UPT-FACEM/CF, que amplía en vías de regularización la designación del secretario académico-administrativo y Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 01 de agosto del 2021 al 20 de setiembre del 2021; así como se amplía en vías de regularización la designación de la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, del 01 de agosto del 2021 al 30 de setiembre del 2021.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 554-2021-UPT-FACEM, de fecha 28 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 022-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que amplía en vías de regularización la designación del Secretario Académico-Administrativo y Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 01 de agosto del 2021 al 20 de setiembre del 2021; así como se amplía en vías de regularización la designación de la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, del 01 de agosto del 2021 al 30 de setiembre del 2021.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 022-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 022-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que amplía en vías de regularización la designación del Secretario Académico-Administrativo Dr. Gerardo Renato

Arias Vascones y Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana del 01 de agosto del 2021 al 20 de setiembre del 2021; así como se amplía en vías de regularización la designación de la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala, del 01 de agosto del 2021 al 30 de setiembre del 2021.

Punto N° 8.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 023-2021-UPT-FACEM/CF, que designa al Dr. Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 21 de Setiembre del 2021 al 30 de setiembre del 2021.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 555-2021-UPT-FACEM, de fecha 28 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 023-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que designa al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 21 de Setiembre del 2021 al 30 de setiembre del 2021. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 023-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que designa al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras del 21 de Setiembre del 2021 al 30 de setiembre del 2021.

Punto N° 9.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 024-2021-UPT-FACEM/CF, que designa a la Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana en el cargo de secretaria académica-administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales del 21 de setiembre al 30 de setiembre del 2021.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 556-2021-UPT-FACEM, de fecha 28 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 024-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que designa a la Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana en el cargo de Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales del 21 de setiembre al 30 de setiembre del 2021. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 024-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 024-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 27 de setiembre de 2021, que designa a la Dra. Eloyña Lucía Peñaloza Arana en el cargo de Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales del 21 de setiembre al 30 de setiembre del 2021.

Siendo las doce horas y doce minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 06 de octubre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 872 2946 9493), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió la estudiante Ariana Isabela Dueñas Ordoñez (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de setiembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 137-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de setiembre de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1285, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1328, 1345, 1354, 1363, 1365, 1366, 1367, 1369, 1370, 1386, 1389, 1392, 1393, 1411, 1412, 1414, 1422, 1423, 1427 y 1439-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 209-2021-UPT-REDO, de fecha 04 de octubre de 2021. Sobre reconocer la labor realizada por el Dr. Ascención Américo Flores Flores en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

El señor Rector propone al Consejo Universitario través del Oficio N° 209-2021-UPT-REDO, de fecha 04 de octubre de 2021, la emisión de una Resolución de reconocimiento a la dedicación, responsabilidad, compromiso institucional y liderazgo asertivo del Dr. Ascensión Américo Flores Flores en su calidad de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo durante el periodo del 08-11-2017 al 30-09-2021.

A dicho pedido se aunó el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, reconocer la labor desarrollada por el Dr. Ascensión Américo Flores Flores en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, desde el 08 de noviembre de 2017 al 30 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2021: FELICITAR y RECONOCER al DR. ASCENCIÓN AMÉRICO FLORES FLORES, por la labor desarrollada como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo de la Universidad Privada de Tacna, desde el 08/11/2017 hasta el 30/09/2021; siendo meritoria su dedicación, compromiso institucional y liderazgo asertivo.

2.- Oficio N° 210-2021-UPT-REDO, de fecha 04 de octubre de 2021. Sobre la designación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Pase a la Orden del Día.

Siendo las 10:10 horas se incorpora virtualmente la estudiante Mayra Jared Berrios Meza

3.- Oficio N° 226-2021-UPT-VRAC, de fecha 04 de octubre de 2021. Sobre reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021.

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución Jefatural N° 1146-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, del 10 de setiembre de 2021, se aprueba la relación de beneficiarios adjudicados, en el marco del Concurso Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior- Convocatoria 2021, reconociendo a veintisiete (27) beneficiados con esta modalidad que se adjudica a nuestra Universidad; quienes se encuentran matriculados en el presente semestre académico 2021 – II.

Asimismo, la Coordinación de Beca 18, hace conocer que de acuerdo a la Resolución Jefatural N°1654-2021-MINEDU/VMGI- PRONABEC-OAF, “el beneficio será reconocido a partir de la emisión de la Resolución Jefatural que adjudica la beca de acuerdo en las Bases del Concurso de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior –Convocatoria 2021”. Considerando que la resolución fue emitida el 28 de setiembre, el beneficio académico será a partir de la 2da cuota del periodo académico 2021-II, sugiriendo se emita la resolución correspondiente.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación, reconocer la selección de 27 (veintisiete) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado a partir de la 2da cuota del Semestre Académico 2021-II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2021: RECONOCER la selección de los siguientes 27 (veintisiete) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado a partir de la 2da cuota del Semestre Académico 2021-II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021, que se indican:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	APAZA VELASQUEZ, JHOSEP ANTONY	77426939	INGENIERIA CIVIL
2	BRAVO CHAMBE, FABRICCIO DANIEL	70584630	DERECHO

3	CACERES OVIEDO, GUADALUPE	71637852	DERECHO
4	CARTAGENA MAMANI, KENA OLENKA	77664869	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
5	CHURA MAQUERA, DIEGO ALEXANDER	70672651	DERECHO
6	CORDOVA FLORES, YAN CARLOS	70774655	PSICOLOGIA
7	CORMILLUNI APAZA, NILDA JACKELINE	74155846	MEDICINA HUMANA
8	DIAZ RAMIREZ, ALISSON CRISTELL	71205300	MEDICINA HUMANA
9	FURA PONGO, DIANA ROSA	75670206	DERECHO
10	GARCIA MAMANI, FLOR DE MARIA	71567648	INGENIERIA COMERCIAL
11	GONZALES CCALLI, ALVARO RAUL	76060271	MEDICINA HUMANA
12	HILARIO ROMERO, MARYCIELO ROSA	71345523	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	HINOJOSA MUCHO, CHRISTIAN DENNIS	71744909	INGENIERIA DE SISTEMAS
14	JARAMILLO PARI, MAIRA ALEJANDRA	71046983	TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
15	JUAREZ VARGAS, ADRIANA LILIANA	71274179	MEDICINA HUMANA
16	LIMA MAMANI, JAKELINE	76968856	DERECHO
17	LOPEZ LUQUE, RENATO GABRIEL	73855227	MEDICINA HUMANA
18	LUJAN CCOPARI, JOSELYN LESLIE	73892239	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
19	NOVA ALE, JOSEPH OSWALDO SANTIAGO	76619990	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
20	PILCOMAMANI URURI, LUZ MARIA	71273767	INGENIERIA COMERCIAL
21	SAGUA ALARCON, MILAGROS YUMIKO	77172487	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
22	TAPIA LAQUI, ANGIE PAOLA	72969868	MEDICINA HUMANA
23	URUCHI TICONA, LEONOR PATRICIA	70048246	INGENIERIA DE SISTEMAS
24	VALDEZ NINA, BRADY GERMAN	70355647	MEDICINA HUMANA
25	VELASQUEZ POBLETE, VIDAL GUSTAVO	72970043	INGENIERIA ELECTRONICA
26	YUJRA VIZCACHO, WILLIAMS ALEXANDER	74634092	DERECHO
27	ZAPANA CORI, ZAIDA ISABEL	75382602	PSICOLOGIA

4.- Oficio N° 572-2021-UPT-ESPG, de fecha 01 de octubre de 2021. Sobre incorporación de ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2021-II en la ESPG.

Pase a la Orden del Día.

5.- Oficio N° 225-2021-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2021. Sobre aprobación del Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2022-I de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 225-2021-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación el Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2022-I de la Universidad Privada de Tacna, la cual fue remitido al Vice Rectorado Académico por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Oficio N° 333-2021-UPT-ADMA, de fecha 30 de setiembre de 2021. Señalando además que, el mencionado proyecto tiene como objetivos: preparar al postulante en materias introductorias a la carrera profesional,

favoreciendo la adaptabilidad futura al sistema educativo superior universitario bajo el contexto de la pandemia de COVID-19 y brindar base sólida de conocimiento al postulante afín a la carrera profesional de interés, permitiendo garantizar el ingreso óptimo al centro universitario.

Asimismo cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto de "Funcionamiento del Proceso CPU 2022-I de la Universidad Privada de Tacna", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2021: APROBAR el proyecto de "FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO CPU 2022-I DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

6.- Oficio N° 397-2021-UPT-FAU, de fecha 04 de octubre de 2021. Sobre ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 573 y 574-2021-UPT-FAU.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 397-2021-UPT-FAU, de fecha 04 de octubre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 573-2021-UPT-FAU, que aprueba la Actualización del documento de Normas y Procedimientos de Trabajos Investigación para la Obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo remite la Resolución de Decanato N° 574-2021-UPT-FAU, de fecha 04 de octubre de 2021, se aprueba la modificación del Proyecto, Lineamientos y Ficha Resumen del Proyecto "I Taller de Asesoría personalizada para la elaboración del Plan de Tesis en Arquitectura bajo la Modalidad No Presencial" y se aprueba la reformulación del cronograma de acciones y/o actividades a ejecutar previas al inicio del proyecto.

En ese sentido la Oficina de Gestión de Procedimientos Académicos y Docencia, a través del Oficio N° 193-2021-UPT-GPAD, de fecha 05 de octubre de 2021, luego del análisis correspondiente, propone ratificar Resoluciones de Decanato N° 573 y 574-2021-UPT-FAU, por cuanto han cumplido con levantar las recomendaciones realizadas, el procedimiento debe continuar su trámite en las instancias correspondientes para su aprobación;

Por tanto, el señor Presidente somete a votación, la ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 573 y 574-2021-UPT-FAU.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 142-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 573-2021-UPT-FAU, de fecha 04 de octubre de 2021, que aprueba la Actualización del documento de Normas y Procedimientos de Trabajos Investigación para la Obtención de Grado de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 143-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 574-2021-UPT-FAU, de fecha 04 de octubre de 2021, que aprueba la modificación del Proyecto, Lineamientos y Ficha Resumen del Proyecto "I Taller de Asesoría personalizada para la elaboración del Plan de Tesis en Arquitectura bajo la Modalidad No Presencial" y que aprueba la reformulación del cronograma de acciones y/o actividades a ejecutar previas al inicio del proyecto.

7.- Oficio N° 581-2021-UPT-ESPG, de fecha 04 de octubre de 2021. Sobre ratificación del acuerdo del Consejo de Escuela del 30-09-2021.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 581-2021-UPT-ESPG, de fecha 04 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación el acuerdo optado en sesión ordinaria del Consejo de Escuela realizado el 30 de setiembre

del presente año, referido al grado de maestro, se transcribe lo aprobado por unanimidad:

"Precisar que la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna aprueba el "Grado Académico de Maestro", para todos sus egresados de sus diferentes programas de maestría; concordante con la Ley Universitaria 30220; la Resolución de Licenciamiento de la UPT concedida por SUNEDU; el Estatuto de la Universidad; el Reglamento de Grados y Títulos; y demás normas de la institución como de la Escuela de Postgrado; a partir del 01 de octubre del presente año".

Señalando que, el Consejo de Escuela tomó esta decisión al contenido del oficio Nro. 00569-2021-UPT-ESPG del Director de Escuela, sobre la expedición del Grado académico con la denominación de "Magister" a los egresados antes de la Ley 30220 y que trajo contratiempos en su registro ante al SUNEDU. Por lo tanto a partir del 01 de octubre sólo se usará "Grado Académico de Maestro" para todos los egresados de las maestrías;

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación del acuerdo del Consejo de Escuela del 30-09-2021, aprueba el uso "Grado Académico de Maestro", para todos sus egresados de sus diferentes programas de maestría a partir del 01 de octubre del presente año.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2021: RATIFICAR el acuerdo optado en sesión ordinaria del Consejo de Escuela realizado el 30 de setiembre del 2021, referido al grado de maestro, se transcribe lo aprobado por unanimidad:

"Precisar que la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna aprueba el "Grado Académico de Maestro", para todos sus egresados de sus diferentes programas de maestría; concordante con la Ley Universitaria 30220; la Resolución de Licenciamiento de la UPT concedida por SUNEDU; el Estatuto de la Universidad; el Reglamento de Grados y Títulos; y demás normas de la institución como de la Escuela de Postgrado; a partir del 01 de octubre del presente año".

8.- Oficio N° 588-2021-UPT-FAING, de fecha 05 de octubre de 2021. Sobre incorporación a la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, quien asuma la jefatura de OPLA.

Pase a la Orden del Día.

9.- Oficio N° 288-2021-UPT-OPLA, de fecha 05 de octubre de 2021. Sobre opinión respecto a la modificación del Plan de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 006-2021-UPT-PCL-UPT, de fecha 05 de octubre de 2021, la señora Presidenta de la Comisión de Licenciamiento de la UPT, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación la modificación el Plan de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna; en razón de que fue aprobado el Modelo de Renovación de Licencia con Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNDU/CD, para lo cual se han realizado los ajustes necesarios.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 288-2021-UPT-OPLA, de fecha 05 de octubre de 2021, luego del análisis respectivo, sugiere la aprobación de la modificación del Plan de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna; sugiriendo que la Oficina de Gestión de la Calidad emita opinión al referido plan modificado.

En eses sentido, la Oficina de Gestión de la Calidad, a través del Informe N° 128-2021-UPT-GECA, de fecha 06 de octubre de 2021, luego del análisis respectivo, propone la aprobación de la modificación del mencionado Plan.

El señor Presidente, somete a votación, la modificación del Plan de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2021: APROBAR la modificación del Plan de Trabajo correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna.

INFORMES:

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Desde el día de mañana 07 de octubre y hasta el 09 de octubre se estará desarrollando el I Congreso Internacional Virtual de Educación Física Y Deportes "El rol de la educación física en marco de la pandemia en la EBR".
- La escuela profesional de Educación, está en pleno desarrollo de sus diseños curriculares en sus modalidades de Educación Inicial con un 85% de avance, Educación Primaria con un 75% de avance y Educación Física y Deportes con un 70% de avance, para realizar su entrega este fin de mes.
- Se ha concluido el diagnostico respecto al posicionamiento de aceptación de las carreras profesionales de la FAEDCOH, así como también las necesidades de capacitación y de segundas especialidades en nuestra región.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se ha tenido una primera jornada de trabajo para evaluar el plan de mejora con relación a la acreditación de la carrera profesional de Arquitectura con ICACIT.
- El día de ayer se ha terminado la primera jornada de capacitación con ICACIT, donde participaron 7 Facultades de Arquitectura a nivel nacional que están iniciando el proceso de acreditación con ICACIT.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Los cargos de Secretaría Académica Administrativa, Directores y Coordinadores de escuelas profesionales de la FACEM ya han sido propuestos para ésta nueva gestión, a partir del 01 de octubre de 2021, las resoluciones se estarán haciendo llegar en el breve plazo.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa que, se estará desarrollando del 20 al 23 de octubre de 2021, el III Seminario Internacional de Investigación Científica: "Retos y perspectivas de la investigación científica en la era de la conectividad", con la participación de 10 países.

El señor Rector, informa que la Universidad Privada de Tacna se encuentra en el puesto número 13 en el ranking de la Revista América Economy.

PEDIDOS:

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se pueda adecuar el modelo de gestión para lograr el objetivo de logra la renovación del licenciamiento con SUNEDU.
- Solicita un informe sobre el inicio de clases semipresenciales para el próximo año.

La señorita Danlola Baca Tala, pide que el Dr. Winston Castañeda Vargas se incorpore como asesor a la comisión de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Al respecto el señor Rector, indica que este pedido se traslada a la comisión encargada por este Consejo Universitario, para su consideración.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita las facilidades para que la FAEDCOH pueda trabajar los protocolos que se tienen que considerar para regresar a una semi presencialidad, con las áreas y oficinas pertinentes.

- Solicita informe sobre el requerimiento del proyecto de Taller audiovisual para relanzar el canal de YouTube.

Al respecto la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, indica que el día lunes se tendrá una reunión para evaluar el plan de inversiones para el año 2022, con miras al proceso de licenciamiento.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, indica que el día lunes entregará sus pedidos presupuestarios debido q que recién el 01 de octubre de 2021, inició su gestión como Decano de FACEM.

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, pide que se revise el número de becas por orden de mérito.

Al respecto la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, indicó que la próxima semana se citará a la Comisión de Becas para revisar este pedido.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resoluciones Rectorales, en vía de regularización, como parte del Plan de adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana:
 - Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, que incorpora a docentes como miembros plenos de órganos de gobierno de la UPT, para el periodo 2018-2020.
 - Resolución Rectoral N° 529-20219-UPT-R, que ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 006-2019-UPT/FACSA-CF, de fecha 02 de abril de 2019, que aprueba las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Resolución Rectoral N° 1548-20219-UPT-R, que aprueba, en vía de regularización, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
2. Propuesta de presupuesto de bienes culturales año 2021.
3. Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2021-II en 04 programas de maestría, según Resolución Directoral N° 964-2021-ESPG/UPT.
4. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 895-D-2021-FAING/UPT que aprueba en vías de regularización la modificación de la Ficha Resumen y el Cronograma de Pagos del Programa de Segunda Especialidad en "Ingeniería Ambiental".
5. Aprobación, en vía de regularización, del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras en las diferentes Facultades y sedes administrativas de la UPT para el año 2021.
6. Incorporación de 11 ingresantes del proceso de Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental.
7. Propuesta de Plan de Trabajo 2021 – Acreditación de la carrera profesional de Arquitectura con ICACIT.
8. Designación de Comisión encargada de realizar un estudio técnico que responda a los objetivos y políticas institucionales, a fin de establecer un equilibrio organizacional, justificar la necesidad de cargos y analizar sus características diferenciales, y como consecuencia de ello proponer la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Administrativo permanente y contratado de la Universidad Privada de Tacna.
9. Designación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
10. Incorporación a la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, quien asuma la jefatura de OPLA.
11. Incorporación de ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2021-II en la ESPG

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Punto N° 1.- Ratificación de Resoluciones Rectorales, en vía de regularización, como parte del Plan de adecuación de la Escuela Profesional de Medicina Humana:**

- **Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, que incorpora a docentes como miembros plenos de órganos de gobierno de la UPT, para el periodo 2018-2020.**
- **Resolución Rectoral N° 529-2019-UPT-R, que ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 006-2019-UPT/FACSA-CF, de fecha 02 de abril de 2019, que aprueba las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Resolución Rectoral N° 1548-2019-UPT-R, que aprueba, en vía de regularización, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.**

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 758-2021-UPT-FACSA, de fecha 27 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, solicita la ratificación de las Resoluciones Rectorales N° 952-2018-UPT-R; N° 529-2019-UPT-R y N° 1548-2019-UPT-R, por el Consejo Universitario, siendo éstas necesarias para su presentación como parte del Plan de Adecuación de la Escuela Profesional de Medicina en el Proceso de Licenciamiento ante la SUNEDU. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones Rectorales N° 952-2018-UPT-R; N° 529-2019-UPT-R y N° 1548-2019-UPT-R, Siendo aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2021: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 952-2018-UPT-R, de fecha 22 de agosto de 2018, que incorpora a docentes como miembros plenos de órganos de gobierno de la UPT, Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad para el periodo 2018-2020.

ACUERDO N° 147-2021: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 529-2019-UPT-R, de fecha 17 de mayo de 2019, que ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 006-2019-UPT/FACSA-CF, de fecha 02 de abril de 2019, que aprueba las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ACUERDO N° 148-2021: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 1548-2019-UPT-R, de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba, en vía de regularización, el MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Punto N° 2.- Propuesta de presupuesto de bienes culturales año 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 277-2021-UPT-OPLA, de fecha 28 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, comunica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2021, fue aprobado con Resolución N° 156-2020-UPT-CU, en el cual se encuentra el presupuesto de Bienes Culturales y suscripción de Bibliotecas virtuales por el importe de S/ 250,000.00.

Del presupuesto total aprobado para Bienes Culturales y suscripción de Bibliotecas virtuales por el importe de S/ 250,000.00, se está considerando el pago para Bibliotecas Virtuales, cuyo monto asciende a S/ 128,911.95, ya ejecutado (Biblioteca Virtual E-LIBRO S/ 79,071.95 más Base de Datos EBSCO S/ 49,480.00) y la diferencia para compra de libros virtuales por el monto de S/ 121,448.05.

Asimismo, en atención al proveído de Rectorado, la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos hace llegar la propuesta de la editora V_LEX GLOBAL, plataforma que ofrece legislación y jurisprudencia internacional de más de 1,100 editoriales y VLEX PERU plataforma de consulta jurídica peruana. La propuesta consiste en el acceso a 1,000 usuarios cuyo costo sería de US \$ 11,096 dólares (S/ 44,000.00 soles aproximadamente). Precisándose que los beneficiarios son la Facultad de Derecho y la Escuela de Postgrado.

Se indicó que en años anteriores se asignaba un presupuesto para bienes culturales a nivel de carreras, y de presentarse algún requerimiento de las carreras profesionales se atendería con cargo al saldo de S/ 77,448.05. De la cual no se consideraría la Escuela de Derecho ni la Escuela de Postgrado.

Actualmente, debido al Estado de emergencia que atraviesa nuestro país, el cual imposibilita la compra de libros físicamente para evitar posible contagio del COVID 19, se ha visto la necesidad de que las compras de libros físicos sean ahora compra de libros virtuales.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del Presupuesto de Bienes Culturales y suscripción de Bibliotecas virtuales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2021.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2021: APROBAR el Presupuesto de Bienes Culturales y suscripción de Bibliotecas virtuales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Biblioteca Virtual E-LIBRO	S/ 79,071.95
Base de Datos EBSCO	S/ 49,480.00
Editora V_LEX GLOBAL	S/ 44,000.00
Presupuesto para carreras profesionales (Saldo)	S/ 77,448.05
TOTAL	S/ 250,000.00

Punto N° 3.- Propuesta de ampliación de vacantes para el proceso de Admisión 2021-II en 04 programas de maestría, según Resolución Directoral N° 964-2021-ESPG/UPT.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 560-2021-UPT-ESPG, de fecha 28 de setiembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución Directoral N° 964-2021-ESPG/UPT, de fecha 24 de setiembre de 2021, que propone al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, de 04 programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación en vía de regularización, de la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, de 04 programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución Directoral N° 964-2021-ESPG/UPT, de fecha 24 de setiembre de 2021.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2021: APROBAR en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, de 04 programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución Directoral N° 964-2021-ESPG/UPT, de fecha 24 de setiembre de 2021.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 895-D-2021-FAING/UPT que aprueba en vías de regularización la modificación de la Ficha Resumen y el Cronograma de Pagos del Programa de Segunda Especialidad en "Ingeniería Ambiental".

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 573-2021-UPT-FAING, de fecha 29 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 895-D-2021-FAING/UPT, de fecha 28 de setiembre de 2021, que aprueba, en vía de regularización, la modificación de la Ficha Resumen y el Cronograma de Pagos del Programa de Segunda Especialidad en "Ingeniería Ambiental". Indicando además que por motivos de fuerza mayor en el año 2019, y posteriormente por motivos de pandemia y declaratoria de estado de emergencia sanitaria en el año 2020 no se desarrolló la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental, habiéndose retomado en el año 2021, debido a la necesidad de evidenciar como una acción de mejora, declarada ante ICACIT.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del proveído, de fecha 29 de setiembre de 2021, propone ratificar la Resolución de Facultad N° 031-CF-2021-FAING/UPT, por cuanto el proyecto desde el punto de vista presupuestal, la ficha del proyecto mantiene los remanentes de S/15,218.65 equivalente al 36.31% por 11 estudiantes inscritos, habiéndose modificado el programa hasta el 19 de febrero del 2022.

El señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 895-D-2021-FAING/UPT, de fecha 28 de setiembre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 895-D-2021-FAING/UPT, de fecha 28 de setiembre de 2021, que aprueba, en vía de regularización, la modificación de la Ficha Resumen y el Cronograma de Pagos del Programa de Segunda Especialidad en "Ingeniería Ambiental".

Punto N° 5.- Aprobación, en vía de regularización, del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras en las diferentes Facultades y sedes administrativas de la UPT para el año 2021.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 757-2021-UPT-FACSA, de fecha 28 de setiembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, solicita la emisión de la Resolución correspondiente del Consejo Universitario en vías de regularización del Programa de Mantenimiento de las computadoras de la Universidad correspondiente al año 2021, entre las cuales se encuentran las de la FACSA y por ende las de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Este es un requisito de SUNEDU en que los planes o programas de mantenimiento de equipos sean respaldados con la resolución de la autoridad competente, que en el caso que nos ocupa, correspondería al Consejo Universitario. Adjunto como referencia el Programa presentado por TEIN. Debo informar además que dicho mantenimiento ya fue realizado.

La Oficina de Tecnologías de la Información, mediante el Oficio N° 051-2021-UPT-TEIN, de fecha 27 de abril de 2021, remitió a la Dirección General de Administración el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras en las diferentes Facultades y sedes administrativas de la UPT para el año 2021; desde el 03/05/2021 al 07/06/2021, con el fin de evitar cualquier fallas imprevistas de los equipos.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación, en vía de regularización, el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras en las diferentes facultades y sedes administrativas de la UPT para el año 2021.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 152-2021: **APROBAR**, en vía de regularización, el PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORAS EN LAS DIFERENTES FACULTADES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UPT PARA EL AÑO 2021; de acuerdo al siguiente cronograma:

- FACEM - Del 03 al 07 de mayo 2021
- FACSA - Del 10 al 12 de mayo 2021
- FADE - Del 13 al 14 de mayo 2021
- FAEDCOH - Del 17 al 19 de mayo 2021
- FAU - 20 de mayo 2021
- FAING - Del 21 al 25 de mayo 2021
- CAPANIQUE - Del 26 al 28 de mayo 2021
- POSTGRADO Y CLINICA ODONTOLOGICA - 31 de mayo 2021
- RECTORADO - Del 01 al 02 de junio 2021
- IDIOMAS - ADMISION - ICEL - Del 03 al 04 de junio 2021
- COLEGIO VERDAD Y VIDA- 07 de junio 2021

Punto N° 6.- Incorporación de 11 ingresantes del proceso de Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 221-2021-UPT-VRAC, de fecha 01 de octubre de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, eleva al Rectorado el Oficio N° 331-2021-UPT-ADMA, del 30 de setiembre de 2021, de la Oficina de Admisión y Marketing, remite la relación de once (11) Ingresantes del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental 2021, solicitando el trámite pertinente para su incorporación a nuestra Universidad.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la incorporación, a la Universidad Privada de Tacna de once (11) Ingresantes del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental 2021.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 153-2021: INCORPORAR, a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes de la Segunda Especialidad en Ingeniería Ambiental 2021:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CARTAGENA CUTIPA, RAUL
2	CASTRO FUENTES, PAOLA
3	CHAPARRO AGUILAR, EDGAR
4	CHIPANA ALAVE, JOSÉ MANUEL
5	COHAILA GONZALES, MILAGROS GLENY
6	GONZALES CHURA, JULIO
7	MALAGA TEJADA, YURY MICHELE
8	ROMAN ARCE, CARMEN ROSA
9	ROMAN ARCE, MERYLIN DARYANA
10	RUBIRA OTÁROLA, MARTHA DANIELA
11	SISA YATACO, HAYDEE RAQUEL

Punto N° 7.- Propuesta de Plan de Trabajo 2021 – Acreditación de la carrera profesional de Arquitectura con ICACIT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 313-2021-UPT-FAU, de fecha 24 de agosto de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para su aprobación el Plan de Trabajo 2021 para el Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Arquitectura con ICACIT, el cual tiene como objetivo general, iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera profesional de Arquitectura ante la agencia acreditadora ICACIT.

La Oficina de Gestión de la Calidad, a través del Informe N° 104-2021-UPT-GECA, de fecha 31 de agosto de 2021, después del análisis correspondiente y opinión favorable, sugiere la aprobación del presente Plan de Trabajo 2021 para el Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Arquitectura con ICACIT.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 254-2021-UPT-OPLA, de fecha 07 de setiembre de 2021, luego del análisis respectivo, propone aprobar el Plan de Trabajo 2021 para el Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Arquitectura con ICACIT; el cual considera un presupuesto de S/ 14,200.00; el mismo que se asignará en el PTA de la Oficina de Gestión de la Calidad para registro y control de la ejecución del referido proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación el Plan de Trabajo 2021 para el Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Arquitectura con ICACIT.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 154-2021: APROBAR, en vía de regularización, el PLAN DE TRABAJO 2021 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA CON ICACIT.

Punto N° 8.- Designación de Comisión encargada de realizar un estudio técnico que responda a los objetivos y políticas institucionales, a fin de establecer un equilibrio organizacional, justificar la necesidad de cargos y analizar sus características diferenciales, y como consecuencia de ello proponer la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Administrativo permanente y contratado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que Que, a través del Oficio N° 283-2021-UPT-OPLA, de fecha 30 de setiembre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, manifiesta

que la Dirección General de Administración a través del Área de Potencial Humano, ha remitido la información del personal administrativo nombrado y contratado al 31 de agosto del 2021; y como consecuencia de ello, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha elaborado el DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA:

- Documento de trabajo "Diagnóstico Asignación de Personal Administrativo Permanente de la Universidad Privada de Tacna." (85 colaboradores) Anexo N°1
- Documento de trabajo "Diagnóstico Asignación de Personal Administrativo Contratado de la Universidad Privada de Tacna." (120 colaboradores, incluye personal docente de Idiomas y IE Verdad y Vida) Anexo N°2

Dicho diagnóstico situacional del personal administrativo (permanente y contratado), constituyen una base de datos.

En ese sentido la Oficina de Planeamiento y Desarrollo propone que a nivel de Consejo Universitario se designe una Comisión para que realice un estudio técnico que responda a los objetivos y políticas institucionales, a fin de establecer un equilibrio organizacional, justificar la necesidad de cargos y analizar sus características diferenciales, y como consecuencia de ello proponer la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Administrativo permanente y contratado de la Universidad Privada de Tacna.

Propuesta que hace suya el señor Presidente, procediendo a solicitar las propuestas de sus integrantes:

Siendo el consenso del Consejo Universitario, que dicha Comisión esté integrada por: Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano FACEM, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING; Est. Danlola Baca Tala, representante estudiantil del C.U; y como Apoyo Técnico, la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 155-2021:

CONFORMAR la Comisión encargada de realizar un estudio técnico que responda a los objetivos y políticas institucionales, a fin de establecer un equilibrio organizacional, justificar la necesidad de cargos y analizar sus características diferenciales, y como consecuencia de ello proponer la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Administrativo permanente y contratado de la Universidad Privada de Tacna; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica
- Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano FACEM
- Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING
- Est. Danlola Baca Tala; representante estudiantil del C.U.

Apoyo Técnico,

- Dirección General de Administración.
- Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Punto N° 9.- Designación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

A través del Oficio N° 210-2021-UPT-REDO, de fecha 04 de octubre de 2021, el señor Rector dispone considerar en la agenda del próximo Consejo Universitario la designación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, debido a la elección como Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, al profesor principal Dr. Ascención Américo Flores Flores, con DNI N° 06937686, por un periodo de cuatro años, a partir del 01 de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2025, quien anteriormente asumía dicho cargo y actualmente encargado a la de manera temporal, a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, del 01 al 10 de octubre de 2021, con retención de su cargo, según Resolución Rectoral N° 1443-2021-UPT-R, de fecha 01 de octubre de 2021.

En ese sentido el señor Presidente propone la designación del Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Siendo sometida a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 156-2021:

DESIGNAR al MAG. JULIO FRANCISCO GÁRATE DELGADO en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a partir del 11 de octubre de 2021.

Punto N° 10.- Incorporación a la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, quien asuma la jefatura de OPLA.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 588-2021-UPT-FAING, de fecha 05 de octubre de 2021, del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, y Presidente de la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, solicitando se integre a dicha comisión quien asuma la jefatura de OPLA.

En ese sentido el señor Presidente, indica que al haberse designado al Mag. Julio Francisco Gárate Delgado en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, es necesario su integración Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a fin de proseguir con el proceso de selección.

Por tanto el señor Presidente, somete a votación, integrar a la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, al Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 157-2021: INTEGRAR a la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, al Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

Punto N° 11.- Incorporación de ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2021-II en la ESPG.

El señor Presidente, indica que, el Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya ha remitido el Oficio N° 572-2021-UPT-ESPG, de fecha 01 de octubre de 2021, adjuntando el Informe N° 002-2021-ESPG/PCA 2021-II, presentado por la Comisión de Admisión 2021-II, sobre la relación de ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2021-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la incorporación, en vía de regularización, a 329 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2021-II, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta en el Informe N° 002-2021-ESPG/PCA 2021-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 158-2021: INCORPORAR, en vía de regularización, a 329 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2021-II, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta en el Informe N° 002-2021-ESPG/PCA 2021-II.

Siendo las once horas y veinticinco minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
 14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 15 de octubre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (849 8675 8914)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el señor Rector somete a votación la inclusión en la presente agenda, los resultados de las Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para los COFAS FACSA, FAEDCOH y FAU - Periodo 2021-2022, para su aprobación.
Siendo aprobado por unanimidad.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de octubre de 2021.

Siendo las 11:10 horas se incorpora virtualmente la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica.

AGENDA:

1. Acuerdos de Comité de Gestión sobre ejecución Presupuestal del IV trimestre del 2021.
2. Resultados de las Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para los COFAS FACSA, FAEDCOH y FAU - Periodo 2021-2022.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Acuerdos de Comité de Gestión sobre ejecución Presupuestal del IV trimestre del 2021.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 292-2021-UPT-OPLA, de fecha 13 de octubre de 2021, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Administración, hace conocer los acuerdos optados en el Comité de Gestión realizado el 13 de octubre del presente año, sobre la Ejecución Presupuestal del IV trimestre del 2021; respecto a:

- Ejecutar la Inversión en Obras y Equipamiento.
- Reajuste de haberes al personal docente y administrativo de la Universidad Privada de Tacna.

Seguidamente el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, expuso el punto respecto al incremento de haberes al personal docente y administrativo de la Universidad Privada de Tacna, indicando entre otros puntos, que desde el año 2017 no ha sufrido variación alguna, dada la coyuntura actual de pandemia mundial ocasionada por el COVID 19, además del aumento en la inflación, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Administración, han considerado dicho incremento en el presente presupuesto, indicando que no se ha tenido que subir las pensiones de los estudiantes para ello, considerando además que el valor hora de los docentes contratados en el nivel "C" que son la mayoría en la Universidad, subirá a 30 soles, con la intención de retener a nuestros docentes en la carga horaria, debido a la amenaza de otras universidades regionales que tienen un valor de hora más elevado.

Luego de algunas intervenciones, las cuales fueron absueltas por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Dirección General de Administración, el señor Presidente, somete a votación la Reestructuración de Escala Remunerativa del personal Docente y Administrativo de la Universidad Privada de Tacna, según propuesta contenida en el Oficio N° 292-2021-UPT-OPLA, de fecha 13 de octubre de 2021, a partir del mes de octubre de 2021.

Siendo el resultado:

A favor : 12 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 03

Se abstienen de votar: las estudiantes Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala y Ariana Isabela Dueñas Ordoñez; por motivo que debería hacerse un estudio más a fondo.

ACUERDO N° 148-2021-E: APROBAR la Reestructuración de Escala Remunerativa del personal Docente y Administrativo de la Universidad Privada de Tacna, según propuesta contenida en el Oficio N° 292-2021-UPT-OPLA, de fecha 13 de octubre de 2021, a partir del mes de octubre de 2021.

A continuación la Dra. Orietta Barriga Soto, Directora General de Administración, expone el cuadro el Cuadro de Reinversión 2021 con Saldos de Balance 2020, e Inversión 2021 con cargo al presupuesto institucional de Apertura 2021, que la Universidad estará ejecutando en el presente trimestre del año; cuyo monto total asciende a S/ 9'513,100.00; el cual obedece a dos situaciones, siendo la primera para cumplir con el licenciamiento institucional según las recomendaciones dadas en el proceso de licenciamiento y la segunda, las recomendaciones hechas por SUNAFIL, respecto a las inversiones a ejecutar en nuestra universidad.

Indicando que la propuesta fue aprobada por unanimidad en el Comité de Gestión realizado el 13 de octubre del presente año.

Luego de algunas intervenciones y preguntas que fueron absueltas por la Dra. Orietta Barriga Soto, Directora General de Administración; el señor Presidente, somete a aprobación del cuadro el Cuadro de Reinversión 2021 con Saldos de Balance 2020, e Inversión 2021 con cargo al presupuesto institucional de Apertura 2021, que la Universidad estará ejecutando en el presente trimestre del año; cuyo monto total asciende a S/ 9'513,100.00.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2021-E: APROBAR el CUADRO DE REINVERSIÓN 2021 CON SALDOS DE BALANCE 2020 E INVERSIÓN 2021 CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021, cuyo monto total asciende a S/ 9'513,100.00 (Nueve millones quinientos trece mil cien y 00/100 soles), según detalle siguiente:

N°	PROYECTO	LOCALES	PRESUPUESTO
1	PARQUEO VEHICULAR	CAPANIQUE I	S/ 406,260.00
		CAPANIQUE II	
		CAPANIQUE III	
		FADE	
		RECTORADO	
2	PLAN DE SEÑALETICA	CAPANIQUE I	S/ 75,000.00
		CAPANIQUE II	
		CAPANIQUE III	

3	CERCO PERIMETRICO NORESTE	CAPANIQUE II	S/ 113,490.00
4	PUENTE EN FACSA Y ASCENSOR	FACSA	S/ 481,750.00
5	INSTALACION DE ASCENSOR	FADE	S/ 615,000.00
		FAEDCOH	
6	REMODELACION DEL AUDITORIO LUIS MELLADO	FADE	S/ 365,900.00
7	INSTALACION DE TENSO ESTRUCTURA	CAPANIQUE I	S/ 1'098,020.00
		CAPANIQUE II	
		CAPANIQUE III	
8	IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL I	FAEDCOH / FADE	S/ 203,600.00
	IMPLEMENTACION DE CAMARA GESELL II		
9	EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN REDO	RECTORADO	S/ 938,490.00
10	NUCLEO DE OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO	RECTORADO	S/ 124,500.00
11	REMODELACIÓN DE RECTORADO	RECTORADO	S/ 170,000.00
12	IMPLEMENTACION DE LACTARIO EN REDO	RECTORADO	S/ 3,640.00
13	REMODELACIÓN DE LA ESPG	ESPG	S/ 123,000.00
14	TALLER DE MAESTRANZA DE AIMA	UPT	S/ 87,800.00
15	CERCO PERIMETRICO EN EL FUNDO	FUNDO	S/ 309,000.00
16	IMPLEMENTACION DE TECHO VERDE DE FAU	FAU	S/ 150,000.00
17	IMPLEMENTANCION DE LUMINARIAS SOLARES PARA EXTERIORES	CAPANIQUE I	S/ 75,000.00
		CAPANIQUE II	
		CAPANIQUE III	
18	IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	VARIOS	S/ 412,840.00
19	ACUMULACION DE PREDIOS	CAPANIQUE II	S/ 71,850.00
		RECTORADO	
20	DISEÑO INTEGRAL PAISAJISTA	TECHOS VERDES FAING / FAU	S/ 42,220.00
		CAP I, II y III	
21	RENOVACION DE FLOTA Y ADQUISICION DE BUSES	2 AUTOBUS	S/ 1'808,950.00
		VAN	
		CAMIONETAS	
22	CAMBIO DEL SISTEMA DE VENTANAS	FADE	S/ 1'414,690.00
		FAEDCOH	
23	REUBICACION DE LOS MESONES	CAPANIQUE II	S/ 4,860.00
24	MURO VIVO Y PANEL EN RECTORADO	RECTORADO	S/ 20,000.00
25	CAMBIO DE VIDRIO TEMPLADO EN CLARABOYAS	FAING	S/ 84,680.00
		FAU	
26	SET DE TELEVISION		S/ 85,800.00

DIGA	SILLAS ERGONOMICAS	S/ 159,000.00
	COMPRA DE EQUIPOS - IMAI/REDO	S/ 67,760.00
TOTAL		S/ 9'513,100.00

Punto N° 2.- Resultados de las Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para los COFAS FACSA, FAEDCOH y FAU - Periodo 2021-2022.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 055-2021-UPT-CE, de fecha 14 de octubre de 2021, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FACSA, FAEDCOH y FAU de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, realizadas el 12 de octubre de 2021, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral; con la salvedad que para el COFA de FADE, no se registraron listas de adherentes, en consecuencia no se inscribieron sus listas de candidatos, al no cumplir dicho requisito.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la incorporación como miembros plenos de los Consejos de Facultad de la FACSA, FAEDCOH y FAU de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, de acuerdo a los resultados en las Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil, informado por el Comité Electoral.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2021-E: INCORPORAR como miembros plenos de los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	CALDERÓN ARCE, Dereck Christopher	FUERZA UPT
02	VELÁQUEZ CRUZ, Renato Jesús	FUERZA UPT
03	TORRES PILCO, Renato Raúl	FUERZA UPT

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	CÓRDOVA FLORES, Yan Carlos	FUERZA UPT
02	ESCOBAR QUISPE, Heydi Dayana	FUERZA UPT
03	NÁQUIRA VARGAS, Fiorella Alexandra	FUERZA UPT

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	MENÉNDEZ ROSSI, Andrea Paola	JUNTOS POR
02	LAMBRUSCHINI SALINAS, Romina Geovanna	JUNTOS POR
03	CASTELLANOS ALVARADO, Leslie Kathleen	FUERZA UPT

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es a partir del 15 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

CONSIDERAR como accesorios a los Órganos de Gobierno que se indican, a los siguientes estudiantes:

CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	GALANTINI FLORES, Daniel Jesús	JUNTOS POR
02	TORRES TICONA, Milagros Katherine	FUERZA UPT
03	AJROTA COPA, Rubén Mathías	FUERZA UPT

Siendo las doce horas y diecisiete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |

13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM

14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM

15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día viernes 22 de octubre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (862 2729 8482), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y Vicerrectora de investigación (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

No asistieron: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación (por encontrarse de permiso por salud) y la estudiante Ana Paula Patricia Torres Falconí (quien justificó su inasistencia)

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento docente para conformar los Consejos de Facultad de FAU, FACEM y FAING para el Periodo 2021-2023.
2. Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de FADE para el Periodo 2021-2022.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento docente para conformar los Consejos de Facultad de FAU, FACEM y FAING para el Periodo 2021-2023.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 054-2021-UPT-CE, de fecha 07 de octubre de 2021, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FAU, FACEM y FAING de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Siendo el requerimiento para el Consejo de Facultad de la FAU: 01 docente Principal y 02 Asociados.

Para el Consejo de Facultad de la FACEM: 01 docente Principal.

Para el Consejo de Facultad de la FAING: 01 docente Principal

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FAU, FACEM y FAING de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2021-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FAU, FACEM y FAING de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	25-10-2021	09:00
2	Publicación de padrones	25-10-2021	09:00
3	Difusión de elecciones	25-10-2021 al 03-11-2021	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	04-11-2021	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	05-11-2021	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	08-11-2021	09:00 a 11:00
7	Absolución de tachas	09-11-2021	09:00 a 12:00
8	Habilitación de candidatos tachados	09-11-2021	16:00 a 19:00
9	Sorteo de número de listas	10-11-2021	10:00
10	Publicación de listas hábiles	10-11-2021	16:00
11	SUFRAGIO	16-11-2021	09:00 a 12:00
12	Publicación de listas ganadoras	16-11-2021	19:00
13	Entrega de credenciales	19-11-2021	09:00 a 12:00

Punto Nº 2.- Propuesta de cronograma de elecciones complementarias del estamento estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de FADE para el Periodo 2021-2022.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio Nº 058-2021-UPT-CE, de fecha 20 de octubre de 2021, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de FADE de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de FADE de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº 152-2021-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de FADE de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	27-10-2021	09:00
2	Publicación de padrones	27-10-2021	09:00
3	Difusión de elecciones	27-10-2021 al 05-11-2021	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	08-11-2021	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	09-11-2021	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	10-11-2021	09:00 a 11:00
7	Absolución de tachas	10-11-2021	09:00 a 12:00
8	Habilitación de candidatos tachados	11-11-2021	16:00 a 19:00
9	Sorteo de número de listas	12-11-2021	10:00
10	Publicación de listas hábiles	12-11-2021	16:00
11	SUFRAGIO	23-11-2021	09:00 a 16:00
12	Publicación de listas ganadoras	23-11-2021	19:00
13	Entrega de credenciales	26-11-2021	09:00 a 12:00

Siendo las once horas y trece minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación (e) | |
| 3. | Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. | Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. | Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. | Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. | Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |
| 11. | Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |
| 12. | Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM | |
| 13. | Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING | |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 27 de octubre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (876 7170 4397), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2021.

La estudiante Belén Gianella Olivera Callacondo, indica que debe constar su abstención en la votación del punto 1, respecto a la Reestructuración de Escala Remunerativa del personal Docente y Administrativo de la Universidad Privada de Tacna, según propuesta contenida en el Oficio N° 292-2021-UPT-OPLA, de fecha 13 de octubre de 2021, a partir del mes de octubre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la observación mencionada; siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: la estudiante: Danlola Baca Tala, por motivo que no consta en el acta su participación respecto al pedido de citación de la comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II.

Al respecto el señor Presidente indicó que dicho pedido no era un punto en la agenda a tratarse en dicha sesión extraordinaria.

ACUERDO N° 153-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y la estudiante Ana Paula Patricia Torres Falconí, por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 154-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2021.

Como cuestión previa, el señor Rector somete a votación la inclusión en la presente agenda, el pedido de ampliación de contrato a docentes sin grado de maestría hasta el 30 de noviembre de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Pedido de adhesión a desagravio, solicitado por la Benemérita Sociedad de Auxilios mutuos de señoras de Tacna, por los hechos ocurridos el 28 de agosto de 2021 con aprovechamiento político ofendieron a la bandera nacional.
2. Ratificación de Resoluciones N° 515, 516 y 517-2021-UPT/FACSA-D, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 1306, 1307 y 1326-2021-UPT-FACEM/D y Resolución de Facultad N° 034-2021-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.
4. Ratificación de Resolución de Decanato N° 595-2021-UPT-FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
5. Ratificación de Resolución de Facultad N° 037, 038, 039, 040 y 041-CF-2021-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.
6. Ratificación de Resolución N° 039, 044, 045 y 046-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
7. Informe final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna.
8. Informe legal respecto a la designación del Jurado Calificador para el proceso de ratificación docente en las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales.
9. Resultados del proceso de licitación para la contratación de una sociedad auditora para realizar la Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021.
10. Propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.
11. Propuesta de plan anual de mantenimiento año 2020, para aprobación en vía de regularización.
12. Propuesta de plan anual de mantenimiento año 2021, para aprobación.
13. Aprobación de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.
14. Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Diócesis de Tacna y Moquegua.
15. Aprobación de Adenda al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna y la Universidad Privada de Tacna a través de la Escuela de Postgrado.
16. Propuesta de Calendarios Académicos para el Semestre Académico 2022-I; Semestre Académico 2022-II y Período de Recuperación y Nivelación Académica 2022.
17. Reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021, para el Semestre Académico 2021-II, a partir de la 3ra. cuota.
18. Propuesta de contratación del Mag. José Melgarejo Valverde como docente a tiempo parcial con 18 horas semanales a partir del 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021, para la Facultad de Ciencia de la Salud en el Semestre Académico 2021-II.
19. Pedido de ampliación de contrato a docentes sin grado de maestría hasta el 30 de noviembre de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Pedido de adhesión a desagravio, solicitado por la Benemérita Sociedad de Auxilios mutuos de señoras de Tacna, por los hechos ocurridos el 28 de agosto de 2021 con aprovechamiento político ofendieron a la bandera nacional.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 059-2021-BSAMST, de fecha 07 de setiembre de 2021, la Benemérita Sociedad de Auxilios mutuos de señoras de Tacna, solicita se realice un

pronunciamento de la Universidad Privada de Tacna ante los hechos ocurridos el 28 de agosto de 2021 en el que un grupo de pobladores con aprovechamiento político ofendieron a la bandera nacional.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, encargar a la Oficina de Imagen Institucional realice un pronunciamento de la Universidad Privada de Tacna ante los hechos ocurridos el 28 de agosto de 2021 en el que un grupo de pobladores con aprovechamiento político ofendieron a la bandera nacional, atendiendo el pedido de la Benemérita Sociedad de Auxilios mutuos de señoras de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 155-2021-E: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional realice un pronunciamento de la Universidad Privada de Tacna ante los hechos ocurridos el 28 de agosto de 2021 en el que un grupo de pobladores con aprovechamiento político ofendieron a la bandera nacional, atendiendo el pedido de la Benemérita Sociedad de Auxilios mutuos de señoras de Tacna.

Punto N° 2.- Ratificación de Resoluciones N° 515, 516 y 517-2021-UPT/FACSA-D, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 767-2021-UPT-FACSA, de fecha 05 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 515-2021-UPT/FACSA-D. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 156-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 515-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de octubre de 2021, que encarga en vía de regularización la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Dr. Víctor Arias Santana, desde el 01 al 31 de octubre de 2021.

Mediante Oficio N° 768-2021-UPT-FACSA, de fecha 05 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 516-2021-UPT/FACSA-D.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 157-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 516-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de octubre de 2021, que encarga la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud al Dr. Víctor Arias Santana, desde el 11 al 25 de octubre de 2021.

Mediante Oficio N° 769-2021-UPT-FACSA, de fecha 05 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 517-2021-UPT/FACSA-D.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 158-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 517-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de octubre de 2021, que encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mag. Ángela Aquize Díaz, desde el 21 al 29 de octubre de 2021.

Punto N° 3.- Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 1306, 1307 y 1326-2021-UPT-FACEM/D y Resolución de Facultad N° 034-2021-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo las 11:20 horas se incorpora virtualmente el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 582-2021-UPT-FACEM, de fecha 11 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Decanato N° 1306-2021-UPT-FACEM/D, de fecha 06 de octubre de 2021, se designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial y

a la Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 01 de octubre del 2021 para su ratificación por el Consejo Universitario.

Al respecto el señor Presidente, observa que la designación del Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial no se ajusta a lo normado en el artículo 14º del Estatuto y el artículo 36º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220; proponiendo sea devuelta la Resolución de Decanato N° 1306-2021-UPT-FACEM/D, para su corrección y replanteo de la resolución correspondiente.

Siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la designación de los Directores de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras y Administración de Negocios Internacionales Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 159-2021-E: DEVOLVER al Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales la Resolución de Decanato N° 1306-2021-UPT-FACEM/D, de fecha 06 de octubre de 2021, que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras y Administración de Negocios Internacionales, a partir del 01 de octubre del 2021, por motivo de la no ratificación de la designación del Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial conforme al artículo 14º del Estatuto y el artículo 36º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, para su corrección y replanteo de la resolución correspondiente.

ACUERDO N° 160-2021-E: RATIFICAR la designación de los Directores de las Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras y Administración de Negocios Internacionales.

Mediante, el Oficio N° 582-2021-UPT-FACEM, de fecha 11 de octubre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Decanato N° 1307-2021-UPT-FACEM/D, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1307-2021-UPT-FACEM/D, de fecha 06 de octubre de 2021, que designa al Dr. Justiniano David Acosta Hinojosa en el cargo de Coordinador de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas y a la Mag. Reyna Luz Arias Carrillo en el cargo de Coordinadora de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera, del 01 de octubre al 17 de diciembre del 2021.

A través del Oficio N° 591-2021-UPT-FACEM, de fecha 13 de octubre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Decanato N° 1326-2021-UPT-FACEM/D, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1326-2021-UPT-FACEM/D, de fecha 12 de octubre de 2021, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas como Coordinador de la Unidad de Postgrado y Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y como Representante de la Facultad de Ciencias Empresariales ante el Consejo de Escuela de Postgrado de la UPT, del 01 de octubre del 2021 al 30 de setiembre de 2022.

Finalmente, con Oficio N° 582-2021-UPT-FACEM, de fecha 11 de octubre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Facultad N° 034-2021-UPT-FACEM/CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 163-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 034-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 06 de octubre de 2021, que designa a la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana en el cargo de Secretaria Académica-Administrativa de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir del 01 de octubre del 2021.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 595-2021-UPT-FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 415-2021-UPT-FAU, de fecha 18 de octubre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 595-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Portal de trámite y seguimiento de Prácticas Preprofesionales y Tesis para la optimización de procedimientos y control eficiente del desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Tesis.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la Ratificación de la Resolución de Decanato N° 595-2021-UPT-FAU.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 164-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 595-2021-UPT-FAU, de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Portal de trámite y seguimiento de Prácticas Preprofesionales y Tesis para la optimización de procedimientos y control eficiente del desarrollo de Prácticas Preprofesionales y Tesis.

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 037, 038, 039, 040 y 041-CF-2021-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 623-2021-UPT-FAING, de fecha 19 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación las Resoluciones de Facultad N° 037, 038 y 039-CF-2021-FAING/UPT.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Facultad N° 037, 038 y 039-CF-2021-FAING/UPT.

Siendo aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 165-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 037-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 18 de octubre de 2021, que designa a los miembros de la Comisión de Planificación de la Facultad de Ingeniería, por el período de un año, a partir del 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2022.

ACUERDO N° 166-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 038-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 18 de octubre de 2021, que designa a los miembros de la Comisión Académico-Curricular y de Evaluación Docente de la Facultad de Ingeniería, por el período de un año, a partir del 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2022.

ACUERDO N° 167-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 039-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 18 de octubre de 2021, que designa a los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ingeniería, por el período de un año, a partir del 19 de octubre de 2021 hasta el 18 de octubre de 2022.

A través del Oficio N° 624-2021-UPT-FAING, de fecha 19 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 040-CF-2021-FAING/UPT.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 168-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 040-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 18 de octubre de 2021, que aprueba el documento: Objetivos Educativos (OE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Finalmente, con Oficio N° 626-2021-UPT-FAING, de fecha 19 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 041-CF-2021-FAING/UPT.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 169-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 041-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 18 de octubre de 2021, que aprueba el documento: Resultados del Estudiante (RE) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución N° 039, 044, 045 y 046-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 618-2021-UPT-ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 039-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de octubre de 2021, se ratifica la Resolución Directoral N° 964-2021-ESPG/UPT, de fecha 24 de setiembre de 2021, se propone al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II en los programas: Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras a 36, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia a 43, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción a 43 y Maestría en Investigación Científica e Innovación a 48.

Siendo sometida a votación, el resultado es: aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 170-2021-E: APROBAR en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2021-II, en los programas: Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras a 36, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia a 43, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción a 43 y Maestría en Investigación Científica e Innovación a 48, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución N° 039-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de octubre de 2021.

Asimismo, a través del Oficio N° 614-2021-UPT-ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 044-2021-UPT-C.E.ESPG.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 044-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de octubre de 2021, que aprueba los "Lineamientos para la articulación de pregrado y postgrado mediante las líneas de investigación usando como estrategia los grupos de investigación".

Asimismo, a través del Oficio N° 613-2021-UPT-ESPG, de fecha 14 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 045-2021-UPT-C.E.ESPG.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 045-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de octubre de 2021, que aprueba la Directiva N° 005-2021-UPT/ESPG Directiva para los grupos de investigación en la ESPG de la UPT.

Finalmente, mediante el Oficio N° 615-2021-UPT-ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 046-2021-UPT-C.E.ESPG.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 173-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 046-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de octubre de 2021, se aprueba la constitución del Grupo de Investigación interdisciplinaria en Gestión de la Educación de la Calidad (GESCAL) de la Escuela de Postgrado.

Punto N° 7.- Informe final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que través de la Resolución N° 065-2021-UPT-CU, de fecha 13 de mayo de 2021, se conforma la nueva Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, presidida por el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING.

En ese sentido, a través del Informe N° 003-2021-UPT-FAING, de fecha 13 de octubre de 2021, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería como Presidente de la Comisión, comunica que la Comisión antes mencionada se ha reunido para proceder a la selección de personal para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la UPT; adjuntando todo lo actuado de acuerdo al cronograma.

Del Acta de Reunión continuada del 05 de octubre y finalizada el 11 de octubre de 2021: Selección de Auditor Interno UPT, se desprende el siguiente Resultado Final del mencionado proceso de selección:

Apellidos y Nombres	Título	Puntaje Final
1. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO	Administradora	76.19
2. MACHACA CENTENO, WILBERT DANNY	Contador	68.01

En ese sentido la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, al obtener el mayor puntaje de los profesionales que pasaron a la etapa final, y al haber sido aprobado por unanimidad del Informe Final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por la comisión designada mediante Resolución N° 065-2021-UPT-CU, en la Sesión Extraordinaria realizada el 27 de octubre de 2021, se ha hecho acreedora para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna;

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Informe Final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 11 de octubre de 2021, y la designación de la MSc. Delgado Barreda, Gisella del Rosario, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 174-2021-E: APROBAR el Informe Final del proceso de selección del concurso externo de la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 11 de octubre de 2021, presentado por la comisión designada mediante Resolución N° 065-2021-UPT-CU.

DESIGNAR a la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el período de un año, a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de octubre de 2022.

Punto N° 8.- Informe legal respecto a la designación del Jurado Calificador para el proceso de ratificación docente en las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que mediante Informe N° 148-2021-UPT-AJUL, de fecha 27 de agosto de, el Mag. Mauricio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, remite opinión legal respecto a la designación del Jurado Calificador para el proceso de ratificación docente en las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales, entre ellos al Dr. Mauro Javier hurtado Mejía, actual Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Concluyendo que, de conformidad con los artículos 34 incisos l) y r), 38 y 44 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, siendo los Vice Rectores de la UPT Autoridades Universitarias y el cargo a "dedicación exclusiva", es su opinión, la imposibilidad que integren otros colegiados de rango inferior, sugiriendo se pueda anular la Resolución de Facultad Nro. 13-2021-UPT-FACEM/CF en referencia a la conformación del Jurado

Calificador o viendo que contiene un vicio administrativo superable se convoque al suplente del Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía actual Vice Rector de Investigación de la Universidad.

Asimismo el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, declina su designación como miembro de los jurados antes mencionados, en aras del bienestar de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación devolver al Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales la Resolución de Facultad N° 013-2021-UPT-FACEM/CF, para el replanteo de dicha resolución teniendo en cuenta el Informe N° 148-2021-UPT-AJUL, así como la declinación del Dr. Mauro Javier Hurtado, Vicerrector de Investigación ante su designación.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 175-2021-E: DEVOLVER al Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales la Resolución de Facultad N° 013-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021, que designa a los Jurados calificadores para conducción de los Procesos de Ratificación docente en las Categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales, teniendo en cuenta la opinión de la oficina de Asesoría Jurídica y Legal contenida en el Informe N° 148-2021-UPT-AJUL, así como la declinación del Dr. Mauro Javier Hurtado, Vicerrector de Investigación ante su designación y replantee la resolución correspondiente.

Punto N° 9.- Resultados del proceso de licitación para la contratación de una sociedad auditora para realizar la Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 193-2021-UPT-DIGA, de fecha 15 de octubre de 2021, la Dra. Orietta Barriga Soto, Directora General de Administración, indica que se ha llevado a cabo el proceso de licitación para la CONTRATACIÓN DE UNA SOCIEDAD AUDITORA PARA REALIZAR LA "AUDITORIA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", DE LOS PERIODOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DESDE JUNIO 2017, 2018, 2019 Y 2020, CON ALCANCE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021 de la UPT.

Señalando que de acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Licitaciones de la universidad decidieron declarar ganador a la empresa auditora Manrique Medina y Barriga Paredes Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Al respecto el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, intervino, preguntando si existe alguna relación familiar de la sociedad auditora que ganó con la actual Directora General de Administración; indicando que puede haber una supuesta incompatibilidad, por lo que sugirió se realice una consulta legal al respecto.

En ese sentido, el señor Rector indicó que se harán las consultas pertinentes y de ser el caso se dará como ganador al segundo lugar.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe legal sobre supuesta incompatibilidad con respecto al ganador de la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021; a la empresa auditora Manrique Medina y Barriga Paredes Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, acordando que de ser afirmativo el caso de incompatibilidad, se dará como ganador al segundo lugar.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 176-2021-E: SOLICITAR a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe legal sobre supuesta incompatibilidad con respecto al ganador de la licitación del servicio: Contratación de una sociedad auditora para realizar la "Auditoria Financiera a la Universidad Privada de Tacna", de los periodos de los ejercicios económicos desde junio 2017, 2018, 2019 y 2020, con alcance al 30 de junio del año 2021; a la empresa auditora Manrique Medina y Barriga Paredes Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, acordando que de ser afirmativo el caso de incompatibilidad, se dará como ganador al segundo lugar.

Punto N° 10.- Propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que la señora Vicerrectora Académica, a través del Oficio N° 229-2021-UPT-VRAC, de fecha 13 de octubre de 2021, remite la propuesta de modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar la modificación del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 177-2021-E: APROBAR la modificación del REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de XXII Capítulos, 85 Artículos y ocho Disposiciones Finales y una Disposición Transitoria; y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2022-I.

Punto N° 11.- Propuesta de plan anual de mantenimiento año 2020, para aprobación en vía de regularización.

El señor Presidente, indica que la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, eleva Informe N° 411-2021-UPT-AIMA, de fecha 15 de octubre de 2021, mediante el cual el Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite el Plan de Mantenimiento del año 2020 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación en vía de regularización. Indicando que dicho plan tiene como objetivos: Preservar y mejorar la infraestructura de la UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA a través de los trabajos de Mantenimiento. Estos trabajos se desarrollan en los diferentes campus y locales de la UPT, ya sean en interiores y exteriores; Maximizar la producción del personal de mantenimiento en todos los trabajos según cada especialidad; y Lograr con el mínimo costo posible la ejecución de los trabajos según cada especialidad. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación en vía de regularización del Plan de Mantenimiento del año 2020 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2021-E: APROBAR en vía de regularización, el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL AÑO 2020 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 12.- Propuesta de plan anual de mantenimiento año 2021, para aprobación en vía de regularización.

El señor Presidente, indica que la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, eleva Informe N° 406-2021-UPT-AIMA, de fecha 13 de octubre de 2021, mediante el cual el Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite el Plan de Mantenimiento del año 2021 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación en vía de regularización.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación en vía de regularización del Plan de Mantenimiento del año 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 179-2021-E: APROBAR en vía de regularización, el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL AÑO 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 13.- Aprobación de Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 206-2021-UPT-RENI, de fecha 15 de octubre de 2021, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, hace llegar para su aprobación la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna; la cual tiene por objetivo extender el plazo de la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional por un periodo de cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción de la presente adenda.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación, en vía de regularización, la Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2021-E: APROBAR en vía de regularización, la "ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA".

Punto N° 14.- Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Diócesis de Tacna y Moquegua.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 209-2021-UPT-RENI, de fecha 15 de octubre de 2021, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, hace llegar para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Diócesis de Tacna y Moquegua; el cual tiene por objetivo establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar, regular y desarrollar la cooperación entre la Universidad Privada de Tacna y la Diócesis de Tacna y Moquegua en proyectos, programas y actividades de carácter académico y cultural de la investigación y de asesoramiento, siempre que sean de interés común para las partes.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación, en vía de regularización, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Diócesis de Tacna y Moquegua. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 181-2021-E: APROBAR en vía de regularización, el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y LA DIÓCESIS DE TACNA Y MOQUEGUA".

Punto N° 15.- Aprobación de Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna y la Universidad Privada de Tacna a través de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 211-2021-UPT-RENI, de fecha 18 de octubre de 2021, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, hace llegar para su aprobación la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna y la Universidad Privada de Tacna a través de la Escuela de Postgrado; el cual tiene por por objetivo, modificar las clausulas cuarta, séptima y octava; así como extender el plazo de la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional por el plazo de 01 año hasta el 02 de diciembre de 2022.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación, en vía de regularización, la Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Tacna y la Universidad Privada de Tacna a través de la Escuela de Postgrado.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 182-2021-E: APROBAR en vía de regularización, la "ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE POSTGRADO".

Punto N° 16.- Propuesta de Calendarios Académicos para el Semestre Académico 2022-I; Semestre Académico 2022-II y Período de Recuperación y Nivelación Académica 2022.

El señor Presidente, indica que la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, con Oficio N° 232-2021-UPT-VRAC, de fecha 15 de octubre de 2021, hace llegar los Calendarios Académicos para: el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2022 y los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de los Calendarios Académicos para: el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2022 y los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 183-2021-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2022:

Preinscripción	13 al 22 de diciembre de 2021
Matrícula	03 al 07 de enero de 2022
Matrícula Extemporánea	11 y 12 de enero de 2022
INICIO DE CLASES	10 de enero de 2022
Finalización Periodo de Recuperación y Nivelación Académica	04 de marzo de 2022
Entrega de Actas (Facultad)	09 de marzo de 2022
Entrega de Actas (VRAC)	11 de marzo de 2022

ACUERDO N° 184-2021-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota Ingresantes	02 al 10 de marzo de 2022
Matrícula Online (Regulares)	28 de febrero al 10 de marzo de 2022
Matrícula vía Telefónica	07 al 11 de marzo de 2022
Matrícula Extemporánea	15 y 16 de marzo de 2022
INICIO DE CLASES	14 de marzo de 2022
Rectificación de Matrícula	22 de marzo de 2022
Finalización Semestre Académico	08 de julio de 2022
Entrega de Actas Finales (a la Facultad)	13 de julio de 2022
Entrega de Actas Finales (al VRAC)	15 de julio de 2022

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

ACUERDO N° 185-2021-E: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-II (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota Ingresantes	03 al 12 de agosto de 2022
Matrícula Online (Regulares)	01 al 12 de agosto de 2022
Matrícula vía Telefónica	08 al 12 de agosto de 2022
Matrícula Extemporánea	16 y 17 de agosto de 2022
INICIO DE CLASES	15 de agosto de 2022
Rectificación de Matrícula	23 de agosto de 2022
Finalización Semestre Académico	09 de diciembre de 2022
Entrega de Actas Finales (a la Facultad)	15 de diciembre de 2022
Entrega de Actas Finales (al VRAC)	17 de diciembre de 2022

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

Punto N° 17.- Reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021, para el Semestre Académico 2021-II.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 243-2021-UPT-VRAC, de fecha 20 de octubre de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través de Coordinación de Beca 18, solicita reconocer a dos estudiantes que fueron adjudicados a nuestra Institución en el marco del concurso de Beca Continuidad de Estudios -convocatoria 2021, quienes se encuentran matriculados en el presente semestre académico 2021-II; reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021, quienes se encuentran matriculados en el presente semestre académico 2021-II.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de la selección de 02 (dos) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado en el Semestre Académico 2021-II, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 186-2021-E: RECONOCER la selección de los siguientes 02 (dos) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado en el Semestre Académico 2021-II, a través de la Beca Continuidad

de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021, que se indican:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	ROJAS ÑAHUI, KENJI DANNI	76458789	PSICOLOGIA
2	COAYLA ALVES, OBED VLADIMIR	71821139	INGENIERIA CIVIL

Punto Nº 18.- Propuesta de contratación del Mag. José Melgarejo Valverde como docente a tiempo parcial con 18 horas semanales a partir del 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021, para la Facultad de Ciencia de la Salud en el Semestre Académico 2021-II.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio Nº 708-2021-UPT-FACSA, de fecha 21 de octubre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar Resolución Nº 540-2021-UPT/FACSA-D de fecha 21 de octubre de 2021, mediante la cual se propone la contratación del Mg. José Melgarejo Valverde como docente de la asignatura TF-633 Métodos de Reeducción Neurológica en adultos I, para la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación en el semestre académico 2021-II, con 18 horas semanales a partir 25 de octubre hasta 31 de diciembre del 2021, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de contratación del Mg. José Melgarejo Valverde como docente para el Semestre Académico 2021-II, conforme a lo propuesto en la Resolución Nº 540-2021-UPT/FACSA-D.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº 187-2021-E: CONTRATAR bajo la modalidad no presencial al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario, adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2021 -II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. MELGAREJO VALVERDE, JOSÉ ANTONIO	18	25/10/2021	31/12/2021

Punto Nº 19.- Pedido de ampliación de contrato a docentes sin grado de maestría hasta el 30 de noviembre de 2021.

El señor Presidente, indica que a través del Oficio Nº 246-2021-UPT-VRAC, de fecha 27 de octubre de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, manifiesta que se ha recibido oficios de las Facultades solicitando la ampliación de contratos de docentes que aún no tienen grado académico de maestro; en ese sentido solicita al Consejo Universitario la ampliación de contrato para los docentes sin grado de maestría hasta el 30 de noviembre de 2021, a fin que los docentes puedan presentar su grado que se encuentran en trámite.

Que, el Decreto Legislativo Nº 1496, publicado el domingo 10 de mayo en el diario oficial El Peruano, en su Artículo 4º, establece: “Ampliése el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda”;

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ampliación de contrato a docentes sin grado de maestría que finaliza el 31 de octubre de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO Nº 188-2021-E: AMPLIAR el contrato bajo la modalidad no presencial a profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; entre ellos:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APellidos y Nombres	Fecha Desde	Fecha Hasta
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	01/11/2021	30/11/2021
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	01/11/2021	30/11/2021
ING. SISA YATACO, HAYDEE RAQUEL	01/11/2021	30/11/2021

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

Apellidos y Nombres	Horas	Fecha Desde	Fecha Hasta
ING. ALCANTARA MARTINEZ, HUGO MARTIN	12	01/11/2021	30/11/2021
ING. CALIZAYA CRUZ, ALFREDO ESTEBAN	10	01/11/2021	30/11/2021
ING. GOMEZ DEL CARPIO, HERACLIO HENRY	18	01/11/2021	30/11/2021
ING. VILDOZO ZAMBRANO, MARIA ELENA	20	01/11/2021	30/11/2021

ACUERDO N° 189-2021-E:

AMPLIAR el contrato bajo la modalidad no presencial a profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; entre ellos:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

Apellidos y Nombres	Horas	Fecha Desde	Fecha Hasta
LIC. LEON VALLEJO, DORIS IMELDA	23	01/11/2021	30/11/2021

ACUERDO N° 190-2021-E:

AMPLIAR el contrato bajo la modalidad no presencial a profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD EDUCACIÓN, DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; entre ellos:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

Apellidos y Nombres	Horas	Fecha Desde	Fecha Hasta
LIC. LIENDO CHIPOCO, SULLMAN MARYOLA	23	01/11/2021	30/11/2021
PSIC. TORRES GONZALES, YEFER ANDRES	19	01/11/2021	30/11/2021

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano FAEDCOH
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
 14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
 15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Director General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de noviembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 843 6492 7111), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de octubre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 159-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de octubre de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1459, 1464, 1465, 1466, 1468, 1507, 1511, 1518, 1522, 1523 y 1564-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 160-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Carta Múltiple N° 002-2021-DP/ADHPD-PDEPRODIS, de fecha 19 de octubre de 2021. Remitiendo las recomendaciones contenidas en la Serie de Informes Especiales N° 005-2021-DP, «El derecho a la educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 Alcances y limitaciones en el servicio educativo no presencial para estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas especiales en la Educación Superior Universitaria.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 247-2021-UPT-VRAC, de fecha 02 de noviembre de 2021. Sobre pedido de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones.

Pase a la Orden del Día.

INFORMES:

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Informa sobre las actividades por el 28 aniversario de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Dentro de dichas actividades se está cumpliendo con la segunda parte del proyecto de capacitación docente anual, con las exposiciones y conferencias, además de ponencias específicas.
- El día de ayer se tuvo la primera exposición a través del arquitecto Eloy Vera, de la UNI.
- El día de hoy y mañana se tendrán las exposiciones del Arquitecto Carlos Zeballos Velarde sobre fotografía y arquitectura y paisaje.
- El día viernes 05 de noviembre se tendrá la exposición del pintor Leonardo Ugarte, referida a la pintura.
- La siguiente semana se tendrá exposiciones con arquitectos de renombre, con temas muy interesantes dirigidos a estudiantes y docentes para enriquecer su capacitación.
- La ceremonia central será el día 09 de noviembre de 2021.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- El día viernes 29 de octubre de 2021, se ha instalado el COFA de FAEDCOH.
- El diplomado de postgrado, Gestión del aprendizaje y entornos virtuales, ha iniciado con 52 participantes.
- Se ha concluido con la elaboración del diseño curricular de la carrera profesional de Educación Inicial.
- En esta semana se estará presentando los diseños curriculares de las carreras profesionales de Educación Primaria y de Educación Física y Deportes.
- Se ha concluido el proyecto de la segunda especialidad en Marketing Digital y Comunicación para su aprobación y posterior creación.

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, informa lo siguiente:

- Sobre la comisión de descuentos para estudiantes, que el día de ayer se canceló la reunión virtual y posteriormente se nos informó que sería de forma presencial. Se presentaron los escenarios de descuento de 5%, 10% y 15% y se nos informó que la comisión no tiene la facultad para evaluar y aprobar estos escenarios.
- La falta de comunicación por parte de la presidencia de la comisión que evalúa el descuento de pensiones.

La señorita Danlola Baca Tala, informa lo siguiente:

- Sobre las acciones llevadas a cabo en la comisión de descuento de cuotas de estudiantes a la que asistió en forma presencial.
- Que a la fecha no se les ha entregado las credenciales a los estudiantes elegidos como consejeros en el COFA de FAEDCOH.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa que, la Escuela de Post Grado a través de la Maestría de Investigación Científica e Innovación a llevado a cabo el III Seminario Internacional de Investigación Científica: "Retos y perspectivas de la investigación científica en la era de la conectividad", con la participación expositores de 10 países, en el cual se ha cumplido con las metas trazadas.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La Escuela Profesional de Ingeniería Industrial ha desarrollado un taller de capacitación en habilidades blandas, para los estudiantes de su carrera, programado el día 14 de octubre de 2021.
- Asimismo, la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial ha iniciado el I Taller conducente a la obtención del título profesional de Ingeniero Industrial.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Civil, está terminando el VIII taller conducente a la obtención del título profesional de Ingeniero Civil.
- Que se está desarrollando con normalidad la segunda especialidad en Ingeniería Ambiental.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa sobre las acciones llevadas para el inicio del próximo semestre académico 2022-I, respecto a la emergencia sanitaria debido a la pandemia del Covid-

19, el VRAC está preparando dos opciones; 1) semipresencial y 2) presencial; con todos los protocolos y medidas de seguridad para llevarse a cabo las clases con la nueva normatividad exigida por SUNEDU.

El Dr. Rafael supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que el 31 de octubre de 2021, concluyó el I Taller de preparación para examen de suficiencia profesional en la carrera profesional de Derecho 2021 - modalidad no presencial, correspondiente en la preparación de bachilleres en derecho conducente a la obtención del Título profesional de Abogado.

PEDIDOS:

El Dr. Rafael supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita a los señores decanos de las Facultades de Ciencias Empresariales y de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, propuestas de docentes ordinarios en la categoría de Principal que sean afines a la carrera de derecho y que puedan dictar cursos de su plan de estudios, con la finalidad de readscribirlos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y así poder completar el Consejo de Facultad de FADE.

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, pide el cambio de la presidencia de la Comisión de descuentos de cuotas de pensiones de Estudiantes y que se realice la evaluación de los tres escenarios del 5%, 10% y 15% de descuento.

Al respecto el señor Rector, indica que no corresponde al Consejo Universitario atender el pedido sino a la comisión antes mencionada.

La señorita Danlola Baca Tala, pide que se incorpore asesor financiero a la comisión de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado.

Al respecto el señor Rector, indica que este pedido se traslada a la comisión encargada por este Consejo Universitario, para su consideración.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resolución de Decanato N° 579-2021-UPT-FAU, que conforma el Comité Consultivo de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ganadores del X Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna"
3. Ratificación de la Resolución N° 048-2021-UPT-C.E.ESPG, que aprueba los 5 anteproyectos del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Gestión de la Educación de la Calidad (GESCAL) de la Escuela de Postgrado.
4. Aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Privada de Tacna.
5. Pedido de modificación de Becas y Subvenciones

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 579-2021-UPT-FAU, que conforma el Comité Consultivo de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 426-2021-UPT-FAU, de fecha 26 de octubre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 579-2021-UPT-FAU, de fecha 11 de octubre de 2021, que conforma el Comité Consultivo de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo indicó que es con fines de acreditación de la Carrera Profesional de Arquitectura y en cumplimiento del criterio 2 propuesto por ICACIT: "Objetivos Educativos del Programa", literal "d" constituyentes del Programa".

El señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 579-2021-UPT-FAU, de fecha 11 de octubre de 2021.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 579-2021-UPT-FAU, de fecha 11 de octubre de 2021, que conforma el Comité Consultivo de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 2.- Ganadores del X Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, indica que a través del Oficio N° 254-2021-UPT-VRIN, de fecha 27 de noviembre de 2021, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, hace llegar la relación de los participantes ganadores del X Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, solicitando la emisión de la Resolución de felicitación y reconocimiento; solicitando, asimismo, el financiamiento de los referidos proyectos.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento y felicitación a los Ganadores del X Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", según la Relación presentada por el Vice Rectorado de Investigación.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2021: RECONOCER Y FELICITAR a los Ganadores del X Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", según la Relación presentada por el Vice Rectorado de Investigación:

Categoría	Título del Proyecto	Integrantes del Equipo	Presupuesto
Aplicada	Desarrollo e implementación de un prototipo de aplicación móvil multidisciplinaria para monitorización y control de factores biopsicosociales del dolor de columna en estudiantes universitarios, 2021-2022.	Mg. Cristina Beatriz Flores Rosado Mtro. Leonel René Rejas Junes Est. Valeria del Rosario Flor Calderón Est. Katherine Roxana Bellodas Ticona Est. María Fernanda Fuentes González	S/ 30,000.00
Aplicada	Formulación y evaluación de un gel experimental a base del aceite esencial de <i>Minthostachys mollis</i> contra patógenos orales.	Mg. Sugey Marjhory Caljaro Chambi Est. María Fernanda Esther Velarde Rospigliosi Est. Nohely Christina de Los Ángeles Quispe Canqui	S/ 30,000.00
Aplicada	Anticuerpos neutralizantes tras seis meses posteriores a dos dosis de vacuna inactivada contra el SARS-CoV-2 (BBIBP-CorV) en personal de salud con y sin infección previa de SARS CoV-2.	Méd. Miguel Angel Hueda Zavaleta Méd. Diana Julissa Minchon Vizconde Méd. Angel Fabrizzio Bardales Silva Est. César Augusto Copaja Corzo	S/ 30,000.00

Básica	El condicionamiento fronterizo peruano chileno y el perfil de egreso en estudiantes de educación básica: alcances para una relación dialógica desde el contexto tacno-ariqueño.	Mg. Ricardo Jiménez Palacios Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe Mg. Luis Alfredo Fernández Vizcarra Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya Est. Angela Cecilia Tocto Gallegos	S/ 30,000.00
Básica	¿Tacna ciudad inclusiva?: la producción de imaginarios urbanos del Carnaval y la Procesión de la Bandera en el periodo 1980-2021 a partir de la migración interna en la ciudad.	Mg. Mariel Cynthia Chávez Vargas Est. Abelardo Máximo Chura Bárcena	S/ 30,000.00

Autorizar el financiamiento respectivo, debiendo afectarse al PTA 2021 de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, conforme a la relación de Investigadores que se indica en el cuadro anterior.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 048-2021-UPT-C.E.ESPG, que aprueba los 5 anteproyectos del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Gestión de la Educación de la Calidad (GESCAL) de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 621-2021-UPT-ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 048-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, se aprueba los 5 anteproyectos del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Gestión de la Educación de la Calidad (GESCAL) de la Escuela de Postgrado.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 311-2021-UPT-OPLA, de fecha 29 de octubre de 2021, emite opinión favorable y propone ratificar la Resolución N° 048-2021-UPT-C.E.ESPG. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 048-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 163-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 048-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, que aprueba los 5 anteproyectos del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Gestión de la Educación de la Calidad (GESCAL) de la Escuela de Postgrado.

Punto N° 4.- Aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 551-2021-MINEDU/MGI-PRONABEC, de fecha 27 de octubre de 2021, el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo Señor Jorge Manuel Mesinas Montero, hace llegar para su aprobación el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Privada de Tacna; el mismo que tiene como objetivo, establecer las bases para la colaboración entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Privada de Tacna que permitan fomentar la continuidad, la permanencia y la culminación de estudios superiores, a los becarios de la "Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2021", que cursan estudios en la Universidad Privada de Tacna que subvenciona el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, con la finalidad de fortalecer el capital humano del país, que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, elevando estándares de calidad profesional, en coherencia con la demanda laboral existente

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación, en vía de regularización, el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación de Becas entre el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 164-2021: APROBAR en vía de regularización, el CONVENIO 138-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 5.- Pedido de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 247-2021-UPT-VRAC, de fecha 02 de noviembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que en atención al requerimiento de la estudiante ANA PAULA PATRICIA TORRES FALCONÍ quien solicitó evaluar y modificar el Reglamento de Becas y Subvenciones, aprobado mediante Resolución N° 004-2020-UPT-CU, de fecha 03 de enero del 2020, en referencia al otorgamiento de becas por mérito académico en proporción a la cantidad de estudiantes que mantiene cada carrera profesional, es que el Comité de Becas y Subvenciones ha procedido a sesionar, a fin de recopilar y evaluar la información alcanzada.

En ese sentido remite el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre del presente año, a efectos de continuar con el trámite correspondiente y brindar pronta respuesta a la parte interesada.

Concluyendo en las siguientes propuestas para las Becas de Mérito Académico:

- En relación a las Becas por Facultad se plantean considerar 1er puesto el 100 % y 2do puesto 50 %.
- Para las Becas de Mérito Académico correspondiente a las Escuelas profesionales quedan como está planteado en el Reglamento de Becas y Subvenciones.

Indicando la Dra. Elva Acevedo Velásquez, que se trae esta propuesta para posteriormente remitir la modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pregrado de la Universidad Privada de Tacna, para su aplicación.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del acta de sesión extraordinaria de la Comisión de otorgamiento de Becas y Subvenciones, realizada el 20 de octubre de 2021, referente a la propuesta para las becas de mérito académico, estando a la espera del documento de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pregrado de la Universidad Privada de Tacna, para su aplicación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 165-2021: APROBAR el acta de sesión extraordinaria de la Comisión de otorgamiento de Becas y Subvenciones, realizada el 20 de octubre de 2021, referente a la propuesta para las becas de mérito académico, estando a la espera del documento de modificación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pregrado de la Universidad Privada de Tacna, para su aplicación.

Siendo las doce horas y ocho minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
 14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
 15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día lunes 08 de noviembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (872 4126 8014), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

Único Punto.- Designación de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Único Punto.- Designación de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 210-2017-UPT-CU, de fecha 10 de noviembre de 2017, se ratifica la Resolución N° 037-2017-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de noviembre de 2017, que resuelve: "Elegir como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna al señor Profesor Principal Dr. Patricio Cruz Méndez, identificado con DNI. 00416825, por un período de cuatro años, a partir del día 08 de noviembre de 2017 al 07 de noviembre de 2021":

En ese sentido, mediante el Oficio N° 821-2021-UPT-FACSA, de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite acta de la sesión de consejo de facultad del 05 de noviembre del presente año, en el que se convocó a los miembros del COFA para elección del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la participación del comité electoral, Sesión en la que tras la evaluación de cumplimiento de requisitos que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna de los posibles docentes para ocupar el cargo de Decano, el comité electoral concluyó que no cumplen requisitos y por tanto no se pudo elegir al Decano, por causal de falta de candidatos que reúnan los requisitos.

Conforme al Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en su cuarto párrafo prescribe: "De no lograrse la elección del Decano, el Consejo Universitario procederá a designarlo dentro de los docentes principales de la misma facultad, hasta por un período máximo de un (01) año. El Decano designado deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido.

En ese sentido el señor Presidente propone al Consejo Universitario Designar al Profesor Principal Dr. Patricio Cruz Méndez, identificado con DNI. 00416825, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, en mérito al Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2021 hasta el 07 de noviembre del año 2022".

Siendo sometido a votación el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 191-2021-E: DESIGNAR al Profesor Principal Dr. Patricio Cruz Méndez, identificado con DNI. 00416825, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, en mérito al Artículo 52 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2021 hasta el 07 de noviembre del año 2022.

Siendo las nueve horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |

11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM

12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM

13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM

14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 03 de noviembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 825 2366 6142), se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de noviembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 166-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 03 de noviembre de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 08 de noviembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 167-2021: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 08 de noviembre de 2021.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1567, 1590, 1592, 1624, 1662, 1664, 1703, 1708 y 1709-2021-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 168-2021: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 856-2021-UPT-FACSA, de fecha 22 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resoluciones por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de las siguientes resoluciones, debido a una observación de SUNEDU:

- Resolución Rectoral N° 843-2020-UPT-R, de fecha 08 de octubre del 2020 que aprueba la modificación del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, que consta de II Títulos, VI Capítulos, 19 Artículos y Una Disposición Final.
- Resolución Rectoral N° 1365- 2019-UPT-R, de fecha 19 de noviembre de 2019 que ratifica la Resolución N° 039-2019-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de octubre de 2019, que aprueba la Directiva para la conformación de Círculos de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 169-2021: Ratificar en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 843-2020-UPT-R, de fecha 08 de octubre del 2020 que aprueba la modificación del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, que consta de II Títulos, VI Capítulos, 19 Artículos y Una Disposición Final.

ACUERDO N° 170-2021: Ratificar en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 1365- 2019-UPT-R, de fecha 19 de noviembre de 2019 que ratifica la Resolución N° 039-2019-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de octubre de 2019, que aprueba la Directiva para la conformación de Círculos de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

2.- Oficio N° 869-2021-UPT-FACSA, de fecha 26 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resolución por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución N° 103-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que precisa la distribución de las horas contratadas del Méd. Armando Miñán Tapia, como jefe de prácticas para el curso de Taller de Tesis I, indicando que las 12 horas contratadas serán distribuidas de la siguiente manera: 2 horas para el curso de Taller de Tesis I y 10 horas para investigación.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2021: Ratificar en vía de regularización, la Resolución N° 103-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que precisa la distribución de las horas contratadas del Méd. Armando Miñán Tapia, como jefe de prácticas para el curso de Taller de Tesis I, indicando que las 12 horas contratadas serán distribuidas de la siguiente manera: 2 horas para el curso de Taller de Tesis I y 10 horas para investigación.

3.- Oficio N° 875-2021-UPT-FACSA, de fecha 29 de noviembre de 2021. Sobre aprobación del Calendario Académico 2021-2022 para los ingresantes al Residencia Médico 2020.

La Facultad de Ciencias de la Salud, remite para aprobación la Resolución N° 117-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de noviembre de 2021, se propone el Calendario Académico 2021-2022 para los ingresantes al Residencia Médico 2020, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2021: APROBAR en vía de regularización, el Calendario Académico 2021-2022 para los ingresantes al Residencia Médico 2020, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, contenido en la Resolución N° 117-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de noviembre de 2021:

Matrícula Anual	:	02 y 03 de diciembre del 2021
Matrícula extemporánea	:	06 de diciembre del 2021
Inicio de clases	:	01 de diciembre del 2021
Termino de clases	:	30 de noviembre del 2022
Entrega de actas	:	01 de diciembre del 2022.

4.- Oficio N° 876-2021-UPT-FACSA, de fecha 29 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resolución por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución N° 118-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales o Internado Odontológico 2021 en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 173-2021: Ratificar la Resolución N° 118-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprueba el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales o Internado Odontológico 2021 en el marco de la emergencia sanitaria Covid-19.

5.- Oficio N° 864-2021-UPT-FACSA, de fecha 25 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resolución por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución N° 112-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba en vías de regularización el proyecto del Concurso de financiamiento de Proyectos de Investigación 2021. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 174-2021: Ratificar, en vía de regularización, la Resolución N° 112-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba en vías de regularización el proyecto del Concurso de financiamiento de Proyectos de Investigación 2021.

6.- Oficio N° 673-2021-UPT-FACEM, de fecha 16 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resoluciones por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias Empresariales, solicita la ratificación de la Resolución de Facultad N° 036-2021-UPT- FACEM/CF, de fecha 15 de noviembre de 2021, que deja sin efecto la Resolución de Facultad N° 012- 2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021; que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y que aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 175-2021: Ratificar la Resolución de Facultad N° 036-2021-UPT- FACEM/CF, de fecha 15 de noviembre de 2021, que deja sin efecto la Resolución de Facultad N° 012- 2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021; que convoca al Proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna y que aprueba el cronograma para el mencionado Proceso de Ratificación Docente.

7.- Oficio N° 674-2021-UPT-FACEM, de fecha 16 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resoluciones por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias Empresariales, solicita la ratificación de la Resolución de Facultad N° 037-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 15 de noviembre de 2021, que deja sin efecto la Resolución de Facultad N°

013-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021 y que designa a los Jurados Calificadores para la conducción de los procesos de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 176-2021: Ratificar la Resolución de Facultad N° 037-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 15 de noviembre de 2021, que deja sin efecto la Resolución de Facultad N° 013-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 23 de agosto de 2021 y que designa a los Jurados Calificadores para la conducción de los procesos de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales.

8.- Oficio N° 750-2021-UPT-FACEM, de fecha 30 de noviembre de 2021. Sobre ratificación de resoluciones por el Consejo Universitario.

La Facultad de Ciencias Empresariales, solicita la ratificación de la Resolución de Facultad N° 038-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de noviembre de 2021, que reajusta el calendario del proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 177-2021: Ratificar la Resolución de Facultad N° 038-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de noviembre de 2021, que reajusta el calendario del proceso de Ratificación de Docente en las categorías de Auxiliar y Asociado para la Facultad de Ciencias Empresariales.

9.- Oficio N° 307-2021-UPT-VRIN, de fecha 26 de noviembre de 2021. Sobre conformación de Comisión Ad-Hoc.

Pase a la Orden del Día, integrándose al Punto N° 16 de la agenda.

10.- Oficio N° 867-2021-UPT-FACSA, de fecha 26 de noviembre de 2021. Sobre solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I del señor Jorge Alberto Vizcarra Lipa.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 867-2021-UPT-FACSA, de fecha 26 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la solicitud del señor Jorge Alberto Vizcarra Lipa, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 262 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 20 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía a la alumna, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2022-I, presentada por el señor Jorge Alberto **Vizcarra Lipa**, de la Facultad de Ciencias de la Salud por no registrar matrícula durante 20 semestres académicos y la falta de 262 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2021: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2021-II, presentada por el señor Jorge Alberto Vizcarra Lipa, de la Facultad de Ciencias de la Salud por no registrar matrícula durante 20 semestres académicos y la falta de 262 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

11.- Oficio N° 239-2021-UPT-DIGA, de fecha 29 de noviembre de 2021. Sobre propuesta de cronograma de pagos para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2022.

La Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 239-2021-UPT-DIGA, de fecha 29 de noviembre de 2021, propone el cronograma de pagos para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 179-2021: Aprobar el siguiente cronograma de pagos para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2022:

Matrícula y pago 1ra. Cuota	03 al 07 de enero de 2022
Matrícula Extemporánea	11 y 12 de enero de 2022
Pago de 2da. Cuota	07 al 14 de febrero de 2022

12.- Oficio N° 240-2021-UPT-DIGA, de fecha 29 de noviembre de 2021. Sobre propuesta de cronogramas de pagos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II.

La Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 239-2021-UPT-DIGA, de fecha 29 de noviembre de 2021, propone los cronogramas de pagos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II para las Facultades (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM y FAU).

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2021: Aprobar el siguiente CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I:

Pago de 2da. Cuota	Del 01 al 07 de abril de 2022
Pago de 3ra. Cuota	Del 02 al 09 de mayo de 2022
Pago de 4ta. Cuota	Del 01 al 07 de junio de 2022
Pago de 5ta. Cuota	Del 01 al 07 de julio de 2022

ACUERDO N° 181-2021: Aprobar el siguiente CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II:

Pago de 2da. Cuota	Del 01 al 08 de setiembre de 2022
Pago de 3ra. Cuota	Del 30 de setiembre al 06 de octubre de 2022
Pago de 4ta. Cuota	Del 02 al 09 de noviembre de 2022
Pago de 5ta. Cuota	Del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2022

INFORMES:

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- El 22 de noviembre de 2021, se ha lanzado la VI Edición del periódico MedioPuntoPe, a nivel regional y nacional.
- El diplomado de postgrado, Gestión del aprendizaje y entornos virtuales, se está desarrollando con éxito.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa sobre las nuevas normas emitidas por SUNEDU:

- La Resolución de Consejo Directivo N° 121-2021-SUNEDU, de fecha 08 de noviembre de 2021, que suspende la obligatoriedad de presentar la solicitud de modificación de la modalidad presencial a la no presencial y a la semipresencial – Presencial o Mixta en el año 2022; con la finalidad que en el año 2023 se defina la modalidad a seguir.
- La Ley 31359, que amplía el plazo para el bachillerato automático hasta diciembre del año 2023.
- La Ley 31364, sobre ampliación de la norma de adecuación para los señores docentes que no tienen el grado de Maestría y que exige la Ley Universitaria N° 30220.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa sobre la reunión sostenida la semana pasada con todos los señores Decanos de las Facultades, sobre líneas de investigación; con la finalidad de ver la situación de la investigación en cada una de las facultades.

El señor Rector informa sobre actos de vandalismo registrados en el local del Rectorado.

PEDIDOS:

La señorita Danlola Baca Tala, realiza los siguientes pedidos:

- Diseñe un protocolo para Ceremonias de culminación de estudios y de entrega de Grados y Títulos universitarios.
- Se exponga en una próxima sesión la inviabilidad de reducir el costo de crédito contable y financieramente

Al respecto el señor Rector, indica que estos pedidos se trasladan a la Secretaría General y a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, respectivamente.

La señorita Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, pide que se actualice la biblioteca virtual.

Al respecto el señor Presidente indica que está en proceso la compra de libros virtuales para la biblioteca. Se traslada el pedido al Vicerrectorado de Investigación.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 1516, y 1517-2021-UPT-FACEM/D y Resoluciones de Facultad N° 014 y 035-2021-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.
2. Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 624, 631 y 633-2021-UPT-FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
3. Ratificación de Resoluciones N° 075, 165-2021-UPT/FACSA-D, Resoluciones N° 023, 098, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 113 y 114-2021-UPT/FACSA-CF de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Ratificación de Resolución N° 008-CF-2021-UPT/FAEDCOH, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
5. Ratificación de Resoluciones N° 047, 049 y 050-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
6. Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 006-2018-UPT-R, N° 1277-2019-UPT-R, N° 540, 925-2020-UPT-R, N° 526, 532, 551, 582-2021-UPT-R, solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud para SUNEDU
7. Informe final el emitido por la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II.
8. Propuesta de Plan de Seguridad del Edificio de IDIOMAS - ADMISIÓN - RADIO UPT - ICEL.
9. Conformación de la Comisión de Alta y Baja de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna.
10. Reconocimiento de estudiantes de la UPT, beneficiarios de ampliación de Crédito continuidad de estudios para el Semestre Académico 2021-II de la Convocatoria 2020-I y 2020-II,
11. Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Privada de Tacna.
12. Propuesta de Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC denominada "Distribución de carga horaria Semestre Académico 2022-I"
13. Propuesta de Directiva N° 011-2021-UPT-VRAC denominada "Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2022-I".
14. Propuesta de Directiva N° 012-2021-UPT-VRAC denominada "Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-I".
15. Propuesta de los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II para FACSA.

16. Propuesta de los "Criterios para la identificación de las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna" y conformación de Comisión Ad-Hoc para evaluar las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
17. Conformación de la Comisión para la elaboración del Anteproyecto del Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LIM) de la Universidad Privada de Tacna".
18. Propuesta de proyecto del Programa de Fomento de las Publicaciones Científicas en la Universidad Privada de Tacna.
19. Propuesta del proyecto de Adquisición de equipos para el fortalecimiento del Laboratorio de Investigación en Odontología de la Universidad Privada de Tacna.
20. Resultados de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los COFAS de FAU, FACEM y FAING.
21. Resultados de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el COFA de FADE.
22. Propuesta de Memoria Institucional UPT 2020.
23. Modificación del Artículo 8º inciso a) del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna.
24. Acuerdos del Comité de Gestión, sobre el "Estado Situacional y Proyección de Docentes Ordinarios en las Facultades de la UPT del 2021 al 2025".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 1516, y 1517-2021-UPT-FACEM/D y Resoluciones de Facultad N° 014 y 035-2021-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Mediante, el Oficio N° 642-2021-UPT-FACEM, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Decanato N° 1516-2021-UPT-FACEM/D, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 182-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 1516-2021-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de noviembre de 2021, que designa, en vías de regularización, a la Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales y al Dr. Gerardo Renato Arias Váscones en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 01 de octubre del 2021.

Mediante, el Oficio N° 642-2021-UPT-FACEM, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Decanato N° 1517-2021-UPT-FACEM/D, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 183-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 1317-2021-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de noviembre de 2021, que encarga, en vías de regularización, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a partir del 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Mediante, el Oficio N° 505-2021-UPT-FACEM, de fecha 06 de setiembre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Facultad N° 014-2021-UPT-FACEM/CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 184-2021: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 014-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de setiembre de 2021, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la carrera profesional de Economía y Microfinanzas" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna. Y que propone la modificación de la denominación de la carrera de "Economía y Microfinanzas" a "Economía" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

PROPONER a la Asamblea Universitaria la modificación de la denominación de la carrera de "Economía y Microfinanzas" a "Economía" de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

Mediante, el Oficio N° 640-2021-UPT-FACEM, de fecha 04 de noviembre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Facultad N° 035-2021-UPT-FACEM/CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 185-2021: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 035-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de noviembre de 2021, que conforma las Comisiones Académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales en vías de regularización a partir del 01 de octubre del 2021, en concordancia con el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Ratificación de Resoluciones de Decanato N° 624, 631 y 633-2021-UPT-FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Mediante, el Oficio N° 455-2021-UPT-FAU, de fecha 15 de noviembre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar la Resolución de Decanato N° 624-2021-UPT-FAU, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 186-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 624-2021-UPT-FAU, de fecha 26 de octubre de 2021, que aprueba la modificación de la Ficha Resumen y Proyecto del Proyecto "I Taller de Asesoría personalizada para la elaboración del Plan de Tesis en Arquitectura bajo la Modalidad No Presencial"; en mérito al incremento de los participantes y por lo tanto en la cantidad de docentes asesores, número de jurados y presupuesto programado.

Mediante, el Oficio N° 430-2021-UPT-FAU, de fecha 02 de noviembre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar la Resolución de Decanato N° 631-2021-UPT-FAU, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 187-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 631-2021-UPT-FAU, de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba en vías de regularización el Plan Maestro 2021 Proyectos de Mejora de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Mediante, el Oficio N° 441-2021-UPT-FAU, de fecha 04 de noviembre de 2021, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar la Resolución de Decanato N° 633-2021-UPT-FAU, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 188-2021: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 633-2021-UPT-FAU, de fecha

28 de octubre de 2021, que aprueba el Proyecto "Entre la Arquitectura, el Arte, la Cultura y el Territorio", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2021-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales - Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura, y la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand - Secretaria Académica Administrativa.

Punto N° 3.- Ratificación de Resoluciones N° 075, 165-2021-UPT/FACSA-D, Resoluciones N° 023, 098, 102, 104, 105, 106,107, 108, 113 y 114-2021-UPT/FACSA-CF de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 837-2021-UPT-FACSA, de fecha 02 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar las Resoluciones N° 075, 165-2021-UPT/FACSA-D, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 189-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 075-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 08 de marzo de 2021, que aprueba el informe del Proceso de Selección Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el Semestre Académico 2021-I, siendo el ganador del proceso el Méd. Raúl Darío Gómez Ortiz.

ACUERDO N° 190-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 165-2021-UPT/FACSA-D, de fecha 23 de abril de 2021, que aprueba el informe del Proceso de Selección Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el Semestre Académico 2021-I, siendo el ganador del proceso el Méd. Julio Maquera Afaray.

Mediante, el Oficio N° 840-2021-UPT-FACSA, de fecha 15 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 023-2021-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 191-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 023-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba el informe el Proyecto de Actualización y Capacitación Docente 2021.

Mediante, el Oficio N° 851-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 098-2021-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 192-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 098-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas en el Plan de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el año 2021.

Mediante, el Oficio N° 848-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 102-2021-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 193-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 102-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba la modificación de la carga horaria de los docentes investigadores de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Mediante, el Oficio N° 849-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar las Resoluciones N° 104, 105, 106, 107, 108-2021-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 194-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 104-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba el proyecto académico de la Segunda Especialidad en Endodoncia.

ACUERDO N° 195-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 105-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba el proyecto académico de la Segunda Especialidad en Odontopediatría.

ACUERDO N° 196-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 106-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba el proyecto académico de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

ACUERDO N° 197-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 107-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba el proyecto académico de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

ACUERDO N° 198-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 108-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 05 de noviembre de 2021, que aprueba el proyecto académico de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

Mediante, el Oficio N° 865-2021-UPT-FACSA, de fecha 25 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 113-2021-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 199-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 113-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba la ampliación de plazo hasta 12 de noviembre del 2021, para la entrega del CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021.

Mediante, el Oficio N° 866-2021-UPT-FACSA, de fecha 25 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 114-2021-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 200-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 114-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de noviembre de 2021, que reconoce a los jurados calificadoros de las diferentes categorías del CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución N° 008-CF-2021-UPT/FAEDCOH, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Mediante, el Oficio N° 284-2021-UPT-FAEDCOH, de fecha 16 de noviembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar la Resolución N° 008-CF-2021-UPT/FAEDCOH, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 201-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 008-CF-2021-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de noviembre de 2021, que incorpora a los estudiantes propuestos por el tercio estudiantil del Consejo de Facultad de la FAEDCOH en las comisiones que establece la estructura orgánica de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para completar el periodo de un año establecido en el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, que culmina el 20 de abril del 2022.

Punto N° 5.- Ratificación de Resoluciones N° 047, 049 y 050-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

Mediante, el Oficio N° 616-2021-UPT-ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resolución N° 047-2021-UPT-C.E.ESPG, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 202-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 047-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 13 de octubre de 2021, que aprueba el Plan de fortalecimiento de la calidad en la investigación basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023.

Mediante, el Oficio N° 658-2021-UPT-ESPG, de fecha 04 de noviembre de 2021, el señor Director de la Escuela de post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resolución N° 049-2021-UPT-C.E.ESPG, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 203-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 049-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de noviembre de 2021, que aprueba la reconfirmación de la comisión de Otorgamiento de Descuentos de la Escuela de Post Grado; integrada por el Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria; y el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Vocal

Mediante, el Oficio N° 657-2021-UPT-ESPG, de fecha 15 de octubre de 2021, el señor Director de la Escuela de post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resolución N° 050-2021-UPT-C.E.ESPG, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 204-2021: RATIFICAR, la Resolución N° 050-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de noviembre de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento Especifico de Reconocimiento de Estudios de Doctorado por convenio con la Universidad de Granada - España.

Punto N° 6.- Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 006-2018-UPT-R, N° 1277-2019-UPT-R, N° 540, 925-2020-UPT-R, N° 526, 532, 551, 582-2021-UPT-R, solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud para SUNEDU.

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 841-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, solicita la ratificación de las siguientes resoluciones rectorales, debido a una observación de SUNEDU:

Resoluciones Rectorales N° 006-2018-UPT-R, N° 1277-2019-UPT-R, N° 925-2020-UPT-R y N° 551-2021-UPT-R

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 205-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 006-2018-UPT-R, de fecha 04 de enero de 2018, que aprueba, el PLAN DE

CAPACITACIÓN DOCENTE GPAD-ADA 2018, el mismo que forma parte de la presente Resolución Rectoral, presentado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Vice Rectorado Académico.

ACUERDO N° 206-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 1277-2019-UPT-R, de fecha 31 de octubre de 2019, que aprueba, en vía de regularización, el PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE GPAD 2019, el mismo que forma parte de la presente Resolución Rectoral, presentado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Vice Rectorado Académico.

ACUERDO N° 207-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 925-2020-UPT-R, de fecha 23 de octubre de 2020, que aprueba, el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2020, el mismo que forma parte de la presente Resolución Rectoral, presentado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Vice Rectorado Académico.

ACUERDO N° 208-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 551-2021-UPT-R, de fecha 27 de abril de 2021, que aprueba, el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2021, el mismo que forma parte de la presente Resolución Rectoral, presentado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a través del Vice Rectorado Académico.

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 842-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 532-2021-UPT-R, debido a una observación de SUNEDU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 209-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 532-2021-UPT-R, de fecha 26 de abril de 2021, que convoca a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022 y aprueba el Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral.

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 843-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 582-2021-UPT-R, debido a una observación de SUNEDU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 210-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 582-2021-UPT-R, de fecha 04 de mayo de 2021, que aprueba el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021, junto con el PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021, y MAPAS DE RIESGO Y MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS IPER.

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 845-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 540-2020-UPT-R, debido a una observación de SUNEDU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 211-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 540-2020-UPT-R, de fecha 13 de julio de 2020, que ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 551-2019-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de diciembre de 2019, que aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 850-2021-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2021, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 526-2021-UPT-R, debido a una observación de SUNEDU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 212-2021: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 526-2021-UPT-R, de fecha 26 de abril de 2021, que ratifica, la Resolución N° 029-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba el PLAN DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA PARA EL AÑO 2021.

Punto N° 7.- Informe final el emitido por la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II.

El señor Presidente, indica que, a través de la Carta N° 01-2021-UPT-C.CU, de fecha 05 de noviembre de 2021, la señora Presidenta Dra. Macarena Herrera Solís, remite el Informe final el emitido por la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II. Indicando que el documento está firmado sólo por cuatro integrantes, por cuanto las dos estudiantes miembros de la comisión se eximieron de firmar.

Presentando las siguientes CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:

Luego de dialogar y reflexionar respecto a diferentes aspectos relacionados al petitorio de los estudiantes con relación al pedido de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II, y considerando el análisis realizado por la Comisión se hace llegar al Consejo Universitario lo siguiente: Frente a las consideraciones y compromisos financieros, que atañen directamente a la responsabilidad de la universidad y que compromete recursos presupuestales a efectos de realizar las inversiones previstas para el logro de los fines expuestos, sería muy riesgoso y no recomendable considerar descuentos del costo de cuota solicitado por los estudiantes para el semestre académico 2021-II.

Sin embargo, las señoritas estudiantes integrantes de la presente Comisión, expresan su desacuerdo con la propuesta presentada, en razón a lo siguiente:

- Solicitan el análisis financiero de los Estados de Resultados que tuvo la Universidad en comparativa del año 2019 y 2020 con la finalidad de poder plantear 3 escenarios de descuento, los cuales comprenden el 5%, 10% y 15% de descuento, adicionales a los existentes; con el objetivo de no afectar negativamente a la Universidad.
- De haber un descuento, de forma acumulativa de la 1era, 2da, 3era y 4ta cuota, se aplique a la 5ta cuota del semestre 2021-2 o se considere como saldo a favor de los estudiantes.

En ese sentido la estudiante, Danlola Baca Tala, reitera el pedido de realizar el análisis financiero de los Estados de Resultados que tuvo la Universidad en comparativa del año 2019 y 2020 y así poder plantear 3 escenarios de descuento, los cuales comprenden el 5%, 10% y 15% de descuento, adicionales a los existentes y que no afecte negativamente a la Universidad., mostrando su total desacuerdo al informe presentado.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del Informe emitido por la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II.

Siendo el resultado:

A favor	: 10 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 05 votos

Se abstienen de votar las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo, por no estar de acuerdo con el informe ya que no está lo requerido por los estudiantes.

ACUERDO N° 213-2021: APROBAR, el Informe final el emitido por la Comisión encargada de analizar, elaborar y presentar una propuesta de descuento del costo de cuota de estudiantes de pregrado para el semestre académico 2021-II.

Punto N° 8.- Propuesta de Plan de Seguridad del Edificio de IDIOMAS - ADMISIÓN - RADIO UPT - ICEL.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 206-2021-UPT-DIGA, de fecha 04 de noviembre de 2021, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, remite el Plan de Seguridad del Edificio de IDIOMAS - ADMISIÓN - RADIO UPT – ICEL, elaborado por el Área de Infraestructura y Mantenimiento, para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 214-2021: APROBAR, el Plan de Seguridad del Edificio de IDIOMAS - ADMISIÓN - RADIO UPT – ICEL de la Universidad Privada de Tacna, elaborado por el Área de Infraestructura y Mantenimiento.

Punto N° 9.- Conformación de la Comisión de Alta y Baja de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 235-2021-UPT-DIGA, de fecha 24 de noviembre de 2021, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, en cumplimiento al Artículo Nro. 7 del reglamento señalado, Solicita se conforma el comité de alta y baja de bienes patrimoniales por el periodo de un año a partir de la fecha. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 215-2021: CONFORMAR el Comité de alta y baja de bienes patrimoniales de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año a partir del 01 de diciembre de 2021, el cual estará integrado por:

➤ Dirección General de Administración	Presidente
➤ Jefe del Área de Logística	Secretario Técnico
➤ Secretario General	Miembro
➤ Jefe del Área de Contabilidad	Miembro
➤ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal	Miembro

Punto N° 10- Reconocimiento de estudiantes de la UPT, beneficiarios de ampliación de Crédito continuidad de estudios para el Semestre Académico 2021-II de la Convocatoria 2020-I y 2020-II.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 250-2021-UPT-VRAC, de fecha 04 de noviembre de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través de Coordinación de Beca 18, solicita reconocer a 10 estudiantes que fueron adjudicados a nuestra Institución en el marco del Beneficio Crédito Continuidad de Estudios -convocatoria 2020-I y 2020-II, quienes se encuentran matriculados en el presente semestre académico 2021-II; Por tanto, el señor Presidente, somete a votación el reconocimiento de la selección de 02 (dos) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como beneficiarios por el Estado en el Semestre Académico 2021-II, a través de la Crédito Continuidad de Estudios -convocatoria 2020-I y 2020-II Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 216-2021: RECONOCER la selección de los siguientes 10 (diez) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como beneficiarios por el Estado en el Semestre Académico 2021-II, a través del Beneficio Crédito Continuidad de Estudios -convocatoria 2020-I y 2020-II, que se indican:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONVOCATORIA	CARRERA PROFESIONAL
1	NINAJA COAQUIERA, XIOMARA MARGARITA	2020-II	ARQUITECTURA
2	SOLARI COHAILA, SADIA NICOLLE	2020-II	INGENIERIA COMERCIAL
3	MENDOZA MACHACA, MARIBEL DIANA	2020-II	DERECHO
4	MAMANI MACHACA, DANIEL RODRIGO	2020-II	INGENIERIA COMERCIAL
5	FLORES CHAMBE, KEVIN SERGIO	2020-II	INGENIERIA COMERCIAL
6	ESPINOZA PAUCARA, CAROLINA DEL ROSARIO	2020-II	DERECHO
7	HIGA CABALLERO, SEBASTIÁN SHIGERU	2020-II	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	CAMARGO LIMACHE, DIANA FRANSHESKA	2020-II	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
9	TALLEDO HUALPA ANGIE MARICIELO	2020-II	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
10	ROJAS RAMOS, MARYORI ELIZABETH	2020-I	ODONTOLOGÍA

Punto N° 11.- Propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 258-2021-UPT-VRAC, de fecha 17 de noviembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la propuesta de modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-I de la Universidad Privada de Tacna, que fuera alcanzado por la Oficina de Admisión y Marketing para su aprobación correspondiente.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 217-2021: APROBAR la modificación el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I

FASE CERO 2022-I	
Proceso de Inscripción	05 de julio al 30 de julio de 2021
Inicio de Clases	07 de agosto de 2021
Primer examen	04 de setiembre de 2021 (Canal I) 05 de setiembre de 2021 (Canal II y III)
Segundo examen	16 de octubre de 2021 (Canal I) 17 de octubre de 2021 (Canal II y III)
Resultado final	17 de octubre de 2021
CPU 2022-I	
Proceso de Inscripción	04 de octubre al 29 de octubre de 2021
Inicio de Clases	06 de noviembre de 2021
Primer examen	04 de diciembre de 2021 (Canal I) 05 de diciembre de 2021 (Canal II y III)
Segundo examen	29 de enero de 2022 (Canal I) 30 de enero de 2022 (Canal II y III)
Resultado final	30 de enero de 2022

EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	03 de enero al 01 de febrero de 2022
Examen EXTRAORDINARIO	06 de febrero de 2022
Resultado final	06 de febrero de 2022
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	03 de enero al 08 de febrero de 2022
Examen ORDINARIO	12 de febrero de 2022 (Canal I) Presencial 13 de febrero de 2022 (Canal II y III) Presencial
Resultado final	14 de febrero de 2022

Punto N° 12.- Propuesta de Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2022-I”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 265-2021-UPT-VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2022-I”, elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2022-I”.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 218-2021: APROBAR la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC, denominada “DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I”

Punto N° 13.- Propuesta de Directiva N° 011-2021-UPT-VRAC denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2022-I”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 266-2021-UPT-VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la Directiva N° 011-2021-UPT-VRAC denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2022-I”, elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 011-2021-UPT-VRAC denominada “Proceso de matrícula para el Semestre Académico 2022-I”.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 219-2021: APROBAR la Directiva N° 011-2021-UPT-VRAC, denominada “PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I”

Punto N° 14.- Propuesta de Directiva N° 012-2021-UPT-VRAC denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-I”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 267-2021-UPT-VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la Directiva N° 012-2021-UPT-VRAC denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-I”, elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 012-2021-UPT-VRAC denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-I”.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 220-2021: APROBAR la Directiva N° 012-2021-UPT-VRAC, denominada "ACCIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I"

Punto N° 15.- Propuesta de los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II para FACSA.

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 858-2021-UPT-FACSA, de fecha 23 de noviembre de 2021, la Facultad de Ciencias de la Salud remite la propuesta de Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 109-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de noviembre de 2021, para su aprobación.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 109-2021-UPT/FACSA-CF.

Siendo Aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 221-2021: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPMH	I, III, V EPMH	28 febrero al 11 marzo 2022	15 Y 16 marzo 2022	22 marzo 2022	14-mar-22	15-jul-22
	VII, IX EPMH					29-jul-22
	XI EPMH	7 y 8 febrero 2022	9 febrero 2022	10 febrero 2022	14-feb-22	01-jul-22
	Internado EPMH	4 y 5 abril 2022	6 abril 2022	7 abril 2022	01-may-22	30-abr-23

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPO	I, III y V EPO	28 febrero al 11 marzo 2022	15 Y 16 marzo 2022	22 marzo 2022	14-mar-22	15-jul-22
	VII y IX EPO					29-jul-22

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPTM	I, III EPTM	28 febrero al 11 marzo 2022	15 Y 16 marzo 2022	22 marzo 2022	14-mar-22	15-jul-22
	V, VII EPTM					29-jul-22
	Internado EPTM	4 y 5 abril 2022	6 abril 2022	7 abril 2022	01-may-22	31-dic-22

ACUERDO N° 222-2021: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-II, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPMH	II, IV EPMH	01 al 12 agosto 2022	16 y 17 agosto 2022	23 agosto 2022	15-ago-22	16-dic-22
	VI, VIII, X EPMH					30-dic-22
	XII EPMH	18 y 19 julio 2022	20 julio 2022	21 julio 2022	25-jul-22	09-dic-22

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPO	II, IV EPO	01 al 12 agosto 2022	16 y 17 agosto 2022	23 agosto 2022	15-ago-22	16-dic-22
	VI, VIII, X EPO					30-dic-22

EPTM	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II, IV EPTM	01 al 12 agosto 2022	16 y 17 agosto 2022	23 agosto 2022	15-ago-22	16-dic-22
	VI y VIII EPTM					30-dic-22

Punto N° 16.- Propuesta de los “Criterios para la identificación de las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna” y conformación de Comisión AD-Hoc para evaluar las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 098-2021-UPT-VRIN, de fecha 08 de noviembre de 2021, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, hace llegar para su aprobación los Criterios para la identificación de las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, los cuales tienen como objetivo general, normar los criterios y procedimientos para la identificación, aprobación y evaluación de las líneas matrices de investigación de la Universidad Privada de Tacna. En ese sentido el señor Presidente, somete a votación la aprobación de los Criterios para la identificación de las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 223-2021: APROBAR los CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS MATRICES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA; presentados por el Vice Rectorado de Investigación.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de conformación de la Comisión Ad-Hoc para evaluar las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, remitida por el Vicerrectorado de Investigación a través del Oficio N° 307-2021-UPT-VRIN, de fecha 26 de noviembre de 2021. Siendo Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 224-2021: CONFORMAR la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar las Líneas Matrices de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, además de identificar, priorizar y aprobar nuevas Líneas de Investigación; integrada por:

- Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Presidente
- Mag. Marco Antonio Sánchez Tito, Secretario
- Dr. Richard Sabino Lazo Ramos, representante de la Universidad Privada de Tacna
- Mag. Rodrigo Manrique Tejada, Representante de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
- Ing. César Javier Osorio Carrera, representante de CONCYTEC.
- Biólogo Marco Navarro Guzmán. Representante del Gobierno Regional de Tacna
- Señor William Calderón Sánchez, representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna

Punto N° 17.- Conformación de la Comisión para la elaboración del Anteproyecto del Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LIM) de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 283-2021-UPT-VRIN, de fecha 15 de noviembre de 2021, el señor Vice Rector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, hace llegar la propuesta de “Conformación de la Comisión para la elaboración del Anteproyecto del Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LIM) de la Universidad Privada de Tacna”, enviada por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; contenida en el punto N° 07 de la referida propuesta:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
1	Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía	Vicerrector de Investigación	Presidente
2	Mg. Marco Antonio Sánchez Tito	Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica	Coordinador

3	Ing. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez	Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento	Miembro
4	Dr. Richard Sabino Lazo Ramos	Coordinador del Instituto del Agua y Energías Renovables	Miembro
5	Méd. Miguel Hueda Zavaleta	Representante docentes investigadores	Miembro

Siendo sometida a votación, el resultado es

A favor : 13 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 02 votos

Se abstienen de votar: Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

, por no estar de acuerdo con el informe ya que no está lo requerido por los estudiantes.

ACUERDO N° 225-2021: APROBAR, la propuesta de "Conformación de la Comisión para la elaboración del Anteproyecto del Laboratorio de Investigación Multidisciplinaria (LIM) de la Universidad Privada de Tacna", enviada por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; contenida en el punto N° 07 de la referida propuesta:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
1	Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía	Vicerrector de Investigación	Presidente
2	Mg. Marco Antonio Sánchez Tito	Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica	Coordinador
3	Ing. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez	Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento	Miembro
4	Dr. Richard Sabino Lazo Ramos	Coordinador del Instituto del Agua y Energías Renovables	Miembro
5	Méd. Miguel Hueda Zavaleta	Representante docentes investigadores	Miembro

Punto N° 18.- Propuesta de proyecto del Programa de Fomento de las Publicaciones Científicas en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 264-2021-UPT-VRIN, de fecha 02 de noviembre de 2021, dirigido al Rectorado, del señor Vice Rector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, hace llegar para su aprobación el Programa de Fomento de las Publicaciones Científicas de la Universidad Privada de Tacna; corregido según las recomendaciones de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; el cual tiene como objetivo general: Incrementar la producción de artículos originales en revistas indizadas en bases de datos a través de un Programa de Fomento de las Publicaciones científicas, con énfasis en las áreas con mayor potencial de publicación.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la aprobación del Programa de Fomento de las Publicaciones Científicas de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 226-2021: APROBAR el PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 19.- Propuesta del proyecto de Adquisición de equipos para el fortalecimiento del Laboratorio de Investigación en Odontología de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 274-2021-UPT-VRIN, de fecha 06 de noviembre de 2021, dirigido al Rectorado, del señor Vice Rector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, hace llegar para su aprobación el Proyecto Adquisición de Equipos para el fortalecimiento del Laboratorio de Investigación en Odontología de la Universidad Privada de Tacna; el cual tiene como objetivo general: Elaborar una propuesta para la implementación de equipamiento del laboratorio de investigación en odontología de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la aprobación del Proyecto Adquisición de Equipos para el fortalecimiento del Laboratorio de Investigación en Odontología de la Universidad Privada de Tacna.

ACUERDO N° 227-2021: APROBAR el Proyecto ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 20.- Resultados de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los COFAS de FAU, FACEM y FAING.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 069-2021-UPT-CE, de fecha 17 de noviembre de 2021, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejos de Facultad de la FAU, FACEM y FAING de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023, realizadas el 16 de noviembre de 2021, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral; para el periodo comprendido del 17 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la incorporación de los docentes ganadores como miembros plenos ante los Consejos de Facultad de la FAU, FACEM y FAING de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023, para el periodo comprendido del 17 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023.

ACUERDO N° 228-2021: INCORPORAR como miembros plenos ante los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, para el Periodo 2021-2023, a los siguientes docentes:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	GAMBETTA QUELOPANA, Renza Lourdes
02	SALINAS MORALES, Lys Solagne

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CASTAÑEDA VARGAS, Winston Adrián

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZEGARRA ALVARADO, Noribal Jorge

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es a partir del 17 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2023.

Punto N° 21.- Resultados de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el COFA de FADE.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 074-2021-UPT-CE, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de FADE de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2022, realizadas el 23 de

noviembre de 2021, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral; cuyo periodo comprende del 24 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

El señor Presidente, somete a votación la incorporación de los estudiantes ganadores como miembros plenos ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna Período 2021-2023, para el periodo comprendido del 24 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

ACUERDO N° 229-2021: INCORPORAR INCORPORAR como miembros plenos del Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	NINA PILCO, James	FUERZA UPT
02	AGUILAR NAJAR, Narda Dhianeve	FUERZA UPT
03	GONZALES PERCA, Gina Hanibal	FUERZA UPT

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es a partir del 24 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Punto N° 22.- Propuesta de Memoria Institucional UPT 2020.

El señor Presidente, indica que con Informe N° 030-2021-UPT-IMAI, de fecha 29 de noviembre de 2021, el Mag. Eduardo Alatriza Vargas, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite la Memoria Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna, la misma que se elaboró con la información recabada de las diversas dependencias de la universidad y que estuvo a cargo de la Oficina de Imagen Institucional.

Tal como lo establece el Artículo 37, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, establece que es atribución y obligación del Rector, presentar la Memoria Anual de la Universidad; de conformidad con el Artículo 34, literal x), del Estatuto antes aludido, es atribución del Consejo Universitario aprobar la Memoria Anual del Rector, antes de su presentación a la Asamblea Universitaria; en ese sentido el señor Rector en la presente sesión presentó al Consejo Universitario la Memoria Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Por tanto, el señor Rector, somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2020 de la Universidad Privada de Tacna y elevarla a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 230-2021: APROBAR la MEMORIA INSTITUCIONAL 2020 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, presentada por el señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna.
Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Punto N° 23.- Modificación del Artículo 8° inciso a) del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 260-2021-UPT-VRAC, de fecha 19 de noviembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la propuesta de modificación del Artículo 8° inciso a) del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 231-2021: APROBAR a modificación del del Artículo 8° inciso a) del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad

Privada de Tacna; la misma que quedará redactada con el siguiente texto:

Artículo 8° El número de Becas de Mérito Académico que asigna la Universidad, es:

- a) De las Becas que corresponden a la Facultad una (1) Beca del 100% de sus cuotas correspondientes, al estudiante que ocupe el primer lugar en la Facultad, y una Beca del 50% al estudiante que ocupe el segundo lugar.

Punto N° 24.- Acuerdos del Comité de Gestión, sobre el “Estado Situacional y Proyección de Docentes Ordinarios en las Facultades de la UPT del 2021 al 2025”.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 338-2021-UPT-OPLA, de fecha 29 de noviembre de 2021; el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; manifiesta que en el Comité de Gestión realizado el martes 23 de noviembre del año en curso, el cual tuvo como agenda “Estado situacional y Proyección de Docentes Ordinarios en las Facultades de la UPT del 2021 al 2025”, que tras luego de un debate sobre las propuestas presentadas por las Facultades, tomando en cuenta los criterios de Gobernabilidad y Situación financiera de la Universidad frente a la actual situación del país, se tomaron acuerdos respecto a la propuesta de Plazas vacantes para ingreso a la Docencia Universitaria, Calidad de Ordinario en la Categoría de Auxiliar y Plazas vacantes para Promoción Docente que deberían ser convocadas en el año 2021 para ejecutarse presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I; las mismas que son solicitadas por el señor Rector y puestas en consideración del Consejo Universitario.

Asimismo en la sesión el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades solicita al Consejo Universitario, adicionalmente una (01) Plazas vacante para ingreso a la Docencia Universitaria, Calidad de Ordinario en la Categoría de Auxiliar – 2021, para la Escuela Profesional de Educación, la cual se ejecutará presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I, a propuesta de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Luego del debate correspondiente, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2021, que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I, así como también de las Plazas Vacantes para Promoción Docente - 2021, que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 232-2021:

APROBAR las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2021, que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I; de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	01	---	
Ciencias Empresariales	---	---	
Ciencias de la Salud	02		(01)Esc. Prof. de Tecnología Médica. (01) Esc. Prof. de Odontología
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	03	---	(01)Esc. Prof. de Ciencias de la Comunicación. (01)Esc. Prof. de Humanidades. (01) Esc. Prof. de Educación.
Derecho y Ciencias Políticas	03	---	
Ingeniería	03	---	(01)Esc. Prof. de Ing. Ambiental.

			(01)Esc. Prof. de Ing. Industrial. (01) Esc. Prof. de Ing. Civil.
TOTAL	12	---	

ACUERDO N° 233-2021:

APROBAR as Plazas Vacantes para Promoción Docente - 2021, que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I; de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	---	---	
Ciencias Empresariales	---	---	
Ciencias de la Salud	---	---	
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	---	---	
Derecho y Ciencias Políticas	01 Asociado	01 Asociado	
Ingeniería	01 Principal		
TOTAL	01 Asociado 01 Principal	01 Asociado	

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, El señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi

Decano FADE

7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día miércoles 22 de diciembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (848 5509 1382), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 01 de diciembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 192-2021-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 01 de diciembre de 2021.

Como cuestión previa el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, sugiere que se invierta el orden de los primeros cuatro puntos, tratándose primero las propuestas de las Directivas N° 001 y 002-2021-UPT-REDO/OPLA, para seguidamente tratar el Presupuesto Institucional 2022 y el Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 001-2021-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2022".
2. Propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna".
3. Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.
4. Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de actualización del Organigrama de la Universidad Privada de Tacna.
6. Ratificación de Resolución de Decanato N° 762-2021-UPT-FAU, y Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FAU/CF de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
7. Ratificación de Resoluciones N° 122, 123 y 124-2021-UPT/FACSA-CF de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Ratificación de Resoluciones N° 054 y 055-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
9. Ratificación de Resolución de Facultad N° 043-2021-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

10. Ratificación de Resolución de Facultad N° 045 y 047-CF-2021-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.
11. Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal a tiempo completo y solicitud de incentivos del Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar.
12. Propuesta de Cronograma de pagos para los ingresantes al Residentado Médico 2020 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.
13. Propuesta de tasas para el proceso de admisión 2021-II, con las universidades con licencia denegada y que hayan firmado convenio con la UPT, en vía de regularización.
14. Propuesta de Directiva N° 007-2021-UPT-REDO-DIGA, denominada "Costo de servicio de enseñanza en programa o ciclo de Recuperación en la Universidad Privada de Tacna".
15. Propuesta de tasas para el proceso de admisión 2022-I, con las universidades con licencia denegada y que hayan firmado convenio con la UPT.
16. Propuesta de Cronograma de pagos de cuotas para los estudiantes de XI y XII ciclo de EPMH y para los 02 Internados de Medicina Humana y Tecnología Médica, Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de FACSA.
17. Propuesta de modificación del punto 9.4.2. de la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC denominada "Distribución de carga horaria Semestre Académico 2022-I"
18. Propuesta de Directiva N° 013-2021-UPT-VRAC denominada "Directiva para la planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna 2022".
19. Propuesta de Cronograma de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I.
20. Aprobación de Acta se la Sesión Extraordinaria de fecha 10-12-2021 del Comité de otorgamiento de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada de Tacna.
21. Propuesta de Plan de anual de Evaluación Integral de Salud (PRODEVIS) 2022.
22. Propuesta para aprobación, en vías de regularización del Otorgamiento y Renovación de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y doctorado para el semestre académico 2021-II de la Escuela de Postgrado (ESPG) de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 052-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
23. Propuesta para aprobación, de los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2022-I y 2022-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 053-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
24. Propuesta para aprobación, de los Cronogramas del proceso de admisión para los semestres académicos 2022-I y 2022-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 056-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
25. Propuesta para aprobación, del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2022-I, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; contenida en la Resolución N° 057-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
26. Propuesta para aprobación, del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para los semestres académicos 2022-I y 2022-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna; contenida en la Resolución N° 058-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
27. Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Richard Quispe Salazar con código 2020067886 del Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-I, por un total de 61 créditos y estando pendiente la asignatura DPC-312 Doctrina y Dogmática Jurídica, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 059-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
28. Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Francisco Zolano Catacora Mamani con código 2020069585; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Humanidades de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-II, por un total de 75 créditos y estando pendiente la asignatura DE-631 Tesis de Grado, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

29. Resultados del Proceso de Ratificación de docentes ordinarios en las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales, contenida en la Resolución de Facultad N° 042-2021-UPT-FACEM/CF.
30. Ampliación de contratos para tutores de internado Médico del hospital Militar Central del 01-01-2022 al 30-04-2022, de la FACSA.
31. Evaluación Presupuestal I Semestre 2021.
32. Acreditación de Carreras Profesionales de Ingeniería Electrónica y Ambiental por ICACIT.
33. Informe del Presidente de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
34. Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propuesta de cronograma.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 001-2021-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2022”.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 361-2021-UPT-OPLA, del 09 de diciembre de 2021, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado la Directiva N° 001-2021-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2022”, solicitando su aprobación.

Luego de una breve exposición del señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, indicando que la mencionada Directiva tiene por objetivo, establecer normas que orienten el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y modificación del Presupuesto Institucional año 2022 de la Universidad Privada de Tacna y el Plan de Trabajo Anual, para asegurar una adecuada gestión conducente al logro de las metas y objetivos institucionales, previstos en el Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2021-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2022”.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 193-2021-E: APROBAR, la Directiva N° 001-2021-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2022”.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 362-2021-UPT-OPLA, del 09 de diciembre de 2021, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado la Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/OPLA “Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna”, para su trámite de aprobación.

Igualmente, luego de una breve exposición del señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, indicando que la mencionada Directiva tiene por objetivo general establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 194-2021-E: APROBAR, la Directiva N° 002-2021-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 3.- Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Seguidamente, el señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 361-2021-UPT-OPLA, del 09 de diciembre de 2021, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna, el cual fue expuesto por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 195-2021-E: APROBAR el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto N° 4.- Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, el señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 362-2021-UPT-OPLA, del 09 de diciembre de 2021, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el "Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna", para revisión y trámite de aprobación.

Por tanto, luego de una breve exposición del señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado; el señor Presidente, somete a votación aprobar el "Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 196-2021-E: APROBAR el Plan Operativo Institucional 2022 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto N° 5.- Propuesta de actualización del Organigrama de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 362-2021-UPT-OPLA, del 09 de diciembre de 2021, el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, informa que, como consecuencia del trabajo que se viene realizando en la comisión que preside, respecto al nuevo Cuadro de Asignación de Personal administrativo de la UPT, sugiere corregir el Organigrama de la Universidad que fue aprobado con Resolución Rectoral N° 298-2021-UPT-R de fecha 22 de marzo del 2021, en lo relacionado a la ubicación de la Oficina de Defensoría Universitaria y Oficina de Control interno.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la actualización del Organigrama de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 197-2021-E: ACTUALIZAR el Organigrama de la Universidad Privada de Tacna.

REEMPLAZAR en el Reglamento de Gestión Organizacional (RGO) de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 148-2016-UPT-CU, de fecha 07 de octubre de 2016, en la página N° 94, el Organigrama de la Universidad Privada de Tacna, actualizado

Punto N° 6.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 762-2021-UPT-FAU, y Resolución de Facultad N° 017-2021-UPT-FAU/CF de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 534-2021-UPT-FAU, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 762-2021-UPT-FAU, de fecha 06 de diciembre de 2021, que designa a la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación ratificar Resolución de Decanato N° 762-2021-UPT-FAU. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 198-2021-E: DESIGNAR la Resolución de Decanato N° 762-2021-UPT-FAU, de fecha 06 de diciembre de 2021, que designa a la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales como Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Mediante el Oficio N° 534-2021-UPT-FAU, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución N° 017-2021-UPT-FAU/CF, de fecha 13 de diciembre de 2021, que designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación ratificar Resolución N° 017-2021-UPT-FAU/CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 199-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 017-2021-UPT-FAU/CF, de fecha 13 de diciembre de 2021, se designa a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de marzo del 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022.

CONTRATAR, en calidad de profesora universitaria a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Punto N° 7.- Ratificación de Resoluciones N° 122, 123 y 124-2021-UPT/FACSA-CF de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que mediante Oficio N° 926-2021-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 122-2021-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 200-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 122-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de diciembre de 2021, que ratifica en vías de regularización la Resolución N° 386-2018-UPT/FACSA-D de fecha 28 de diciembre del 2018, que conforma el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, integrado por Dr. Cs. Víctor Arias Santana, Mtra. Sissy Soledad Mena Ordóñez y Mg. Cecilia Montesinos Valencia.

Mediante el Oficio N° 927-2021-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 123-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 201-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 123-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de diciembre de 2021, que ratifica en vías de regularización la Resolución N° 333-A-2019-UPT/FACSA-D de fecha 18 de junio del 2019, que aprueba el Reglamento de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante el Oficio N° 928-2021-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 124-2021-UPT/FACSA-CF. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 202-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 124-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de diciembre de 2021, que ratifica en vías de regularización la Resolución N° 490-2020-UPT/FACSA-D de fecha 05 de octubre del 2020, que aprueba la rectificación de denominación del Reglamento de Ética de la FACSA, debiendo quedar como Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 8.- Ratificación de Resoluciones N° 054 y 055-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 789-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 054-2021-UPT-C.E.ESPG. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 203-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 054-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna y que entrará en vigencia a partir del proceso de admisión 2022-I.

Mediante el Oficio N° 790-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 055-2021-UPT-C.E.ESPG. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 204-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 055-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2022-I de la Escuela de Posgrado, integrada por Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Presidente; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Vocal.

Punto N° 9.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 043-2021-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 787-2021-UPT-FACEM, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 043-2021-UPT-FACEM/CF; la mencionada Directiva tiene por finalidad uniformizar los criterios, normas y procedimientos para la implementación de los nuevos Planes de Estudios, que forman parte del Diseño Curricular 2021 II de las Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Ciencias Contables y Financieras, e Ingeniería Comercial. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 205-2021-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 043-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba la Directiva denominada "Adecuación de Nuevos Planes de Estudios 2021, Implementación 2022-I".

Punto N° 10.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 045 y 047-CF-2021-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 752-2021-UPT-FAING, de fecha 07 de diciembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 045-CF-2021-FAING/UPT. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 206-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 045-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del "III Curso de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas", en la modalidad no presencial

Mediante el Oficio N° 766-2021-UPT-FAING, de fecha 13 de diciembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 047-CF-2021-FAING/UPT. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 207-2021-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 045-CF-2021-FAING/UPT, de fecha 23 de noviembre de 2021, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha de Resumen del "III Curso de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas", en la modalidad no presencial.

Punto N° 11.- Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal a tiempo completo y solicitud de incentivos del Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar.

El señor Presidente, indica que, mediante el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, mediante documento de fecha 18 de noviembre de 2021, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Siendo necesaria para efectos administrativos internos, determinar la calificación de la extinción de la relación laboral mediante acto resolutorio;

De conformidad con el artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, según Resolución N° 011-CF-2021-UPT/FAEDCOH, del 30 de noviembre de 2021; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 226-2021-UPT-AJUL, de fecha 13 de diciembre de 2021; el señor Presidente, somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, la misma que se hará efectiva a partir del 01 de diciembre de 2021 y otorgarle el incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Siendo aprobada por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 208-2021-E: EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. CHE PIU SALAZAR, Percy Antonio, docente adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de diciembre de 2021, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. CHE PIU SALAZAR, Percy Antonio, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del

Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al CHE PIU SALAZAR, Percy Antonio, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Punto N° 12.- Propuesta de Cronograma de pagos para los ingresantes al Residentado Médico 2020 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 252-2021-UPT-DIGA, de fecha 07 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración, propone el cronograma de pagos para los ingresantes al Residentado Médico 2020 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del cronograma de pagos para los ingresantes al Residentado Médico 2020 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 209-2021-E: APROBAR el siguiente cronograma de pagos para los ingresantes al Residentado Médico 2020 de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	02/12/2021	06/12/2021
2	03/01/2022	13/01/2022
3	01/02/2022	10/02/2022
4	02/03/2022	14/03/2022
5	04/04/2022	14/04/2022
6	02/05/2022	12/05/2022

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
7	06/06/2022	16/06/2022
8	04/07/2022	14/07/2022
9	01/08/2022	10/08/2022
10	05/09/2022	15/09/2022
11	03/10/2022	13/10/2022
12	07/11/2022	17/11/2022

Punto N° 13.- Propuesta de tasas para el proceso de admisión 2021-II, con las universidades con licencia denegada y que hayan firmado convenio con la UPT, en vía de regularización.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 254-2021-UPT-DIGA, de fecha 10 de diciembre de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, indica que las universidades licenciadas podrán implementar mecanismos como la creación de tarifas sociales que tomen en cuenta los costos de la universidad de origen de cada estudiante, la rebaja de tasas administrativas para convalidación de cursos y traslado, y la inversión en medidas que permitan al estudiante adecuarse a su nueva universidad (como programas de nivelación u orientación), entre otras. SUNEDU reconocerá el monto destinado a estas acciones como parte del presupuesto destinado a acciones de RSU. El artículo 125 de la Ley Universitaria establece las universidades deben dedicar, como mínimo, 2% de su presupuesto a estas tareas; proponiendo que, para ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, se haga una reducción de tasas para el proceso de admisión 2021 – II, en vía de regularización; de acuerdo al siguiente detalle:

- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional es de S/. 450.00 para programas de Pregrado, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Maestrías es de S/. 260.00, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Doctorados es de S/. 310.00, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la tasa de convalidación para el traslado externo nacional es el 5.24% de la UIT vigente (Año 2020: S/. 4,300.00) siendo el monto de S/. 225.32. Para el presente caso, se cobrará S/. 1.00 por

crédito, la diferencia de la convalidación será con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 210-2021-E: APROBAR, en vía de regularización, la propuesta de tasas de ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, para postulantes provenientes de universidades con licencia denegada por SUNEDU para el proceso de admisión 2021-II y que tengan convenio firmado con nuestra Universidad; de acuerdo al siguiente detalle:

- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional es de S/. 450.00 para programas de Pregrado, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Maestrías es de S/. 260.00, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Doctorados es de S/. 310.00, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la tasa de convalidación para el traslado externo nacional es el 5.24% de la UIT vigente (Año 2020: S/. 4,300.00) siendo el monto de S/. 225.32. Para el presente caso, se AUTORIZA el cobro de S/.1.00 por crédito, la diferencia de la convalidación será con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

Punto N° 14.- Propuesta de Directiva N° 007-2021-UPT-REDO-DIGA, denominada “Costo de servicio de enseñanza en programa o ciclo de Recuperación en la Universidad Privada de Tacna”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 256-2021-UPT-DIGA, de fecha 10 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración, remite la Directiva N° 007-2021-REDO-DIGA, denominada: “Costo por servicio de enseñanza en Programa o ciclo de Recuperación en la Universidad Privada de Tacna - 2022”, para su aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar la Directiva N° 007-2021-REDO-DIGA, denominada: “Costo por servicio de enseñanza en Programa o ciclo de Recuperación en la Universidad Privada de Tacna - 2022”.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 211-2021-E: APROBAR Directiva N° 007-2021-REDO-DIGA, denominada: “Costo por servicio de enseñanza en Programa o ciclo de Recuperación en la Universidad Privada de Tacna - 2022”.

Punto N° 15.- Propuesta de tasas para el proceso de admisión 2022-I, con las universidades con licencia denegada y que hayan firmado convenio con la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 257-2021-UPT-DIGA, de fecha 10 de diciembre de 2021, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, indica que las universidades licenciadas podrán implementar mecanismos como la creación de tarifas sociales que tomen en cuenta los costos de la universidad de origen de cada estudiante, la rebaja de tasas administrativas para convalidación de cursos y traslado, y la inversión en medidas que permitan al estudiante adecuarse a su nueva universidad (como programas de nivelación u orientación), entre otras. SUNEDU reconocerá el monto destinado a estas acciones como parte del presupuesto destinado a acciones de RSU. El artículo 125 de la Ley Universitaria establece las universidades deben dedicar, como mínimo, 2% de su presupuesto a estas tareas; proponiendo que, para ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, se haga una reducción de tasas para el proceso de admisión 2022 – I, de acuerdo al siguiente detalle:

- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional es de S/. 450.00 para programas de Pregrado, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Maestrías es de S/. 260.00, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Doctorados es de S/. 310.00, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la tasa de convalidación para el traslado externo nacional es el 5.24% de la UIT vigente (Año 2020: S/. 4,300.00) siendo el monto de S/. 225.32. Para el presente caso, se cobrará S/.1.00 por crédito, la diferencia de la convalidación será con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 212-2021-E: APROBAR, la propuesta de tasas de ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, para postulantes provenientes de universidades con licencia denegada por SUNEDU para el proceso de admisión 2022-I y que tengan convenio firmado con nuestra Universidad; de acuerdo al siguiente detalle:

- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional es de S/. 450.00 para programas de Pregrado, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Maestrías es de S/. 260.00, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Doctorados es de S/. 310.00, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la tasa de convalidación para el traslado externo nacional es el 5.24% de la UIT vigente (Año 2020: S/. 4,300.00) siendo el monto de S/. 225.32. Para el presente caso, se AUTORIZA el cobro de S/.1.00 por crédito, la diferencia de la convalidación será con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

Punto N° 16.- Propuesta de Cronograma de pagos de cuotas para los estudiantes de XI y XII ciclo de EPMH y para los 02 Internados de Medicina Humana y Tecnología Médica, Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de FACSA.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 261-2021-UPT-DIGA, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración, propone el cronograma de pagos para el XI ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana – Semestre Académico 2022-I, para su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 213-2021-E: APROBAR el siguiente cronograma de pagos para el XI ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana – Semestre Académico 2022-I:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	07/02/2022	08/02/2022
2	02/03/2022	10/03/2022
3	01/04/2022	07/04/2022

4	02/05/2022	09/05/2022
5	01/06/2022	07/06/2022

Mediante el Oficio N° 261-2021-UPT-DIGA, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración, propone el cronograma de pagos para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana – Semestre Académico 2022-II, para su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 214-2021-E: APROBAR el siguiente cronograma de pagos para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana – Semestre Académico 2022-II:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	18/07/2022	19/07/2022
2	01/09/2022	07/09/2022
3	03/10/2022	10/10/2022
4	03/11/2022	10/11/2022
5	01/12/2022	07/12/2022

Mediante el Oficio N° 261-2021-UPT-DIGA, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración, propone el cronograma de pagos para el Internado Médico 2022 de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 215-2021-E: APROBAR el siguiente cronograma de pagos para el Internado Médico 2022 de la Escuela Profesional de Medicina Humana:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	04/04/2022	05/04/2022
2	01/06/2022	07/06/2022
3	01/07/2022	07/07/2022
4	01/08/2022	08/08/2022
5	05/09/2022	12/09/2022
6	03/10/2022	10/10/2022

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
7	07/11/2022	14/11/2022
8	05/12/2022	13/12/2022
9	03/01/2023	10/01/2023
10	06/02/2023	13/02/2023
11	06/03/2023	13/03/2023
12	03/04/2023	10/04/2023

Mediante el Oficio N° 261-2021-UPT-DIGA, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Dirección General de Administración, propone el cronograma de pagos para el Internado 2022 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para su aprobación. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 216-2021-E: APROBAR el siguiente cronograma de pagos para el Internado 2022 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	04/04/2022	05/04/2022
2	01/06/2022	07/06/2022
3	01/07/2022	07/07/2022
4	01/08/2022	08/08/2022

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
5	05/09/2022	12/09/2022
6	03/10/2022	10/10/2022
7	07/11/2022	14/11/2022
8	05/12/2022	13/12/2022

Punto N° 17.- Propuesta de modificación del punto 9.4.2. de la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC denominada “Distribución de carga horaria Semestre Académico 2022-I”.

El señor Presidente, indica que, la señora Vicerrectora Académica, a través del Oficio N° 271-2021-UPT-GPAD, de fecha 17 de diciembre de 2021, remite la propuesta de modificación de la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC, denominada “DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I”; en el punto IX Disposiciones Generales, 9.4 Carga Académico – administrativa de los docentes a tiempo completo, en el ítem 9.4.2.

Señalando que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, en virtud a los matriculas ya efectuadas, solicitó la modificación del ítem 9.4.2 de la Directiva de Distribución de Carga horaria remitido por GPAD para el ciclo 2022-I, el cual indica que para ser considerado un docente como tiempo completo en una Escuela es necesario que el docente cuente con el título profesional igual a la carrera; indicando que lo establecido en dicho ítem afecta en el proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina, ya que dentro de los Tiempos Completos exigido por dicho proceso están docentes de básicas que tienen profesión diferente a Medicina (químicos, biólogos, ingenieros de sistemas, etc.) Además se tiene que considerar que en el plan de estudios los cursos de básicas generalmente son dictados por docentes que no son médicos, pero que pertenecen a nuestra escuela; dicho requerimiento es prioritario cumplirlo antes de iniciar el semestre académico 2022-I.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar la modificación de la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I"; en el punto IX Disposiciones Generales, 9.4 Carga Académico – administrativa de los docentes a tiempo completo, en el ítem 9.4.2.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 217-2021-E: APROBAR la modificación de la Directiva N° 010-2021-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I"; en el punto IX Disposiciones Generales, 9.4 Carga Académico – administrativa de los docentes a tiempo completo, en el ítem 9.4.2; quedando redactado con el siguiente texto:

9.4.2.

Para ser considerado docente contratado a tiempo completo en una Escuela Profesional, el docente deberá tener carga académica en la escuela que lo solicita.

La propuesta de los docentes a tiempo completo debe ser presentada e incorporada a la Carga Horaria de la Facultad para ser aprobada en Consejo de Facultad.

Punto N° 18.- Propuesta de Directiva N° 013-2021-UPT-VRAC denominada "Directiva para la planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna 2022".

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 271-2021-UPT-VRAC, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 013-2021-UPT-VRAC, denominada, "Directiva para la planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna 2022".

Indicando que, la dicha Directiva tiene por finalidad presentar los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de las asignaturas a desarrollarse en el período de recuperación y nivelación académica en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar la Directiva N° 013-2021-UPT-VRAC, denominada, "Directiva para la planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna 2022".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 218-2021-E: APROBAR la Directiva N° 013-2021-UPT-VRAC, denominada "DIRECTIVA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA 2022".

Punto N° 19.- Propuesta de Cronograma de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 273-2021-UPT-VRAC, de fecha 06 de diciembre de 2021, de la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación el Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I, el cual ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 219-2021-E: APROBAR el Cronograma para el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2022-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	Recepción de Expedientes	Del 10 al 23 de marzo de 2022
2	Entrevista Social	Del 21 al 25 de marzo de 2022
3	Evaluación Social	Del 28 al 30 de marzo de 2022

Punto N° 20.- Aprobación de Acta se la Sesión Extraordinaria de fecha 10-12-2021 del Comité de otorgamiento de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 280-2021-UPT-VRAC, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II, para su aprobación, en la cual se revisó el pedido de otorgamiento de beca por orfandad correspondiente a la última cuota del Semestre Académico 2021-II, a las estudiantes Deborah Geraldine, Hurtado Poma, con código 2018060597 y Fiorella Cesia, Hurtado Poma, con código 2018060598 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por el fallecimiento de su padre al ser el único sustento de la familia .

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-II y el otorgamiento de la beca correspondiente.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 220-2021-E: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre del 2021 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I.

OTORGAR Beca por orfandad correspondiente a la última cuota del Semestre Académico 2021-II, a las estudiantes Deborah Geraldine, Hurtado Poma, con código 2018060597 y Fiorella Cesia, Hurtado Poma, con código 2018060598 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por el fallecimiento de su padre al ser el único sustento de la familia

Punto N° 21.- Propuesta de Plan de anual de Evaluación Integral de Salud (PRODEVIS) 2022.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 283-2021-UPT-VRAC, de fecha 16 de diciembre de 2021, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, eleva el Informe N° 227-2021-UPT-OBUN, de fecha 16 de diciembre de 2021, de la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, remitiendo para su aprobación el Plan de Evaluación médica "Programa anual de evaluación integral de salud (PRADEVIS) 2022" elaborado por el Centro Médico.

Señalando que, el mencionado Plan tiene por objetivo, establecer los procedimientos a seguir para la realización de la evaluación integral de salud de los estudiantes de pregrado de la Universidad Privada de Tacna (UPT), con la finalidad de prevenir y detectar riesgos y problemas de salud, así como de resolver urgencias y emergencias

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Evaluación médica "Programa anual de evaluación integral de salud (PRADEVIS) 2022".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 221-2021-E: APROBAR, el PLAN DE EVALUACIÓN MÉDICA "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE SALUD (PRADEVIS) 2022" elaborado por el Centro Médico de la Oficina de Bienestar Universitario.

Punto N° 22.- Propuesta para aprobación, en vías de regularización del Otorgamiento y Renovación de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y doctorado para el semestre académico 2021-II de la Escuela de Postgrado (ESPG) de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 052-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 787-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 052-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que propone, en vía de regularización, el otorgamiento de descuentos que brinda la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, a los estudiantes de los diferentes programas de maestría y doctorado, para el Semestre Académico 2021-II, que se indican en dicha resolución. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 222-2021-E: **RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución N° 052-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que propone, en vía de regularización, el otorgamiento de descuentos que brinda la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, a los estudiantes de los diferentes programas de maestría y doctorado, para el Semestre Académico 2021-II, que se indican en dicha resolución.

OTORGAR, en vía de regularización, para el Semestre Académico 2021-ii, un descuento del 25% ó 20%, según corresponda, a los estudiantes que se indican en la Resolución N° 052-2021-UPT-C.E.ESPG, por ser considerados como descuento Egresados Quinto Superior y descuento para egresados UPT-Regular

Punto N° 23.- Propuesta para aprobación, de los Calendarios Académicos para los semestres académicos 2022-I y 2022-II para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 053-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 791-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 056-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que propone los Cronogramas del Proceso de Admisión para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de los Cronogramas del Proceso de Admisión para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 223-2021-E: **APROBAR** los Cronogramas del Proceso de Admisión para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenidos en la Resolución N° 056-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021.

Punto N° 24.- Propuesta para aprobación, de los Cronogramas del proceso de admisión para los semestres académicos 2022-I y 2022-II de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 056-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 792-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 057-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 224-2021-E: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 057-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021.

Punto N° 25.- Propuesta para aprobación, del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2022-I, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; contenida en la Resolución N° 057-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 789-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 054-2021-UPT-C.E.ESPG.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 225-2021-E: RATIFICAR la Resolución N° 054-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba la actualización del Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna y que entrará en vigencia a partir del proceso de admisión 2022-I.

Punto N° 26.- Propuesta para aprobación, del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para los semestres académicos 2022-I y 2022-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Universidad Privada de Tacna; contenida en la Resolución N° 058-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 793-2021-UPT-ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 058-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 17 de diciembre de 2021, que propone al Consejo Universitario la aprobación del cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 226-2021-E: APROBAR el cronograma de otorgamiento y renovación de descuentos para los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, para los estudiantes matriculados en los programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE DESCUENTOS 2022-I

- Recepción de solicitudes: Desde el 15 de marzo hasta el 7 de abril de 2022
- Evaluación de solicitudes: Desde el 18 hasta el 21 de abril de 2022
- Resultados: 29 de abril de 2022

CRONOGRAMA DE OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE DESCUENTOS 2022-II

A. OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS

- Recepción de solicitudes: Desde el 23 de agosto hasta el 15 de setiembre de 2022
- Evaluación de solicitudes: Desde el 26 hasta el 29 de setiembre de 2022
- Resultados: 14 de octubre de 2022

B. RENOVACIÓN DE DESCUENTOS

- Recepción de solicitudes: Desde el 20 de setiembre hasta el 27 de octubre de 2022
- Evaluación de solicitudes: Desde el 2 hasta el 4 de noviembre de 2022
- Resultados: 24 de noviembre de 2022

Punto N° 27.- Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Richard Quispe Salazar con código 2020067886 del Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-I, por un total de 61 créditos y estando pendiente la asignatura DPC-312 Doctrina y Dogmática Jurídica, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 059-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 805-2021-UPT-ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 059-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2021, se propone al Consejo Universitario el reconocimiento de estudios del Mag. Richard Quispe Salazar con código 2020067886 del Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-I, por un total de 61 créditos y estando pendiente la asignatura DPC-312 Doctrina y Dogmática Jurídica, según la tabla de equivalencias del expediente. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 227-2021-E: APROBAR el reconocimiento de estudios del MAG. RICHARD QUISPE SALAZAR con código 2020067886 del Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-I, por un total de 61 créditos y estando pendiente la asignatura DPC-312 Doctrina y Dogmática Jurídica, según la tabla de equivalencias del expediente, contenida en la Resolución N° 059-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2021.

Punto N° 28.- Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Francisco Zolano Catacora Mamani con código 2020069585; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Humanidades de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-II, por un total de 75 créditos y estando pendiente la asignatura DE-631 Tesis de Grado, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 806-2021-UPT-ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2021, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 060-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2021, se propone al Consejo Universitario el reconocimiento de estudios del Mag. Francisco Zolano Catacora Mamani con código 2020069585; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Humanidades de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-II, por un total de 75 créditos y estando pendiente la asignatura DE-631 Tesis de Grado, según la tabla de equivalencias del expediente. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 228-2021-E: APROBAR el reconocimiento de estudios del MAG. FRANCISCO ZOLANO CATACORA MAMANI con código 2020069585; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Humanidades de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2020-II, por un total de 75 créditos y estando pendiente la asignatura DE-631 Tesis de Grado, según la tabla de equivalencias del expediente, contenida en la Resolución N° 060-2021-UPT-C.E.ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2021.

Punto N° 29.- Resultados del Proceso de Ratificación de docentes ordinarios en las categorías de Auxiliar y Asociado de la Facultad de Ciencias Empresariales, contenida en la Resolución de Facultad N° 042-2021-UPT-FACEM/CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 786-2021-UPT-FACEM, fecha 13 de diciembre de 2021, el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, hace llegar la Resolución de Facultad N° 042-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 13 de diciembre de 2021, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación Docentes Ordinarios en las categorías de Auxiliar y Asociado de FACEM, y propone la ratificación de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales:

Asociados a Tiempo Completo:

Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Mag. Guido Benedicto Palumbo Pinto

Auxiliares a Tiempo Completo:

Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez
Dr. Gerardo Renato Arias Váscones
Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación las ratificaciones de los siguientes Docentes Ordinarios propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales, en las categorías que se indican, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 229-2021-E: **RATIFICAR**, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, en las categorías que se indican, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
- Mag. Guido Benedicto Palumbo Pinto

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala de Sánchez
- Dr. Gerardo Renato Arias Váscones
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

Punto N° 30.- Ampliación de contratos para tutores de internado Médico del hospital Militar Central del 01-01-2022 al 30-04-2022, de la FACSA.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 900-2021-UPT-FACSA, de fecha 07 de diciembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, solicita la ampliación del contrato de los tutores de Internado para el Hospital Militar Central; señalando que, el Internado 2021, se inició el 1 de julio 2021 por 10 meses, debiendo finalizar el 30 de abril 2022. El contrato de los tutores de internado para el Hospital Militar Central es hasta el 31 de diciembre 2021 según consta en la Resolución Rectoral N° 170-2021-UPT-R de fecha, 22 de enero de 2021; indicando finalmente que, la ampliación deberá ser del 01 de Enero 2022 hasta el 30 de Abril 2022.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 230-2021-E: **AMPLIAR** la fecha de contratación de los siguientes docentes a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Tutores de internado médico rotatorio de la Escuela Profesional de Medicina Humana en la sede docente del Hospital Militar Central de Lima según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
IBÁRCENA REYES, MARCO ANTONIO	10	01/01/2022	30/04/2022
MENDIETA MORODÍAZ, LUIS ALFOSO	10	01/01/2022	30/04/2022

Punto N° 31.- Evaluación Presupuestal I Semestre 2021.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 384-2021-UPT-OPLA, de fecha 17 de diciembre de 2021, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite para aprobación al Rectorado, la Evaluación Presupuestal correspondiente al Primer semestre 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Evaluación Presupuestal correspondiente al Primer semestre 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 231-2021-E: APROBAR la EVALUACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 32.- Acreditación de Carreras Profesionales de Ingeniería Electrónica y Ambiental por ICACIT.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 769-2021-UPT-FAING, de fecha 13 de diciembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que, ha recibido la CARTA N° 535 - ICACIT 2021 de ICACIT, donde se comunica que las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Ambiental, con la última evaluación han ACREDITADO por 4 años más, desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2025, es decir, por 6 años en total; Indicando que valió la pena todos los esfuerzos desplegados por autoridades, docentes, estudiantes, trabajadores administrativos, empleadores; en suma, todos los actores involucrados en esta noble y delicada tarea.

En ese sentido, el señor Presidente, propone felicitar a las comisiones y apoyo técnico de las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Ambiental; que han contribuido para el logro de la acreditación por seis años por la entidad acreditadora ICACIT.

Siendo aprobada por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 232-2021-E: RECONOCER Y FELICITAR al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas y cada uno de los Integrantes de las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Ambiental; que han contribuido para el logro de la acreditación por seis años por la entidad acreditadora ICACIT.

Punto N° 33.- Informe del Presidente de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 334-2022-UPT-VRIN, de fecha 21 de diciembre de 2021, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Javier Hurtado Mejía, remite el Acta de Sesión de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna N° 01-2021 del 21 de diciembre 2021.

Que, en el Acta de Reunión del 21 de diciembre de 2021: Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna N° 01-2021, llega a la siguiente:

CONCLUSIÓN:

La Comisión que encarga la Selección de la empresa CONSULTORIA DE ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA DE PERFILES DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS DE PRE GRADO Y POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01:

Declarar DESIERTA la adjudicación al no haberse presentado postor.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Acta de Sesión de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna N° 01-2021 del 21-12-2021 y declarar desierta la Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 21 de diciembre de 2021, por motivo de no haberse presentado postor. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 233-2021-E: APROBAR, el Acta de Sesión de la Comisión de Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna N° 01-2021 del 21-12-2021.

DECLARAR desierta la Selección de Empresa Consultora para el servicio de consultoría de Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 21 de diciembre de 2021, por motivo de no haberse presentado postor

Punto N° 34.- Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propuesta de cronograma.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 298-2021-UPT-VRAC, de fecha 21 de diciembre de 2021, la señora Vice Rectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la propuesta de Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propone el cronograma correspondiente.

Luego de un breve debate, sobre la participación del estamento estudiantil en las comisiones de trabajo como el caso de los Jurados de Evaluación de Ingreso a la docencia universitaria, de acuerdo al cronograma propuesto entre el 02 al 15 de febrero de 2022, debido a que están en vacaciones estudiantiles; es consenso de los señores miembros del Consejo Universitario, solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe sobre si se mantiene la condición de estudiante en periodos vacacionales, ello debido que se precisa la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y en las comisiones de trabajo como el caso de los Jurados de Evaluación de Ingreso a la docencia universitaria y Postergar el tratamiento del presente punto de la agenda para una próxima sesión.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 234-2021-E: Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe sobre si se mantiene la condición de estudiante en periodos vacacionales, ello debido que se precisa la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y en las comisiones de trabajo como el caso de los Jurados de Evaluación de Ingreso a la docencia universitaria.

Postergar el tratamiento del presente punto de la agenda para una próxima sesión.

Siendo las diez horas y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

**1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector**

**Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General**

- 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
- 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
- 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
- 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
- 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
- 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
- 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
- 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
- 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
- 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
- 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
- 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM

14. Est. Mayra Jared Berríos Meza
FACEM

.....

15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

.....

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día jueves 30 de diciembre de 2021, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (889 9024 6391), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez y Mayra Jared Berrios Meza.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió la estudiante Belén Gianella Olivera Callacondo.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propuesta de cronograma.
2. Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propuesta de cronograma.

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 248-2021-UPT-AJUL, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, indica que ante el pedido del Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021, de solicitar un informe sobre si se mantiene la condición de estudiante en periodos vacacionales, ello debido que se precisa la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y en las comisiones de trabajo como el caso de los Jurados de Evaluación de Ingreso a la docencia universitaria; se concluye que, utilizando los artículos 97 y 103 de la Ley Universitaria, Ley N°30220, los artículos 101 y 104 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, artículos 133 y 134 del Reglamento General de la Universidad, y artículo 6 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la UPT más el Calendario Académico Semestre 2021-II publicado en la pág. web institucional, OPINA que la condición de Estudiante Universitario se acredita con la Matrícula y con la finalización del Semestre Académico 2021-II ocurrido el 10/12/2021 a la fecha los estudiantes están de vacaciones hasta los primeros días de marzo

de 2022 cuando ocurra la siguiente Matrícula siendo que el inicio del siguiente Semestre Académico 2022-I está dispuesto según el Calendario Académico publicado ya en la web institucional para el día 14/03/2022.

Por tanto, el señor Presidente, propone que el proceso para Ingreso a la Docencia Universitaria se lleve a cabo en el mes de marzo de 2022 y tal sentido el presente punto se traslade para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 235-2021-E: Que el proceso para Ingreso a la Docencia Universitaria se lleve a cabo en el mes de marzo de 2022 y tal sentido el presente punto se traslade para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Punto N° 2.- Aprobación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2021-II.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAU tiene 7 docentes ordinarios y 35 en su propuesta de docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 236-2021-E: Aprobar bajo la modalidad semipresencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 237-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAU está proponiendo la contratación de 06 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 238-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH NOEMI
ARQ. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA
ARQ. CHÁVEZ VELÁSQUEZ, YEMILHE DEL CARMEN
MAG. BENEDRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS

Facultad de Ingeniería

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAING tiene 11 docentes ordinarios a tiempo completo, 6 Principales, 4 Asociados y 1 auxiliar.

Presenta una carga horaria de 83 docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 239-2021-E: Aprobar bajo la modalidad semipresencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 240-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAING está proponiendo la contratación de 14 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 241-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS
ING. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO
MAG. MAQUERA CRUZ, PEDRO VALERIO
MTRO. FARFAN KEHUARUCHO, ULIANOV
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO
MTRO. CARPIO CAMACHO, JAIME
MTRO. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL
MTRO. GOMEZ CHOQUEJAHUA, SANTOS TITO
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAEDCOH tiene 06 docentes ordinarios y 49 docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 242-2021-E: Aprobar bajo la modalidad semipresencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 243-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FAEDCOH está proponiendo la contratación de 08 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 244-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS
MAG. FLORES ROSADO, CRISTINA
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN
MAG. VIACAVA PARODI, KATYA LORENA ROSARIO

Facultad de Ciencias Empresariales

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACEM tiene 9 docentes ordinarios y en el caso de su propuesta de 69 docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 245-2021-E: Aprobar bajo la modalidad semipresencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 246-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACEM está proponiendo la contratación de 14 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 247-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
DR. ACOSTA HINOJOSA, JUSTINIANO DAVID
MTRO. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ
MAG. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO
MAG. CASTAÑEDA VARGAS, ROBERT EDISON
MTRO. BUENO MARIACA, WALTER ARTURO
MAG. HUANCAPAZA CORA, RUBEN JAIME

MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA
DR. CATACORA LIRA, LUIS CELERINO
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO
MTRO. MARTINEZ PEÑALOZA, MINELLY YSABEL
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO

Facultad de Ciencias de la Salud

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACSA tiene 15 docentes ordinarios y una propuesta de 109 de docentes contratados.

El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 248-2021-E: Aprobar bajo la modalidad semipresencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 249-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACSA está proponiendo la contratación de 18 docentes a tiempo completo.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 250-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO
MTRO. SANCHEZ ESQUICHE, WALTER MAURICIO
MTRO. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA
MTRO. CATARI CUTIPA, MARITZA MARLENI
MED. MARCA PAVIO, ESTHER KARINA
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY
MED. RAMOS RODRÍGUEZ, JESÚS
DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO
MED. HUEDA ZAVALA, MIGUEL ANGEL
MED. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN
MAG. SANCHEZ TITO, MARCO ANTONIO
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL

MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FADE tiene 08 docentes ordinarios y 49 docentes contratados, El señor Rector somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 251-2021-E: Aprobar bajo la modalidad semipresencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 252-2021-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FADE está proponiendo la contratación de 05 docentes a tiempo completo y la ampliación de pago a Tiempo completo de 01 docente ordinaria. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 253-2021-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
ABOG. BERRIOS MANZUR, YAMILE LIA
MAG. CACERES CACERES, MILAGROS JÉSSICA
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS
MAG. YUFRA PERALTA, RENZO
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN

ACUERDO N° 254-2021-E: AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, DRA. MAMANI HUANCA, DELIA YOLANDA, a partir del 14 de marzo de 2022 hasta el 08 de julio de 2022, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna**
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
 14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración